Centro de Estudios
de América Latina

INFORME ESPECIAL

DESAPARECIDOS

Equipo de Trabajo:
BAUMGARTNER, José Luis
DURAN MATOS, Jorge
MAZZEO, Mario

A quienes mantienen viva
la presencia de los "desaparecidos"
por el amor, el sufrimiento y la lucha.

DESAPARECIDOS

Equipo de Trabajo:
BAUMGARTNER, José Luis
DURAN MATOS, Jorge
MAZZEO, Mario

CEDAL
Centro de Estudios
de América Latina

Diseño de portada:
Heber Rolandi Scelza

Queda hecho el depósito que marca la ley.
Copyright Centro de Estudios de América Latina.

Impreso en Uruguay

Dice el Eclesiastés:

"Todo tiene su tiempo, y todo lo que se quiere debajo del cielo tiene su hora. (...)

"tiempo de buscar, y tiempo de perder; tiempo de guardar, y tiempo de desechar;

"tiempo de romper, y tiempo de coser; tiempo de callar, y tiempo de hablar;

"tiempo de amar, y tiempo de aborrecer; tiempo de guerra, y tiempo de paz".

INTRODUCCION

Para que sea tiempo de olvido y de paz, es preciso que haya transcurrido la hora de justicia, sustentada en la memoria y la ecuanimidad.

Con este trabajo procuramos ayudar al recuerdo y al ejercicio fundamentado de una responsabilidad a que nos convoca tanto el pasado, como un futuro todavía en barbecho. Responsabilidad ineludible y colectiva, donde ignorar no querer saber, en realidad– constituye una forma de encubrir los crímenes de lesa humanidad cometidos bajo nuestro cielo y en nuestro tiempo.

No quisimos hacer demostraciones –aunque éstas surjan inevitablemente de los mismos hechos expuestos– Preferimos mostrar.

Nos atuvimos estrictamente a lo efectivamente ocurrido –admitiendo la tacha de no haber sabido disimular, en ocasio-

nes, la incontenible indignación que nos ocupa por entero cada vez que repasamos determinados sucesos—. Buscamos evocar las situaciones comprensivas de los casos concretos, los contextos más generalizables, antes que inventariar tragedias singulares. Quisimos rescatar de la noche que quedó atrás —esperamos—, el indecible horror de todos, más que los diversos horrores particulares.

No pasamos de ser abrumados compiladores. Nada agregamos a lo ya dado: todo estaba cumplido y casi todo estaba dicho. Desde luego, sólo estampamos testimonios, declaraciones, documentos, expresiones, revestidos de autenticidad y, en su inmensa mayoría, dotados de la publicidad que caracteriza a los hechos notorios. Dejamos que los protagonistas se pronunciaran sin intermediaciones vicarias.

Constituimos un equipo de trabajo —integrado también, en cierta forma, por el Diputado señor Nelson Lorenzo Rovira, quien aportó documentación y su especial versación en el tema que nos ocupa—. Asumimos solidariamente la responsabilidad por el resultado de la labor cumplida.

Ahora nos deslizamos en el tiempo que ha sido...

Los Autores

1

EL TEMA DE LOS DESAPARECIDOS

"Para escándalo de nuestra sociedad, el horror de la tortura, la muerte y la desaparición se ha desatado a partir del poder y en forma clandestina. La verdad, la justicia y el repudio generalizado deben ser garantía de que esta primera vez sea también la última". (Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Uruguay, Argentina y Paraguay, "Frente a 12 años de terrorismo de Estado", noviembre de 1984).

El horror

Ante todo, de inmediato, cada vez que a través de testimonios personales o de documentos tomamos contacto con la cuestión de los desaparecidos –en Uruguay o en otros países–, sentimos que nos ocupa el horror. No podemos sustraernos al espanto que nos suscita la presencia de fuerzas tenebrosas y elementos infrahumanos manifestados en sociedades orgullosas de su civilidad y cultura. De pronto nos hallamos en el revés de la trama de nuestra propia condición de hombres.

Cortázar, poco antes de morir, nos reconfirmó este helado asombro diciéndonos:

"Si las cosas parecen relativamente explicables en la superficie –los propósitos, los métodos y las consecuencias de las desapariciones–, queda sin embargo un trasfondo irreductible a toda razón, a toda justicia humana: y es entonces que el sentimiento de lo diabólico abre paso como si por un momento hubiéramos vuelto a las vivencias medievales del bien y del mal, como si a pesar de todas nuestras defensas intelectuales lo demoníaco estuviera una vez más ahí diciéndonos: "¿Ves? Existo: ahí tienes la prueba".

"Pero lo diabólico, por desgracia, es en este caso humano, demasiado humano: quienes han orquestado una técnica para aplicarla mucho más allá de casos aislados y convertirla en una práctica de cuya multiplicación sistemática dan idea las cifras que ya todos conocemos –30.000 desaparecidos

solamente en la Argentina–, saben perfectamente que ese procedimiento tiene para ellos una doble ventaja: la de eliminar a un adversario real o potencial (sin hablar de los que no lo son pero que caen en la trampa por juegos de azar, de la brutalidad o del sadismo), y a la vez injertar, mediante la más monstruosa de las cirujías, la doble presencia del miedo y de la esperanza en aquellos a quienes les toca vivir la desaparición de los seres queridos. Por un lado se suprime a un antagonista virtual o real; por el otro se crean las condiciones para que los parientes o amigos de las víctimas se vean obligados en muchos casos a guardar silencio como única posibilidad de salvaguardar la vida de aquellos que su corazón se niega a admitir como muertos. Si toda muerte humana entraña una ausencia irrevocable, ¿qué decir de esta ausencia que se sigue dando como presencia abstracta, como la obstinada negación de la ausencia final? Ese círculo faltaba en el infierno dantesco, y los supuestos gobernantes de mi país, entre otros, se han encargado en estos últimos tiempos de crearlo y de poblarlo".

El horrible absurdo

En este infierno tan real, tan lejos de la ficción, nadie quedaba marginado. Nadie quedó al margen, en definitiva.

Para tomar un ejemplo elocuente de esta afirmación, nos remitimos a la siguiente declaración de un testigo presencial:

"Siendo aproximadamente las 17 horas de un domingo de mediados del mes de septiembre de 1976 estando reposando mientras los chicos, uno de ellos mi hija y dos más de una amiga nuestra, que se hallaban jugando en el porch de mi casa, sentí imprevistamente fuertes detonaciones., me levanté de inmediato y pregunté a los chicos que era ese ruido, y los chicos asustados me contaban que había muchos hombres armados fuertemente en la esquina, como es de imaginar no les creí a lo que ellos decían, pensé que esos ruidos podían provenir de la iglesia pues cuando hay fiesta se oyen estampidos de bombas. Por lo que decidí salir a la puerta y pude observar que sí era realidad lo que los chicos me habían dicho, había gran cantidad de vehículos y personas de civil fuertemente armados, ello me hizo ir hasta la esquina donde vi una tanqueta llegando a la misma con militares vestidos de fajina, pude observar desmanes entre los civiles y militares por lo que me volví hacia mi domicilio distante unos cuarenta metros de la esquina y desde allí junto a mi señora seguí los movimientos que allí se podían observar, continuaban los tiros, bombas, pregunto a la gente que transitaba por allí y me informaron que en Avda. de Mayo y Mitre habían ubicado otra tanqueta, logrando así bloquear la zona.

"Luego de un largo rato, observé desde mi domicilio ubicado en la calle Carlos Gardel casi esquina Mitre como llevaban arrastrando a una mujer y

allí la fusilaron al doblar la bocacalle, pues no la sacaron por el frente de su casa que da a la calle Mitre y esto sucedió en la calle Carlos Gardel a la vuelta de la casa. En ese preciso instante pude observar como en ese momento se llevaban de la mano a dos niños de corta edad, cuando vi esto de inmediato me arrimé arriesgadamente y entonces escuché que los chicos lloraban desconsoladamente y uno de las "bestias" que llevaba a los chicos, al pedido de los chicos por su mamá les decía "la yegua de tu madre no está más". No pude ver más porque me hacían señas para que me retirara con amenazas unos tipos de civil, no teniendo más remedio que volver a mi domicilio.

"Al caer las primeras horas de la noche, desde la calle Gardel avanzaba hacia la intersección de Mitre que era escenario de estos hechos vandálicos, un coche chevrolet color verde aproximadamente modelo 72 con gente en su interior completamente distraidos, ya que nosotros le hicimos señas para que detuvieran su marcha a lo que no hizo caso, pensando que no serían de ellos, pero gran sorpresa cuando a la voz de alto de los asesinos no pararon tal vez pensaron que era un atraco, y allí mismo fueron acribillados a balazos, yendo a parar contra uno de los cordones por los impactos recibidos, y allí terminó una familia que supuestamente iba de paseo. Al llegar la noche la zona fue oscurecida completamente, luego de un rato pude observar que en bolsas verdes fueron cargando unos bultos en un camión militar, durante el operativo pasaban coches negros marca Ford Farlain con personas en su interior muy armados vestidos de azul. En varias oportunidades se aproximó hacia nosotros un hombre de civil con un intercomunicador en la mano observándonos, ya que estábamos en la azotea de casa, en la puerta o sea que vio que estábamos mirando demasiado.

"Al día siguiente había una especie de corrillo que seguramente lo habían hecho correr ellos, de que esa casa era una cárcel del pueblo, pudiendo comprobar que no era así y no existía tal cosa.

"Al poco tiempo, después de vaciarla por completo por camiones que estacionaban en la puerta, esa casa fue tomada por elementos policiales que arreglaron todo tapando y revocando los agujeros que habían quedado de los impactos del tiroteo que no fue tal porque en las viviendas del frente no había impactos, es decir que de adentro no tiraron. La casa fue habitada por fuerzas policiales, luego se mudaron y se puso un cartel que decía "dueño vende". Como se puede apreciar que se apoderaron de todo son unos canallas, son unos asesinos.

"Todo esto sucedió cuando allanaron la finca de la Calle Mitre No. 5551 que era habitada en esos momentos por el matrimonio Victoria Lucía Grisonas y Mario Roger Julien Cáceres y sus dos pequeños hijitos". (Testimonio presentado ante la Comisión Investigadora parlamentaria).

La acción represiva

Los homicidios, secuestros, torturas, saqueos y otros graves delitos constituyeron *"normales"* floraciones de la acción represiva perpetrada en el marco de la persecusión política e ideológica desatada durante la dictadura *"cívico-militar"* –como también lo fueron destituciones, despidos y el exilio.

Las autoridades del *"Proceso"* sólo consideraron *"excesos"* los delitos cometidos por efectivos militares o policiales con fines particulares, sin autorización expresa de sus superiores, al margen del accionar represivo. Y así quieren tratarlos los continuistas y encubridores del *"Proceso"* –conscientes o no de su verdadero papel–. Para ellos, únicamente serían *"excesos"* las pequeñas rapacidades individuales, no el desaforado universo criminal implantado durante todos esos años.

La acción represiva era la *"legalidad"* sin límites ni fronteras.

En determinados períodos prevaleció una modalidad sobre otras; en ciertos lugares se insistió más en la aplicación de determinada metodología –sin desdeñar iniquidad alguna, por supuesto–.

En Brasil, 1964, cuando los *"gorilas"* derrocaron al presidente Goulart, se desató un vendaval de tortura, represión y muerte, donde los *"escuadrones"* paramilitares jugaron papel protagónico.

En Chile, 1973, cuando la traición de los generales derribó a un gobierno esencialmente democrático, se llevó a cabo una operación militar a gran escala, contra un pueblo desarmado, cometiéndose un genocidio sin precedentes.

"Actuamos así porque es preferible que haya cien mil muertos en tres días y no un millón de muertos en tres años, como ocurrió en España", declaró a "La Tercera" uno de los integrantes de la Junta Militar, Gustavo Leigh.

En algunas industrias se dio orden de fusilamiento inmediato a los trabajadores que permanecían en su interior. En la "Cobre Cerrillos" se mantuvo a 200 obreros tendidos boca abajo durante toda la noche del martes –previo al golpe–, y se los asesinó en la madrugada del miércoles 13 de setiembre. En la textil "Sumar", con 1.500 trabajadores, se bombardeó por tierra y aire. Uno de los callejones internos de la empresa quedó cubierto de cadáveres, amontonados unos sobre otros; las paredes de la fábrica fueron transformadas en muros de fusilamien-

to. En las salitreras "Pedro Valdivia" y "María Elena", se asesinó a 3.200 mineros y se les enterró en gigantescas fosas comunes. En las minas de carbón de "Lota" y "Coronel", centenares fueron fusilados y más de medio millar, trasladados a la Isla Quiriquina, que se abrió como un enorme campo de concentración.

El crimen masivo que se cometió en la Universidad Técnica del Estado no tiene el más mínimo atenuante, pues la oficialidad sabía que en su interior no había ningún tipo de armas –desde que se la había allanado horas antes del comienzo del golpe.

Cuatro días después del asesinato del presidente Allende, vuelos rasantes de aviones bombardearon y ametrallaron los barrios obreros de la periferia de Santiago: La Hermida, Nueva Habana y La Legua conocieron el terror y desolación. Miles de muertos fueron amontonados en sitios baldíos y camiones del ejército los llevaron luego a San Antonio, donde eran lanzados al mar.

En las primeras 48 horas fueron detenidas a lo largo del país no menos de cien mil personas. Fue necesario entonces habilitar a los estadios Chile y Nacional como campos de concentración –así como islas y barcos de guerra. En el Estadio Nacional fueron apiñadas en camarines y dependencias cerradas no menos de cinco mil personas. Al atardecer eran retirados dos o tres de cada celda y algunos momentos después se escuchaban las ráfagas del fusilamiento.

En Chile, pues, la *"operación masacre"* se ejecutó a telón abierto y rápidamente.

En Uruguay, 1973, cuando los gobernantes se convirtieron en usurpadores y sirvientes de los militares, la técnica represora se basó en el uso brutal de la tortura y en la prisión como una forma de aniquilamiento lento, sistemático, inexorable –que apuntaba fundamentalmente al equilibrio síquico de los reclusos. El país devino entonces en un campo de concentración con el tamaño de sus límites geográficos y en una ubicua cámara de tortura. En el 75, ésta operó a escala industrial. En 1976, consustanciado con la estrategia de los *"hermanos argentinos"*, el *"Régimen"* se lanzó también tras una *"operación final"* contra los sobrevivientes de una oposición mayormente exiliada, multiplicando las *"desapariciones"* como forma de un plan increíblemente demencial.

En Argentina, 1976, las Fuerzas Armadas comprometieron históricamente su respetabilidad institucional violando los derechos humanos siempre de la misma manera, con similares secuestros e idénticos tormentos, en toda la extensión del territorio y fuera de éste, en una planificación del terror y el exterminio que implantó en la región la criminal concepción del nazismo.

La modalidad de los *"detenidos-desaparecidos"* constituye, pues, uno de los medios utilizados –el más espantoso– por las dictaduras de América Latina para aventar impugnaciones a su política contraria al movimiento popular.

Los "detenidos desaparecidos"

No están presos ni están muertos: simplemente no están.

Las cosas son así: hay un secuestro cometido por los organismos de seguridad del Estado, a veces con participación de civiles, y la víctima comienza a desaparecer.

Las autoridades no aceptan ninguna responsabilidad en el secuestro-desaparición, e incluso llegan a negar la existencia del hecho denunciado. En estos casos el "habeas corpus" es inoperante. No existen garantías ni para la libertad, ni para la integridad de la persona. La impunidad es total.

Está claro: la desaparición forzada es un método masivo de represión; es una de las formas de aplicación del terrorismo de Estado. No se configura en actos aislados, sino en una práctica sistemática para aniquilar a los opositores políticos; práctica llevada a cabo a nivel continental y que involucra a todos los ejércitos del hemisferio.

Sus objetivos incluyen la eliminación física del supuesto *"enemigo interno"* y la creación de un clima de terror en toda la población. Pero aun en los casos en que de antemano no se planificó la *"desaparición"* del detenido, el mecanismo del secuestro-detención impide la defensa de la víctima, ya que para los jueces no existe tal detenido. Ello posibilita la aplicación de torturas sin límite para obtener información, desde que *"no pasa nada"*: si el detenido muere en *"la máquina"* será un *"desaparecido"* y nadie responderá por ese asesinato.

La muerte, la *"desaparición"*, más allá de toda intencionalidad concreta, son consecuencias lógicas y previsibles (casi siempre previstas) de

un accionar delincuente de lesa humanidad, que no se agotan en el momento de ejecución.

> Los casos de desaparición forzada son tomados por los gobiernos como problemas del pasado, cuando nosotros los vivimos como un tema terrible del presente y del futuro". (La madre de un desaparecido).

Los *"detenidos-desaparecidos"* se producen a través de una persistente secuencia de *secuestro-traslado-tortura.* Veámosla.

El secuestro

En Uruguay este método procesal que transitó por los bordes de la Ley de Seguridad fue aplicado masivamente por el gobierno militar desde mediados de 1975 (lo que no significa que antes no se hubiera ensayado: "escuadrón de la muerte", durante los años 1970-72, y las propias Fuerzas Conjuntas, 1974, con los asesinados en Soca).

Implica la detención de personas seguida de su *"desaparición"*, y la obstinada negativa oficial a reconocer la responsabilidad de los organismos intervinientes y a admitir que aquellas estaban en poder de las Fuerzas Armadas. Obraban en total clandestinidad y sobre seguro. Generalmente actuaban a altas horas de la noche o de la madrugada. De preferencia, por esto mismo, la incursión se realizaba en el domicilio de la víctima –aunque también hubo secuestros en lugares de trabajo y en las calles, aun a pleno día y en medio de la gente–.

El horror comenzaba con la irrupción de una *"banda"* o grupo de individuos –de número variable–, vestidos de particular, disfrazados o mal disimulando su atuendo militar, fuertemente armados, que venían a la *"caza del hombre"*. Contaban con el apoyo de soldados.

Llegaban en diversos vehículos –autos particulares, camiones o camionetas identificables como pertenecientes a las Fuerzas Conjuntas. En algunos casos, helicópteros sobrevolaban la zona del operativo; en ocasiones, utilizaron megáfonos, reflectores, bombas y granadas.

> "A mi esposo lo llevaron el 16 de diciembre de 1975, de madrugada; era alrededor de la hora 1 y 30. Llamaron a la puerta y dijeron ser las Fuerzas Conjuntas. Venían de particular. Revisaron la casa y lo llevaron. En casa no había absolutamente nada. En la casa estaban mi hija, que en ese entonces tenía 16 años y una tía de más de 90 años. ...Ellos me pidieron una fun-

da para encapucharlo; yo se la di. Vinieron en una Volkswagen clarita. Bajé me asomé pero ellos me hicieron entrar. Desde entonces hasta ahora no he sabido nada de mi esposo". (Relató la esposa de Julio Gerardo Correa).

"Yo fui detenida, raptada en la calle, el martes 21 de octubre de 1975, a las 4 y 20 de la tarde, en Spikerman y Belgrano. Yo estaba en un coche y fui raptada por cuatro coches en una esquina, que pararon el mío se identificaron como "Escuadrón de la Muerte", así, textualmente. Gente de particular; pretendían que yo manejara mi coche. Imposible. Ahí mismo me dieron una paliza dentro del propio coche, me encapucharon con una bolsa de rafia que había en el coche y desaparecí hasta abril de 1976, en que aparecí en una lista para mis familiares y fui procesada, sumariada, en mayo de 1976". (Testimonio de la señora Sara Youtchak).

"Estábamos durmiendo y de pronto oí golpes contra la puerta y gente que gritaba: "¡Abran, abran, Fuerzas Conjuntas!". Vinieron dos o tres personas vestidas de soldado y recuerdo uno vestido de civil, un hombre no muy alto, bastante rubio, que tenía patillas y un gorro –era invierno– y pidieron los documentos de la gente que vivía en el apartamento. Les mostré los documentos de cada uno y después dijeron que iban a entrar al dormitorio de nuestras hijas para controlar si ellas estaban allí. Estaban acostadas y cuando entraron las iluminaron con una linterna. Después revisaron el dormitorio y nos hicieron pasar al comedor de la casa. En el ínterin mi esposo ya se había levantado". (La señora Sara Barrocas de Arigón denunciando la detención y "desaparición" de su esposo, que tuvo lugar en la madrugada del 14 de junio de 1977, alrededor de las 0.30 de la madrugada).

Medidas preparatorias

El secuestro solía prepararse con seguimientos y vigilancias más o menos secretas.

"Después de ese allanamiento mi casa permaneció vigilada durante dos o tres meses. Inclusive, dos personas venían todos los días. Uno de ellos era comisario, según me dijo mi hijo; el otro, no sé. Todos los días iban a pedirme que entregara a mi hijo, que lo hiciera presentar. Hablé de esto con Miguel Angel, y él me dijo: "Si un día me requieren, me presento; pero si no me requieren, no". Ellos seguían insistiendo en que yo intercediera para que se presentara. Hasta que un día les dije: "Perdón; quien no quiere que se presente soy yo, porque sé que ustedes me lo van a torturar. Mi hijo es enfermo, padece de asma, y en alguna tortura va a quedar. Yo, como madre, no voy a ser el propio verdugo de mi hijo. No me vengan a pedir que entregue a mi hijo porque no lo voy a hacer". Entonces me pidieron documentos para hacer averigua-

ciones sobre mí. Les dije que podían hacer las averiguaciones que quisieran porque no iban a encontrar nada en que pudieran basarse para acusarme. A partir de ese momento, no llegaron más a mi casa. Pero durante dos o tres meses, más o menos, los vi vigilando". (Declaración de la señora Brenda Fagián de Mato).

Medidas complementarias

El vandalismo

A veces, los vándalos acompañaban la invasión domiciliaria con un desorbitado furor destructivo.

"Voy a comenzar expresando que entraron a mi casa el 17 de diciembre de 1975 a la una y media de la mañana. Estábamos descansando con mis cuatro hijos: los dos que están aquí presentes, otro, ahora fallecido y uno más pequeño, de un año y medio. Golpearon en la puerta de entrada y ventanas diciendo que eran de las Fuerzas Conjuntas. Mi esposo se levantó para abrir; les abrió la puerta y en ese momento comprobamos que ellos prácticamente habían irrumpido por toda la casa, por el fondo y demás. En seguida lo separaron a él de nosotros y lo llevaron para el fondo. A mí me separaron de mis hijos dejando a ellos en un dormitorio y a mí en otro. Me preguntaron por el nombre de cierta persona para saber si la conocía; les manifesté que no la conocía. Empezaron a levantar pisos y a romper muebles. En realidad, no sé qué buscaban. En cierto momento a mi esposo, que lo habían llevado para el fondo, lo trajeron de nuevo para adentro de la casa aunque aquí tampoco lo veíamos. Después lo volvieron a sacar para afuera.

"El operativo lo hicieron muchas personas y todas estaban de particular aunque uniformemente vestidas, ya que venían con pantalones jeans y championes. Cuando llevaron a mi esposo de nuevo para el fondo nos repetían que nosotros debíamos decir lo que sabíamos y que tendríamos que hablar. Uno de ellos era muy amable, pero después venía otro que era duro y que nos decía que teníamos que hablar porque si no iban a romper todo. Ellos decían que de todos modos iban a encontrar lo que buscaban. Pidieron para mi esposo una toalla y un vaso de agua. Teníamos una canilla en el patio y le dijeron que se lavara ahí. El estaba muy golpeado. Lo vi a cierta distancia.

"...Los chicos tenían un cachorro chiquito que estaba en el cuarto. Ellos lloraban, el chiquito lloraba y el perro ladraba cuando se acercaban al más chiquito. Para hacer dormir al más chiquito se cantaba, y eso los molestaba. Me dijeron: "Hacé callar a ese chiquilín que está molestando". El perro ladraba y me dijeron que lo atara. "Lo atás o hacés algo porque si no lo matamos acá..."

"...Ellos estuvieron dos o tres horas buscando cosas y destrozando todo. ...Sacaron a mi hija para afuera y nos mostraron cómo habían roto todo. A

mi hija le preguntaban cosas y ella siempre respondía que no sabía nada. Después me sacaron a mí y sentí que mi esposo decía: "Mi familia no tiene nada que ver; déjenla tranquila". Fueron las últimas palabras que oí de él; después no lo vimos más". (Testimonio de la señora Edelmira Correa de Montes de Oca).

La tortura a domicilio

Acabamos de apreciarlo: los sicarios solían comenzar a torturar a sus víctimas mientras llevaban adelante el secuestro, en su propia casa, ante familiares reducidos a un horripilado estupor.

"El día 30 de octubre de 1975, mientras lavaba, sentí, de pronto, que me apuntaban con una metralleta o algo así. Me asusté y me dijeron que fuera para adentro de la casa. Allí veo a mi hijo, que estaba atado pero que podía mover las manos y los pies, al que estaban pateando. Pregunté qué le estaban haciendo y me dijeron que fuera para el coche". (Refirió la señora Elisa Brieba).

"Eso sí, fui el primero en "cobrar", luego de una serie de golpés me pusieron contra la pared y fueron donde se encontraba mi compañera y los niños y a su vez nos preguntaban dónde estaban las armas. Lo segundo que me preguntaron fue cómo se llamaba mi compañera, a lo que respondí su nombre. Me preguntaron a continuación por otros nombres los cuales no conocía; me dijeron si era "perejil", ya que yo contestaba en forma negativa y comenzaron a golpear a mi compañera con un cinto, tirones de pelo y puntapiés; a los niños los empujaban de un lado para otro y les hacían preguntas: si iban amistades a la casa; lo cual contestaron negativamente. Luego de maltratar a la madre tomaron a la bebita de solamente 20 días, la agarraron de los piecitos cabeza para abajo y la golpearon, diciéndole a la madre: "Si no hablás la vamos a matar". Los niños lloraban y el terror era mucho; la madre gritaba que no golpearan a la beba. Luego de unas horas de golpearnos a todos decidieron hacerle el "submarino" a mi compañera delante de los niños, a la vez que me metían a mí en otra pieza, diciéndome mi hija mayor que habían traído con ellos a mi sobrino Eduardo O'Neil Velázquez, estaba atado de pies y manos y todo ensangrentado". (Testimonio del señor Juan Enrique Velázquez Rosano).

El saqueo

Los robos perpetrados en los domicilios de los secuestrados eran considerados por las fuerzas intervinientes como *"botín de guerra"*.

Ya veremos cómo este concepto era particularmente abarcativo.

"Al entrar vimos que el apartamento estaba saqueado y todo revuelto, que habían sacado la tapa de la cortina del comedor; supongo que allí habían instalado un micrófono, porque si no hubieran sacado todas las demás, si hubieran buscado armas, habrían sacado todo. Entonces, me hicieron sentar en una silla contra la pared y a mi esposo lo pusieron con las manos contra la pared y abierto de piernas; lo palparon todo para ver si llevaba algo. No conformes con eso le hicieron sentar en el suelo. Les dije si no les daba vergüenza hacer eso y me contestaron que me callara la boca. Al rato, uno de ellos, que tenía todo el aspecto de ser de la Marina uruguaya – estaba vestido de azul, camisa blanca y campera azul; había dos personas vestidas de la misma manera y tenían nuestro acento, ni un poquito de la forma de hablar de los porteños; también había otro que tenía un aspecto muy feo, como de persona de mal ambiente, con una gorra de todos colores, que parecía ser el que comandaba el grupo– dijo: "Voy a arreglar el dormitorio para llevarlos allí". Lo único que hizo fue estirar el colchón, porque se habían llevado hasta las sábanas. Cuando llegamos vimos que el placar estaba abierto y vacío; algunas cosas estaban tiradas por el suelo, habían dejado lo viejo y lo nuevo se lo habían llevado todo. Después supimos que se llevaron cinco Ford Falcon llenos de cosas, con todo lo del apartamento. No dejaron nada de las pertenencias de mi hijo, ni siquiera un pantalón o una camisa; lo mismo pasó con las pertenencias de mi nuera, al igual que con el ajuar de la criatura, que casi todo lo había preparado yo, ya que se trataba de mi primer nieto". (Declaración de la señora Renée Pallares de D'Elía).

"Le pedí a la vecina que me acompañara porque tenía miedo y entonces me dijo: "Quédese en mi casa a dormir que yo mañana la acompaño". Me quedé en su casa y al otro día me dijeron: "Elisa le llevaron todo". Me habían llevado hasta lo más insignificante, un primus, un despertador y el timbre de la casa. Rompieron muchas cosas". (Refirió la señora Elisa Brieba, madre del desaparecido Juan Manuel Brieba).

"Para mí, se trataba de un avión pequeño o avioneta, dado el tipo de su vuelo, semi inestable; esto porque iba sobrecargado, como ellos mismos habían dicho, por la cantidad de personas que éramos, por un lado, y por otro, por la cantidad de cosas que habían requisado en los domicilios de las personas detenidas, que habían sido preparadas y embaladas en cajas y cajones que habían construido ahí mismo; trajeron una cantidad de objetos que habían quitado de esos lugares y eso también venía en el avión. Ellos decían que traían un gran sobrepeso en ese vehículo". (Testimonio de la señora Elba Rama Molla sobre el traslado a Uruguay de detenidos uruguayos en Argentina).

"Me hicieron firmar un papel en el que se decía que no había sido maltrata-

da y que todo estaba en orden. Pero de mi casa levantaron cosas personales, como un radiograbador, sillas plegables, hasta el termo y el mate y bolsos con muestras de cepillos. Se llevaron todo lo que les vino bien". (Relato de la señora Edelmira Correa de Montes de Oca).

Rehenes y ratonera

Generalmente los efectivos intervinientes armaban en el domicilio de la víctima lo que se conoce como *"ratonera"*, permaneciendo en su casa hasta que cayeran en la trampa los que estaban en *"la lista"*.

De tal forma, el secuestro se convertía en un operativo continuado, extendiéndose por varias horas o días, mientras se renovaban las guardias. En todos los casos los familiares eran tomados como rehenes, así como cualquier otra persona que accidentalmente se hiciera presente en el domicilio. Entonces, nadie escapaba a brutales presiones y atropellos. Los secuestradores, además de requisar el inmueble, desde luego, consumían todo lo que podían para proveerse de comidas y bebidas.

"Nosotros teníamos un taller de armado de cepillos en el que trabajaba toda la familia. Teníamos a dos personas que vendían en la calle, quienes llegaron como siempre a la hora de entrar a trabajar. Entonces salió uno de los que habían quedado, los cacheó y los hizo entrar en la casa, no dejándolos retirar. Pasaron dos días y medio y nadie venía. Todos allí estábamos nerviosos porque no teníamos medios para comunicarnos. Uno de ellos llamó por teléfono en cierto momento y comunicó que tenía dos rehenes; quería saber qué hacía con ellos".
"En determinado momento le pedí que nos dejara ir a buscar leche para el chiquito. Entonces, dejaron salir a mi hija acompañada por uno de ellos. Compró pan y leche. Ellos siempre permanecían en casa. Comían y dormían por turno".
"Ellos nos apuntaban con un arma y nosotros teníamos que decir a las personas que venían, que se fueran, que no podíamos atenderlas. Es decir, no teníamos comunicación con nadie". (Declaraciones de la señora Correa de Montes de Oca).

"Mi esposo vivió en mi casa hasta el 8 de marzo de 1976. Era perteneciente al Partido Comunista. Sabiéndose perseguido, abandonó el hogar. A los tres días de haberse ido, allana mi casa el Cuerpo de Fusileros Navales. Quedaron seis días en mi casa". (Testimonio de la señora Rosa Teresa Martínez de Escudero).

"Lo que me extrañó es que se abre la puerta del frente y se oye su voz. Me extrañó la voz, pero entré igual; en eso, me toman de la camisa, me tironean un poco y caigo en el sofá. Estaba medio encandilado porque no había luz; yo venía del sol y como adentro estaba oscuro no veía bien. Buscaba a Amelia por la voz y no la encontraba. Entonces me di cuenta de que era uno de ellos que gritaba; tenía la voz finita e imitaba su voz. Me dijeron: "Flaco, quedate quieto; venimos a ver a Amelia Sanjurjo y no se encuentra. Queremos saber dónde está, queremos localizarla, pero antes que nada decí quién sos vos". Les dije que vivía allí y les pregunté quiénes eran. Me contestaron: "Eso no te interesa". Yo los miraba, estaban de particular, no los conocía. Más bien tenían un acento extranjero; de pronto eran brasileños; eran pardos. Lo que sí tenían todos eran botas negras; de eso no me olvido más".

"A eso de las nueve golpean de nuevo, me hacen subir, apuntándome con una automática y diciéndome: "No hagas ruido, no hagas movimientos porque te agujereamos. Otra vez sentí la voz de ella. La hicieron entrar; no vi quien era; oí ruidos y un grito y al parecer era una mujer. En seguida llaman, aproximadamente a los dos minutos, por una radio grande por la que se comunicaban para afuera, no sé con quién. Cada vez que hablaban para afuera, levantaban la radio de mi casa para que no escuchara lo que ellos hablaban. Así pasó toda la noche; me dejaron arriba y no me dejaban bajar. Hablaban entre ellos y se turnaban; uno subía y bajaba el que estaba arriba. Yo les dije donde trabajaba y que tenía que entrar al día siguiente a la seis de la mañana, y debía salir a las cinco. Me dijeron: "No te pongas nervioso, te vamos a acompañar; tratá de portarte bien". Hasta entonces no se sabía nada de Amelia".

"Al otro día me levanté; incluso ellos me despertaron, aunque casi no dormí, estuve despertándome continuamente porque me estaban apuntando toda la noche; pero así y todo fui a trabajar. No sé si me siguieron. Antes de irme, me dijeron: "No avises a nadie, portate bien, te estamos siguiendo". Trabajé todo el día y cuando volví a casa todavía estaban ellos. Entonces me dijeron: "Mirá, Flaco, ya cayeron tres". Luego abrieron una especie de libro y me mostraron fotos. Me dijeron: "A ver si conocés a alguno de estos". ...Como contesté que no conocía a nadie, se pusieron muy nerviosos y me agarraron de nuevo de la camisa y me dijeron: "Si no contás, te vamos a llevar; acá lo pasás bien, pero allá no". Uno le dijo a otro: "No te hagas problema, que es un chiquilín". (Relato del señor Carlos Aguilera con referencia a la desaparición de Amelia Sanjurjo).

"En el calabozo había siete personas más; el lugar sería de 2 x 0,80 y cabíamos 3 de perfil. Para tratar de descansar lo hacíamos 3 para cada lado y 2 quedaban parados, con lo cual nos rotábamos para tratar de descansar todos. Hacía un calor impresionante, ya que estábamos en verano; por momentos nos ahogábamos de desesperación y semiasfixia. Con nosotros estaba un anciano de 70 años, Dioniggi de apellido, al cual le decían "Juan sin miedo"

Ese anciano y su compañera se encontraban allí ya que fueron a buscar a su hijo y al no encontrarlo los llevaron a ellos "hasta que aparezca el hijo". (Testimonio del señor Juan Enrique Velázquez).

Conclusión de la etapa secuestro

Para quienes miraban, el operativo del secuestro terminaba cuando la víctima era llevada por los captores: ¿dónde?, ¿cómo?, ¿para qué?, ¿por cuánto tiempo? Comenzaba entonces otra dimensión de la tragedia.

"Luego vino mi padre, entró, pidió permiso para asearse, se sacó el reloj y fue detenido. En un momento recuerdo que uno de estos individuos lo quiere tomar del brazo para conducirlo hasta la camioneta, a lo que mi padre se negó, diciéndole que iría solo. Recuerdo que mi madre le preguntó a dónde se lo llevaban. El individuo le dice que simplemente es por unas declaraciones; que no se preocupe, que ya va a saber qué va a pasar". (Testimonio del señor Javier Miranda, en la investigación sobre la desaparición de Fernando Miranda).

"Cuando se lo estaban llevando le pregunté a dónde se lo llevaban y me dijeron que a partir de ese momento quedaba a disposición de las Fuerzas Conjuntas". (Declaración de la esposa en la indagatoria sobre la desaparición de Luis Eduardo Arigón).

"El día 13 de marzo a la una de la mañana se presentan en la casa de la señora Josman, personas de particular buscando a Roberto Gomensoro. Como él no vivía en la casa de su madre sino conmigo –en mi casa paterna– invitan a la señora para que los acompañe a nuestra casa. Golpean allí y se identifican como de las Fuerzas Conjuntas: dicen que vienen a buscarlo para cubrir un posible ataque contra él. Hacen todo un simulacro de búsqueda de una bomba en el auto y en el jardín; se retiran y se lo llevan. Yo les pregunto si son del Ejército y me dicen que vaya a la esquina, que allí voy a ver un auto del Ejército con gente uniformada. Efectivamente allí había uno de esos famosos "camellos" con gente uniformada. A partir de ahí no supe nada más". (Declaración de la esposa del desaparecido Roberto Gomensoro Josman).

"Compartimentación"

En la totalidad de las detenciones –secuestros o no– se privaba de la visión a las víctimas. En Uruguay, eso, en el argot de los represores,

se denominaba *"compartimentar"*; en Argentina, *"tabicamiento"*. Los más diversos elementos sirvieron para aislar a cada perseguido en su propio infierno. Los captores solían ser previsores y traían consigo "capuchas", vendas o leucos; en su defecto, se aprovisionaban en la casa del raptado.

"Ellos me pidieron una funda para encapucharlo; yo se la di". (Contó la esposa del desaparecido Julio Gerardo Correa).

"El 3 de junio de 1978 al llegar a mi casa a las 22 hs., me estaban esperando 6 personas armadas, jóvenes (20 años), totalmente de civil. Me esposaron y me condujeron a un Ford Falcon verde donde me colocaron una máscara de goma y me hacen acostar en el asiento trasero". (Testimonio del señor Ubal Laner).

"Uno de quienes realizaron el operativo, refiriéndose a mi hija dijo: "Esa es mía, dado que está requerida por las autoridades de la República Oriental del Uruguay". Las cuatro fueron detenidas, les vendaron los ojos y las llevaron...". (Presentación escrita del señor Juan José Luppi sobre la desaparición de su hija Mary Norma Luppi).

"...entró Tassino y fue inmediatamente tirado contra el piso, manoseado, llevado a una pieza del fondo, a uno de los dormitorios, donde por los ruidos que se escucharon le dieron una paliza, por lo menos algunas piñas o algo. Luego lo sacaron, lo revisaron, le sacaron todas las cosas que tenía encima –lo hicieron delante nuestro– y lo sacaron con una bufanda tapándole la cabeza, hacia un auto. También el otro compañero, o sea, mi amigo Martín Castro, fue sacado para afuera en las mismas condiciones". (Testimonio del señor Hermes Luis Fulle Fleitas).

El traslado

A partir de este momento el drama continuaba en dimensión desconocida.

Golpeados o no, *"compartimentados"*, en completa indefensión, a merced de sus captores, los secuestrados eran conducidos a destino incierto.

"Inmediatamente de nuestra detención –fuimos detenidos con mi compañera, simultáneamente, en nuestra casa– fuimos metidos en un "camello", vehículo que en aquella época usaba el Ejército, y encapuchados allí en una

zona céntrica –Andes y San José– y fuimos trasladados a un sitio que ellos identificaban como "el parque" en sus conversaciones y que yo presumo que haya sido el puente de Sarmiento, sobre Bulevar Artigas. Allí fuimos cargados en camión. Eran camiones del Ejército, también con personal uniformado. A pesar de la venda, como en ese momento era bastante precaria, era posible distinguir. A partir de allí entramos a un régimen de total compartimentación. Después de una marcha larga del camión, que fue recogiendo gente de distintos lados y haciendo esperas, nos llevaron al local que nosotros identificamos como "El infierno de La Tablada". (Relató el señor Eduardo Platero).

"Luego nos encapucharon, nos llevaron a una camioneta que dio muchas vueltas; el viaje duró mucho tiempo. Mi hija había quedado con ellos. Llegamos a un lugar donde supuestamente había mucho barro o algo así porque había muchos charcos". (Recordó la señora Graciela Salomón Méndez).

"Inmediatamente procedieron a esposar a mi nuera y a mí sin escuchar razones ni dar explicaciones. Nos cubrieron la cabeza con capuchas y, sin siquiera permitir que nos vistiéramos –estábamos con ropa de dormir– se nos sacó de la casa y se nos introdujo en una camioneta cerrada, con un trato violento e insultándonos".
"El vehículo en que viajábamos se dirigió a otra casa y luego de estacionar unos minutos, se introdujo junto a nosotros a una pareja, luego de lo cual se nos condujo a un local. Para entrar al mismo fue necesario levantar una ruidosa cortina metálica de enrollar". (Testimonió por escrito el señor Enrique Rodríguez Larreta Piera).

Los centros de detención

En Uruguay, los detenidos fueron conducidos hasta 1974, a dependencias de las Fuerzas Armadas; luego se generalizó el secuestro en centros clandestinos de reclusión y tortura. Estos centros sólo fueron clandestinos para la opinión pública y para los familiares y allegados de las víctimas, desde que su funcionamiento –que implicó el gasto de importantes recursos del Estado– integraba el aparato represivo oficial y formaba parte de la estructura organizativa en que se habían enmarcado las Fuerzas Conjuntas.

En Argentina, los secuestrados –incluyendo a los numerosos uruguayos raptados por comandos en los que no faltaban oficiales de Uruguay– vivieron su *"desaparición"* en centros clandestinos –como regla general.

"Era un local cerrado, un galpón muy grande donde se guardaban tanquetas. Era un tipo de fábrica que estaba tapada con unas lonas amarillas, impermeables; allí guardaban los camiones. Ahí debajo de todo ese techo que era inmenso, estaba la sala de torturas, y la cocina, que ellos le decían "el rancho", y los baños. Era pleno invierno y había unos temporales impresionantes. Nos trasladaban a un espacio bastante distante para ir al baño y a la máquina de torturas y en ningún momento nos mojábamos". (Describió la señora Milka Regio de Gutiérrez).

"El local en que estuve secuestrado tiene, como ya dije, una gran puerta con una cortina metálica de enrollar, lo que se notaba en cada entrada o salida de vehículos. La entrada de vehículos era anunciada previamente por radio al personal de guardia, con varios minutos de anticipación, con el nombre en clave de "operación sésamo". El salón de la planta baja es amplio. Tiene entre 6 y 8 metros de ancho por 25 ó 30 de largo. A cierta altura existe una división, hecha con arpillera encalada. Sobre la pared que queda a la derecha, al entrar, está ubicado un pequeño retrete con un WC sin taza y un pequeño lavabo. Al lado del retrete hay una pileta de lavar. La escalera que lleva a la planta alta está al lado del retrete. Tiene base de cemento y escalones de tabla gruesa. Esta escalera parece de construcción posterior".
"Desde el fondo de la casa, a determinadas horas, llega el ruido característico de un recreo escolar, lo que permite afirmar que en las proximidades funciona una escuela. Por el frente de la casa, a poca distancia, pasa una vía de ferrocarril. Según comentarios de un guardia, en una esquina próxima existe un taller mecánico de autos". (Apuntó el señor Rodríguez Larreta).

"Era un local de aproximadamente treinta metros de largo por quince o veinte de ancho, que tenía, en uno de sus lados cortos, la puerta de entrada; que sus dos costados, o lados largos, tenían celdas; había trece celdas de alrededor de 2 metros de ancho. En algunas oportunidades estuve en alguna de ellas y estimo las dimensiones en dos metros por tres. En la pared opuesta a la que estaba la puerta por la que nos ingresaron, después de trasponer unos escalones estaban los baños, lo que ellos llamaban la cocina y la escalera hacia el segundo piso, que era donde se practicaba la tortura. Quiero decir que allí el régimen de guardias, la utilización de las denominaciones para las distintas tareas y todo lo demás, eran claramente militares". (Señaló el señor Eduardo Platero).

"Estábamos en los campos de Laguna del Sauce, no en el cuartel, sino en unos campos, detrás de unos corrales de vacas y de unos chiqueros". (Situó Amado Práxedes Viera).

"Fue en el 6o. de Caballería. Ocho o nueve días después me bajan a la barraca y veo que está la mujer de él. Se trataba de un barracón dividido en un la-

do, en dos filas; del otro lado, lo mismo. Posteriormente se separan las mujeres de un lado y los hombres del otro".

"En los vagones se realizaban las sesiones de tortura, pero no sólo en los vagones, sino que a veces nos cruzaban desde allí para otro lado, llevándonos a una pieza donde había una pileta en la que nos hacían el submarino y nos daban picana. Después nos trasladaban a un vagón, donde nos volvían a golpear, o a dar picana". (Testimonió el señor José Milton Guzmán).

La tortura

Se secuestraba y trasladaba a centros clandestinos de detención para investigar y obtener información; y esta tarea no era concebida sin un arrasamiento físico, síquico y moral de la persona, mediante las más variadas y brutales formas de tortura.

La tortura fue un elemento esencial de la acción represiva.

El régimen de secuestro y clandestinidad de los indagadores tendía, no sólo a asegurar la impunidad de éstos, sino también a procurar a los verdugos la más completa disponibilidad de la víctima y todo el tiempo que quisieran para ejercitar su aberrante oficio.

También torturaron sin preguntar, es decir, al margen de toda *"guerra de información"*.

"A mí, por ejemplo, me hicieron picana, submarino y después andaba como andaba él, así medio tirado. Ya no me obligaban a poner las manos en la cabeza pero me paraban. Después de una sesión de esas quedaba tirado en el pedregullo. Era un círculo que se hacía con los vagones frigoríficos, un galpón de bloques y una pared de bloques. Nos interrogaban y nos pegaban; cuando no les conformaba lo que uno decía lo sacaban para afuera y lo tiraban del vagón para ese espacio libre y según hubiera orden de ellos decían: "Negativo, al agua". Nos paraban y si no, nos dejaban tirados". (Testimonio del señor Jorge Aníbal González Moure).

"En ese lugar fuimos ubicados en diferentes sitios. Esposados las muñecas a la espalda, vendados los ojos y sangrando abundantemente comenzó una nueva andanada de golpes. A la media hora de estar detenido fui trasladado a un cuarto de la planta alta. Allí me quitaron la ropa, me volvieron a esposar las muñecas a la espalda y comenzaron a tirarme baldes de agua. Acto seguido me colocaron cables alrededor de la cintura, el tórax y los tobillos. Ataron una cuerda o cadena a las esposas y me subieron los brazos hasta donde éstos podían soportar sin desarticularse. En esa posición, literalmente colgado y a una distancia aproximadamente de 30 centímetros del piso, estuve por un

espacio de tiempo que no es posible determinar en horas, sino en dolor. Se pierde, por el gran sufrimiento que causa esta forma de tortura, toda noción de tiempo formal.

"Luego los torturadores aflojaron la cuerda unos 20 centímetros tanto como para poder con algún esfuerzo tocar el suelo y descansar en algo los brazos. En este sentido, lo que antes dije es sólo en apariencia, pues cuando traté de tocar el piso y lo logré, comencé a recibir choques eléctricos. En realidad es muy difícil llegar con palabras a expresar todo el sufrimiento que éstos ocasionan. Pienso que es posible sólo reproducir una caricatura trágica de lo que fueron aquellos momentos. Quizás a título de ejemplo y para dar una idea sirvan dos cosas, algunos hechos físicos concretos y algunas sensaciones. En cuanto a los hechos físicos pienso que hay dos que les darán a ustedes la medida del tormento.

"A) Las plantas de los pies, luego de la tortura, quedaban quemadas y se formaban capas de piel dura que luego se desprendían. Evidentemente, la piel se quemaba con los choques eléctricos.

"B) Durante el tiempo que se aplica la electricidad se pierde todo control posible sobre los sentidos, provocando dicha tortura vómitos permanentes, defecaciones casi constantes, etc.

"C) En cuanto atañe a las sensaciones, la electricidad comienza a subir por el cuerpo, y todas las zonas en las cuales colocaron cables parecen arrancadas del cuerpo. Así es que, en principio, son los pies que se sienten como arrancados del cuerpo, como luego las piernas, los testículos, el tórax, etc.

"Estas sensaciones de tormento se extendieron por espacio de cinco días yendo en aumento en cuanto a su intensidad. En los últimos días repitieron todos los métodos antes mencionados y, además, me introdujeron cables dentro del ano, los testículos y el pene. Estas prácticas se desarrollaban dentro de un marco diabólico; los torturadores, unos bebiendo, otros riendo, golpeando e insultando, pretendían extraerme nombres de uruguayos radicados en la República Argentina y opositores al actual régimen imperante en mi país.

"En estos interrogatorios y torturas comprobé que participaban directamente oficiales del Ejército uruguayo. Algunos decían pertenecer a un grupo llamado OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas)". (Declaración del señor Nelson Eduardo Dean).

"La tortura fue sistemáticamente repetida y no sólo sobre nuestros físicos. Inclusive, se montaba una especie de espectáculo o de show; en uno de los que más recuerdo el centro fue Eduardo Bleier, aunque no sé bien qué le hicieron. Fue realizado en un local muy grande; había coches con sirenas funcionando, perros y un grupo de personas a quienes se les obligaba a gritar en torno a alguien que efectivamente era torturado. Pueden ustedes imaginarse lo que era el clima en aquel local con doscientas o trescientas personas gritando, con los ruidos de las sirenas y con los ladridos de los perros". (Referencias de la señora Sara Youtchak).

"También en el delirio –en algún momento a todos nos pasó– intentábamos fugar, intentos pueriles de fuga, de buscar la puerta que todos teníamos identificada y tratar de irnos; todos nos llevamos más de una paliza por eso. Sucedió que en esta persona ese delirio era más fuerte y que lo intentó varias veces, y cada vez que lo intentaba, no alcanzaba a dar tres pasos y salirse de la fila que ya le empezaban a pegar. Muchas veces fue golpeado y su cuerpo chocó con el mío, y también yo recibí algunos palos por eso. Esto se volvió un hecho reiterado durante la noche, la tarde, la noche, y posiblemente la madrugada, en un momento en que la guardia nocturna era simplemente de soldados, que a lo sumo estaba a cargo de algún clase. Da la impresión de que una de las palizas fue más brutal que las anteriores porque a partir de ese momento ese hombre empezó a vomitar y a quejarse de que vomitaba sangre. Evidentemente su voz desfalleció y daba la impresión de estar pasando por un período de decadencia física. Sin embargo continuó con esos intentos de fuga y la represión siempre fue la misma, hasta que en determinado momento, sin duda, tuvo un vómito más grande, se lo sentía vomitar... Tuvo un vómito más grande y ya no se pudo levantar; entonces lo metieron en uno de los calabozos;... en ese calabozo que estaba a mi derecha, a unos pasos detrás, ese hombre siguió agonizando, tirado en una cucheta y vomitando y pidiendo médico hasta que finalmente expiró. En ese momento se produjeron una serie de corridas y de consultas entre el personal de la guardia. Recuerdo que pidieron por el médico, quien demoró en venir –no sé si fue un médico o un enfermero– y recuerdo sus palabras: "Ahora me llaman. Ya no hay nada que hacer. Este hombre está muerto hace rato. Sáquenlo". (Recuerdos del señor Eduardo Platero).

Los testimonios pueden multiplicarse hasta el infinito, desgraciadamente. Todos muestran un increíble universo de martirio, locura, muerte, sadismo e inhumanidad. Es a este universo que nos conduce la secuencia secuestro-traslado-tortura, en un encadenamiento lógico e inexorable, creado por hombres dotados de la mayor acumulación de poder y autoridad posible, para destruir a hombres que entendían las cosas de manera diferente.

"Trámite" de los "detenidos-desaparecidos"

La ausencia de toda información sobre el destino de las víctimas fue un método generalizado de tratar el tema de la detención de personas *"por razones de seguridad nacional"* –tesitura que en algunas esferas políticas sigue aún vigente, por los mismos o por distintos funda-

mentos–. Los mandos del *"Proceso"* tuvieron la más absoluta disponibilidad sobre la suerte de los *"detenidos-desaparecidos"*.

Un número incalculable de secuestrados sufrieron un período de detención clandestina para ser liberados luego, en forma no oficial. Muchos casos corresponden a secuestros múltiples –varias personas detenidas en un solo operativo– seguido de la liberación de alguna de las víctimas. A este núcleo debe agregarse una cantidad de personas, importante pero imposible de determinar, que habiendo sido secuestradas, no hicieron denuncia alguna ya que esta fue la condición expresa de su liberación y, actualmente, por su propia marginalidad de cualquier militancia, prefieren el olvido antes que una actitud menos prescindente. Se tiene conocimiento de su paso por las cárceles –mazmorras del régimen– a través del testimonio de otros secuestrados que sí pudieron y quisieron hablar, o porque sus familiares habían recurrido a las instituciones de Derechos Humanos mientras las víctimas permanecían secuestradas, pero sin efectuar denuncia formal alguna.

Un par de ejemplos ilustrarán mejor esta parcela de la realidad.

"Al otro día me cambiaron de cuartel. Cuando estaba firmando ese papel me pusieron un papelito en la mano. Yo no sabía nada de estas cosas. Creía que eso sería una carta de mi hijo donde me decía alguna cosa. Cerré la mano y firmé. Después me metieron en un auto y me llevaron por el Prado. Me hicieron bajar del auto y me sacaron la venda y me dijeron que siguiera para adelante y que no mirara para atrás. Entonces seguí hasta donde había luz, porque estaba muy oscuro. Abrí la mano y vi que tenía un peso para tomar el ómnibus". (La señora Elisa Brieba declarando en la investigación sobre la desaparición de su hijo, Juan Manuel Brieba).

Un día me llevan y me "piden disculpas" por todos los malos momentos pasados, que saben que yo no tengo nada que ver, que haga de cuenta que tuviste un sueño muy pesado; "Andá a cuidar a tus hijitos y andate del país porque la próxima vez que te vayamos a buscar sos "boleta"; olvidate de tu mujer". Me dieron algo de comer y alguna ropa y me dejaron cerca de nuestra casa. Pensé que me matarían, ya que era un testigo de sus aberraciones, pero al ver que me dejaban y no tiraban y a pesar de casi no poder caminar, corrí (sin saber cómo), llegué a casa... había vidrios rotos, los muebles y las ropas desechas, todo tirado. Me parecía haber resucitado, los niños no estaban, mi compañera tampoco. Fui a casa de mi hermana, golpeo, sale mi hermana: "No te mataron", me dijo, no pude contestarle...". (El señor Juan Enrique Velázquez testimoniando sobre la desaparición de su compañera, Elba Lucía Gandara, y de su sobrino, Eduardo O'Neil).

Otros secuestrados derivaron posteriormente a cárceles legales donde fueron *"legalizados"*, sometiéndoseles a proceso por la llamada justicia militar.

Otros, permanecen en situación de *"detenidos-desaparecidos"*: personas que fueron detenidas por las Fuerzas de Seguridad en régimen de secuestro, y de las cuales, desde ese momento no se tienen noticias, es decir, no se tienen noticias oficiales.

Desaparecidos en Uruguay

Ese círculo que faltaba en el infierno de Dante, como decía Cortázar, fue instalado en nuestro país y creció incesantemente a lo largo de años tenebrosos.

Los primeros casos de desaparición fueron los de Castagnetto y Ayala, dos jóvenes asesinados por el Escuadrón de la Muerte en 1971, cuyos cuerpos nunca aparecieron. El Escuadrón de la Muerte estaba integrado por policías, militares y civiles de extrema derecha. Accionó hasta que las Fuerzas Conjuntas tomaron a su cargo la represión de las organizaciones populares.

En marzo de 1973 "desapareció" Roberto Gomensoro, detenido por efectivos militares vestidos de civil.

En 1974 "desaparecieron" en Montevideo, Eduardo Pérez y Luis González. En ambos casos hay testimonios de que estaban siendo torturados en cuarteles –Artillería No. 1, "La Paloma" y 6o. de Caballería– respectivamente.

En 1975 son ocho los "desaparecidos" en nuestro país: en marzo, Gladys Etcheverrito de Ruiz, madre de cinco hijos; en agosto Asdrúbal Paciello –trabajaba en la Marina, y según sus padres estaba desconforme con la tarea asignada–; entre octubre y diciembre fueron detenidos Bleier, Brieba, Miranda, Arévalo, Correa y Montes de Oca –algunos con intervención de personal uniformado.

En 1976 son siete: Horacio Gelós, detenido en "Laguna del Sauce"; Ubagesner Chávez, detenido en el "Boiso Lanza"; Elena Quinteros, detenida en el 13 de Infantería, el "300 Carlos", luego de ser raptada de la Embajada de Venezuela; Lorenzo Escudero, estuvo en el 13 de Infantería después de su detención; Amelia Sanjurjo, secuestrada en su

domicilio de Avenida Garzón No. 1652. Asimismo, en noviembre, dos jóvenes argentinos, Claudio y Lila Epelbaum, fueron secuestrados en plena península de Punta del Este.

En 1977 "desaparecieron" otros cuatro uruguayos en nuestro territorio patrio: Luis Eduardo Arigón, Oscar José Baliñas, Oscar Tassino y Julio Castro. Todos estuvieron en centros "clandestinos" de tortura: los tres primeros, en "La Tablada", y Castro, en el de Avenida Millán casi Loreto Gomensoro.

En 1978 "desaparecieron" en Montevideo dos uruguayos –Ricardo Blanco, en enero y Ever Rodríguez, en abril–, y un matrimonio argentino con su hija –Claudio Logares, Mónica Grispun y Paula Eva–, detenidos el 18 de mayo en un procedimiento cumplido en la plena calle Fernández Crespo. La menor apareció años más tarde en poder de un ex comisario de Buenos Aires, y sus padres, que continúan desaparecidos, fueron vistos en el "Pozo de Banfield".

En 1981, agosto y setiembre, "desaparecieron" en nuestro país Félix Sebastián Ortiz y Antonio Omar Paitta. El primero fue visto en noviembre de 1982 en el Hospital Militar, cuando era conducido en silla de ruedas por un corredor; el segundo, en el regimiento de Infantería No. 3, cuando era torturado.

En febrero del mismo año 81 había desaparecido Américo Soca, aunque las motivaciones no fueron políticas. La última vez que fue visto estaba reunido con los generales Ballestrino y Núñez, el coronel Arregui y el comandante Somma, quienes le reclamaban el pago de una deuda.

En 1982 Miguel Mato Fagián se evaporó en la calle; el 29 de enero salió de su domicilio en horas de la mañana hacia el trabajo, pero no fue al empleo ni regresó a su casa.

Por esta época –cuando ya había ocurrido el plebiscito y se trabajaba en las elecciones internas de los partidos políticos habilitados por la dictadura– estuvieron *"desaparecidos"* alrededor de 70 personas más, a las que luego se reconoció como estando detenidas por las Fuerzas Armadas, pero Ortiz, Paitta y Mato Fagián no figuraron en esta lista.

Uruguayos desaparecidos en el exterior

Muchos compatriotas que salieron del país para sustraerse aquí a

una represión cada vez más brutal e indiscriminada, fueron atrapados por sus tentáculos en los ilusorios refugios vecinos. Es que la coordinación represiva no reconoció fronteras, se hizo transnacional; y el asilo político llegó a ser un perimido artilugio jurídico, imposible de invocar ante las propias autoridades que, en los hechos le estaban quitando todo contenido de protección y garantía. El trasvasamiento de prisioneros políticos y la persecusión a los exiliados constituyó una práctica común, y concertada, entre todas las dictaduras de la región.

Más de un centenar y medio de uruguayos desaparecieron en Argentina; 5 en Chile y 2 en Paraguay, según se sabe.

De los *"detenidos-desaparecidos"* en Argentina, casi todos fueron vistos u oídos en centros clandestinos de detención, y la gran mayoría bajo los directos apremios de oficiales de las Fuerzas Armadas de Uruguay, que actuaban conjuntamente, en equipo, con los argentinos: 30 son mujeres y 9, niños.

90.000 desaparecidos

El tema de los *"desaparecidos"* atañe a América Latina entera. El continente ha *"producido"* en los últimos años alrededor de 90.000 "desaparecidos".

Para alcanzar a comprender lo que significa esta cifra, tomemos algunos indicativos que sirvan de comparación. En Uruguay nacen unos 60.000 niños por año; bueno, sería como que fueran desapareciendo los niños que nacieran durante un año y medio. Sería como si desaparecieran un mal día todos los habitantes del departamento de San José o todos los pobladores, sumados, de las ciudades de Canelones, Florida, San José y Colonia. Sería como si desaparecieran una multitud que llenara la Avenida Agraciada, desde la calle Mercedes hasta las escalinatas del Palacio Legislativo...

Se repite a nivel latinoamericano lo que se vive –y se padece y se muere y se espera– en todos y cada uno de los países: a la crisis económica sucede una situación de conflicto social que, a su vez, da paso a un naufragio político-social marcado por el asesinato, el encarcelamiento masivo, la tortura, la represión irrestricta de los movimientos populares y el amedrentamiento de la población. Las autoridades hablan de

"guerra a los enemigos internos de la Patria", mientras reproducen las medidas de excepción y se multiplican las *"desapariciones"*, los centros clandestinos de reclusión y tortura y el hallazgo de cadáveres y tumbas *"NN"*. Es pura y simplemente el *"terrorismo de Estado"*. Es el *"orden establecido"* –el de los terratenientes, grandes comerciantes, internos o con el exterior, banqueros, industriales monopólicos, en fin, el de quienes están imbricados con los intereses de las grandes corporaciones internacionales– el que acosa a sus impugnadores y a los que tienen la poca fortuna de relacionarse con ellos, aun de manera lejana.

90.000 desaparecidos en América Latina no son una casualidad: son el resultado –en constante crecimiento– de una clara metodología represiva.

Veamos muy rápidamente cómo está montada esta máquina. Echemos un vistazo a lo que ocurre en nuestro mapa hispanoamericano. Comencemos a conocer *"La otra historia de América Latina"*, como la denomina la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, FEDEFAM.

Argentina

Ya en el gobierno de Isabel Perón había actuado un grupo paramilitar denominado *"Alianza Anticomunista Argentina"*, *"Triple A"*, que fue responsable de centenares de asesinatos políticos al tiempo que las autoridades encarcelaban numerosos opositores políticos.

Pero es a partir de la dictadura militar que comenzaron las *"detenciones-desapariciones"* como modalidad característica de la represión. El general Jorge Rafael Videla lo anunció el 24 de noviembre de 1975, al declarar en Montevideo que: *"En la Argentina tendrá que morir la gente que sea necesario para que se retome la paz"*.

Desde 1976 en adelante, hasta que en 1983 asumió el gobierno constitucional del Dr. Alfonsín, las fuerzas armadas consolidaron una estrategia represiva de extrema drasticidad que, inevitablemente, trae el recuerdo de la *"operación noche y bruma"* con que el nazismo planificó la *"solución final"* a *"la cuestión judía"* –sólo que en el caso argentino constituía la vicaria respuesta de los sectores dominantes tanto a la guerrilla como a la creciente insatisfacción de los obreros, dis-

minuidos en sus salarios reales y niveles de vida.

La práctica de las *"desapariciones"* fue asumida con la participación directa de los más altos mandos militares, y la misma estructura castrense fue la estructura de todo el funcionamiento clandestino. Todavía es prematuro concluir con exactitud por qué las fuerzas armadas se comprometieron con la técnica represiva de las *"desapariciones"* (¿quiénes fueron los ideólogos?, ¿cómo lograron la adhesión institucional?, ¿qué antecedentes manejaron?, ¿qué respaldo interno e internacional recabaron?, etc.) pero lo cierto es que perfeccionaron al máximo los infinitos modos de la tortura y consiguieron crear un clima de efectivo terror en la sociedad. Perpetraron todas las violaciones de los derechos humanos. Cometieron un genocidio que pocos años antes resultaba inconcebible por estas latitudes (aunque luego de semejante cataclismo debamos revisar las nociones de lo que puede o no llegar a devenir realidad en una sociedad dada).

Los ensayos del general Onganía, 1966, para instalar un régimen de *"seguridad nacional"* como el del Brasil, los excesos de la represión política de los años 30 –que no desdeñó el uso de una rudimentaria "picana eléctrica"–, así como los desbordes del fascismo criollo de los 40, han quedado, desde ahora, casi como actos fallidos, como ineptos balbuceos de aprendices de brujos, frente a una estrategia que se armonizó en un plan continental de *"guerra interna": 30.000 "desaparecidos"* lo confirman.

Bolivia

Hacia fines de los años 60 los asesores norteamericanos asignados a la lucha antiguerrillera organizaron y prepararon el batallón de los *"Rangers"*, un tipo de *"Boinas Verdes"* criollos (los asesinos del Che y de otros luchadores populares), implantando en el país un brutal aparato represivo que no ha sido desmontado.

A partir de esa época, junto a las consabidas masacres en las zonas campesinas y núcleos mineros –que vienen de lejos y se agudizan después de cada golpe militar–, empezaron a producirse *"desapariciones"*.

Con la dictadura de Banzer, iniciada en 1972, se entró en una etapa de mayor sofisticación y organización de la acción represiva, multiplicándose las *"desapariciones"*, los asesinatos, los presos políticos y la

tortura. El general Torres, entre tantos otros, fue asesinado en Buenos Aires por sicarios de Bánzer –quien tuvo el cinismo de propiciar un homenaje nacional a su propia víctima.

Luego de 1976, especialmente cuando la *"patota"* de García Meza se instaló en el Palacio Quemado, fue notoria la participación de agentes argentinos en la tarea de crear *"desaparecidos"*, así como en el trasiego de prisioneros políticos entre los dos países.

Brasil

En 1964, con el derrocamiento del gobierno democrático de Joao Goulart, se implantó un régimen crudamente basado en la *"doctrina de la seguridad nacional"*. Las fuerzas armadas, siguiendo las orientaciones de Golbery Couto e Silva –quien, a su vez, tradujo para Brasil los planteos geopolíticos del norteamericano Spykman, así como las consignas de contra-insurgencia expedidas por el Pentágono– se aplicaron a reorganizar el Estado conforme los lineamientos de esa *"doctrina"*. Instauraron un tipo de Estado que sirvió de modelo al resto de América Latina.

Las *"desapariciones"* surgieron así, consecuentemente, como una respuesta gubernamental dirigida contra la guerrilla y el movimiento campesino, así como, en las ciudades, contra los militantes gremiales y las organizaciones políticas de oposición. A principios de los años 70, muchos sobrevivientes de la guerrilla y otros perseguidos políticos se refugiaron en la Amazonia, en la zona de Araguaia. Hasta allí acosó entonces la acción represiva. Entre los años 1971-73 se organizó una campaña de aniquilamiento por parte del ejército contra aquellos: las *"desapariciones"* y asesinatos se multiplicaron entre *"cabras marcadas para morir"*.

Esa práctica continuó y se hizo más amplia: también *"desaparecieron"* brasileños en Argentina, mientras que en Brasil *"desaparecieron"* ciudadanos uruguayos, argentinos, chilenos, paraguayos, etc. –ni siquiera se detuvieron frente a quienes, refugiados, buscaban el amparo de las Naciones Unidas, tramitando su salida hacia Europa.

Brasil fue un centro continental de represión, seguimiento, información y fichaje de personas –entre otros motivos, por su posición de casi obligado pasaje para las líneas aéreas del hemisferio.

Colombia

Desde 1948, cuando a raíz del asesinato del dirigente popular Jorge Eliecer Gaitán, estalló el "bogotazo", que se extendió por todo el país, Colombia ha vivido en permanente estado de sitio, prácticamente sin interrupciones. Al mismo tiempo, todo el aparato de seguridad del Estado quedó exclusivamente bajo la responsabilidad de los militares.

Denunció FEDEFAM:

> "Numerosas regiones del país, como Caquetá, Cauca y Magdalena Medio, viven bajo un régimen militar. En estos lugares las fuerzas armadas han ocupado la zona, restringiendo el acceso a personas de afuera e irrespetando totalmente los derechos de la población. Allí se asesina, tortura y desaparece a la gente con total impunidad so pretexto de la lucha antisubversiva. El trasfondo del problema de la tenencia de la tierra y los grandes narcotraficantes juegan un papel muy importante con su ambición de extender sus sembradíos desplazando a los campesinos. Ligado al narcotráfico se constituyó un grupo armado de paramilitares. En ellos participaban elementos de las fuerzas armadas y la connivencia entre los militares y los grupos paramilitares fue probada infinitas veces. Todo esto hace que los narcotraficantes sean un poder económico, político y militar real. Las "desapariciones" se hacen práctica corriente a partir de 1978.
> "El grupo paramilitar "Muerte a los Secuestradores", MAS, fue fundado en Medellín en 1979 y está integrado tanto por mafiosos como por militares. Ha secuestrado y asesinado a centenares de personas, no sólo en el Departamento de Antioquía sino en todo el país.
> "En la década del 80 se han dado numerosos casos de "desapariciones", incluyendo niños, en Bogotá y otras ciudades del país. La participación de los servicios de seguridad de la policía y del ejército en los mismos, fue plenamente probada".

En 1983 el Procurador General de la Nación, como resultado de una investigación sobre los grupos paramilitares y las *"desapariciones"*, dio una lista de miembros del MAS –que incluía a más de medio centenar de militares– pero la causa iniciada contra ellos fue remitida a la justicia militar, o sea a la dimensión de la más completa impunidad.

Chile

Ya vimos lo que significó el acceso de Pinochet en masacres, presos y exiliados. En todo caso, cada vez que se recuerda vuelve a sorprendernos la fría determinación criminal de los militares chilenos.

Las *"desapariciones"*, sucedidas desde el comienzo de la dictadura, se fueron incrementando hasta alcanzar su máximo auge en el período que va de 1974 a 1977, cuando el general Contreras fue jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia, DINA. Centenares de personas fueron detenidas y *"desaparecidas"* y muy pocas pasaron a la cárcel legal en esa época. Funcionaron –y funcionan– numerosos centros clandestinos de reclusión y tortura. Asimismo, en 1978 empezaron a descubrirse cementerios clandestinos, tales como los Hornos de Lonquén, Yumbel, Laja, etc. Los muertos fueron identificados como *"detenidos-desaparecidos"*. Ante los tribunales se presentaron pruebas irrefutables que permitían condenar sin vacilaciones a los responsables de estos crímenes –perfectamente individualizados, por otra parte–. Pinochet los amnistió, dentro de la lógica ecuación crimen-impunidad que caracteriza a todos estos regímenes de la *"seguridad nacional"*.

No obstante la alevosía e irresponsabilidad con que se mueven los asesinos, las autoridades se empeñan en borrar los rastros. Un ejemplo de este cuidado lo constituye el *"enfrentamiento"* en Salta, Argentina, donde habrían muertos 119 chilenos. Un periódico brasileño propagó la noticia, dando los nombres de las víctimas –sólo que ese *"periódico"* fantasma se publicó únicamente ese día. La mayoría de los 119, resultaron ser personas denunciadas como *"detenidos-desaparecidos"*.

A partir de la disolución de la DINA y su reemplazo por la Central de Investigaciones, CNI, disminuyeron las *"desapariciones"* pero aumentaron los asesinatos en la misma proporción.

Paraguay

En agosto de 1954 el general Alfredo Stroessner accedió al gobierno –por la fuerza, desde luego–. Su persistencia en el poder luego de más de 30 años, explica muchas cosas.

A mediados de los años 70, el recurso de las *"desapariciones"* fue impulsado paralelamente al uso de esta práctica en Argentina.

> "Paraguay se convirtió en un país clave para el intercambio de presos y en un centro importante de la llamada "operación Cóndor". Esta operación fue ideada por el general Contreras de Chile y fue suscrita por Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y Paraguay. Ese acuerdo establecía el mecanismo para la "detención-desaparición" de cualquier ciudadano de uno de estos países en cualquiera de los otros, con su posterior traslado al país de origen. Posteriormente la operación fue ampliada para la realización de otros crímenes en otros países, como por ejemplo, el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier, en Washington. Los asesinos, pertenecientes a la DINA chilena, usaron documentación paraguaya para entrar en los Estados Unidos". (Información de FEDEFAM).

Muchos paraguayos *"desaparecieron"* en Argentina y viceversa.

El régimen de Stroessner realizó un verdadero genocidio contra pueblos indígenas que habitaban tierras codiciadas por los planes de penetración brasileña, desatando, asimismo, a partir de 1974, una durísima represión contra el movimiento campesino de las Ligas Agrarias, con saldo de muchos muertos, *"desaparecidos"* y presos.

No son pocas las personas liberadas que luego fueron detenidas de nuevo, o simplemente *"desaparecidas"*. El caso más notorio es el de Antonio Maidana: liberado después de 21 años de presidio, se radicó en Argentina, donde fue *"desaparecido"*.

Guatemala

La acción represiva en Guatemala data, por lo menos, de 1954, cuando fue derrocado el gobierno democrático de Jacobo Arbenz, mediante invasión patrocinada por los Estados Unidos, que instaló en el poder a Castillo Armas.

A partir de 1962 –desde que los norteamericanos establecieron base militar en Izabal, con personal de las *"fuerzas especiales"*– creció en

Guatemala la aplicación de un vasto plan contrainsurgente. Dentro de este plan comenzaron a producirse las *"desapariciones"* en gran escala, cobrando uno de los grandes auges durante el gobierno de Méndez Montenegro, 1966, que ejecutó la tenebrosa metodología bajo la dirección directa de los "Boinas Verdes" yanquis.

A la fecha de hoy, se sigue con la práctica de las *"desapariciones"*, aunque ya al *"estilo argentino"*, es decir, de una forma institucionalizada, llevada adelante directamente por las fuerzas armadas y no tanto por los paramilitares, con centros clandestinos de detención y ejecuciones sin proceso. La represión de los generales Lucas, Ríos Montt y Mejía Víctores dio renovado incremento a las *"desapariciones"* y a la masacre del pueblo campesino particularmente.

Sobre una población de casi siete millones y medio, FEDEFAM sitúa el número de casos de "desapariciones" en 35.000. Cada 214 habitantes un "desaparecido"...

El Salvador

No vamos a referirnos a los asesinatos masivos producidos en 1932 como respuesta a la lucha campesina y a la insurrección dirigida por Farabundo Martí, ni a las masacres de la dictadura de Maximiliano Hernández, que produjeron no menos de 30.000 muertos. Los crímenes de lesa humanidad son la continuada actualidad operante en ese país.

Aunque la tortura y el encarcelamiento político fueron siempre constantes, las *"desapariciones"* y los asesinatos comenzaron a tomar niveles inusitados a partir de la dictadura del general Arturo Molina, –instalado en el gobierno gracias a las fraudulentas elecciones de 1972.

Luego del triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua, 1979, saltaron todas las alarmas en los sectores dominantes de El Salvador (20 familias son dueñas de la mayor parte de la riqueza nacional) y en los centros imperiales de Washington.

En 1980 fue asesinado Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo de San Salvador –como una demostración de que el régimen (sustentado políticamente por el partido demócrata-cristiano y por los Estados Unidos) eliminaría a todos los desafectos.

Interin, *"los dueños de la tierra"* habían creado una poderosa organización político-militar para defender sus intereses de privilegio, lla-

mada ORDEN. Oficialmente fue disuelta en 1979, pero la mayoría de sus miembros se afiliaron simultáneamente al partido ARENA, que lidera el mayor Roberto D'Aubuisson –quien hace ostentación de su tenebrosa calidad–. Sirven de fachada legal a los "Escuadrones de la Muerte" que, contando con el apoyo absoluto y participación directa de las fuerzas armadas, capturan, asesinan, torturan, *"desaparecen"* personas, con total impunidad.

En el gobierno está otra vez José Napoleón Duarte –bajo cuyo anterior mandato fueron asesinados, en masacre colectiva, todos los primeros dirigentes del Frente Democrático Revolucionario–.

> "A pesar de la promesa de Duarte de buscar resolver la situación de la guerra por vía del diálogo y la negociación y de poner fin a las violaciones de los derechos humanos y enjuiciar a los responsables –denuncia FEDEFAM–, en nada se ha avanzado. Al contrario, parecería incrementarse en la ciudad una represión más selectiva utilizando sobre todo la "detención-desaparición" y en el campo se han puesto en marcha operaciones militares de gran envergadura, bombardeos aéreos para eliminar físicamente a la guerrilla y a todos los que viven en zonas de interés estratégico".

Toda América Central es zona de interés estratégico para el imperio norteamericano, o sea, para el capital monopolista internacional. En realidad, América Latina entera, constituye tal zona. Es coto de caza privado para la *"seguridad nacional"* de los Estados Unidos. Por eso, El Salvador es Honduras o Haití, y Colombia puede ser México, Perú o Costa Rica. Una misma estrategia pentagonista unifica a los pueblos hispanoamericanos ante una acción represiva –diversa y la misma– que ya nos ha infligido 90.000 *"desaparecidos"*.

2

UN LARGO PROCESO

"En definitiva, no se acepta que el proceso de desarrollo tiene costos inevitables que deben ser afrontados por ciertos grupos en beneficio de la colectividad'. (Análisis de las FF.AA. sobre situación económica nacional al 8 de febrero de 1984, "Las Fuerzas Armadas al pueblo oriental", J.C.J., T. II, pág. 295)

Un largo proceso

La cuestión de los "desaparecidos" no surge en un momento preciso ni por generación espontánea: es el resultado de un largo proceso de gestación.

En Uruguay, implica actividades, concepciones, estructuras y formas organizativas desarrolladas por un número muy extenso de connacionales, que contradicen radicalmente la imagen tradicional que del país se habían formado en el extranjero, y la que, en definitiva, todavía tiene de él la inmensa mayoría de los orientales.

Desde la "Suiza de América" al campo de concentración de 187.000 quilómetros cuadrados hay un abismo que no se salvó sin infinitas omisiones, hipocresías y conformismos, sin un dédalo de complicidades y reticencias interesadas, sin un incensante entramado de pequeñas y grandes claudicaciones, de deleznables rapacidades; tampoco, sin la incalificable subversión de los "guardianes del orden". De todos modos, las cosas son bastante más complejas de lo que estamos dispuestos a admitir en una primera aproximación al tema. Son la consecuencia de una persistente crisis –en todos los planos– cuyos orígenes se remontan largamente, y reconoce causas internas y externas. Las valoraciones morales – con ser insoslayables, como lo son– y los aspectos subjetivos primordiales a nivel individual– no explican estos procesos que tienen carácter eminentemente social y, por eso mismo, nos comprometen a todos noso-

tros, los habitantes de un país que ha exhibido lacras tan insospechadas como monstruosas.

¿Cuándo surgieron los primeros síntomas? ¿A qué "necesidades" correspondieron estos brutales desajustes? ¿Cómo pudimos arribar a semejantes crímenes de lesa humanidad? Para acercarnos a las respuestas –tentativas y provisorias– tomemos algunos episodios concretos ocurridos en no más de cinco años. Ellos muestran los cambios en calidad que se estaban produciendo en el país, especialmente en novedosas modalidades de una acción represiva en permanente ascenso. Desde luego, ésta, integra un contexto tumultuoso, donde no faltaban múltiples confrontaciones.

1968: Líber Arce

El 13 de agosto, cuando estudiantes de Veterinaria, Odontología y Enfermería manifestaban por la Avenida Larrañaga, desde la Facultad de Veterinaria hacia Avenida Rivera, fueron interceptados por agentes de policía, los que, desenfundando sus armas de fuego, tiraron sobre los muchachos sin previo aviso. Una bala disparada a quemarropa por un oficial hirió a Líber Arce, quien cayó con abundante pérdida de sangre. El policía disparó desde una distancia de 3 ó 4 metros; a matar. Posteriormente, los informes médicos vinieron a comprobar, por la trayectoria del proyectil, que Líber estaba de espaldas a su asesino, cuando recibió el balazo.

Uruguay ya había conocido la muerte de varios obreros por causa de la represión, pero Líber Arce fue el primer estudiante muerto en las calles en lo que iba del siglo. El hecho conmocionó. Su entierro constituyó una imponente demostración de dolido estupor y condena. El matador fue procesado.

1971: Abel Ayala

Fue visto por última vez la tarde del 16 de julio al dejar el empleo.

"...El era un estudiante que tenía su trabajo en el cuerpo policial para solventar sus gastos de estudio. Se domiciliaba en la Iglesia del Cerrito, donde había un pensionado.

"Una tarde comunicó a sus compañeros que iba hasta la casa de una compa-

ñera a llevarle unos libros, pues estudiaban juntos. Esa chica, Susana, también era compañera de trabajo. Ella esperó esa noche. Mi hijo no fue. Ella declaró que fueron dos personas en un auto rojo a preguntar si había estado allí el estudiante Ayala. Ella contestó que lo estaba esperando, que no había llegado". (Declaró su madre).
"Si no había motivo, ¿por qué habían puesto un abogado, eh? Empezaron y terminaron las investigaciones interrogándome a mí, que acababa de llegar de Rivera. ¿Y yo qué podía saber? (Refirió su hermano).
"No señor, no pierda tiempo. Su hijo pasó a la sedición, porque la medicina es el foco de todo eso" Pedí que me lo justificaran con algún dato concreto, pero no me dieron nada.
Muchas veces me dirigí a Inteligencia para hablar con el señor Castiglioni. En muchas ocasiones me tuvo de plantón esperando para ser atendido, pero nunca le vi la cara porque ni me atendió. Me cerraban las puertas. No podía hacer denuncias". (Acusó el padre).

Abel Ayala fue el primer *"desaparecido"* en el Uruguay moderno.

1971: Manuel Antonio Ramos Filippini

El 31 de julio –dos semanas después que Ayala se esfumara– el diario "Acción", por ejemplo, publicó esta noticia:

"Un hombre –ex-funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores– que el año pasado cumplió una pena de prisión por haber prestado asistencia a la organización sediciosa, fue ultimado en las últimas horas de varios balazos y su cadáver apareció esta mañana sobre las rocas de la Playa Pocitos, detrás del Parador "Kibón". El homicidio se lo atribuye un autodenominado "Comando Caza Tupamaros Oscar Burgueño", según se deduce del texto de un volante burdamente confeccionado que se dejó abandonado junto al cadáver".

Luego reproducía el comunicado de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

La nota, que subliminalmente descalificaba a la víctima, omitió algunas circunstancias nada desdeñables:

Que Ramos Filippini había sido brutalmente castigado antes de ser ejecutado por el referido comando –émulo del "Escuadrón de la Muerte" de Brasil–, a tal punto que sus dos brazos estaban quebrados.

Que el cuerpo presentaba numerosos impactos de bala –unos do-

ce—, varios de los cuales habían perforado el cráneo.

Que algunos individuos se habían presentado a las cuatro de la madrugada en el domicilio de la víctima, identificándose como funcionarios policiales.

Que el joven ultimado, temiendo las consecuencias del procedimiento, le dijo a su madre, con quien vivía, que si en una hora no volvía comunicara el hecho a un abogado.

Ramos Filippini fue el primer asesinado por una organización parapolicial que se puso de manifiesto en el país.

Evidentemente, tres años después de Líber Arce los tiempos eran diferentes. Y la sensibilidad también: no había ya grandes demostraciones ni procesamientos; ni siquiera, investigaciones.

1972: Ibero Gutiérrez

El 28 de febrero fue hallado el cuerpo de un hombre joven, debajo de un árbol, a unos quince metros de la intersección de Camino de Las Tropas y Camino Melilla. Sobre el cadáver un cartel decía: *"Vos también pediste perdón. Bala por bala. Muerte por muerte. C.C.T."* (Comando Caza Tupamaros).

El informe forense estableció:

> "El cadáver de Ibero Gutiérrez presenta las siguientes heridas: equimosis y hematosis en cara anterior y posterior del tórax. Algunas alargadas, provocadas por objetos contundentes; otras redondeadas como si hubieran sido provocadas por patadas. Algunos de esos golpes provocaron fracturas de costillas. 2 orificios de bala transfixiantes de brazo derecho. Una de ellas fracturó el húmero. 1 herida de bala transfixiante de dedo de mano izquierda, con fractura de falange. 1 herida de bala transfixiante de brazo izquierdo. 1 herida de bala transfixiante en región occipito-parietal derecha transfixiante de cerebro. Este proyectil se extrajo debajo de la piel de la región frontal, lado derecho. 2 heridas de bala, preauriculares, derechas. 1 herida de bala en región carotídea izquierda. El proyectil fracturó el maxilar inferior. 1 herida de bala supraclavicular izquierda. 2 heridas de bala en la cara posterior del tórax, una derecha y otra izquierda. 2 heridas en cara anterior del tórax".

Los peritajes dieron cuenta de 13 balazos, todos de calibre 38, disparados por 3 revólveres, y, en el pecho del muerto, de dos marcas paralelas, largas y finas, provocadas aparentemente por ligaduras.

Ibero Gutiérrez fue el primer asesinado por el "Comando Caza Tupamaros" desde que las Fuerzas Armadas habían tomado a su cargo la lucha contra el Movimiento de Liberación Nacional.

1973: Roberto Julio Gomensoro

"Un día, el 12 de marzo, a la una y media de la mañana, golpearon en casa preguntando si allí vivía Tito Gomensoro, pues había un atentado contra su vida. El no vivía en casa sino que vivía con su esposa. Yo me fui con ellos en un jeep amarillo, y adelante iba un "camello". (La madre).
"Golpean en nuestra casa y se identifican como de las Fuerzas Conjuntas. Hacen un simulacro de búsqueda de una bomba, se retiran y se lo llevan. (La esposa).
"El martes 14 sale en la radio: "Alto comando de la columna 70, Roberto Gomensoro, alias Pedro", diciendo que se había escapado en un operativo cercano de la Facultad. Pero cuando cae la Universidad, sale un comunicado de la DINARP que dice: "Docentes detenidos". Yo lo compré, y mirándolo, sin pensar nada, veo que aparece que las Fuerzas Conjuntas tienen a Tito. La fecha de esa publicación es del 24 de noviembre de 1973.
"Nunca tuvimos noticias de nada". (La madre).

Gomensoro fue el primer *"desaparecido"* en la era de los militares.

Nada sorpresivo

Luego, la historia apuró sus pasos: los estudiantes baleados, los asesinatos brutales y sin responsables conocidos, las muertes luego de terribles suplicios, las *"desapariciones"* de detenidos, las *"fugas"* inexplicables, se multiplicaron. Ya lo sabemos.

Pero debe quedarnos claro que a esa situación —como la del nazismo alemán o la del fascismo italiano—, no se llega sin un largo encadenamiento de actos preparatorios que, presenciándolos, no pudimos o no quisieron detenerlos a tiempo.

Una declaración testimonial del diputado señor Oscar López Balestra es particularmente significativa en este sentido.

"En la tardecita del 1o. de julio de 1973 fui secuestrado y la persona que me secuestró se identificó como "Oscar 2". Estuve varios días "desaparecido", fui llevado a distintas unidades militares, siempre encapuchado; fui sometido a torturas, a malos tratos y se me hizo simulacro de fusilamiento. Todo esto

tomó un poquito de lucidez cuando el 11 de julio fui llevado al Departamento de Inteligencia de Bulevar Artigas y Palmar, allí se me sacó la capucha y ese día conocí y me presentaron al coronel Ramón Trabal, que era jefe del servicio en ese momento. Después allí estuve junto a varios legisladores. Pude constatar que era un servicio de las tres Armas; era el Servicio de Inteligencia de la Defensa. Una de las cosas que me llamó la atención fue el justificativo que tuvo el jefe de inteligencia cuando se me apersonó a decirme que me había traído por razones de mi propia seguridad personal. Yo le pregunté si no tenía confianza en sus subalternos y me dijo que no la tenía.

"Lo importante de todo esto es la fecha: julio de 1973. Es importante porque en momentos de la disolución de las Cámaras este operativo de las Fuerzas Armadas evidentemente ya funcionaba, porque no es posible que del 27 de junio al 1o. de julio, en esos cuatro días, se armara la cosa. Por lo tanto yo asocio este episodio a los de Filippini y Castagnetto.

"Es importante tener en cuenta esto porque las responsabilidades no solamente van alcanzando al "Proceso" sino que evidentemente venían de un poco más atrás.

Pero veamos cómo fueron los comienzos

1955-60: "la torta se achicó"

Entre estos años se detuvo el crecimiento económico y se produjo un cambio de inflexión en la curva de nuestro desarrollo y se empezó a tomar conciencia de la crisis. (La crisis económica de producción comenzó en realidad a partir de 1930, se disimuló durante la segunda guerra mundial, y reapareció vigorosamente por los años 55-60). El producto bruto interno inició su descenso mientras la producción agropecuaria quedó estancada —no pudiendo zafar de las estructuras latifundistas. La relación de intercambio internacional se nos tornó cada vez más desfavorable a medida que los precios de nuestros productos exportables caían, mientras los insumos y manufacturas importadas aumentaban incesantemente de valor —en un continuo traslado de la crisis de los países centrales del sistema a los países neocoloniales o dependientes.

El déficit comercial así generado se financió, al principio, con la pérdida de nuestras reservas, y luego, con el incremento del crédito externo a cargo del Estado y también con la venta de oro.

La industria sustitutiva de importaciones se limitó a aquellas actividades menos dinámicas —dirigidas sobre todo a la producción de ali-

mentos y artículos de consumo, así como de productos industriales poco durables. Los intentos de montar plantas de mayor alcance fueron desalentados por los *"gerentes"* locales de los intereses transnacionales.

Desde luego, el salario real de los trabajadores principió por entonces su regresiva caída.

Como se ha dicho: *"la torta se achicó"*. Y los distintos sectores procuraron mantener íntegra su porción, deduciendo sus reclamos ante autoridades de gobierno condicionadas por los apoyos electorales: los dueños de los medios de producción movieron sus influencias en las altas esferas –donde el poder político consolida al poder económico, y viceversa– en tanto que los trabajadores recurrieron al Parlamento y manifestaron por las calles. Por esos años hizo su aparición la "Liga Federal de Acción Ruralista", con el proclamado objetivo de defender los intereses de los pequeños y medianos productores rurales. La lideraba Benito Nardone, "Chicotazo". Claro, metió en el mismo corral al zorro y a las gallinas: los peones, los chacreros, los productores de pequeña escala, terminaron indefensos ante la voracidad de los grandes terratenientes de la Asociación Rural.

Los trabajadores procuraron elevar sus niveles de resistencia y organización, a la vez que los estudiantes enfrentaban duramente al gobierno por lograr una ley universitaria que les asegurara mayor autonomía a la Universidad y la conquista del co-gobierno estudiantil en los niveles superiores.

Por esos tiempos, dos cuerpos policiales estaban encargados de la represión, la "Guardia Republicana" y la "Guardia Metropolitana": uno dispersando las concentraciones a sablazos desde los caballos, y el otro, utilizando una especie de infantería munida de palos y de los clásicos gases. (No se conoce qué tipo de represión pudo haberse utilizado contra *"los dueños"*). Cuando había detenidos, se daba inmediata intervención a los Jueces.

En el plano internacional, luego de la Segunda Guerra Mundial, las corporaciones norteamericanas se expandieron inconmensurablemente, reordenando la economía del "Mundo Occidental" en su provecho y acentuando la explotación a los países más débiles y dependientes. Estados Unidos, centro político del capital transnacional, se convirtió en eje del sistema, imponiendo su hegemonía a nivel mundial –excluyendo el campo socialista. La reconstrucción de Europa fue operada a tra-

vés del Plan Marshall que, simultáneamente, facilitó a los monopolios norteamericanos el copamiento de los sectores productivos europeos más dinámicos. Washington, descubriendo en la Unión Soviética –su anterior aliado– "el" enemigo, desató la "guerra fría", trazando rígidas fronteras ideológicas.

Atenazado por dificultades internas y externas, desbordado por la crisis, incurriendo en medidas impopulares, luego de 93 años de gobierno ininterrumpido el Partido Colorado fue derrotado en las elecciones de 1958 por el Partido Nacional. El recambio de actores no trajo mejoría alguna. Los blancos siguieron aplicando las recetas recesivas del Fondo Monetario de manera mucho más incisiva que como se había insinuado en el precedente período, correspondiéndoles el dudoso honor de haber hecho otorgar al país la primera Carta de Intención con el FMI. La "Reforma cambiaria y monetaria", la *"liberalización" de la* economía y el repliegue del *"estatismo"*, mostraron en qué sentido corrían los vientos.

El 1o de marzo de 1959, en momentos de procederse al cambio de mando, mientras se iniciaba el desfile, ya en plena marcha, fue relevado el Jefe del Estado Mayor del Ejército, General Filippone, de quien se dijo que resistía al nuevo gobierno. Comenzó entonces un período en el que los pocos militares de origen blanco, procuraban abrirse un espacio en la cúpula castrense, detentada hasta entonces por militares colorados, aunque no necesariamente batllistas. Esto, desde luego, implicó el germen de facciones dentro del ejército, creando las condiciones internas para su politización posterior. Dos o tres veces durante el período de mandato blanco se rumoreó sobre golpes de Estado, implicándose a las figuras de Aguerrondo, Tanco, etc. Nada de esto era baladí, según vino a resultar después.

1960-1967: profundización de la crisis

Sin que los partidos mayoritarios concretaran cambios estructurales efectivos, la crisis fue agudizándose. La causación circular del subdesarrollo se autoalimentó sin cesar: la riqueza producida, cada vez más pequeña, fue distribuida por la clase dominante en su exclusivo beneficio (asegurando así sus privilegios), con lo que determinó menores consumos populares, caída de los niveles de vida masivos, retracción del

empleo y, consiguientemente, menos riqueza.

El gobierno del Partido Nacional no hizo otra cosa que consolidar el poder de los *"grandes"* del campo y la ciudad. La Asociación Rural, la Cámara de Industrias y la Cámara de Comercio repartieron *"la torta"* y se quedaron con inmensa tajada, asociados al capital extranjero. No hubo proyecto nacional. En definitiva, los *"nacionalistas"* hicieron una política abierta hacia el exterior y ese liberalismo nos sometió, como nunca antes, a los condicionamientos del capital monopólico internacional.

El movimiento obrero y la lucha estudiantil fueron los grandes dinamizadores de la resistencia a la aplicación de esa política reaccionaria y antinacional. Durante este período, 1964, se concretó la vieja aspiración sindical de una central única, constituyéndose la Convención Nacional de Trabajadores, CNT, seguida del "Congreso del Pueblo, 1965, donde se plasmó un programa alternativo popular y nacional.

La protesta de los trabajadores y sectores medios, expresada por movilizaciones y conflictos en aumento, fue respondida desde el gobierno con medidas represivas de singular dureza –apuntalando la distribución del producto social en beneficio del 2% de los más privilegiados.

Interín, la Revolución Cubana había consolidado su perfil transformador y anticapitalista, lo que, a la par que lucía como un formidable modelo para los movimientos que luchaban por la real emancipación de América Latina, provocó alarma e irritación en Washington. Fracasada la invasión de "Bahía de Cochinos", dispuso la ruptura de relaciones con Cuba, dócilmente homologada en la Conferencia de Punta del Este, 1962, –donde ya fue delineada la "doctrina de la seguridad nacional". En 1964 ésta se llevará a la práctica en Brasil por los militares que se habían encaramado al poder.

La violencia iniciada desde arriba determinó la violencia impugnadora y de respuesta: por esos años comenzó a operar el Movimiento de Liberación Nacional, "Tupamaros".

Durante el segundo gobierno del Partido Nacional se acentuó la crisis económico-financiera (subrayada con quiebra de bancos) y la confrontación social, donde las huelgas, marchas de los cañeros de Artigas y concentraciones obrero-estudiantiles eran reprimidas con una agresividad salida de cauce.

Esta actividad represiva fue impulsada y aleccionada por agentes de los servicios de seguridad norteamericanos, Philip Agee, ex-funcionario de la Agencia Central de Inteligencia, CIA, que estuvo destacado en nuestro país desde marzo de 1964 hasta agosto de 1966, aportó valiosa información sobre la gestión *"anticomunista"* de la misión yanqui, así como de su penetración dentro de la policía uruguaya, librando al conocimiento público los nombres de *"personajes"* comprometidos con aquella estrategia y con la CIA y exhibiendo hasta dónde llega la injerencia norteamericana en nuestros asuntos domésticos. Transcribimos algunos párrafos de su libro-diario "La CIA por dentro" –que nos permitirán entender venideros sucesos.

"Hasta hace cosa de un año la estación de Montevideo tenía organizadas las típicas operaciones políticas anticomunistas que son propias de todas las estaciones del hemisferio. Las más importantes de ellas las llevaba a cabo a través de Benito Nardone dirigente de la Liga Federal de Acción Ruralista y Presidente del Uruguay en 1960-61. Otras operaciones se proponían arrebatarle el control de las calles a los comunistas y otros izquierdistas, para lo cual nuestras escuadras solían interrumpir sus reuniones y aterrorizar a los participantes de las mismas con la frecuente intervención de policías de paisano. Nuestros agentes de enlace de la policía solían someter a tortura a los comunistas y otros izquierdistas en el transcurso de los interrogatorios. Uno de los éxitos más destacados de dichas operaciones fue la expulsión, en enero de 1961, poco antes de que expirara el mandato de Nardone como Presidente del C. N. de G., del Embajador cubano Mario García Incháustegui, junto con el primer secretario de la embajada soviética, por supuesta intromisión en los asuntos uruguayos". (...) "El comisario Otero se ha mostrado muy vago al responder a las preguntas relativas a la tortura de Julio Arizaga, el ingeniero hidráulico activista del MIR, la cual ha equivalido a una confirmación de los rumores. El lunes, Arizaga fue conducido ante un juez para la vista sobre el disparo que había dirigido a su guardián y sus condiciones eran tan pésimas y las torturas sufridas resultaban tan evidentes, que el Juez ordenó su puesta en libertad. La policía se negó y lo condujo de nuevo al Hospital Militar, donde en estos momentos se encuentra todavía incomunicado" (22-10-1965) (...) "Hoy (el Pte. del C.N. de G.) ha declarado ante los periodistas que el Ministro del Interior Storace está preparando un nuevo informe acerca de la infiltración por parte de los diplomáticos comunistas en las organizaciones laborales y estudiantiles uruguayas". (...) "El informe Storace es el que nosotros escribimos hace dos semanas para Storace y Vargas para justificar la expulsión de los 8 diplomáticos soviéticos y de los 2 checos". (4-2-66). (...) "La semana que viene le concederé a Otero un generoso aumento de sueldo. En su ausencia incluí en nuestra nómina al jefe adjunto Fontana, pero

éste no desea que Otero lo sepa... y yo tampoco. A partir de ahora esta gente tendrá que procurar infiltrarse en la organización de los Tupamaros que, al parecer, es la única que en estos momentos sigue las directrices de la lucha armada". (...) "Horton y yo hemos visitado también al nuevo jefe de la policía, Rogelio Ubach, el cual nos ha presentado al teniente coronel Amaury Prantl, nuevo jefe de la Guardia Metropolitana y supervisor del puesto de escucha AVENGEFUL". (...) "Se sigue atribuyendo gran importancia a los sistemas de comunicaciones, pero ahora se desea prestar especial atención a la Guardia Metropolitana, las fuerzas de choque antidisturbios, a las que se ha provisto de gases lacrimógenos, municiones, cascos y máscaras antigas. Aparte el adiestramiento, del que se encargan los funcionarios adscritos al programa de Seguridad Pública de la AID en Montevideo, diez funcionarios de policía han sido enviados a la Academia Internacional de Policía de Washington. Presupuesto gastado hasta ahora: 300.000 dólares".
En agosto del 66, el Pte. Heber efectuó "varios nombramientos claves de fuertes dirigentes militares incluido el del Gral. Aguerrondo, en junio, como comandante de la Primera Zona Militar (Montevideo) y esto provocó rumores y conjeturas acerca de la posibilidad de que Heber planeara un golpe contra su propio gobierno, caso de que no se adoptara la presidencia de un solo hombre. No disponemos de información fidedigna a este respecto, pero lo que sí es cierto es que Heber está promoviendo funcionarios acérrimamente anticomunistas a importantes puestos..." dice más adelante en su libro el ex-espía yanqui.

Durante los últimos meses de gobierno blanco, una huelga de obreros frigoríficos aisló el Cerro. Intervino entonces, además de la policía con su aparato habitual, la Región Militar No. 1, a cargo del general Aguerrondo, que efectuó –bajo las directas órdenes de este jefe– un operativo de represión –en el cual se llegó hasta el estaqueamiento público de un obrero–. Esta intervención cambió las características de todo lo que se había estado haciendo en la materia hasta entonces, desde que, por primera vez se realizó en el país una acción conjunta entre fuerzas policiales y el ejército.

Los partidos tradicionales, despreocupados de modificar el orden vigente, se dedicaron a reformar la Constitución, –dando espaldas al régimen colegiado donde, mal que bien, habían coparticipado del poder–, atribuyendo más amplias potestades al Poder Ejecutivo, con lo que el Estado recibirá una vuelta de tuercas centralizadora.

Esta actividad represiva fue impulsada y aleccionada por agentes de los servicios de seguridad norteamericanos, Philip Agee, ex-funcionario de la Agencia Central de Inteligencia, CIA, que estuvo destacado en nuestro país desde marzo de 1964 hasta agosto de 1966, aportó valiosa información sobre la gestión *"anticomunista"* de la misión yanqui, así como de su penetración dentro de la policía uruguaya, librando al conocimiento público los nombres de *"personajes"* comprometidos con aquella estrategia y con la CIA y exhibiendo hasta dónde llega la injerencia norteamericana en nuestros asuntos domésticos. Transcribimos algunos párrafos de su libro-diario "La CIA por dentro" –que nos permitirán entender venideros sucesos.

"Hasta hace cosa de un año la estación de Montevideo tenía organizadas las típicas operaciones políticas anticomunistas que son propias de todas las estaciones del hemisferio. Las más importantes de ellas las llevaba a cabo a través de Benito Nardone dirigente de la Liga Federal de Acción Ruralista y Presidente del Uruguay en 1960-61. Otras operaciones se proponían arrebatarle el control de las calles a los comunistas y otros izquierdistas, para lo cual nuestras escuadras solían interrumpir sus reuniones y aterrorizar a los participantes de las mismas con la frecuente intervención de policías de paisano. Nuestros agentes de enlace de la policía solían someter a tortura a los comunistas y otros izquierdistas en el transcurso de los interrogatorios. Uno de los éxitos más destacados de dichas operaciones fue la expulsión, en enero de 1961, poco antes de que expirara el mandato de Nardone como Presidente del C. N. de G., del Embajador cubano Mario García Incháustegui, junto con el primer secretario de la embajada soviética, por supuesta intromisión en los asuntos uruguayos". (...) "El comisario Otero se ha mostrado muy vago al responder a las preguntas relativas a la tortura de Julio Arizaga, el ingeniero hidráulico activista del MIR, la cual ha equivalido a una confirmación de los rumores. El lunes, Arizaga fue conducido ante un juez para la vista sobre el disparo que había dirigido a su guardián y sus condiciones eran tan pésimas y las torturas sufridas resultaban tan evidentes, que el Juez ordenó su puesta en libertad. La policía se negó y lo condujo de nuevo al Hospital Militar, donde en estos momentos se encuentra todavía incomunicado" (22-10-1965) (...) "Hoy (el Pte. del C.N. de G.) ha declarado ante los periodistas que el Ministro del Interior Storace está preparando un nuevo informe acerca de la infiltración por parte de los diplomáticos comunistas en las organizaciones laborales y estudiantiles uruguayas". (...) "El informe Storace es el que nosotros escribimos hace dos semanas para Storace y Vargas para justificar la expulsión de los 8 diplomáticos soviéticos y de los 2 checos". (4-2-66). (...) "La semana que viene le concederé a Otero un generoso aumento de sueldo. En su ausencia incluí en nuestra nómina al jefe adjunto Fontana, pero

éste no desea que Otero lo sepa... y yo tampoco. A partir de ahora esta gente tendrá que procurar infiltrarse en la organización de los Tupamaros que, al parecer, es la única que en estos momentos sigue las directrices de la lucha armada".. (...) "Horton y yo hemos visitado también al nuevo jefe de la policía, Rogelio Ubach, el cual nos ha presentado al teniente coronel Amaury Prantl, nuevo jefe de la Guardia Metropolitana y supervisor del puesto de escucha AVENGEFUL". (...) "Se sigue atribuyendo gran importancia a los sistemas de comunicaciones, pero ahora se desea prestar especial atención a la Guardia Metropolitana, las fuerzas de choque antidisturbios, a las que se ha provisto de gases lacrimógenos, municiones, cascos y máscaras antigas. Aparte el adiestramiento, del que se encargan los funcionarios adscritos al programa de Seguridad Pública de la AID en Montevideo, diez funcionarios de policía han sido enviados a la Academia Internacional de Policía de Washington. Presupuesto gastado hasta ahora: 300.000 dólares".
En agosto del 66, el Pte. Heber efectuó "varios nombramientos claves de fuertes dirigentes militares incluido el del Gral. Aguerrondo, en junio, como comandante de la Primera Zona Militar (Montevideo) y esto provocó rumores y conjeturas acerca de la posibilidad de que Heber planeara un golpe contra su propio gobierno, caso de que no se adoptara la presidencia de un solo hombre. No disponemos de información fidedigna a este respecto, pero lo que sí es cierto es que Heber está promoviendo funcionarios acérrimamente anticomunistas a importantes puestos..." dice más adelante en su libro el ex-espía yanqui.

Durante los últimos meses de gobierno blanco, una huelga de obreros frigoríficos aisló el Cerro. Intervino entonces, además de la policía con su aparato habitual, la Región Militar No. 1, a cargo del general Aguerrondo, que efectuó –bajo las directas órdenes de este jefe– un operativo de represión –en el cual se llegó hasta el estaqueamiento público de un obrero–. Esta intervención cambió las características de todo lo que se había estado haciendo en la materia hasta entonces, desde que, por primera vez se realizó en el país una acción conjunta entre fuerzas policiales y el ejército.

Los partidos tradicionales, despreocupados de modificar el orden vigente, se dedicaron a reformar la Constitución, –dando espaldas al régimen colegiado donde, mal que bien, habían coparticipado del poder–, atribuyendo más amplias potestades al Poder Ejecutivo, con lo que el Estado recibirá una vuelta de tuercas centralizadora.

1967-1971: "La dictadura constitucional"

El Partido Nacional pasó la posta al Partido Colorado. El general Gestido, accedió a la Presidencia de la República, en el marco de la nueva Constitución que da al Poder Ejecutivo más amplio margen de maniobras. El nuevo presidente buscó contemplar todos los intereses al mismo tiempo, lo que se reveló, previsiblemente, como misión imposible.

El 5 de diciembre de 1967 murió súbitamente el Presidente Gestido, sucediéndolo el hasta entonces casi desconocido Jorge Pacheco Areco.

Una semana después, el nuevo titular del Ejecutivo comenzó a hacerse notar: ilegalizó las organizaciones firmantes del "Acuerdo de Epoca" (Federación Anarquista Uruguaya, FAU; Movimiento de Acción Popular Uruguaya, MAPU; Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR; Partido Socialista; Movimiento Revolucionario Oriental, MRO) y clausuró los periódicos "Epoca" y "El Sol".

1968

En abril se devaluó la moneda desatándose el escándalo de "la infidencia" que, notoriamente, "quemó" al Dr. Jorge Batlle (Herrera Vargas denunció públicamente que un muy corto número de personas, entre las que se encontraba el Dr. Batlle, habían conocido previamente la decisión gubernativa de devaluar, aprovechándose de ella. La denuncia fue recogida también por Manuel Flores Mora, quien fue retado a duelo, batiéndose, por los Dres. Batlle y Julio Ma. Sanguinetti). La reunión del 1o. de mayo fue reprimida y, un mes después, 5 estudiantes fueron heridos de bala en una manifestación. El Poder Ejecutivo decretó "Medidas Prontas de Seguridad" y la militarización de los bancarios del Central y del República –inaugurando el trabajo forzado en el país. La CNT, que había levantado la plataforma de "Acción Inmediata" y participado en grupo tripartita de negociaciones, decidió un paro general de protesta e ir a la huelga general en caso de golpe de Estado. Vino la militarización de ANCAP, UTE y OSE, y la censura de prensa, luego que el Ejecutivo suprimiera los Consejos de Salarios y *"congelara"* precios y salarios.

En agosto fue el asesinato de Líber Arce; en setiembre, el de los

también estudiantes Susana Pintos y Hugo de los Santos. En el Parlamento se denunció que la policía usaba un nuevo tipo de escopeta antimotín, de caño recortado, lanzaperdigones: la asistencia yanqui daba sus frutos.

Fueron militarizados los obreros de AMDET y clausurados los locales de la CNT y AEBU, tornándose crónica la censura de prensa. A fines de año, sancionaron la ley de COPRIN, con facultades para decidir a nivel nacional sobre todos los aumentos de precios y eventuales reajustes de salarios.

Había tomado nuevo impulso la escalada represiva, en absoluta desproporción con los motivos invocados para ejercer esta violencia *"legal"*. Así se produjo la muerte del bancario Carlos Cánepa, 48 años, 2 hijos, por malos tratos en el Regimiento de Caballería No. 9. Los operativos conjuntos inaugurados por Aguerrondo un par de años antes, pasaron a ser procedimientos de rutina. Miles de trabajadores y estudiantes fueron detenidos, sometidos a plantones y golpes en los cuarteles y a torturas con *"picana"* y *"submarino"* –a cargo de la policía que era, por entonces, la que mantenía contacto y dependencia más estrecha con la *"misión"* de la AID. El gobierno *"constitucional"* destituyó funcionarios, expulsó del país a profesores, sancionó a estudiantes, declaró *"desertores"* a bancarios en huelga, con una mano, mientras que con la otra, transfería actividades de los frigoríficos oficiales a los privados, amparaba a directores de la banca en sus negociados, desarrollaba una campaña de desprestigio contra el Parlamento y la Justicia. Los sectores en el poder, pretendiendo ecuanimidad, hablaban de que ejercían *"actividad gerencial"*. Las mismas personas (ya no sólo, los mismos intereses) estaban en el comando del gobierno, de la banca, de la industria, del agro, del comercio exterior, de los medios de comunicación, desnudando la composición de la *"rosca"* que detenta el país con un muy claro sentido de clase.

Por entonces comenzaron los *"secuestros oficiales"*, o sea, detenciones furtivas sin noticia a los Jueces –incipientes *"rabonas a la legalidad"*, cometidas muchas veces en la nocturnidad, con invasión de domicilio y aplicación de diversas formas de tortura.

1969

El coronel retirado Camilo Rodríguez asesinó al obrero Arturo Recalde en el curso de una manifestación de municipales.

Dos ministros vinculados al sector financiero (Peirano en Industria y Charlone en Hacienda) impulsaron la *"reestructuración de la industria frigorífica"*, que implicó la paulatina desaparición del Frigorífico Nacional como "ente testigo", en aplicación del "Plan Cono Sur" orquestado por el trust internacional de la carne.

El MLN, en operación de *"propaganda armada"* copó la "Financiera Monty", llevándose los libros de contabilidad. Días después divulgó fotocopias de algunos asientos, denunciando que "la Monty" era un centro de especulación de moneda extranjera, contrabando, defraudación de impuestos, préstamos usurarios, donde aparecían implicados en las maniobras, además del ministro Frick Davies, los doctores Jorge Batlle, Venancio Flores y Pereira Reverbel, los arquitectos Pintos Risso y Pérez Noble, así como el industrial José Aldao, entre otros.

La policía apaleó a obreros frigoríficos; y "la Metro", junto con efectivos de Marina, hicieron lo propio en la Central Batlle. La Isla de Flores fue habilitada como prisión para los trabajadores y se prohibió mencionar a los grupos de acción directa que, en adelante, serán *"los innombrables"*. La policía quedó sometida a la jerarquía militar. Prosiguieron las militarizaciones de bancarios que, levantadas por el Parlamento en la noche, eran reimplantadas por el Ejecutivo esa misma madrugada. Lo mismo ocurría con las Medidas Prontas de Seguridad, devenidas ya permanentes.

En octubre, cuando el aniversario de la muerte del Che, un comando del MLN realizó el copamiento de Pando, sirviéndose de un simulado cortejo fúnebre que sorteó todos los controles. Se produjo un enfrentamiento que dejó el saldo de 4 muertos y varios heridos. A pesar de la veda informativa, trascendió que las fuerzas policiales mataron a Cultelli con los brazos en alto, cuando se rendía, asesinaron a Zabalza, tirado en el piso, y dejaron desangrar a Salerno a lo largo de una tarde interminable. Quienes se alzaron en armas estaban sometidos a las *"leyes de la guerra"* —es decir, que habían asumido naturalmente una posible muerte violenta—, pero en éstas, el tirar sobre el enemigo inerme o dejar morir

al prisionero herido constituye asesinato (sin necesidad de recurrir a las "Convenciones de Ginebra", por humanidad, tan solo).

Enrique Omar Osano, que intervino en lo de Pando, prestó la siguiente declaración ante el Juzgado de Instrucción de Segundo Turno:

"Andaba un helicóptero a muy baja altura y nos detuvimos entre unos transparentes por las dudas, para que no nos balearan. En ese momento fueron baleados los transparentes, prácticamente arrasados. Ahí fue que me sentí herido en una pierna y salí prácticamente a campo raso, para que no siguieran tirándonos, con las manos en la nuca. Como una bala, ya que igual seguían tirando, me pasó en la abertura que quedaba entre el brazo que llevaba en la nuca y la mano, alcé los brazos. Igual me siguieron tirando. Cuando dejaron de tirar me acerqué como pude donde estaban los coches policiales y fui prácticamente linchado. . . . . .

"Me dieron patadas, culatazos, sablazos y trompadas a mansalva. Cuando estábamos en los transparentes algunos compañeros que iban armados, para que no siguieran tirando, arrojaron las armas, de manera bien visible. Se sentían voces que decían "al que caiga, rematalo", por eso fue que hice el esfuerzo de seguir caminando, porque temía que me ultimaran si caía.

"Cuando me estaban pegando, al lado de las autoridades policiales, se hacían señas entre ellos, para que me limpiaran y me tiraran en una cuneta. Me dijeron que tenía que estar boca abajo. En eso, un tipo de unos 26 años me amenazó con un revólver 38 largo, que me lo puso en la frente y me dijo "que iba a hacer justicia". En eso alguien gritó que venía un fotógrafo y alguien dio la orden de que no tiraran. Me volvieron a sacar de la cuneta y justo en ese momento el fotógrafo me tomó la foto; posteriormente me fue exhibida en la policía y creo que salió en el diario "El País", en la que salí sonriendo, pero era de agradecimiento al fotógrafo, que gracias a su llegada, salvó mi vida".

"Me sentaron contra la rueda delantera izquierda del auto del comisario Otero. Allí se dedicaron a darme patadas y piñazos. Uno de los que me pegaban dijo que por culpa mía se había vuelto a quebrar un dedo del pie y para desquitarse de eso, cambió de pie y con él me dio cuatro patadas en las costillas, habiéndome fracturado una de ellas. En eso se acercó al grupo el Jefe de Policía y me preguntó por qué gritaba. Cuando se dio vuelta, siguieron pegándome.

"Me retiraron de allí y me soltaron una de las manos que llevaba esposadas, diciéndome que me fuera corriendo que me dejaban libre, mientras uno me apuntaba con una metralleta en el medio de la cabeza.

"Me volvieron a esposar con las manos hacia atrás y habían hecho subir un camión a un terraplén al costado del camino. En la misma marca en que habían dejado el camión, me hicieron apoyar la cabeza y le dijeron que diera marcha atrás. El que lo conducía, al llegar a una distancia de un metro de donde yo estaba, se bajó y no quiso seguir.

"Me siguieron pegando, buscando el lugar donde no tenía sangre en la cara y la nuca para darme trompadas. Me subieron a un coche y me llevaron hacia la Jefatura. Perdía sangre por dos heridas en la cabeza, el oído, la herida del pie y por la nariz. Cuando llegué a Jefatura, me hicieron caminar, pero ya no podía más".

Esta clase de *"tratamiento"* a los prisioneros políticos ya se daba en Uruguay casi 20 años atrás.

El 2 de noviembre el Poder Ejecutivo prohibió a la prensa usar las 7 palabras: *"célula"*, *"comando"*, *"delincuente político"*, *"delincuente ideológico"*, *"subversión"*, *"extremista"* y *"terrorista"* como si borrando el nombre se anulara la realidad.

Por ese entonces, se daban situaciones parecidas en la región. En Brasil –el gendarme de América Latina– se institucionalizó el *"terrorismo de Estado"* al aprobarse el Acta Institucional No. 5, mediante la cual la dictadura *"gorila"* quedó *"jurídicamente"* habilitada para aplicar sin restricciones la *"doctrina de la seguridad nacional"*.

En Bolivia, luego de la muerte de Barrientos, accedió un movimiento renovador, presidido inicialmente por el general Ovando, y más tarde por el general Juan José Torres. Como sus primeras medidas fueron de corte nacionalista revolucionario y pusieron fin a las corrupciones que habían caracterizado los regímenes anteriores, la CIA y el Departamento de Estado comenzaron a enfilar sus baterías hacia Torres.

En Argentina, luego de la dictadura caudillista de Onganía, que hizo la primera importación de la *"doctrina de la seguridad nacional"* e introdujo su concepto de una Argentina europeizada, convertida en potencia, con destino de *"grandeza"* y transformada en la república yanqui del Sur, tomó las riendas del poder otro cacique militar, el general Lanusse, ese sí un auténtico representante por derecho propio de la oligarquía porteña.

En Chile, terminaba el desgaste de Frei y su ambigua línea política de "Revolución en democracia".

1970

Casi al empezar el año fue arrestado el Comisario Otero, Jefe del Servicio de Inteligencia de la Policía de Montevideo, a raíz de declara-

ciones a un semanario argentino *"sin consentimiento de sus superiores"*, donde criticaba severamente los métodos usados por la policía.

Se reunió una asamblea popular, convocada por Enrique Erro, para luchar contra el préstamo compulsivo de UTE, constituyéndose el Movimiento Nacional de Resistencia.

Fue intervenida Enseñanza Secundaria, acumulándose proscripciones, persecusiones, sanciones, traslados –con el resultado de 150 profesores interdictados, 50 estudiantes condenados a la *"muerte civil"* en materia educativa y otros miles, sufriendo *"controles"* absurdos, pérdida de cursos y apaleamientos dentro y fuera de los locales de enseñanza. Se remató esta operación de bloqueo a los muchachos con la clausura de los cursos –lo que motivó la rica experiencia de los "Liceos populares", organizados por alumnos, padres y profesores en locales sindicales.

Graves denuncias sobre torturas trató Comisión Investigadora del Senado. El Inspector de Policía Héctor Morán Charquero, que el día antes había prestado declaración en un Juzgado sobre sus brutalidades con detenidos, fue muerto en la Rambla por un comando del MLN, que anunció la creación de Tribunales Revolucionarios. En tal sentido, secuestró a Dan Mitrione, –instructor militar norteamericano que asesoraba a la policía en la teoría y práctica de la tortura–, y a Claude Fly, funcionario de AID.

Por primera vez en la historia nacional, la Asamblea General suspendió por 20 días las garantías individuales. Todos los establecimientos de enseñanza fueron clausurados por 10 días. Inmensas operaciones *"rastrillo"* provocaron más de 7.000 allanamientos, incluidos locales políticos, sindicales y universitarios. Fracasados los intentos de negociación –por negativas del Presidente Pacheco de tratar con el MLN– Mitrione fue abatido (luego que la dirección tupamara cayera en una casa de la calle Almería, de manera tan insólita que obliga a pensar en la delación).

En adelante, se seguirá con los rastrillajes, la aplicación ilegal del Registro de Vecindad y los allanamientos fuera de toda norma, mientras el Ministerio del Interior establecía la censura previa a la prensa. También continuaron las huelgas en reclamo de aumentos salariales y el fin de las persecuciones a los trabajadores. Así, durante la visita del Ministro de Industria, Dr. Julio Ma. Sanguinetti, a TEM (consorcio de ca-

pitales ingleses y canadienses), los obreros pararon; el directorio de la empresa sancionó a todos los obreros, primero con una suspensión, y luego, con el despido masivo, desencadenando un conflicto que duró 112 días y propició intensa solidaridad obrero-estudiantil.

La Iglesia uruguaya fustigó la prepotencia del gobierno, declarando su alineamiento en una salida liberadora por parte de la Conferencia Episcopal.

El reverso de la moneda

Los "Tupamaros" hicieron pública una "Carta a los Militares". Vale la pena leerla. Decía:

"A los integrantes de las Fuerzas Armadas de nuestro país: La función específica de las Fuerzas Armadas es ser las defensoras de la soberanía de la patria.

"¿Qué es y en qué consiste la soberanía?

"La soberanía "no es solamente asegurar la integridad territorial, sino preservar los dones más preciados de sus ciudadanos como es la libertad..." (Artigas).

"De tal manera que no solamente atenta contra nuestra soberanía quien nos invade desde el exterior, sino que lo hace quien contribuye ya como ejecutor, ya como mandatario, a la desgracia pública.

"Y éste, precisamente, es uno de esos momentos, por lo que es necesario plantearnos qué pasa en nuestro país y por qué.

"El gobierno y los centros de poder han sido copados por un núcleo de intereses financieros insaciables, que condenan al hambre a través de la congelación, que entregan al país al extranjero a través de los préstamos cada vez mayores, que arruinan el comercio y la industria a través de la institucionalización de la usura por medio de la banca, que liquidan a la clase media con el paro y la desocupación, funden a los pequeños y medianos productores rurales a través de la estafa, de la intermediación, y los deja inermes ante el gran estanciero, hoy también banquero que gustosamente se los engulle.

"La estafa empieza desde arriba; desde Acosta y Lara hasta Peirano, pasando por Frick Davies. Los ministros, negociantes cuando no ladrones, han presidido esta loca orgía de la especulación.

"Esta política de alta concentración de la riqueza nacional en pocas manos, haciendo soportar sobre las espaldas del pueblo todo el peso de la crisis, de la que no pocos son beneficiarios, tiene un mando ejecutivo: el gobierno, un método de acción: las medidas prontas de seguridad, una filosofía: la corrupción que degrada y envilece.

"Se dice y afirma con voz muy engolada, que vivimos en un Estado de Derecho en el que impera la Ley.

"Pero hoy vemos que se suprime un partido político, mañana se cierra un diario, otro día se suprimen palabras del diccionario, se allanan domicilios, se apresan hermanos, padres o novios de personas a quienes se desea encontrar (repugnante política del rehén), se tortura, se ofende, se hiere, y hasta finalmente se mata.

"Los cinco mil honestos trabajadores presos en 1969 por las medidas prontas de seguridad, decenas de torturados y varios muertos a mansalva constituyen un récord difícil de igualar aun para los inescrupulosos dictadores de esta sufrida América Latina.
"La Constitución sólo rige en todos sus términos, o para los aprovechados en busca de su beneficio, o para los cobardes que creen ingenuamente que van a salvar el pellejo y que a ellos no los van a tocar.
"La Constitución, pues, no rige la vida de nuestro país, sino el arbitrio caprichoso y prepotente de un gobierno.
"En la medida que esta política hiere en lo más hondo a las grandes masas populares, éstas reaccionan con la protesta airada.
"La respuesta del gobierno no es atender los problemas para solucionarlos, sino la violencia metodizada para acallar la protesta y asegurar la continuidad de la explotación.
"Esta alternativa de hierro, gobierno de los grandes intereses creados, explotación del pueblo, política del garrote, es la que el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) trata de romper.

"Somos el pueblo que está harto del engano y que resuelve tomar el destino en sus propias manos. Provenimos de todos los sectores políticos y filosóficos. Tenemos las más variadas profesiones y ocupaciones. Somos obreros, empleados, profesionales, estudiantes, pequeños comerciantes, amas de casa, en fin, todos aquellos que no tienen complicidades vergonzantes y que desean un destino venturoso para el país.
"En nuestras filas hay blancos, colorados, católicos, protestantes. Hay religiosos, médicos, ingenieros, militares, hay creyentes y ateos.
"A todos ellos sin embargo hay algo que los une y que los convierte en una fuerza más que potente y vigorosa, indestructible. El amor a la patria, la inquebrantable voluntad de la justicia, postulados a los cuales no sólo entregamos nuestras mejores energías, sino la vida misma, como desgraciadamente ya ha pasado.
"No somos extranjeros ni extranjerizantes.
"Son ellos los que pretenden hacernos extraños en nuestro propio suelo, al que han saqueado hasta sus últimas reservas.
"Y para ello pregonan a los cuatro vientos que las Fuerzas Armadas son las guardianas del orden.. de los negocios; y pretenden que ustedes sean los que apaleen al pueblo, que encarcelen al pueblo, que hieran al pueblo, que maten al pueblo.

"No se conoce que a las Fuerzas Armadas se les haya encomendado la misión de castigar a los ladrones, a los grandes ladrones de este país, que hayan encarcelado a los responsables del "crack" bancario o a los responsables y usufructuarios de la infidencia, esa misma a la que ahora se le echa un manto definitivo de olvido, ni terminar con la corrupción que campeó a todos los niveles, hasta extremos que nunca conoció el país.
"Las Fuerzas Armadas tienen otro destino totalmente distinto al que pretenden asignarle de verdugo del pueblo.
"Y ese destino, es, esencialmente, glorioso y político, no en el sentido electoral o partidario de votos y divisas, sino en el otro. La política de rescatar al patrimonio nacional, vendido a los intereses extraños. Política es, por ejemplo, marina de cabotaje, explotación racional de nuestros recursos físicos y humanos. Política es salvar las Usinas y Teléfonos del Estado, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. Es terminar con el peculado y la burocratización y sacudirnos estos parásitos que enferman y matan a la nación.
"Nuestro movimiento trabaja sin una vacilación. Con alma y fe en la liberación nacional que será trabajo, justicia y dignidad.
"En esa lucha estamos y no desmayaremos ni un minuto.
"Y en esa lucha puede haber un lugar para las Fuerzas Armadas de nuestro país, que también sufren el escarnio de una patria envilecida por los hombres sin honor, para quienes la República es solamente de ellos y sus inmoralidades.
"No somos enemigos, cómo habríamos de serlo, si nos duele tanto como a ustedes nuestro Uruguay.
"De ahí que sepamos que hay una tarea fundamental para ustedes en el inmediato futuro nacional.
"Por eso los exhortamos a comprendernos, sumándose a las filas del pueblo. No somos un partido político, ni un frente de diferentes partidos, somos en definitiva hombres y mujeres de nuestro pueblo en armas, que hoy están en busca de su destino como en el éxodo de la patria vieja. Libertad o muerte". (Tomado de "Dossiers Indal", Heverlee, Bélgica, pág. 173).

Sin comentarios.

1971

Año preelectoral; año muy especial, ya que el *"pachecato"* debía conseguir que las grandes mayorías homologaran su formulación política —precisamente las grandes perjudicadas por su esquema represivo y antipopular. Ningún medio fue ahorrado para obtener la continuidad del régimen. A la violencia institucional y paramilitar se agregó una

fuerte dosis de demagogia y cinismo: se crearon provisoriamente nuevas fuentes de empleo y se hizo sentir, en los tramos previos a la votación, un notable aumento del salario real (en contradicción con las medidas recesivas que se venían aplicando en el último trienio) –más notable, sobre todo, porque se le hizo perder a la gente abruptamente, no bien había transcurrido la instancia electoral.

En enero se desproscribieron las seis organizaciones políticas vinculadas a "Epoca"; una patrulla mató, con ráfagas de metralleta, a Juan Gilberto Moreira, obrero de 17 años, al salir del taller donde trabajaba; el Parlamento votó la suspensión de las garantías individuales por 60 días –a raíz del secuestro por el MLN del embajador de Gran Bretaña, Geoffrey Jackson–, y el Ejecutivo subsidió a la industria frigorífica con 3.200 millones, yendo la parte del león para EFCSA –dominio del ministro Charlone–.

El 5 de febrero se fundó el Frente Amplio, que el 26 de marzo realizó un imponente acto en la Explanada Municipal.

El Poder Ejecutivo, que retenía a centenares de presos políticos liberados por la Justicia en dependencias militares, volvió a asistir financieramente al Banco Mercantil, de Peirano Facio, quien finalmente tuvo que renunciar al Ministerio de Relaciones Exteriores. También renunciaron Charlone, *"el zar"*, el Director de Institutos Penales, el Jefe de Policía de Montevideo y el Ministro del Interior, a consecuencia de interpelaciones y censuras parlamentarias, mientras, en cada emergencia, el Presidente Pacheco visitaba cuarteles para mostrar donde estaba la *"última razón"*.

Se cumplió la 4ta. marcha de los cañeros de Artigas, UTAA; estalló el escándalo de un negociado en la compra de helicópteros para la Marina –una verdadera chatarra–; clausuraron "Prensa Latina"; el Senado destituyó a la Interventora de Secundaria; la "Juventud Uruguaya de Pie", JUP, cometió atentados con claro apoyo policial; se decretó el Registro de Vecindad (el ministro del Interior fundamentó: *"es la estrategia diagramada a nivel gubernamental para mantener el orden interno"*, y Erro clamó: *"no colabore con la policía; resista el Registro de Vecindad"*); el Poder Ejecutivo creó en el Servicio de Inteligencia de Defensa, SID, un "Departamento de Operaciones Sicológicas", a efectos de *"realizar y mantener una continua apreciación sicológica, sociológica y política de los grupos, áreas y sujetos de interés"*.

Julio comenzó con la clausura de un diario, una radio y una revista. La Asamblea General levantó las Medidas de Seguridad y, al día siguiente, como de costumbre, el Presidente las volvió a implantar. El 17 *"desapareció"* Abel Ayala; el 24 mataron a Heber Nieto (y pocos días más tarde arrojaron una bomba en el domicilio del médico forense que dictaminó en el caso); el 31 secuestraron y asesinaron a Ramos Filippini los del "Comando Caza-Tupamaros".

La policía invadió y registró el Juzgado de Instrucción de 1er. Turno; el Banco República concedió un crédito de medio millón de dólares al diario "Acción" –de los Dres. Batlle y Sanguinetti– contra los informes técnicos que lo desaconsejaban; la JUP atacó el "Dámaso Larrañaga"; 30 hombres jóvenes, munidos de cachiporras, cadenas y armas de fuego entraron en el Liceo "Bauzá" y, luego de agredir a varios estudiantes, se instalaron en la puerta, anunciando al Director que sólo permitirían la salida de los "demócratas" –el cerco duró varias horas, en completa impunidad.

El 17 de agosto *"desapareció"* Héctor Castagnetto y, como en el caso de Ayala, la policía no investigó. El mismo día, tres agentes de Información e Inteligencia y dos particulares, raptaron al Dr. Maeso –futuro ministro de la dictadura–, pidiendo rescate de 25 millones. El 18, el Juez, Dr. Guillot, tipificó delito de desacato, por incumplir mandato de libertad, al Presidente Pacheco y al Ministro Sena (éste también impidió realizar un acto programado por los Familiares de Presos Políticos, aduciendo que: *"...no existen presos políticos, sino meramente detenidos en el marco de las Medidas de Seguridad"*).

Mientras tanto, todas las noches se perpetraban atentados contra locales del Frente Amplio y domicilios de militantes sindicales y políticos de izquierda, sin que nunca hubieran aparecido sus autores –al menos oficialmente.

El 1o. de setiembre, frente a la Facultad de Química, en un peaje solidario con la Olla Sindical de los textiles, la policía mató de bala al estudiante Julio César Spósito, de 19 años, y, en otra manifestación, reprimió con palos, gases y balas, cayendo heridos tres obreros textiles y otros, con varias fracturas por los golpes recibidos. El 4, el coronel

Bolentini intentó, por primera vez, someter a un civil a la llamada justicia militar. El 6, fugaron de Punta Carretas 106 presos políticos y 5 comunes.

El Poder Ejecutivo encomendó a los mandos militares la responsabilidad de la lucha antiguerrillera, y éstos, una semana después, emitieron ya su tesis: *"Restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional"* –en una *"improvisación"* que venía madurándose desde hacía muchos años.

La "Metro" allanó la Universidad: robó el dinero que estaba en un mueble, forzándolo; hirió a balazos a un estudiante; detuvo a otros; causó grandes destrozos. Las Fuerzas Conjuntas mataron en octubre: el 8, a Angel Bordagaray; el 9, a Atilio Barbero; el 15 a Flor María González Zarza.

En noviembre aumentaron los ataques al Frente Amplio y sus militantes –con un saldo de un niño muerto, en Castillos, y el intento de asesinar al general Seregni, en Rocha. En los días previos al acto electoral recrudeció *"el terror"*: murales traídos de Panamá (idénticos a los usados antes en Chile) *"mostraban"* lo que ocurriría con una victoria del Frente. El 27, colorados y blancos aguerrondistas desfilaron juntos (algo históricamente insólito) llamando a votar en *"defensa de la democracia"*. Se votó con "Medidas de Seguridad". Menudearon las denuncias de fraude. Pacheco impuso su sucesor, al fracasar su intento de reelección.

En diciembre 10, ya sin urgencias electorales, el gobierno dictó un paquete de medidas económicas que incluyó la devaluación del 100%, determinando un vertiginoso encarecimiento del costo de vida y una drástica caída del salario real –a niveles más bajos que los existentes un año atrás. Asimismo, amplió la censura, que alcanzará ahora a libros, folletos, diarios, conferencias, teatro, revistas, todo, y creó la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, J.C.J. El Ministro del Interior reiteró que: *"...está prohibido informar sobre huelgas, paros, peajes, ocupaciones de fábricas, huelgas de hambre, movilizaciones, establecimiento de campamentos sindicales, ollas populares, marchas, mitines de solidaridad con gremios en conflicto..."*. Ante todo esto, cabe preguntarse ¿cuándo comenzó realmente la dictadura?

"Año de la furia", según tituló "Marcha".

La Oficina de Prensa de las Fuerzas Armadas declaró que las mismas declinaban toda responsabilidad sobre el acto eleccionario; Seregni compareció por primera vez ante un fiscal de Honor Militar, para responder sobre su actuación en la campaña electoral; Wilson Ferreira denunció a las elecciones como las más viciadas en los últimos 30 años sin percibir que, más que en el acto de la votación, las grandes maniobras estuvieron en los actos previos y posteriores–; el Parlamento sancionó ley restituyendo a los funcionarios de la banca privada que fue desconocida por las patronales con la *"vista gorda"* del Ejecutivo. Se afirmó la censura a toda la prensa.

Continuaron los atentados con bombas contra frenteamplistas y Comités de Base, mientras el "Escuadrón de la Muerte" seguía accionando impunemente. El Ejecutivo publicó comunicados contra el Poder Judicial, en campaña de desprestigio y, a las 24 horas de haber cesado como legislador, fue detenido Ariel Collazo, secretario del MRO.

El 24 de febrero el MLN secuestró al fotógrafo de la policía Nelson Bardesio. El 27, fue asesinado Ibero Gutiérrez.

Asumió Bordaberry y al día siguiente decretó nueva devaluación del 100%. Al tiempo que proseguían los atentados de rutina contra el Frente Amplio –sin que "las Conjuntas" jamás detuvieran a nadie–, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley sobre Seguridad del Estado, dando participación a la justicia militar. Se denunciaron torturas en cuarteles. La *"subversión permitida"* atacó con bombas los domicilios del Dr. Crottogini y del senador Enrique Rodríguez, y con bazuca, el de Zelmar Michelini, en tanto allanaban las sedes del Partido Comunista y del "26 de Marzo".

Erro denunció en el Senado las actividades del "escuadrón de la muerte", basándose en las declaraciones de Bardesio –dadas a publicidad por el MLN.

Por esos días circuló profusamente en Montevideo el siguiente "Aviso a la población": (Reproducimos trozos del texto publicado por "Dossiers Indal", Heverlee, Bélgica, pág. 207).

"El jueves 24 de febrero de 1972, un comando del MLN, detuvo al agente Nelson Bardesio, integrante de las Fuerzas Conjuntas, acusado, entre otros delitos, de ser miembro del "escuadrón de la muerte".
"El detenido, que permanece en la Cárcel del Pueblo, viene siendo interrogado acerca de sus responsabilidades en ésta y otras actividades. Como resultado de sus declaraciones ante el Tribunal del Pueblo, van quedando en claro los siguientes hechos:

"1) Asesinato de Héctor Castagnetto
"Castagnetto fue detenido en Propios y Avda. Italia por dos funcionarios del Departamento 5 de la Dirección de Información e Inteligencia. De allí fue trasladado a las inmediaciones del Motel Carrasco, luego a un rancho abandonado ubicado en la calle Araucana No. .... donde permaneció hasta la otra noche, oportunidad en la cual fue entregado en Pasaje Hansen y Propios al capitán de la marina Jorge Nelson Mader Curbelo (sic.), quien trasladándolo al puerto, arrojó su cadáver al agua en lugar aún no determinado".

Seguidamente indicaban quienes, en forma directa, habían participado en otras acciones terroristas.

"2) Atentados con explosivos
"Nelson Bardesio, admite haber participado en la ejecución de cinco atentados con explosivos y en la organización de uno que finalmente no se realizó", haciendo referencia a los perpetrados contra los domicilios de los Dres. Arturo Dubra, Alejandro Artucio (dos veces), María Esther Gilio y Liberoff.
"La gelinita para la realización de estos atentados fue proporcionada por el Servicio de Información del Estado (SIDE, Argentina) a instancias del prosecretario y secretario de la Presidencia de la República, sub-secretario del Ministerio del Interior y del de Defensa, hombre de confianza de Jorge Pacheco Areco", –quien a cambio de esta gelinita "debía disponer se llevase a cabo un atentado contra el mayor Pablo Vicente (argentino, radicado acá)".
"Las órdenes para la realización de estos atentados fueron transmitidas a Bardesio por el coronel Walter Machado, asesor militar del Ministerio del Interior...".
"El coronel Walter Machado cumplía además la función de impedir todo patrullaje en las horas y en las zonas donde se iban a producir los atentados, para ello trabajaba desde la Mesa de Radio de la Jefatura de Policía de Montevideo.

"3) Asesinato de Manuel Ramos Filippini
"El sub-comisario Delega, tuvo participación en este otro asesinato. Sabemos también –de acuerdo a lo declarado por Bardesio– que Washington Grignoli, funcionario del Departamento 6 de la Dirección de Información e Inteligencia, manifestó haber participado en este hecho.

"4) Creación del Escuadrón de la muerte y ramificaciones
"La primera reunión fue organizada por el paraguayo Angel Pedro Crosas Cuevas y se realizó en el estudio fotográfico Sichel, alquilado por Bardesio. A ella concurrieron además de Crosas: Víctor Castiglioni, los comisarios, Campos Hermida y Machi, el ayudante de éste, Washington Grignoli y Miguel Sofía. Esta reunión fue realizada a instancias de Armando Acosta y Lara y aquí se fundó el Escuadrón.
"A reuniones posteriores asistieron: el sub-comisario Delega, el inspector retirado Jorge Grau.
"Además del grupo de Bardesio, existían los siguientes grupos:
"a) D.A.M., creado por el general retirado Juan Pedro Rivas. Los volantes usados en los atentados se imprimen en las oficinas de Defensa Civil.
"b) Grupo de la Guardia Republicana, creado a instancias de Carlos Pirán. Este grupo fue el que señaló con pintura las casas de los militantes tupamaros presos.
"c) Grupo del capitán del ejército Pedro Antonio Mato (Integrante del Servicio de Inteligencia de Defensa) integrado por gente del SID.
"d) Grupo del capitán de la marina Mario Risso (Ex-jefe del M-2, Inteligencia de la Marina), enlace entre la Marina y Jefatura, actualmente en España.
"e) Juventud Uruguaya de Pie: las armas para este grupo fueron entregadas por la Jefatura de Policía a través de Miguel Sofía, hombre de confianza de Acosta y Lara y principal colaborador del paraguayo Crosas.

"5) Intervención extranjera
"Además de la intervención de Servicio de Informaciones argentino que ya hemos señalado, corresponde destacar que dos funcionarios del Departamento 5 que tienen participación directa en el asesinato de Castagnetto, recibieron cursos para "operaciones tipo Escuadrón" en el Brasil. Estos cursos fueron conseguidos en Brasil por el comisario Campos Hermida, según órdenes expresas de Armando Acosta y Lara.
"La Dirección de Información e Inteligencia fue creada según instrucciones recibidas desde los Estados Unidos. Su montaje fue controlado directamente por el agente de la Agencia Central de Inteligencia yanqui, Willian (sic.) Cantrell de quien Bardesio era directo colaborador.
"Este agente yanqui, tenía como fachada un cargo de asesor en la oficina de AID en Jefatura, pero se manejaba con fondos propios y en conexión directa con la embajada norteamericana.
"Esta embajada mantiene contactos "secretos" con la Jefatura de Policía a través del sub-comisario Raúl La Paz, jefe del archivo de Inteligencia, quien a su vez depende del inspector Víctor Castiglioni.
"El sub-comisario La Paz, prepara el "correo diario" para la embajada estadounidense, que consta de: relación de antecedentes pedidos por ésta, copias de todos los partes del día, copias de todas las informaciones procesadas en Jefatura y cintas magnetofónicas de las intervenciones telefónicas. El funcio-

nario que lleva el correo de y hacia la Embajada, es Walter Getulio Werner Chaparro (alias El Buey) acompañado de un custodia y un chofer en un jeep negro entre las 10 y las 12 a.m. todos los días.
"Este correo se realiza con pleno conocimiento del Jefe de Policía y el Ministro del Interior".

El 14 de abril comandos del MLN ametrallaron a varios integrantes del "Escuadrón de la Muerte"; a su vez, las Fuerzas Conjuntas respondieron con la matanza de 8 presuntos integrantes del MLN y el allanamiento de las sedes del Partido Comunista y del Movimiento 26 de Marzo, y el Parlamento, a instancias del Ejecutivo, con la suspensión de garantías individuales y el establecimiento del "estado de guerra interno".

El 17, las Fuerzas Conjuntas asesinaron a 8 militantes del Partido Comunista, seccional 20, Paso Molino.

Dijo la versión oficial:

"Aproximadamente a las 3.30 se conminó por medio de megáfonos a los ocupantes de la finca a salir y entregarse, lo que fue aceptado por todos los ocupantes.
"En circunstancias en que abandonaban el lugar el jefe y oficiales de los efectivos actuantes que se habían adelantado a realizar el procedimiento, uno de los integrantes del grupo ocupante, que se entregaba, disparó un arma que llevaba oculta entre sus ropas, contra uno de los oficiales de las FF.CC. hiriéndolo gravemente en la cabeza; el tiroteo originado al ser repelido el fuego determinó que siete de ellos resultaran muertos, dos heridos y varios detenidos, logrando huir otros, entre ellos una mujer".

Expresó el senador E. Rodríguez en el Senado:

"...salen con las manos en alto o con las manos en los bolsillos. Y de repente, uno de los integrantes que estaba dentro del local, cuando sale, dispara directo y mata de un tiro o pone al borde la muerte al capitán Busconi. ¿Quién es ese señor? Dijo el Ministro de Defensa Nacional que fue reconocido y desarmado. Ese no murió, no está entre los siete muertos. ¿Quién es? Le hemos preguntado al Ministro de Defensa Nacional. No saben quién es el que tiró los tiros. Pero ese no murió. Lo vieron tirar, lo vieron cuando sacó el revólver y a ese no le pegaron ningún tiro. Eso quiere decir que es mentira y que no hubo tal tiro, porque no podemos creer que haya gente tan masoquista que, cuando un batallón está tirando a quemarropa con metralleta, se ponga a tirarle al que está al costado, sabiendo que la primera ráfaga le va a tocar a él..."

El diputado Arismendi leyó en Cámara una síntesis de la autopsia:

"Ricardo González: un solo balazo en la nuca, desde atrás y a la izquierda, ligeramente descendente. La bala quedó en el cráneo. Muerte instantánea por lesión nerviosa.
"Ruben López: baleado por la nuca, con lesiones nerviosas mortales, caído en el suelo, boca abajo, recibe otro balazo, desde la cabeza a los pies, desde unos metros, con bala que entró por el costado derecho de su cabeza y salió por la base del cuello del lado izquierdo. Muerte instantánea.

"José Abreu: primero herida de tórax que lesiona pulmón y provocó hemorragia interna. Segunda herida de tórax hecha desde arriba, si estaba de pie o caído en el suelo con disparo hecho desde la cabeza a los pies que lesionó pulmón y lesiona médula espinal provocando parálisis en las piernas. No murió instantáneamente.
"Elman Fernández: herido de bala en muslo derecho (adelante-atrás) que no lesionó huesos ni grandes vasos, solamente músculos. Herida en la cabeza de adelante a atrás que provocó muerte instantánea por lesión del encéfalo. ¿Ambos balazos al mismo tiempo? ¿Primero el del muslo, que no lo hizo caer y luego el otro, de pie? ¿Cayó por el primer balazo y luego rematado en el suelo?
"Raúl Gancio: una sola bala en el abdomen de adelante hacia atrás y hacia la izquierda, prácticamente horizontal, por debajo del ombligo, que provocó caída al suelo por lesión nerviosa y que lesionó intestino y sobre todo gruesa vena. Murió por hemorragia interna, por desgarramiento, luego de estar tirado en la calle aproximadamente una hora.
"Luis Mendiola: seis balazos. Dos heridas de otra naturaleza. Muerte instantánea por bala en la cara que lesionó cerebro y salió por la nuca. Balazo en la cabeza que deprimió huesos, pero no penetró (¿Poca fuerza del proyectil?) Desde lado derecho balazos en los miembros: hombro derecho, muslos y piernas (balas transversales que no lesionan huesos), brazo derecho. Una herida "rara" en el pie izquierdo y otra en el abdomen que no penetró. La del pie –"punza-cortante"-- ¿Arma blanca? ¿También rematado en el suelo?
"Justo Sena: tres balazos casi horizontales en el cuerpo. Uno en el pecho desde la izquierda y adelante, que lesionó el pulmón derecho. El segundo en el abdomen, a la altura del ombligo, seguramente mientras caía hacia atrás y que provocó estallido del hígado. El tercero encima del pubis, prácticamente horizontal, probablemente simultáneo con el primero. Tiene además, otro balazo en el muslo. No muere instantáneamente sino por hemorragia interna.
"A Cervelli no se le hizo la autopsia y Machado fue herido en la cabeza y tiene afectado el campo visual.
"Finalmente, Sr. Presidente, se puede afirmar a esta altura –terminante y absolutamente– que no había armas, que no las tenían".

En mayo, Pacheco fue nombrado Embajador en España y Mario Eguren asesinado en Treinta y Tres por efectivos del batallón. La Asamblea General prorrogó la suspensión de las garantías individuales y el "estado de guerra interna" "hasta la sanción del proyecto de ley de Seguridad del Estado" a estudio de legisladores blancos y colorados. En el debate se plantearon numerosas denuncias por torturas.

Entre mayo y junio murieron en "la máquina" de diversos cuarteles, los siguientes detenidos: Edison Marín, Walter Sanzo y Luis Batalla –sin que se produjera informe alguno.

En julio, la inflación superó todos los cálculos; una asamblea del Centro Militar, con 559 participantes, condenó la resolución de la Cámara de Diputados que exigía el esclarecimiento y la sanción a los culpables de la muerte del albañil Batalla; hubo tregua y negociaciones entre las cúpulas de las Fuerzas Armadas y del MLN; empezaron a circular rumores de golpe de estado; asesinaron al detenido Dr. Alvariza; aprobaron la Ley de Seguridad del Estado –en cuya redacción participaron los senadores Dardo Ortiz, Washington Beltrán y Paz Aguirre, en colaboración con el Cnel. Dr. Bolentini–, y, en adelante, la justicia militar será legalmente aplicada a civiles.

En agosto, en el Club Naval, oficiales de la Marina definieron *"6 formas de subversión"*; continuaron, con una virulencia sólo superada por la impunidad con que se perpetraban, los ataques contra Comités de Base del Frente Amplio y domicilios de militantes políticos y sindicales; un grupo armado entró en el liceo No. 8 y asesinó de un balazo por la espalda a Nelson Rodríguez Muela, estudiante y obrero de ANCAP; al día siguiente, desde la *"chanchita"* No. 446 hirieron gravemente al estudiante Daniel Cabrera. Nada se investigó.

En setiembre, estalló la huelga general por tiempo indeterminado de los trabajadores de AFE, por reclamo de mejoras salariales y libertad para los presos políticos. La Cámara de Industrias denunció *"...el desajuste entre los aumentos salariales últimamente decretados y el alza operada en el costo de la vida..."*. Se produjo nuevo atentado contra la vida de Michelini.

En octubre, cuatro médicos fueron detenidos y torturados: el juez militar que recibió la denuncia dispuso su libertad, pero ni aun así la orden fue cumplida y, como derivación, renunciaron el Dr. Legnani,

Ministro de Defensa, y el general Gravina, Comandante en Jefe del Ejército. El país se deslizaba hacia la arbitrariedad total. El Dr. Vasconcellos leyó en el Senado un documento que circulaba entre las altas jerarquías castrenses (según se supo después *"fue confeccionado en el ESMACO, cuyo jefe es Gregorio Alvarez"*) donde se trazaba un preciso plan para hacer avanzar la gravitación de las Fuerzas Armadas, y de nuevo se especuló con la inminencia del golpe de estado. Jorge Batlle, sintiéndose aludido por menciones a *"la infidencia"* acusó por TV a las Fuerzas Armadas de desbordes institucionales: lo detuvieron por *"atentado a la moral de las Fuerzas Armadas"* durante 24 horas, renunciando al gabinete los ministros de la *"15"*.

En noviembre, se procesó a algunos jerarcas del Banco Mercantil, de los Peirano Facio; la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Educación preparada por el Dr. Sanguinetti y Enseñanza Secundaria se declaró en huelga; fue extendida por quinta vez en siete meses, la suspensión de las garantías individuales.

En diciembre, habiéndose promulgado la ley de Seguridad del Estado y estando en trámite la de Educación, preparaban ya las de *"estado peligroso"* y de reglamentación sindical; se aprobó el Presupuesto General de la Nación, donde por primera vez en nuestra historia patria las partidas asignadas a Defensa e Interior superan largamente a las que corresponden a Enseñanza en su totalidad; Pereira Reverbel, acusado ante la Cámara de Diputados de actividades ilícitas durante su actuación en UTE, fue, sin embargo, designado representante de Uruguay-Paraguay-Bolivia, URUPABOL, ante el BID; al finalizar una manifestación pacífica, patrulla de las Fuerzas Conjuntas mató por la espalda y a quemarropa al estudiante de agronomía Joaquín Kluver, 22 años.

Carta de un hombre

Cuando el Centro Militar celebró la asamblea señalada más arriba, el Mayor Tomás Cirio expresó:

> "Estadísticamente, la unanimidad en más de quinientas personas, sobre todo en problemas de tanta trascendencia, es poco menos que imposible, aun bajo la tremenda influencia de la jerarquía. Pero además, desde un punto de vista estrictamente humano, es también imposible que haya acuerdo unánime ante

expresiones que en algún momento pudieron calificarse de monstruosas, como las que se refirieron a la muerte de la persona a la que se debiera la declaración de la Cámara de Representantes, a quien, con la ratificación del aplauso generalizado, primeramente se pretendió negar su condición de ciudadano, para luego ultrajarle y también a su esposa, como si aun siendo ciertas tales afirmaciones, ellas pudieran justificar los que, sin duda, han de haber sido horribles padecimientos.

"Pero, como si no fuera bastante, se terminó el alegato "dando fe", increíblemente, de que la muerte del sin duda torturado salvajemente se debió "a su caída sobre una piedra". Y entonces, dando por suficientemente aclarado el episodio, y previas invocaciones, como de costumbre, a la dignidad y el honor (que aquí, en verdad, no se percibe donde podrían encontrarse) se dio vuelta la página.
"Pero éste, además, no es sino un caso, de los pocos que han salido a luz, porque no ha habido otra alternativa. Desde hace meses se acumulan una tras otra graves denuncias contra la actuación de las fuerzas armadas; su número y su entidad hacen desechar, a poco que se razone, toda posibilidad de "campaña insidiosa", y, aun atribuyendo a calumnias un gran porcentaje de ellas, el resto da sobradamente para espantarse".

Y continuó diciendo el mayor Cirio:

"Por ello deben ser castigados en forma ejemplar quienes –una minoría pequeña, estoy seguro– han mancillado el uniforme del ejército usándolo para encubrir sus desbordes, sus tropelías y su sadismo. Y sus nombres deben ser conocidos por el pueblo, como el de delincuentes que son, ya que ello sale de la órbita disciplinaria, regida, ella sí, por la reserva con que deben protegerse la disciplina y la subordinación.
"Sólo así han de salvaguardarse los principios morales que tanto nos gusta citar como nuestro patrimonio exclusivo, y, en ese mismo sentido, bienvenida sea "toda acción o manifestación, corporativa o individual", que nos ayude a limpiar nuestra casa, aunque ella en sí misma nos desagrade, y no la desechemos, sin más, considerando que tiende a disminuirnos o menoscabarnos, o que no es otra cosa que complicidad con el adversario. Los militares no poseemos, al igual que los demás ciudadanos en este país, esencia divina, no somos semidioses, ni infalibles, ni puros; estamos por el contrario, sujetos a los errores y a los vicios a que puede estar expuesto cualquier ser humano, y, antes bien, ellos se agravan en nosotros, ya que somos dueños de un poder, en diversos órdenes, muy superior al del civil". (Carta de renuncia al Centro Militar presentada por el Mayor Tomás Cirio el 19 de julio de 1972, publicada en "Marcha" No. 1612).

1973

Muchas cosas terminaron y dieron principio en este año negro.

En enero, se produjo una impresionante suba de precios; el Senado también aprobó la Ley de Educación; los Dres. Cardozo, Bruschera y Batalla enviaron telegrama al Presidente de la República sobre la tortura en cuarteles: *"...últimamente se han producido nuevos y tremendos castigos y torturas en dependencias militares"* al que Bordaberry contestó: *"...en caso de existir, no están autorizados, por lo cual las autoridades, incluido el Presidente no pueden disponer el cese de lo que no se ordenó".*; se proveyeron cargos en directorios de Entes Autónomos: sobre 44 nombramientos, 31 fueron de militares –la mayoría en actividad.

El senador Vasconcellos denunció los preparativos de un golpe de Estado *("...el país está entrando en un período militarista"*, existiendo un movimiento *"que busca desplazar a las instituciones legales para sustituirlas por la omnímoda voluntad de los que pasarían a ser integrantes de la internacional de las espadas")*.

El 2 de febrero se dio a conocer la respuesta del Presidente *("...no será con mi consentimiento que el país se apartará de su tradición democrática")*. Los militares consideraron que había sido demasiado *"blando"*, dando iniciación a un tremendo *"tironeo"* entre Bordaberry, el Ministro de Defensa y los Comandantes en Jefe, que provocó una rápida sucesión de renuncias. La revuelta militar se hizo manifiesta.

Las Fuerzas Armadas rapiñaron el efectivo ejercicio del poder político; Bordaberry no pasará de ser un dócil ejecutor. En febrero se quebró definitivamente la institucionalidad republicana democrática, es decir, lo que quedaba de ella; en junio se aventarán los últimos vestigios formales.

En marzo *"desapareció"* Roberto Gomensoro.

Un largo proceso para la crónica universal de la infamia.

3

RESPONSABILIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Art. 18º.– "El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los Pueblos". (Instrucciones del año XIII).

Responsabilidad institucional

No faltan quienes atribuyen las torturas y *"desapariciones"* de personas a excesos individuales. Limpian así de responsabilidad a las Fuerzas Armadas en cuanto institución. Están equivocados, en el mejor de los casos. Olvidan cómo se estructuran y accionan los ejércitos –aquí, y en cualquier parte del mundo–.

Las Fuerzas Armadas constituyen un cuerpo de funcionarios públicos donde operan rígidamente los principios de jerarquía, subordinación, obediencia y completa falta de libertad para discutir las órdenes recibidas, así como de iniciativa, fuera del estricto marco disciplinario preestablecido. Forman un núcleo burocrático especializado en disponer del monopolio de la violencia *"legítima"*. Detentan las armas que pertenecen a la Nación. Nada puede darse excediendo el estatuto imperativo que se impone de arriba hacia abajo de manera absolutamente férrea –otra cosa, ya sería insubordinación.

Es inimaginable que Gavazzo, Cordero o Silveira actuaran en Buenos Aires –como militares uruguayos– sin conocimiento de sus superiores: lógicamente, estaban en misión, dispuesta por las jerarquías castrenses competentes. Es inimaginable que una patota criminal, fanática de la seguridad nacional, usara la casa de Punta Gorda, los fondos de Infantería 13, y la sede del Servicio de Inteligencia de Defensa, al margen de los más altos mandos militares.

No vale la pena insistir en algo demasiado obvio.

Pero tales comentaristas, no toman en cuenta los hechos ocurridos

en Uruguay y lo que han dicho las mismas Fuerzas Armadas sobre su propio desempeño.

Por decreto No. 566/971, de 9 de setiembre de 1971, el Presidente Pacheco puso a cargo de los mandos militares del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, la conducción de la lucha antisubversiva, con la cooperación de las fuerzas policiales.

Recibieron el cometido como un encargo mesiánico, autoafirmándose en una imagen de perfectibilidad más allá del bien y del mal.

> "Ajenas a toda influencia de casta –comentaron de sí mismas– formados sus cuadros mediante un régimen de reclutamiento abierto, que permite y facilita el acceso de las capas más auténticamente populares y modestas de la población, las FF.AA. habían quedado totalmente relegadas e incontaminadas del deterioro general producido por la inoperancia, la corrupción y el desinterés por el país, constituyendo una fuente de reserva potencial íntimamente consustanciada con los altos y permanentes intereses de la Nación". ("Las Fuerzas Armadas al pueblo oriental", Junta de Comandantes en Jefe, T. II, pág. 49).

Hablaron como invasores, como monjes salidos del enclaustramiento, como fanáticos resentidos que venían a pegar fuego a Sodoma y Gomorra. Ni se les pasó la sospecha de que la autenticidad "de pueblo" queda definida según hacia dónde se va, antes que de dónde se viene.

¡Dios nos libre de los *"salvadores"*!

Un plan de trabajo

El decreto presidencial permitió, muy rápidamente, *"realizar la unidad estratégica, operativa y de mando en sus distintas ramas, surgiendo las Fuerzas Conjuntas, con los destellos de una verdadera revelación que la población* (reclusa, detenida, torturada, secuestrada, perseguida, desocupada, decaída en su salario y nivel de vida, atemorizada), *admirará y aplaudirá calurosamente, por su eficacia y responsabilidad".* (Ob. cit., T. II, pág. 50).

A los seis días de encomendada la misión, la Junta de Comandantes en Jefe, JCJ, con la asistencia del Estado Mayor Conjunto, ESMACO, resolvió, como *"primera medida"* fijarse el objetivo de *"consolidar y*

mantener la adhesión activa de la población a los ideales democráticos republicanos" y *"restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional".*

Es la Resolución No. 1 de la JCJ. Ya en ella asomó la *"doctrina de la seguridad nacional".*

Delineó tres etapas.

Para la primera, estableció los siguientes propósitos:

"1. Obtener y mantener el control de la situación subversiva a los efectos de: a) Asegurar el normal proceso eleccionario a culminar el 28 de noviembre de 1971. b) Asegurar la asunción del gobierno elegido, el 1o. de marzo de 1972.
"2. En función de la aptitud adquirida, de los medios propios y progresos en el campo táctico, pasar lo antes posible y aun fragmentariamente a la segunda etapa".
Para la segunda, indicó la necesidad de "completar la destrucción del aparato político-militar subversivo que opera en el país, manteniéndose en condiciones de pasar lo antes posible a la etapa definitiva"
Para la tercera ("en ejecución desde la iniciación del proceso aunque en forma fragmentaria"), consignó los puntos siguientes:
"1. Proporcionar seguridad al desarrollo nacional.
"2. Desarrollar el factor militar en función del anterior.
"3. Apoyar planes de desarrollo nacional.
"4. Tomar a su cargo planes de desarrollo parciales".

La tercera etapa prevista por la JCJ implica la efectiva aplicación de la "teoría de la seguridad nacional".

Lo dijeron ellos:

"La tesis de la seguridad para el desarrollo sentada en la Resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de 15 de setiembre de 1971 es, en realidad, bivalente, porque si resulta inconcuso que no puede existir desarrollo sin seguridad, no es menos axiomático que tampoco puede existir seguridad sin desarrollo".
"El estudio del plan de guerra económico constituye, quizás —consecuentemente—, el más importante aspecto de la preparación integral de la defensa nacional moderna, pues del desarrollo económico es que va a depender preponderantemente su capacidad militar". (Ob. cit., T. II, pág. 52).

El país quedará encuadrado en una estrategia belicista y totalitaria, donde el *"plan de guerra económica"* será pivote primordial: ¿contra quiénes, por qué, a favor de quiénes? Ya lo vimos.

Balance "innombrable"

"El día 9 de setiembre de 1971, el Poder Ejecutivo que preside el Sr. Pacheco, dictó un decreto en el que dispuso que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la conducción de la campaña represiva, tarea que hasta entonces desempeñaba la policía.

"A poco más de un mes de dictado ese decreto, las Fuerzas Armadas incluyen en su balance:

"– La muerte de un joven en las inmediaciones de un Cuartel y heridas graves de dos más. Este hecho fue cuidadosamente ocultado, y al día siguiente se emitió por el Comando el comunicado por el que se decía que los militares tenían orden de tirar a matar.

"–Decenas de allanamientos sin orden judicial, pretendiendo obviarlas con originales –e ilegales– órdenes emanadas de la justicia militar, o calificando el procedimiento de "inspección".

"–Baleo a la Universidad el día 8 de octubre, donde un proyectil de fusil M1 hirió levemente a un estudiante.

"–Detenciones de militantes sociales y de combatientes del MLN.

"–Un balazo y detención al compañero Jorge Zabalza.

"–Tortura con picana eléctrica y golpes a William José Cámera.

"–Tortura y golpes a Jorge Gaig con amenaza de fusilamiento en el acto.

"–Detención y confinamiento a eclesiásticos.

"–Interrogatorios con capucha a detenidos y golpes hasta la desfiguración y el desmayo.

"–En este balance debe incluirse la actitud que en los cuarteles, en especial en el CGIOR, el CIM y el campo de concentración de Punta Rieles, muchos oficiales guardan con los presos políticos: prepotencia, insultos, maltratos a los familiares, sanciones mortificantes.

"¿En nombre de qué, las Fuerzas Armadas realizan estos actos?

"Dicen que en el nombre del mantenimiento del orden interno.

"¿De qué orden?

"¿Del orden que les garantice a los ministros banqueros como Frick Davies y Peirano Facio acumular dólares para enviarlos al extranjero?

"¿Del orden que le permite a Jorge Batlle obtener 250 millones de pesos del Banco de la República para financiar su campaña electoral?

"¿Del orden que le signifique al tandem Pacheco-Peyreira Reverbel comisiones varias veces millonarias por la concesión de la represa del Palmar?

"¿Del orden que impone a rajacincha la congelación de salarios, el asesinato de estudiantes y guerrilleros, de impunidad de los crímenes del escuadrón, la clausura de radios y diarios, el apoyo oficial al fascismo de la JUP?

"¿Para defender este orden ustedes han seguido cursos en la Escuela Militar?

"¿Defendiendo este orden ustedes hacen honor a un uniforme que tiene una tradición heroica?

"¿Qué tiene que ver lo que están haciendo con lo que hicieron Lucas Piriz y Leandro Gómez defendiendo la soberanía a balazos en el sitio de Paysandú?

"¿Qué tiene que ver lo que están haciendo con el heroísmo de Timoteo Domínguez que prefiere morir antes que entregar un pedazo de tierra oriental?
"Porque el orden que ustedes defienden es el de la entrega, el de la fuga de capitales al extranjero, el de la intromisión extranjera en el propio ejército, donde a igual rango el yanqui manda más, el de un Uruguay para unos pocos oligarcas y no para todos.
"¿Cómo se sienten tirando contra estudiantes, allanando miles de casas, maltratando presos políticos, custodiando al oligarca que les imparte órdenes para que él goce de impunidad?
"Estas tareas las hizo antes la policía. Tuvieron asesores yanquis como Mitrione, torturadores como Morán Charquero, y un cuerpo sanguinario como la Guardia Metropolitana. ¿Ustedes los piensan heredar?
"Ustedes saben que nuestra lucha no es ni contra la policía ni contra ustedes. Nuestra lucha es contra quienes utilizan las instituciones armadas para reprimir a nuestro pueblo y para sostener privilegios.
"Sabemos que en nuestras Fuerzas Armadas –que en nuesto accionar hemos sabido respetar evitando enfrentamientos– hay oficiales dignos que hacen honor a su rango, pero que hoy están aceptando de hecho la misión mercenaria que el gobierno de Pacheco les ha conferido, y que en nada los dignifica Porque ningún oficial que se sienta oriental puede dejar de sentir indignación y vergüenza cuando las tropas a su mando llevan la orden de aplastar la indomable rebeldía del pueblo para satisfacer el ocio de los oligarcas.
"Qué distinta fue la conducta del Capitán José Artigas que un 2 de febrero de 1811 desertara del Cuerpo de Blandengues acompañado del Teniente Rafael Hortiguera, para iniciar una patriada aún inconclusa porque la tierra no es de los criollos sino de los malos orientales.
"Ustedes, en nombre del orden del privilegio de los oligarcas, están desatando la violencia represiva.
"En poco más de un mes, han detenido, herido, torturado y matado a hombres de nuestro pueblo.
"Esas son las Fuerzas Armadas de Chiappe y los Groppi, de los Sena y los Christi ¿son también las de ustedes?
Creemos que no.
Por eso, hemos decidido reiniciar el diálogo. Ustedes saben quiénes somos, qué queremos, cómo actuamos. Venimos de la tradición que iniciara el General Artigas. Su divisa es la nuestra: que los más infelices sean los más privilegiados. Nuestras armas las mismas.
"En el combate por la independencia definitiva hay dos opciones: o se está con el pueblo, o se está contra él.
"Para los integrantes de las Fuerzas Armadas, esta alternativa no es una excepción. La opción es clara y está en vuestras manos". (Documento del MLN, tomado de "Dossiers Indal", Heverlee, Bélgica, pág. 204).

Un documento de trabajo interno

El 25 de mayo de 1972 las Fuerzas Armadas formularon un documento de trabajo interno. En él daban cuenta del "cúmulo de obstáculos, de diverso orden, que entorpecía la acción de las FF.AA. comprometiendo sus resultados".

Reflejaba –según su autocrítica– *"con singular claridad cómo los organismos técnicos de las FF.AA. planificaban previsoramente los distintos aspectos relativos al cumplimiento de sus cometidos para el estado de subversión..."*. En realidad, reflejaba la larga preparación de las Fuerzas Armadas en su marcha hacia el exclusivo manejo del poder político.

El 26 de mayo los Comandantes en Jefe se reunieron con el "Mando Superior" –forma eufemística de mentar al Presidente Bordaberry–, a quien le presentaron el tal documento interno.

Tenía carácter reservado. Estaba estructurado en cuatro partes.

Comenzaba con el análisis de la subversión, afirmando que el fenómeno *"no puede ser resuelto solamente con medidas militares y policiales"* y presentando como alternativa la *"teoría de la seguridad nacional"* llevada a la práctica.

Luego fijaba las funciones de las Fuerzas Armadas en el futuro estado de paz, consistentes en *"determinar los objetivos nacionales a fin de estudiar la búsqueda de soluciones y planificar consecuentemente en un adecuado equilibrio seguridad-desarrollo, las funciones de las FF.AA. y otros órganos de seguridad de alto nivel para el retorno al estado de paz, imprescindible para el desarrollo de la Nación"*. En buen romance, las Fuerzas Armadas se apropiaban de la facultad de decidir cómo serían la sociedad y el país.

Aludía después a los *"déficit operacionales"* a satisfacerse con normas legales. Distinguía *"entre una solución definitiva, a lograrse mediante una futura reforma constitucional que consagre una fórmula intermedia entre el estado de paz y el estado de guerra (cual podría serlo, por ejemplo, una situación de emergencia nacional), y una solución transitoria que comprende la aprobación de una serie de medidas, que se juzgan indispensables, hasta tanto no se apruebe la reforma constitucional referida"*. Entre tales medidas se incluían *"las leyes de reglamen-*

tación sindical, de represión de los ilícitos económicos y de enseñanza". (Ob. cit., T. II, pág. 58).

Esta parte del documento es realmente importante: muestra, en mayo de 1972, los antecedentes del proyecto constitucional presentado por el régimen en 1980 (al que el pueblo dijo ¡NO!), de *"las conversaciones del Parque Hotel"*, del *"Borrador"* circulado por las Fuerzas Armadas el 1o. de mayo de 1984, del *"estado de insurrección"*, por ejemplo, entre otros artículos, del llamado acto institucional No. 19.

Finalmente, el documento, en once literales, enunciaba *"los déficits operacionales que deben superarse para acelerar la destrucción del aparato político-militar de la sedición"*, destacando la importancia y urgencia de definir legalmente *"los objetivos de la Nación en el campo político, político-militar y aun en lo estrictamente militar"*. Terminaba *"formulando determinadas previsiones ante el cambio del status legal actual"*. (Ob. cit., T. II, pág. 59).

Viejas aspiraciones de la oligarquía, como las leyes de reglamentación sindical y de la enseñanza, se presentaban como temas nuevos, surgidos de recientes experiencias.

El hilo conductor de la actuación militar en el período 1972-1985 –dictadura bajo manto constitucional, o no– ya estaba en esta madeja, y se manifestará como un proyecto de país comprimido en esquemas cuarteleros. El proceso de fascistización comenzaba a leudar. De estas semillas largamente hibridadas, saldrán los frutos de la más negra historia represiva vivida por el país en toda su existencia – que culminará con el *"desaparecimiento"* de personas como parte de una *"normalidad"* indecible.

Decisiones de cúpula

El Presidente de la República y los altos mandos militares, examinado el referido instrumento, acordaron:

Con respecto a la función de las Fuerzas Armadas no se hicieron objeciones.

Sobre los déficit operacionales se decidió encarar soluciones definitivas admitiendo, entre tanto, mantener vigente la aplicación del artículo 31 de la Constitución, pero especificando cuáles garantías individuales se suspenderían, así como que se limitarían exclusivamente a la aplicación de medidas contra la subversión.

"En cuanto al estado de guerra interno se buscará sustituirlo mediante una ley interpretativa que permita, al amparo del artículo 330 de la Constitución, el funcionamiento de la jurisdicción militar en tiempo de paz para los civiles que cometan delitos militares, afirmándose el concepto de que los delitos de lesa Nación son delitos militares y especificándose concretamente tal tipo de delitos". (Ob. cit., T. II, pág. 59).

El manido tema de la justicia militar estuvo en el tapete desde el primer momento. Era la búsqueda del tiempo y espacio para la tortura, con el reaseguro de la impunidad.

Los jerarcas reunidos determinaron *"agotar los medios"* para que fueran sancionadas las siguientes leyes: de seguridad y defensa nacional; de movilizaciones parciales y requisas sin necesidad de implantar medidas prontas de seguridad y de estructuración de un nuevo régimen carcelario *"para hacer factible el aislamiento y la recuperación de los sediciosos condenados"*.

Tampoco hubo desacuerdo en cuanto a la *"necesidad"* de impulsar y obtener el desafuero de ciertos legisladores: Erro ya estaba en la mira.

"El punto IV, por último ("previsiones ante el cambio del status legal actual"), fue descartado por el Presidente por reputarlo inoportuno, ya que por el momento el Poder Ejecutivo dispone de las mayorías parlamentarias necesarias. No obstante en caso de materializarse alguna de las hipótesis previstas sería la ocasión, dadas las circunstancias del momento, para que el Presidente adoptase la oportuna decisión en cumplimiento del mandato conferido por la ciudadanía en los últimos comicios". (Ob. cit., T. II, pág. 60).

Eufemismos aparte, en mayo del 72, las Fuerzas Armadas propusieron al Presidente Bordaberry dar el golpe de Estado. Este rechazó el planteo por considerarlo inoportuno (no había llegado el momento todavía), sin levantar resistencias constitucionales, legales o de moral cívica.

No puede quedarnos la menor duda sobre que las Fuerzas Armadas –actuando como institución (desde que institucionalmente se manifiestan a través de los supremos Jefes de cada Arma), y no como instrumento de eventuales caudillos castrenses–, tomaron la completa iniciativa político-militar frente a un Ejecutivo claudicante y homologador. Formularon sus planes estratégicos y tácticos con tales detalles y pormenores, con tal acabado final en el corto y largo plazo, que sólo son

concebibles como fruto de prolijos estudios y largos cálculos, así como de discusiones y pronunciamientos al más alto nivel de la cúpula militar, no exentos de votos adversos.

La dialéctica de los hechos

Mientras tanto, Montevideo vivía su *"estado de sitio"*.

Se multiplicaban las masivas operaciones *"rastrillo"*, menudeaban cada noche las invasiones domiciliarias, seguían los ataques contra locales del Frente Amplio y domicilios de sus dirigentes y militantes, no cesaban las actividades de las organizaciones paramilitares, había muertos en las calles por ineptitud, omisión o delito, se levantaban continuas denuncias por torturas en los cuarteles.

Las votaciones del 71 se produjeron en el marco de Medidas Prontas de Seguridad y continuos atentados con bombas a cargo de las consabidas bandas fascistas, bajo protección oficial. Las declaraciones de Bardesio pusieron de manifiesto al "Escuadrón de la Muerte" y a sus integrantes. Luego de los hechos del 14 de abril siguió la toma salvaje de las sedes centrales del Partido Comunista y del Movimiento 26 de Marzo y el 17 de abril, con los 8 asesinados a mansalva en Paso Molino. Se declaró el *"estado de guerra interno"*. Fueron aprobadas las leyes de seguridad y de la enseñanza.

El 9 de junio se celebró el *"Acuerdo Nacional"* (así se llamó), entre el Presidente de la República y legisladores de los partidos tradicionales, coincidentes en la necesidad de disponer del *"instrumento indispensable para enfrentar la actual coyuntura, y promover los cambios y transformaciones necesarios para la modernización de la República e integración de todos sus habitantes"*. Fue el *"Pacto chico"*. Concordaba con lo resuelto en la reunión de cúpula del 26 de mayo, intentando ponerlo en ejecución.

El 12 de junio la Conferencia Episcopal Uruguaya dirigió una carta a Bordaberry, en la que, entre otros conceptos, decía:

"...El cuestionamiento radical del orden social que hacen los grupos subversivos es un síntoma que se agrega a los que ya señalaban graves defectos en nuestra organización social.

"Esto ha de ser un alerta para que el estado adopte disposiciones de seguridad

que salvaguarden su integridad, y en ese sentido es perfectamente congruente la acción de los institutos armados. Esa misma acción, hace pocos días pudo devolverle la libertad a dos conciudadanos cautivos".
"9. Pero han llegado hasta nosotros múltiples y concordantes testimonios relacionados al trato inhumano que reciben algunos detenidos, vinculados o no a actividades subversivas..."
"10. Todos debemos ser concientes de los peligros que toda arbitrariedad conlleva. Ceder a la tentación de tratar como sediciosos también a quienes manifiestan sólo impulsos renovadores puede causar males irreparables. Sus posibles éxitos momentáneos son engañosos, puesto que a la larga sólo generan odios irreconciliables, germen continuo e inevitable de nuevas violencias'.
"12. La ola de muertes, secuestros, atentados impunes, torturas, en fin el clima general de violencia que ha invadido el país, marcan el lamentable nivel a que ha llegado la comunidad nacional en su convivencia.
"15. El señor Presidente de la República manifestó compartir esta preocupación de los obispos respecto al trato que reciben los detenidos bajo jurisdicción de los Institutos Armados y les declaró que era decisión del Poder Ejecutivo respetar los derechos de los ciudadanos y dar intervención a la justicia allí donde ellos fueron conculcados".

El 15 de junio respondió Bordaberry a los Obispos.

"En esta lucha no son de aplicación las normas convencionales" –estampó el virtuoso varón–. "Estamos frente a un enemigo que utiliza para sus fines todas las naturales debilidades de un país en paz. Se vale de la complicidad, del amedrentamiento, de la venalidad. Tal vez cruzamos al enemigo por la calle a diario, o aparenta colaborar con nosotros. Es una acción signada por la traición. En ella pues la información es decisiva; es la base del éxito. Así lo entiende también el enemigo, que en innumerables documentos capturados demuestra su incesante recopilar de datos, de nombres, de costumbres, de medios.
"La información se obtiene en primer lugar espontáneamente; nuestro pueblo colabora eficazmente y es el primer militante en esta causa. Los propios sediciosos capturados, convencidos de su derrota, lo hacen también espontáneamente en muchos casos. Y en otros luego de rigurosos interrogatorios. Defiendo el rigor y la exigencia del interrogatorio, que evita sangre y evita muertes en esta guerra y permite logros incruentos como el obtenido hace algunos días, con la liberación de los secuestrados.
"Rigor y exigencia no son sinónimo de trato inhumano".

Por esos días se pronunció también el Consejo Mundial de Iglesias, dejando establecido que:

"...existen evidencias impresionantes de que, como parte de la violación de los derechos humanos, las Fuerzas Conjuntas (militares y policías) practican la tortura física y sicológica a los prisioneros políticos, como parte de la actual represión pretendidamente dirigida a los tupamaros, pero en realidad ampliamente extendida a grandes sectores de la población por razones políticas".

La tregua

En junio comenzó la tregua.

Las Fuerzas Armadas, en cuanto institución, y el Movimiento de Liberación Nacional, como organización política, entablaron negociaciones en la sede del Batallón de Infantería No. 1, "Florida".

Participaron, por una parte: General Chiappe Posse, Comandante en Jefe del Ejército, Brigadier General Pérez Caldas, de la Fuerza Aérea; Contralmirante Zorrilla, de la Marina, General Gregorio Alvarez, Secretario del COSENA; General Cristi, Jefe de la Región No. 1; General Rodolfo Zubía, Jefe de la Región No. 2; Coronel Aranco, Segundo Jefe de la Región No. 1; Coronel Ramón Trabal, Jefe del Servicio de Inteligencia de Defensa, SID; Teniente Coronel Legnani, Comandante del "Batallón Florida"; y, por la otra parte: Jorge Manera Lluveras, traído directamente de la *"máquina"*, Adolfo Wassen, detenido en ese cuartel, Mauricio Rosencoff, llevado desde el 9o. de Caballería y Eleuterio Fernández Huidobro, quien, estando procesado, fue conducido sin autorización judicial desde el 5o. de Artillería.

Las conversaciones duraron del 30 de junio al 23 de julio.

Los detenidos salieron a la calle para entrevistarse con sus compañeros. Fueron, discutieron, volvieron. Unas veces fueron acompañados por militares, otras, se desplazaron sin custodia aparente.

¿Qué temas se trataron?

"No sólo se habló de reforma agraria, de incentivación industrial, concretamente de la industria pesquera, de la deuda externa, de la distribución de la riqueza, ni solamente se estableció la forma en que podían entregarse las armas, no sólo hubo contrapropuestas por parte de los tupamaros a los efectos de poder ver si se podía llegar a una solución. Los tupamaros manifestaron que no se entregaría ningún jefe, pero que estaban dispuestos a salir al exterior. Esa era una de las condiciones para la paz. Manifestaron, además, que estaban dispuestos a regresar al país en el caso de que las condiciones de una

ley de recuperación social se lo permitiese, sin empuñar nunca más las armas, en la medida en que el país fuese progresando y dejando de lado todos los vicios, defectos y errores que había tenido durante todo este tiempo.
"Las conversaciones fueron en profundidad, no se refirieron únicamente a lo que podía ser el cese de hostilidades definitivo. Repito que el cese de hostilidades tendría lugar con el compromiso de los tupamaros de no realizar actos de terrorismo individual, ni de violencia individual o colectiva; por su parte las Fuerzas Armadas se comprometían a dar un trato digno y correcto como es el que debe merecer todo prisionero. Se discutió, también sobre torturas. Y mientras los tupamaros afirmaban la vigencia y la existencia de las torturas, los militares las negaron. Y sobre este tema hubo un duro enfrentamiento".
"En el trato diario, o en la conversación directa con altos jefes del Movimiento de Liberación Nacional, muchos oficiales, repito que sin ceder un ápice en lo que es la represión de la subversión, y sin dejar de lado un centímetro lo que son sus profundas convicciones, conocieron que no eran precisamente descastados, sino hombres que, aun profundamente equivocados para ellos, defendían con íntima limpieza sus convicciones y querían también, como tantos otros un Uruguay distinto, y por distinto, mejor, aunque pudieran estar usando procedimientos que fuesen tremendamente reprobables y que las Fuerzas Armadas no pudiesen admitir en modo alguno". (Intervención del senador Zelmar Michelini, en Cámara de Senadores).

Un mal día las conversaciones cesaron abruptamente.

El episodio reconfirma que en todo tiempo –para hacer la guerra como para intentar vías pacíficas– los modos de coerción del Estado fueron manejados orgánicamente y la actuación de todos y cada uno de los integrantes de las Fuerzas Armadas se mantuvo estrictamente en el plano institucional. Las sesiones del 72 patentizan lo que impone el más elemental sentido de normalidad de las cosas.

Consecuentemente, las Fuerzas Armadas son responsables de la forma cómo llevaron a cabo la represión (las torturas, el *"infierno"*, las *"fugas"*, los *"traslados"*, las *"desapariciones"*, los acribillados de Soca, etcétera); son responsables como institución. (Respecto a esta afirmación, algunos entienden que hacerla sólo consigue cohesionar a las Fuerzas Armadas, incentivar su "espíritu de cuerpo". A los efectos de conocer la verdad, sólo cabe el manejo de los hechos, y estos conducen, guste o no guste, a determinar la responsabilidad de la institución como tal).

En junio-julio de 1972 pudo alcanzarse la paz con ponderación y respeto por todos los luchadores sociales pero se prefirió la guerra de

exterminio. Fue una muy importante posibilidad desperdiciada.

Apreciación de situación

Tomada la *"cárcel del pueblo"*, aprisionado Sendic –que cayó combatiendo y herido– la guerrilla estaba en derrota.

El 12 de diciembre de 1972, la JCJ y el ESMACO emitieron un documento que titularon "Apreciación de situación de los Mandos Militares a fin de determinar la política de acción conjunta de las Fuerzas Armadas".

Expresaron:

> "A través de doce meses de operaciones exitosas las FFAA. lograron asumir el control táctico de la situación subversiva, infligiendo una derrota momentánea al aparato político-militar de la sedición.
> "A través del conocimiento adquirido, se ha comprobado que la sedición sólo constituye la parte armada de la subversión que opera en el país.
> "Luego de un breve período de retraimiento, el aparato político-militar de la sedición se encuentra en pleno proceso de reorganización y reactivación, contando con fuerte ayuda del exterior y formulando nuevas modalidades operativas basadas en la salvedad de errores cometidos en la instancia anterior". (Ob. cit., T. II, pág. 61).

Por un lado, los partes de victoria; por otro, la amenaza. Una amenaza ubicua, inasible, indeterminada, genérica (*"fuerte ayuda del exterior"; "nuevas modalidades operativas"; "en pleno proceso de reorganización y reactivación"*; sin ningún dato concreto, sin precisión alguna) que justifica y promociona la actividad de quienes detentan el monopolio de usar la violencia *"legítima"*. Tal tesitura fue una constante en los años de dictadura y, en cierta forma, vuelve a brotar aún en pleno resurgimiento democrático, cuando, ante los reclamos del movimiento popular, se levanta la amenazante eventualidad del golpismo cuartelero, proyectando el indisoluble binomio *"subversión"* - represión.

Los Mandos Militares establecieron:

> "Los factores que favorecen la subversión en el país y que son: deterioro de la moral pública; economía estancada y en crisis; escasez de fuentes de trabajo; inseguridad social; conducción política que no logra rápidamente alcanzar las grandes soluciones nacionales; penetración ideológica, particular-

mente en la juventud, se mantienen completamente en vigencia fomentando el rebrote de la sedición y su reclutamiento". (Ob. cit., T. II, pág. 61).

Las Fuerzas Armadas, disponiendo del más absoluto control sobre los habitantes del territorio uruguayo y detentando sin restricción alguna la conducción política del país durante casi doce años, tampoco lograron *"alcanzar las grandes soluciones nacionales"* –ni rápidamente, ni con la mayor morosidad–: al contrario, debe admitirse que, sumieron a la República en la más profunda ruina de su historia y, ejercitando la más despiadada violencia criminal, entregaron la riqueza y ahorro de la Nación al control del capital monopólico transnacional.

Nueva mentalidad

En concordancia con el Informe Rockefeller de 1969, los militares se hicieron esta composición de lugar:

"La conducción de operaciones antisubversivas y la adquisición de conciencia sobre la realidad nacional, creó, en la mayor parte de las FF.AA. una nueva mentalidad, que también es producto de la evolución ideológica mundial y se basa en el convencimiento de que no pueden permanecer pasivamente al margen de la conducción nacional, como tradicionalmente ocurría".

Algo trágico sucedió entonces: la mayoría de la oficialidad se reconoció con *"nueva mentalidad"*, autoconvenciéndose de su necesario protagonismo político (convencimiento "bajado" por los mandos que, por añadidura, proporcionaba excelentes y hasta entonces ignoradas ventajas materiales).

"La evolución producida en la mentalidad de las FF.AA. y el prestigio adquirido por éstas –prosiguieron–, ha inducido al poder político a darles una nueva valoración, viéndolas como un elemento de poder capaz de oponerse a sus designios. En base a que en algunas oportunidades, debido a una posición firme adoptada por los Mandos Militares, el P.E. ha tomado decisiones en contra de su voluntad (¡el Mando Superior forzado por sus subalternos!), se ha creado la interpretación errónea de que las FF.AA. pretenderían sustituir al poder político, creándose así un enfrentamiento latente. El poder político aspiraría a que las FF.AA. regresen a "sus cuarteles", esto es, a su status tradicional, y que no graviten en la conducción nacional.
"Los Mandos Militares, compenetrados de la grave situación nacional, de la

expectativa popular por las grandes soluciones nacionales y de sus responsabilidades respecto de la seguridad nacional, han decidido gravitar en la conducción nacional". (Ob. cit., T. II, pág. 62).

Es decir que, por decisión orgánica de sus mandos naturales, las Fuerzas Armadas tomaron sobre sí la responsabilidad de hacer sentir su peso, su volumen, su fuerza, en la conducción nacional, y no regresar a *"sus cuarteles"*.

En el documento de "Apreciación de situación" se plasmó esa *"nueva mentalidad"* con decisiones concretas.

Determinaron:

"...política de acción conjunta, sobre la base de una total cohesión de las tres Fuerzas..."
Que esa política "consistirá en vigilar la conducción nacional en procura de los objetivos nacionales fijados, gravitando en las decisiones que afecten el desarrollo y la seguridad, mediante el mantenimiento de un estrecho contacto con el poder político y la presentación oportuna, a través del planteamiento firme, de la posición que las FF.AA. adopten en cada caso...".

"...obtener del poder político, a través de su toma de conciencia del peligro que representa la sedición, los recursos jurídicos y materiales necesarios para la neutralización definitiva del aparato político-militar sedicioso..."

"La política de acción conjunta de las FF.AA. debe ser conducida por la JCJ, apoyada en las reuniones de los Mandos Militares de nivel región o equivalente, con la asistencia directa del ESMACO y la cooperación coordinada de los Estados Mayores de las FF.AA.".

Sensatamente: ¿puede hablarse de excesos individuales? Pero lo que sigue es más explícito aún:

A la JCJ corresponde "el esfuerzo de información y estudio sobre la totalidad de medidas y planes de gobierno que tengan influencia en la seguridad y el desarrollo, fijando seguidamente la posición que las FF.AA. deban adoptar frente a cada caso concreto y estableciendo el grado de importancia de la decisión y límite máximo a ceder". (Ob. cit., T. II, pág. 63).

Pero: ¿qué es lo que, de alguna manera, directa o indirectamente no tiene influencia en el desarrollo y la seguridad de un país?; ¿cómo

un sector de funcionarios públicos se pueden definir como grupo de presión de acción permanente? La JCJ era ya la cúpula de un enclave estatal con clara vocación totalitaria.

En pleno despegue, nada les es ajeno a las Fuerzas Armadas.

> "Se establecerá la doctrina básica de las FF.AA. y se fomentará la promulgación de las Leyes Orgánicas que la consagren. La política de intervención en problemas gremiales se ajustará a las premisas establecidas por la JCJ..." (Ob. cit., T. II, pág. 64).

El documento estaba acompañado de tres anexos:

El primero enumeraba *"los objetivos nacionales"*; el segundo, los de las Fuerzas Armadas; el tercero, formulaba los principios fundamentales de la *"doctrina de la seguridad nacional"*, en cuanto *"doctrina básica de las Fuerzas Armadas"*.

Finalmente advertían:

> "...cada vez que las FF.AA. deban emplearse en tareas diferentes a las específicas, tales como tomar a su cargo algún plan de desarrollo o ejecutar alguna tarea de fiscalización o control, es necesario tener plena conciencia de que se encuentra en juego su prestigio. Consecuentemente, este tipo de tareas se encarará sólo mediante la asignación de la total responsabilidad y autoridad (planificación, ejecución, supervisión)". (Ob. cit., T. II, pág. 64).

Si para las *"tareas diferentes a las específicas"*, las Fuerzas Armadas las cumplían con *"total responsabilidad y autoridad"* –como condición para asumirlas–. ¿es concebible que cuando se trataba de *"tareas específicas"* (mantenimiento del *"orden"* establecido) se saltearan la planificación, ejecución y supervisión jerárquicas? ¿Pudo escapar al conocimiento –y responsabilidad– de los Mandos lo que estaba ocurriendo en las salas de tortura instaladas en los cuarteles? ¿La JCJ quedó desinformada de la *"desaparición"* de personas, de los cementerios cavados en unidades militares, como el del 13o. de Infantería, de los centros clandestinos de interrogatorio, tortura y reclusión a cargo de militares; de la *"invasión"* inventada en 1976; de las idas y venidas, a y desde la Argentina, de oficiales en actividad? ¿Desconoció las actuaciones en el SID? ¿No supo del *"infierno"*, de la casa de Punta Gorda o de la de Avenida Millán? ¿No se enteró que iban a matar a Michelini y a

Gutiérrez Ruiz? ¿No averiguó el ESMACO qué ocurría con los uruguayos que *"trasladaban"* de "Automotora Orletti"? ¿Ni sobre los argentinos secuestrados en nuestro territorio? ¿Ni sobre los niños *"desaparecidos"*?

Alarma nacional

La nueva inserción de las Fuerzas Armadas en el escenario político provocó alarma nacional.

> "De particular manera, esa creciente preocupación de los círculos políticos y dirigencias parlamentarias –comentaron los escribidores por encargo de la JCJ– emergía de la maliciosa presunción, que por todos los medios procuraban propalar, de que las FF.AA. perseguirían la sustitución del poder político y el entronizamiento de una dictadura militar, cuando su finalidad no era otra que la de reivindicar la vigencia del distorsionado imperio del orden y la auténtica legalidad, garantir el correcto funcionamiento de las instituciones y los servicios públicos e impulsar la inmediata recuperación del país". (Ob. cit., T. II, pág. 71).

¡Increíble! Cuando estamparon esto, 1978, corría ya un lustro de la instauración de la dictadura militar y hacía dos años que habían prescindido de los dóciles servicios de Bordaberry, quien para salvar su asiento sobre bayonetas, no vaciló en transformarse de Presidente en usurpador, delincuente de lesa Nación –aún impune–.

Hicieron circular un supuesto "Plan Táctico Político de los 8 Puntos". ("Ahora" lo divulgó en su edición del 15 de diciembre de 1972). Los sindicados como responsables de su elaboración negaron la autenticidad del documento que se les atribuía.

Otra repercusión tuvo, en cambio, la intervención del senador Vasconcellos en la Asamblea General correspondiente a los días 29 y 30 de noviembre.

Hizo públicas las maquinaciones castrenses, afirmando sus dichos en dos documentos: el ya comentado de "Apreciación de situación" –producido por la JCJ y el ESMACO– y una carta del ex-ministro de Defensa Nacional, Dr. Augusto Legnani, fechada el 19 de octubre.

El Dr. Legnani refiriéndose a aquel documento decía:

> "De darse andamiento a la proyectada política que las Fuerzas Armadas de-

ben desarrollar, se correría el peligro inminente de que puedan transformarse en un nuevo grupo de presión, en un centro de poder autónomo, más perturbador que los corrientes en virtud de la disposición de la fuerza. Los planteos, planes y sugerencias castrenses resultan formas inadmisibles de coacción cuando suponen un designio ajeno a los cometidos legales de las Fuerzas Armadas o cuando pugnan con los propósitos del poder civil..."

El alegato del Ministro de Defensa, Dr. Malet, en el sentido de que el documento de la JCJ-ESMACO era un trabajo interno de estudio, no convenció a nadie –mejor dicho, aumentó la preocupación de todos.

El 31 de enero de 1973 el senador Vasconcellos denunció los preparativos de un golpe de Estado. A partir de este punto se desencadenaron los acontecimientos vertiginosamente.

Febrero amargo

Reproducimos, en síntesis, el ordenamiento cronológico de los sucesos presentado por la propia JCJ (Ob. cit., T. II, págs. 73 a 76).

Día 1º

El senador Vasconcellos difundió una carta en la que atacaba a las FF.AA. y les imputaba el propósito de desplazar a las instituciones.

Día 2

El Presidente contestó la carta y desautorizó la versión en ella difundida.

Día 7

Los Comandos Generales del Ejército y Fuerza Aérea emitieron por su parte un Comunicado en el que se desvirtuaba la referida versión, formulando puntualizaciones sobre posición de las FF.AA. La Armada no lo suscribió. El Presidente nombró al General (r) Francese en lugar del Dr. Malet, como Ministro de Defensa. La CNT llamó a ocupar fábricas y lugares de trabajo.

Día 8

Renunció el Comandante en Jefe del Ejército, general César Martínez, asumiento el Comando el General José Verocay. Efectivos del Ejér-

cito y Fuerza Aérea se acuartelaron. El Presidente ordenó al Comandante en Jefe de la Armada, Contralmirante Juan José Zorrilla, el acuartelamiento de la Marina. El comunicado del Ejército y la Fuerza Aérea expuso razones por las cuales habían resuelto desconocer órdenes del Ministro Francese, "sugiriendo al Presidente la conveniencia de su relevo". Al caer la tarde se cortó el tráfico frente a la Región No. 1, bajo mando del General Cristi. El Ejército tomó Canal 5 de TV disponiendo la emisión por la cadena de radio y televisión de las Fuerzas Conjuntas, del Comunicado anterior. Renunció el general (r) Francese pero el Presidente no aceptó. A las 22 horas aparecieron en las pantallas de televisión el Presidente y el Ministro de Defensa, Francese. Bordaberry dirigió un mensaje y un llamado a la opinión pública para la defensa de las instituciones –difundido también por la cadena de radios–, anunciando la permanencia en su cargo del Ministro Francese. Poco después, las transmisiones de esta alocución, que se estaban repitiendo por algunas emisoras, fueron cortadas. El Ejército procedió a ocupar radios y canales de TV –tal como había hecho a media mañana con radios Carve y Montecarlo.

Día 9

A las 0.40 la Armada clausuró la Ciudad Vieja, levantando barricada con vehículos particulares del transporte colectivo, desde la bahía al mar, a través de J.C. Gómez. Buques de la Armada tomaron posición de combate en el canal de acceso al puerto de Montevideo. A las 2 de la madrugada el Comando en Jefe de la Armada emitió un Comunicado declarándose: *"leal a las instituciones"*. A media mañana renunció el Consejo de Ministros, buscando facilitar una salida a la crisis. A requerimiento de Bordaberry, tres de los ministros renunciantes se apersonaron en la Región No. 1 para entrevistarse, sin éxito, con los Mandos allí reunidos e insubordinados al Ministro Francese, mientras desfilaban por el Prado unidades motorizadas. El comunicado de la renuncia del Ministro del Interior, Dr. Ravenna, estableció que la policía –militarizada– permanecía a las órdenes del Ejército y de la Fuerza Aérea. Efectivos del Ejército visitaron redacciones de diarios, controlando sus ediciones. Los Mandos Militares reconocieron como Comandante del Ejército en operaciones a su General más antiguo, Chiappe Posse. La Armada desbloqueó la Ciudad Vieja por órdenes del Presidente, luego de ha-

cer contacto con los otros Mandos. A las 22.30 los Comandos del Ejército y Fuerza Aérea dieron a conocer el Comunicado No. 4/73.

Día 10

Los mismos Comandos Generales publicaron el Comunicado No. 7/73, haciendo precisiones y ampliaciones respecto del anterior. Los Mandos Militares Conjuntos del Ejército, Fuerza Aérea y Policía emitieron el Comunicado No. 8/73 consignando su unidad de pensamiento y acción. Varios Comunicados del Area Naval del Cerro, sucesivamente emitidos en el curso del día, desconocían la actuación del Mando, reclamando su renuncia.

Día 11

Los Mandos Militares del Ejército, Fuerza Aérea y Policía emitieron el Comunicado No. 5, informando que se había restablecido la calma en todo el territorio nacional. Los Mandos del Ejército y Fuerza Aérea hicieron llegar a Bordaberry un Memorándum sobre aspiraciones inmediatas de las Fuerzas Armadas para superar la situación. Renunció el Comandante en Jefe de la Armada, Contralmirante Zorrilla, tomando su puesto, por disposición del Presidente, el Capitán de Navío Conrado Olazábal, quien, sobre las 23 horas, emitió Comunicado en el que expresaba que ejercía el comando efectivo de la totalidad de las unidades y reparticiones del Arma, y que compartía en todo los postulados de los Comunicados 4 y 7, así como las actitudes y procedimientos adoptados por el Ejército y Fuerza Aérea.

Día 12

Memorándum de la Presidencia de la República dando su visto bueno, en general, a las aspiraciones de las Fuerzas Armadas y señalando que los objetivos enunciados en los Comunicados 4 y 7 coincidían con los lineamientos de la política del Poder Ejecutivo, expuestos en el Plan de Desarrollo.

Día 13

Acuerdo de Boiso Lanza. El Presidente fue llevado en helicóptero a reunión con los Mandos Militares en la Base Aérea "Boiso Lanza", concordando en determinados puntos relativos a la recuperación, el desa-

rrollo del país y la erradicación de la subversión, concretados en un Memorándum. Los Mandos Militares emitieron Comunicado, adelantando tal coincidencia de puntos de vista, y luego un segundo, noticiando la culminación satisfactoria de la reunión. Designación del Dr. Walter Ravenna como nuevo Ministro de Defensa.

Día 14

El Presidente Bordaberry se dirigió a la población en una alocución televisada y radiodifundida, haciendo hincapié en la necesidad de que las Fuerzas Armadas participen en el quehacer nacional, desempeñando la misión de dar seguridad al desarrollo.

El ruido y las nueces

A lo largo de estas dos semanas se subvertió el orden institucional de la República, y lo que vendrá será sólo consecuencia de lo aquí ocurrido. Las Fuerzas Armadas, en plena rebelión, se hicieron con el real poder político. Los enfrentamientos fueron de cúpula y por el manejo de los centros de decisión. Los "Tupamaros", la *"infiltración marxista"*, la *"sedición con ayuda foránea"*, estuvieron ausentes en este golpe de Estado –ensayo general y estreno, a la vez.

Los autores de la violación flagrante a la Constitución comentaron:

> "Como siempre, se pretendió ignorar la realidad del país y lo que en él estaba ocurriendo, aferrándose a esquemas huecos, a conceptos definitivamente caducos, a palabras grandilocuentes huérfanas de toda significación, a exterioridades formales de una ley escrita, pero reiteradamente conculcada en su esencia, como si fuese preferible conservar una institucionalidad impopular en su forma, aunque la Nación cayese en la anarquía y la disolución, cuando por encima hay exigencias más altas e imperiosas, como lo son la sobrevivencia nacional, la autoconservación y la salvación de la República –que eran los valores condenados a perecer–, cuya defensa es atribución inalienable de las FF.AA.". (Ob. cit., T. II, pág. 71).

Es la justificación del golpe de Estado. Con un razonamiento autoritario, elitista, de neta filiación fascista, las Fuerzas Armadas se autoconfirieron misiones que exorbitan toda legalidad, constituyéndose en árbitro de las instancias en que *"deben"* intervenir, por lo que se sitúan

por sobre cualquier normatividad. El Estado de Derecho devino chatarra. Ignoraban olímpicamente que *"la soberanía existe radicalmente en la Nación"*. Desconocían el hecho definitorio de que, en puridad, no constituyen sino un grupo más de funcionarios públicos que usan uniforme –como los operarios de ANCAP, los porteros de los Ministerios, los guardas de los trenes, pero a los que la custodia y empleo de las armas les debería crear más obligaciones que derechos. El Mayor Tomás Cirio les recordaba en la carta que transcribimos antes: *"Los militares no poseemos, al igual que los demás ciudadanos en este país, esencia divina, no somos semidioses, ni infalibles, ni puros; estamos por el contrario, sujetos a los errores y a los vicios a que puede estar expuesto cualquier ser humano y antes bien, ellos se agravan en nosotros, ya que somos dueños de un poder, en diversos órdenes, muy superior al del civil"*.

Los famosos Comunicados 4 y 7 encubrieron el avance fascista, confundiendo a la población con sus generalidades –de amplia aceptación– y ambigüedades, reticencias y rechazos –que muchos optimizaron en función de deseos, antes que de reconocer la realidad. Se complementaban con la promoción de la *"mística de la orientalidad"*, que en sí misma era un toque de máxima alerta.

Aspiraciones de las Fuerzas Armadas para superar la crisis

Las Fuerzas Armadas provocaron la crisis institucional y luego dedujeron *"aspiraciones"* para superarla. Las concretaron en el Memorándum del 11 de febrero –antecedente directo del "Acuerdo Boiso Lanza", que dos días después le infligieron al Presidente Bordaberry.

El documento trataba diez puntos: 1. Reestructuración del servicio exterior. 2. Reducción de gastos públicos. 3. Planes de desarrollo. 4. Eliminación de la subversión. 5. Integración de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. 6. Seguridad Social. 7. Problemas de seguridad relacionados con las Fuerzas Armadas. 8. Ajustes de la organización interna de las Fuerzas Armadas. 9. Problemas carcelarios. 10. Desafueros. Cada punto tenía un tratamiento *"reservado"* y otro, *"secreto"*.

Subrayamos los siguientes ítems cuya sola enunciación es un comentario.

En la reestructuración del servicio exterior, de carácter secreto y cumplimiento inmediato: *"Eliminación de los escalafones de diplomáticos y funcionarios a identificar posteriormente"*.

En la eliminación de la subversión, de carácter reservado y cumplimiento inmediato, en lo moral: *"Creación de una mística nacionalista"*; y en la *"legislación adecuada": "Ley de seguridad. Reglamentación sindical. Ley de enseñanza extendida a las facultades".*

En la integración de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, de carácter reservado y cumplimiento inmediato: *"Reducción de los miembros de los Directorios a tres. (Intervención). Oficiales de Enlace, al más alto nivel y con acceso a toda clase de información, para atender los problemas de seguridad y/o desarrollo".* De carácter secreto y cumplimiento a mediano plazo: *"Todos los medios, infraestructura y política aeronáutica bajo contralor de la Fuerza Aérea".*

En los problemas de seguridad relacionados con las Fuerzas Armadas, de carácter reservado: *"1. Creación del COSENA, bajo la presidencia del Presidente de la República, integrado con la JCJ, además de miembros natos y con el ESMACO como Secretaría permanente. 2. Hasta tanto no se cumpla tal aspiración: a) Institucionalización y reglamentación de la JCJ y del ESMACO. b) Integrar la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores e Interior y de la JCJ".*

En los ajustes a la organización interna de las Fuerzas Armadas, de carácter reservado: *"1. Promulgación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y de cada una de las Fuerzas, en un plazo de 60 días máximo. 2. Hasta tanto no se cumpla tal aspiración":* exigencias en materia de *"Destinos", "Fallos del Tribunal de Honor"*, aprobación por decreto de las *"Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles con personal militar".* Y de carácter secreto: *"Ascensos por selección al grado de General o equivalente, propuestos por el Comandante en Jefe respectivo en reunión con los Oficiales Generales o equivalentes en actividad"*, o sea el régimen de *"cooptación".*

En materia de desafueros, de carácter reservado: *"Replanteo de todos los pedidos de desafuero en proceso. Pruebas".*

"Insólitamente", el 12 de febrero, el Presidente Bordaberry expresó su visto bueno al documento castrense.

> "El 13 de febrero se aprobó este acuerdo entre el Presidente de la República y los Mandos Militares. No se trata de un instrumento firmado, aunque sí formal, escrito, respecto del cual medió el compromiso verbal de los asistentes de darle estricto y leal cumplimiento". (Ob. cit., T. II, pág. 105).

En síntesis, como dejaron escrito los inefables glosadores castrenses: se impuso *"...un nuevo enfoque de la realidad, desde la perspectiva de la seguridad nacional"*. (Ob. cit., T. II, pág. 103).

¿Excesos individuales o responsabilidad institucional?

Plan General de empleo de las Fuerzas Armadas

El 14 de febrero fue prorrogada la suspensión de las garantías individuales. El 19, la JCJ, con el asesoramiento del ESMACO, aprobó el "Plan" de referencia.

Por decreto No. 163/73, de 23 de febrero, se creó el COSENA, *"con carácter de órgano asesor del Poder Ejecutivo, bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República"*, a efectos de mantener *"las condiciones de seguridad nacional apropiadas"* en *"una acción coordinada y técnica"*, mediante la creación de *"un organismo de carácter asesor que esté integrado con los titulares de los órganos competentes en la materia"*. Un año después, la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas le confirió estatuto legal. A pesar de los esfuerzos, las Fuerzas Armadas no consiguieron revestir al COSENA de calidad constitucional, jurídicamente válida.

Por decreto No. 239/73, de 3 de abril, se reglamentó el funcionamiento de la JCJ y del ESMACO.

La JCJ *"es el órgano asesor del Poder Ejecutivo para el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas"* y *"estará integrada por los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea"*.

El ESMACO, a su vez, *"es el órgano de estudio, asesoramiento, coordinación y planificación de que dispone la JCJ"*. La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, 1974, lo incorporó a su estatuto.

¿Entonces fue el ESMACO el que asesoró sobre qué uruguayos debían ser detenidos en Argentina, sobre cómo orquestar la coordinación represiva en el Cono Sur, sobre cómo llevar a cabo la *"invasión"* de los "PVP" en 1976; cómo asesinar a Michelini y Gutiérrez Ruiz o cómo operar en los *"centros clandestinos de detención"*?

"A Dios rogando, y con el mazo dando": mientras afirmaban sus resortes de poder, seguían clamando por *"la patria en peligro"* consin-

tiendo, abnegadamente, en no omitir sacrificios para cumplir su *"misión"* salvacionista.

El Comunicado de los Comandos Generales de las FF.AA. del 7 de febrero de 1973. (Ob. cit., T. II, pág. 79), decía:

> "...ha existido en el país una sedición que ha sido contrarrestada por las FF.AA. en el terreno meramente militar, pero continúa existiendo una subversión, nadie puede negarlo, que afecta directamente la seguridad nacional. Así, pues, de acuerdo a la función y misión expresadas, las FF.AA. están obligadas a empeñar hasta el último de sus esfuerzos para combatir y extirpar la subversión". La subversión "está integrada por todos aquellos actos o situaciones ajenos al derecho público, al estilo de vida autóctono y a la escala básica de valores morales, que deterioraron el ordenamiento institucional, social, moral y económico nacional" (Ergo, las Fuerzas Armadas han sido parte de la subversión). "La sedición está constituida exclusivamente de la subversión que pretende alterar el mencionado ordenamiento empleando medios violentos, o bien por la lucha armada". (Ergo, las Fuerzas Armadas han sido parte de la sedición).

Llamado a Sala

El 20 de marzo en el Senado se planteó un llamado a Sala al Ministro de Defensa Nacional para que informara sobre estos puntos: *"a) Actos de desobediencia cometidos por jerarcas militares. b) Comisión de delitos por jerarcas militares. c) Acusaciones formuladas en distintos comunicados de las FF.CC., fundamentos de los mismos y agravios a las FF.AA., derivados de diversas afirmaciones realizadas en esos Comunicados y, en los casos que esos agravios tipificaran delitos, qué medidas se adoptaron para la aplicación de las sanciones pertinentes. d) Alcance y constitucionalidad del "pacto Boiso Lanza". e) Intervención en la militancia política de los jerarcas militares en actividad..."*. La interpelación, promovida por el senador Vasconcellos, fracasó por ausentismo de los representantes de los partidos tradicionales, que aislaron al viejo dirigente colorado.

De todos modos, las Fuerzas Armadas salieron al cruce, el 23 de marzo, con el Comunicado No. 775/73 (por entonces era la *"guerra de los comunicados"*).

El documento podría titularse *"operación enchastre"*.

Comenzaron recordando que el Poder Ejecutivo encomendó a las

Fuerzas Armadas *"la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional"* (ante todo está presente la "doctrina de la seguridad nacional"), y que muchos representantes *"entraron en componendas secretas con cabecillas de la sedición"* –igual que la cúpula castrense con el MLN entre el 30 de junio y el 23 de julio de 1972, según vimos.

Luego entraron en inventario de irregularidades o meras indelicadezas, con el obvio propósito de desacreditar al Parlamento y a los legisladores –último bastión demoliberal del país, casi un resto de naufragio–. No entraremos en él. (Está reproducido en Ob. cit., T. II, pág. 124-130).

Importa sí, consignar el párrafo final:

> "Téngase presente que las FF.AA. jamás cejarán en su empeño de cumplir con el compromiso contraído, y no vacilarán en llegar hasta las últimas consecuencias en la eliminación de los obstáculos que se interponen en el camino de la felicidad pública".

Nos permitimos subrayar: *"hasta las últimas consecuencias"*.

Los prisioneros en cuarteles, en "Libertad"', en "Punta de Rieles", en centros clandestinos; los muertos en prisión, los torturados con suplicios inenarrables; los asesinados; las mujeres violadas; los niños robados; los enloquecidos por un martirio que duraba demasiado; los de exilio forzado; los interdictos para trabajar por *"ser de categoría C"*; los perseguidos de mil formas, en fin, *"los desaparecidos"*, supieron largamente, o en un instante supremo y eterno, que, efectivamente, no vacilaron en llegar *"hasta las últimas consecuencias"*. Así fue como las Fuerzas Armadas uruguayas tampoco trepidaron en abolir la condición humana –la de sus integrantes, en primer lugar, y la de todos los demás, inmediatamente, y como consecuencia de ese vaciamiento inicial.

El 21 de marzo el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley llamado de *"Consolidación de la Paz"*, versión renovada del proyecto de *"estado peligroso"*.

El 27 de marzo el Directorio del Partido Nacional emitió una violenta declaración contra el gobierno, contra el Presidente de la República, contra las Fuerzas Armadas y contra el proyecto de *"estado peligroso"*.

También el Frente Amplio reaccionó duramente ante este nuevo ingrediente represivo de la escalada fascista –según lo había venido haciendo durante todo este tiempo, siendo recordable que el discurso del General Seregni, 9 de febrero, planteó la necesidad de la renuncia del Presidente Bordaberry, ya que *"...el gobierno se ha convertido en el mayor agente del desorden que sufre la patria..."*

Conflicto de poderes

Así llamó la JCJ al último acto de ocupación del país por las Fuerzas Armadas; ocupación largamente preparada y en plena ejecución.

> "Un hecho aparentemente circunstancial, pero estrechamente implicado con la lucha antisubversiva (la solicitud de desafuero del senador Enrique Erro, a instancias de la justicia militar), determinó que la crisis iniciada en febrero viniese a desembocar, cuatro meses más tarde, en un conflicto de Poderes que culminaría con la disolución del Parlamento". (Ob. cit., T. II, pág. 147).

Interin, la Asamblea General aprobó nueva prórroga de la suspensión de derechos y garantías; se produjeron masivas destituciones y traslados en Secundaria; la JCJ, a propósito de una entrevista con la CNT, libró el Comunicado No. 790 donde estableció que: *"...los caminos preconizados por ambas instituciones son irreconciliables..."*; Quijano editorializó: *"El intercambio de comunicados que acaba de producirse entre la CNT y las FF.AA. es saludablemente aclarativo. Disipa esperanzas inexplicables y peligrosas... despeja el terreno y sitúa a los oponentes"*; la CNT realizó multitudinario acto.

El pedido de desafuero a Erro entró en el Parlamento, mientras su casa era rodeada, y él mismo seguido permanentemente por efectivos militares.

Se integró la Comisión del Senado para entender en el trámite de desafuero con Paz Aguirre (15); Singer (pachequista); Echegoyen (Alianza); Ortiz ("Por la Patria") y Michelini (F.A.). Mientras Erro contestó por escrito el interrogatorio que le presentara la Comisión, ésta solicitó interrogar a testigos del caso. El Supremo Tribunal Militar denegó el pedido. A solicitud del Presidente de la República, la JCJ accedió a que la Comisión preguntara a uno solo de los testigos, Amodio Pérez, en una unidad militar.

Echegoyen se negó a concurrir a un interrogatorio: *"...sin taquígrafos, a un testigo singular, en presencia de autoridades militares"*. Llegado al Instituto Militar de Estudios Superiores, IMES, Michelini se retiró discrepante ante los procedimientos en operación *"...por respeto a mi condición de legislador"*, dijo.

El testigo expresó: *"Soy Amodio Pérez y está todo dicho"*. El senador Ortiz le hizo escribir su nombre –a efectos de cotejar letras–. Las cosas no fueron fáciles. En determinado momento, el Coronel Trabal, Jefe del SID, le admitió a Ortiz: *"...Soy conciente que estoy violentando la Constitución y sus fueros de Senador, pero lo hago obedeciendo órdenes superiores"*.

Cumplida la diligencia, Ortiz afirmó que las acusaciones de Amodio Pérez contra Erro habían quedado desmentidas.

Telón

El 21 de junio la Cámara de Representantes archivó el desafuero de Erro. Los dados estaban echados.

En las Cámaras sabiéndose lo que vendría, se dijo lo que no podía callarse.

"...Hay una dictadura militar instalada en el país, con una fachada que se llama Bordaberry..." (Diputado Isidro Echegoyen).

"...el criterio conforme al cual de los textos constitucionales y legales surge lo indispensable de que las Fuerzas Armadas participen en proyectos de desarrollo, es una tesis original, y, además, deleznable...". (Senador Dardo Ortiz).

"...presencia de las Fuerzas Armadas en el proceso de liberación nacional, diálogo con ellas, respeto para sus valores y su participación, de acuerdo; decisión a través de la amenaza, a través del dictado, fundada exclusivamente en la fuerza militar, con nuestra aceptación, con nuestra vacilación o con nuestra debilidad, absolutamente en ningún caso, ni ahora ni nunca". (Senador Francisco Rodríguez Camusso).

A su vez, la JCJ también nos legó sus comentarios:

"El caso Erro fue sólo el fulminante ocasional que provocó el enfrentamiento. Seguramente éste se habría producido igual, más tarde o más temprano, con cualquier otro motivo en vista de la postura negativa, demagógica y an-

tipatriótica que desde mucho antes la irresponsabilidad y soberbia de las dirigencias partidarias venía imprimiéndole al cuerpo legislativo". (Ob. cit., T. II, pág. 150).

Por decreto del Presidente Bordaberry, avalado por la JCJ, el 27 de junio de 1973, se disolvió el Parlamento. Fue prohibida la *"divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación, que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto en el presente decreto atribuyendo propositos dictatoriales al Poder Ejecutivo o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos".*

¿Excesos individuales?

El tema de los *"desaparecidos"* no es entendible cabalmente, si no se tiene una apreciación global del papel cumplido por las Fuerzas Armadas en la implantación de una dictadura donde todo fue posible. Su responsabilidad institucional en los crímenes de lesa humanidad, antes que soslayable, debe ser asumida con integridad moral, para que la paz se consolide por los caminos de la justicia.

"A esta altura del proceso político e institucional generado por los sucesos de febrero y junio del 73, esa concepción doctrinaria supone la inauguración de una nueva etapa, en que la función puramente consultiva y tutelar de la seguridad para el desarrollo, que las FF.AA. han venido hasta aquí ejerciendo, se ensancha para dar paso a una verdadera coparticipación o intervención directa en la gestión político-gubernativa, según podrá apreciarse mediante la lectura del propio documento de "Política General de la República", aprobado por la JCJ y la JOOGG el 15 de mayo de 1974, y actualizado el 8 de setiembre de 1976". (Ob. cit., T. II, pág. 300).

Ellos mismos lo dijeron: la República estaba intervenida por las Fuerzas Armadas.

¿Excesos individuales?, nos preguntamos de nuevo.

4

LA RAZON DE ESTADO

"Hoy, en que las naciones son agredidas desde adentro, sirviéndose de las instituciones de la vieja democracia liberal como auténticos caballos de Troya, sólo un Estado fuerte será la base de una Nación libre".
(Palabras de Bordaberry, 30 de diciembre de 1974, al agradecer el saludo de las FF.AA. con motivo de fin de año).

Razones de Estado

El tema de los *"desaparecidos"* apunta a una determinada concepción socio-política. Quedó de manifiesto en múltiples ocasiones.

"La ignominiosa analogía entre lo acontecido en la hermana República Argentina y las experiencias que le tocó vivir al Uruguay, y por más de un centenar de uruguayos fuera de nuestras fronteras, señalan el trasfondo filosófico e ideológico de estos "procesos" militares modernos que ocuparon la escena política en esta parte de América, especialmente a partir de los primeros años de la década del 70 –pese a que en ellos debe inscribirse el proceso brasileño, que le precedió algunos años, y que evidentemente fue no sólo el prototipo sino también el proceso-guía". (De un documento preparatorio de la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes).

"...Mi madre vio a varios militares que la recibieron. Ante el pedido personal insistente de mi madre por saber el paradero de mi padre, varias veces le contestaron que éste era un tema muy delicado, que constituía un problema de Estado. Lo dijeron exactamente con estas palabras. No le dijeron que estaba requerido, sino que era un problema de Estado, un problema caliente, que quemaba las manos". (Testimonio del señor Carlos Bleier, hijo de Eduardo Bleier, desaparecido en octubre de 1975).

"Mi madre se entrevistó con el comandante Albornoz y el coronel Parodi en la Región Militar Número 1, quienes niegan la detención. Miembros de la Asociación de Escribanos visitan dicha Región y obtienen igual negativa. Se piden informes a militares conocidos quienes dicen extraoficialmente que se encuentra detenido pero que no pueden dar más información por razones de Estado". (Declaró el señor Luis Miranda, hijo de Fernando Miranda, desaparecido en noviembre de 1975).

Por sobre los hombres y los derechos de los hombres planeó la *"razón de Estado"*.

Una *"razón"* tan suprema que abarcaba todo, no tenía límites, no podía detenerse ante ningún exceso –si es que en su lógica podía hablarse de *"exceso"*. Una *"razón"* que armó conspiraciones inexistentes; que empleó asesinos a sueldos con cargo al presupuesto nacional y encubrió a los vocacionales de la violencia *"oficiosa"*; que decretó la eliminación de personas que, como Michelini y Gutiérrez Ruiz, eran una acusación por el solo hecho de seguir existiendo; que pretendió elaborar una minuciosa destrucción cotidiana de prisioneros; que empleó la tortura como procedimiento indagatorio, en forma, condiciones y extensión, que dejan veniales e irrisorios los tormentos de la Inquisición medieval –que ésta ha sido la del siglo XX. En fin, una *"razón"* que se sustentó en la *"desaparición"* de personas.

En virtud de esta *"razón"*, el Estado se convirtió en un aparato infernalmente poderoso frente al cual no cabía aducir derechos y garantías individuales o de grupo, el monstruo estatal era el exclusivo titular de prerrogativas y salvaguardas; su *"seguridad"* era la de la sociedad entera, es decir, todos los habitantes vivirán en completa inseguridad ante un "Moloch" que está por sobre cualquier norma reguladora –fuera de quienes estaban asentados en los puestos de comando.

La "democracia agotada"

Semejante *"trasfondo filosófico o ideológico"*, como se decía en Diputados, es absolutamente contradictorio con la concepción del Estado de Derecho.

El Estado de Derecho es un producto histórico del pensamiento liberal-burgués. El largo proceso de formulación de su doctrina expresó la lucha de una clase en ascenso, la burguesía, para cimentar su poder político. Constituyó una conquista –mejor dicho, muchas conquistas– frente al absolutismo y a la arbitrariedad.

Se asienta en algunos principios fundamentales como la separación de poderes, la idea de que la soberanía existe radicalmente en la Nación, la afirmación de base en cuanto a la libertad de los individuos –exenta de la autoridad de los magistrados–, fuera de las limitaciones dictadas por leyes formales para contemplar el interés general, la realidad vigen-

te de derechos inmanentes a la personalidad del hombre –derechos a la vida, a la propiedad, a la igualdad, a la libre emisión de pensamiento, de circulación, de reunión, de asociación, a la búsqueda propia de la felicidad.

Estos institutos sirvieron de apoyo a los burgueses para triunfar contra las rémoras feudales y las trabas de las monarquías absolutistas a la incontenible expansión económica del capitalismo. Logrado el ascenso, los frutos de tal doctrina suelen no ser necesarios para el ejercicio del poder. Es más, muy por el contrario, esos mismos principios de libertad pueden convertirse en un arma formidable para los grupos y clases sociales que impulsan los cambios, y, por lo tanto, en una molesta atadura para quienes buscan perpetuar las ventajas adquiridas. La democracia política deviene así, para las clases privilegiadas, artículo indeseable cuando, intentando profundizarla y hacerla más igualitariamente efectiva, las grandes mayorías pretenden alcanzar la democracia social y económica.

Los sectores en el poder *"deben"* entonces gestar una nueva ideología justificante de su detentación que, al ser impugnada, despliega crudamente su esencial realidad coercitiva. En tiempos de crisis –desde que los *"dueños"* no ceden buenamente ni siquiera parte de sus exorbitantes privilegios–, el Estado de Derecho se tambalea ante el autoritarismo y la fuerza represora de la minoría que, en definitiva, desnuda al Estado como su más eficaz instrumento de dominación. En tiempos de crisis, los patrones, organizados como clase, niegan a los obreros el derecho de asociarse libremente; monopolizando los medios masivos de comunicación, niegan a los trabajadores el derecho de emitir su pensamiento sin cortapisas; presionando desde adentro mismo del aparato del Estado (a través de sus ministros, sus representantes, sus directores, sus presidentes), niegan al movimiento popular el derecho de manifestar su reclamo en las calles y plazas –porque eso es *"desorden"*. Es entonces cuando el fascismo entra en escena.

Aparicio Méndez, *"presidente"* de dictadura fue claro, recordando: *"...ya lo decíamos en 1933: la democracia liberal es un régimen político agotado; es necesario buscar nuevos tipos de democracia..."*.

¿Cuáles son esos *"nuevos tipos de democracia"*? ¿Qué coberturas justificantes se desplegaron? ¿Cuál es el contenido de esa renovada *"razón de Estado"*?

La obra anteriormente citada "Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental", despeja algunas interrogantes –y por eso mismo sirve como elemento de juicio y condena.

Veamos ahora las *"razones"*; en el siguiente capítulo examinaremos qué tipo de *"Estado"* se propiciaba.

"Crisis y subversión"

Para establecer sus *"razones"*, las Fuerzas Armadas –los actores protagonistas de un naufragio institucional que hizo perder hasta el sentido de lo humano– formularon un diagnóstico de situación previo a su intervención *"salvadora"*.

"En los últimos treinta años el Uruguay experimenta un deterioro de tal magnitud que lo conduce a un total estancamiento y, paulatinamente, a un verdadero retroceso enfrentándolo con la mayor crisis de su historia". Concepto unánimente compartible.

Luego, mezclando datos con opiniones, impugnaron las estructuras de dominio pero echaron culpa precisamente en quienes luchaban –y luchan– por transformarlas, olvidando a los efectivos detentadores del poder. Se saltearon el imperialismo y la dependencia.

El párrafo que sigue es antológicamente farragoso; diríamos, casi indigerible. No obstante ello, invitamos a incursionar en él, ya que también es demostrativo de las confusiones y equívocos que sustentaron la *"razón de Estado"* que tanto tiempo nos mantuvo con la bota pisando nuestras gargantas.

Dice así:

> "Crisis económica, social, política, ideológica, moral: detenimiento y retracción de la producción, suba constante de precios, pérdida del poder adquisitivo de los salarios, envilecimiento de la moneda, debilitamiento de la capacidad de pagos, endeudamiento externo, incontrolada intervención y paternalismo estatales que arrastran detrás suyo una formidable burocracia y una parálisis de la iniciativa particular, desocupación, saturación de la administración pública y de las clases pasivas, quiebra del orden y del sentido de autoridad, sectores de población marginados de la sociedad, falta de horizontes

para la juventud, emigración de técnicos, auge de la criminalidad y la violencia, agitación gremial y estudiantil, disconformidad y desórdenes callejeros, huelgas, interrupciones y paralizaciones constantes del trabajo, desorientación ideológica, confusión mental, pérdida de confianza en los dirigentes políticos y atomización de los partidos, fiebre especulativa, negociados, contrabando y una variada gama de otros delitos socioeconómicos, corrupción, pérdida de la conciencia nacional, debilitamiento del patriotismo y, sobre todo, una poderosa infiltración marxista en todos los sectores de la sociedad –que subyacente debajo de tan anárquica situación, aparece dirigiéndola y controlándola–, forman los principales ingredientes del vertiginoso declinar nacional".

Indiscutiblemente: *"confusión mental"*.
Prosigue, apuntando al *"enemigo"*.

"Diestramente aprovechado y manipulado por el comunismo internacional, por oportunistas y pseudo-revolucionarios y con la culpable pasividad de dirigentes políticos miopes e incompetentes, ese cúmulo de factores determinará el surgimiento de una generalizada situación de subversión y de un movimiento sedicioso de inequívoca raigambre marxista-leninista, bien montado y activo, que empieza a hacer sus primeras armas a comienzos de la década del 60 y que, prácticamente dueño de la situación desde 1967 en adelante, planeará y pondrá en práctica todas las experiencias contemporáneas de la guerra revolucionaria para la toma del poder". (Ob. cit., T. II, págs. 9 y 10).

La *"razón"* de Estado, pues, implicaba luchar contra *"la crisis y la subversión"*.

Antes de seguir adelante, ¿verdaderamente, de buena fe, cabe afirmar que *"el vertiginoso declinar nacional"* fuera dirigido y controlado por la *"infiltración marxista"*? ¿Alguien que hubiera vivido en el país pudo llegar a creer nunca que el movimiento sedicioso era *"prácticamente dueño de la situación desde 1967 en adelante"*?

"Las bases fundamentales"

"Frente a la agresión subversiva, que constituye una enfermedad de la nación uruguaya, el primer papel de la defensa es y será siempre, el de proteger las bases fundamentales de la sociedad, contra las perturbaciones que puedan amenazarla". (Ob. cit., T. II, pág. 11).

No sólo las Fuerzas Armadas pelearon contra *"la crisis y la subversión"*, también pelearon por sostener *"las bases fundamentales de la sociedad"*.

¿Qué *"bases fundamentales"*? No las definieron. En cualquier caso nos remitieron a vaguedades que tocaban, pretendían tocar, resortes emocionales, usando términos que, mentando realidades, resultan absolutamente imprecisos, como *"nación"*, *"tradición"*, *"destinos del país"*, *"la sociedad uruguaya"*, *"la patria"*.

Deslizaron la suposición de que controlada la *"agresión subversiva"* quedarían saneadas las *"bases fundamentales de la sociedad"* y sería posible remontar la estagnación y el deterioro apuntados. ¿Realmente creyeron eso? Cuesta creerlo. ¿Cumpliría semejante discurso un simple y deliberado papel encubridor? Sería bueno saber frente a quiénes.

Pero, de todos modos, no olvidemos *"las bases fundamentales"*.

¿Cuáles serían?

La Constitución expresa que la Nación, en ejercicio de la soberanía ha adoptado la forma republicana democrática de gobierno. ¿Harían referencia a esta norma? No parece:

"Ni intereses de grupo o sectores políticos, sociales o económicos, ni ambiciones personales, ni designios bastardos, ni invocaciones altisonantes a perimidos conceptos de una democracia formal y desnaturalizada, con los que tanto tiempo se manejó la demagogia...".
"Todas las transformaciones que hayan de hacerse en las instituciones, el Parlamento incluido, se harán indefectiblemente, pero con sujeción a esa línea fundamental, de que las FF.AA. son impulsoras y garantes de leal cumplimiento".
"El pueblo será llamado, en el momento oportuno, para decidir en definitiva...". (Ob. cit., T. II, pág. 47).

¿Acaso los derechos inherentes a la personalidad humana?

"Después lo vi. Estaba en un foso, con unos tablones por arriba, no sé si en estado de inconciencia, pero no hablaba, y nos obligaban a pasar por arriba de los tablones para ir al baño. Nosotros pisábamos ese cuerpo probablemente. Yo lo vi sacar del Blindados 13 el 12 de diciembre de 1975, con una máscara de oxígeno, lo que da idea de las condiciones en que se encontraba. Después no lo vi más". (Testimonio de la señora Rita Ibarburu, referido a la desaparición de Eduardo Bleier).

"Puedo atestiguar que Luis Eduardo estaba muy mal, igual que el resto. Ahí nos molieron a palos. Era imposible escaparse, porque recuerdo que en una de las sesiones, cuando me ponen al lado de la pileta del submarino, forcejeo con el soldado y me saco la capucha. Entonces, caen una troja de solda-

dos y me recagan a palos y me esposaron. Posteriormente, seguía el mismo trato, dándome submarino y cagándome a palos. Primero, las esposas me las pusieron atrás, luego adelante, y me ataban los codos. Los pies me quedaban como una bola". (Testimonio del señor José Milton Guzmán, sobre la desaparición de Luis González).

"Pasé a una unidad militar, que después supe se trataba de Trasmisiones 1. Luego de aproximadamente diez días me llevaron a Artillería 1. A raíz del trato recibido allí durante unos veinte días, debí ser enviado al Hospital Militar, donde estuve aproximadamente tres meses y medio en recuperación". (Testimonio del señor Víctor Semproni).

No, evidentemente los derechos inherentes al hombre, en cuanto hombre, no estaban incluidos entre las *"bases fundamentales de la sociedad"*.

¿Cuáles serían, entonces?

El punto de inflexión

Habíamos dicho antes que entre 1955-1960 *"la torta se achicó"*, se detuvo el crecimiento económico y se produjo un cambio de inflexión en la curva de nuestro desarrollo. Las Fuerzas Armadas tomaron conciencia de ello.

"La post-guerra le dejó al país el producto de varios años de buenas ventas de sus productos tradicionales –carnes, lanas, cueros– y otros créditos que no supo invertir en bienes de producción redituables y reproductivos, que le dieran una estabilidad y una seguridad económica de futuro para el momento, previsible, de la recuperación de los países europeos destrozados por la conflagración". (Compartible).

Luego enumeraron todo lo que pudo hacerse y no se hizo con las reservas acumuladas, concluyendo que

"Estos y otros objetivos básicos del progreso del país, fueron preteridos por la adquisición de bienes de consumo de más fácil capitalización electorera y por la creación de incipientes industrias, muchas de ellas absolutamente artificiales, sin perspectivas competitivas en el mercado internacional, que contribuyeron a consumir las divisas acumuladas durante los años de las "vacas gordas". (También podemos suscribir en términos generales estos conceptos, señalando que tales falencias son el resultado de la dependencia y las

ataduras neocoloniales anudadas por "los nacionales que no quieren ni pueden serlo").

"Estas industrias, en su casi totalidad de radicación urbana, en la gran metrópoli capitalina, succionaron la ya escasa mano de obra rural, restando al campo un indispensable factor de trabajo, y no pudieron luego contender con la nueva industria europea, resurgida a base de equipos modernos de alta calidad y cantidad de producción, ni con la mano de obra pauperizada de los países comunistas y de los de Asia y Africa.

"Disponiendo el país de una gran masa de divisas obtenidas durante la guerra, las afectó a equilibrar los desniveles de los altos costos de producción mediante una irreflexiva política de subsidios y devaluaciones progresivas". (Esto, que es exacto, implicaba el agotamiento del "modelo de desarrollo hacia adentro", del industrialismo sustitutivo de importaciones –determinado en gran parte por la guerra–, del "populismo" como forma política de manifestarse aquellos y, desde la otra cara de la moneda, el reajuste del sistema capitalista a través de su nuevo centro hegemónico: el imperio norteamericano).

"Ello no sólo acabó con las disponibilidades, sino que originó la interminable espiral inflación-devaluación que, distorsionando todo el mecanismo de la economía, terminó llevando al país al borde de la bancarrota y el desaliento colectivo". (Ob. cit., T. II, pág. 10).

En este panorama, ¿qué tuvo que ver la *"infiltración marxista"*? ¿No resulta claro, por lo expuesto, que, en todo caso, *"el movimiento sedicioso"* fue consecuencia, antes que causa, de una situación que procuraba cambiar radicalmente con las armas en la mano? ¿Qué *"solución"* hallaron los juzgadores juzgados?

Crisis económica

Los militares uruguayos enfatizaron sobre algunos puntos concretos del decaimiento económico del país. Importan esos apuntes para poder comparar la realidad que encontraron con la herencia que nos dejaron; en el medio está su planificada acción y el sentido último de *"la razón de Estado"*, ya que *"todas las transformaciones que hayan de hacerse en las instituciones, el Parlamento incluido –fijaron– se harán indefectiblemente..."*.

Así:

La moneda

"En 20 años –1949-1969– el valor del peso uruguayo, con relación al dó-

lar, pasó de 1.51 a 250; de aquel último año al presente (escribían en 1978), llegó a más de 4.000 pesos viejos (N$ 4), lo que describe una gráfica de empobrecimiento como nunca se había visto". (Ob. cit., T. II, pág. 12).

(Sin contar a qué niveles llegó a descender el valor de la vida humana, ciñéndonos a los meros índices de cotización monetaria, luego, entre 1978-1985 por ejemplo, en 7 años, veríamos algo doblemente peor que lo sucedido en aquellos 20, saltando el dólar de N$ 4 a N$ 125, mientras que la pauperización creciente generalizó la miseria de manera inconcebible).

La tierra

"Por la calidad y extensión de las tierras y el bajo costo de la mano de obra, el país pudo colocar sus productos a precios competitivos en los mercados extranjeros. Los propietarios de tierras y los ganaderos dispusieron así de capitales y procuraron realizar inversiones beneficiosas. El carácter extensivo de la ganadería, practicada sobre grandes superficies, excluye la perspectiva de reinversión en este sector de la producción".

Sobre la concentración de la propiedad de la tierra, pusieron por escrito:

"...el 89% del territorio nacional está destinado a empresas agropecuarias que suman aproximadamente 77.000 explotaciones; de este número menos de 4.000 explotan el 58% del área laborable del país; el sector ocupa sólo el 18% de la mano de obra nacional; participa únicamente del 16% del producto bruto interno..." (Ob. cit., T. II, pág. 12).

¿A dónde fueron a parar las citadas *"inversiones beneficiosas"* de los latifundistas? ¿Qué hicieron para revertir la historia? ¿Acaso intentaron reformas en la tenencia de la tierra? ¿Tocaron los intereses de alguno de esos 4.000 que detentan casi el 60% del territorio laborable nacional?

La industria

"Las industrias cuyo desenvolvimiento se iniciaba –siguieron escribiendo tuvieron particular impulso en los años en auge, desproporcionado con la demanda interna. Cuando se apercibe la necesidad de orientar esa producción hacia la exportación, que se hace problemática ante la ausencia de una

política económica, los precios de la carne y de la lana en los mercados mundiales no dejan de oscilar, mientras suben los de los productos manufacturados, o sea, que el mismo volumen de exportaciones sirve para comprar un volumen cada vez menor de importaciones" (Ob. cit., T. II, pág. 12).

Esta situación, que define la dependencia, el neocolonialismo y el reordenamiento mundial económico de Occidente a través del capital monopolista transnacional, había sido explicada por el Che hasta con palabras muy parecidas. ¿Saltaron entonces por sobre las "fronteras ideológicas", buscando nuevos mercados? ¿Alinearon al país con las demás naciones del Tercer Mundo? ¿Cerraron las fronteras económicas a la penetración extranjera que nos desnacionaliza?

La especulación

"La actitud de los ganaderos y exportadores de defender de cualquier modo una compensación, en el mercado interno, por la disminución de sus beneficios derivada de la baja de los precios internacionales, presionará para obtener sucesivas y radicales devaluaciones.
"Esa pugna conducirá, inclusive, a promover el contrabando de ganado hacia el Brasil, a constituir stocks de lana; los exportadores, a falsear el monto y la calidad de los productos exportados, a eludir los impuestos, a constituirse en filiales de trusts extranjeros; los bancos, a stockear las divisas, a jugar con la tasa de cambio y a realizar operaciones financieras ilegales" (Ob. cit., T. II, pág. 18).

(¿Qué fue la ruptura de *"la tablita"*, sino el comienzo de *"sucesivas y radicales devaluaciones"* –además de la confesión del fracaso y una inmensa estafa nacional? ¿Qué, el traspaso de las *"carteras podridas"* al Banco Central, sino la mayor maniobra especulativa de nuestra historia? ¿Qué, la *"dolarización"* de la economía? ¿Qué, la deliberada política de endeudamiento interno?).

La fuga de capitales

"En fin, los detentadores de capital, atemorizados por las perspectivas de crisis y procurando inversiones en el extranjero más seguras y lucrativas, sacarán del país una gran parte de los beneficios provenientes del producto de las exportaciones.
"Se estima que de 1962 a 1967, los capitales uruguayos colocados en el exterior representan unos 292 millones de dólares, o sea, 5 veces el déficit de

la balanza comercial durante el mismo período (58.9 millones de dólares), y 50% más que las inversiones brutas (construcciones, maquinarias, equipos) efectuadas en 1968. Se calcula en 39% la proporción de estos capitales en los Estados Unidos de América y en 350 millones de dólares los haberes uruguayos depositados en otros bancos extranjeros (Bahamas, Suiza, España, Panamá, etc.) algunos de los cuales otorgan créditos onerosos al Uruguay". (Ob. cit., T. II, pág. 18).

¿Pero cómo sabiendo todo esto, no previeron las Fuerzas Armadas que con un dólar subvaluado por la *"tablita"* la fuga de capitales sería enorme —como efectivamente fue? Los capitales uruguayos *"colocados"* en el exterior entre 1973-1984 representan un monto diez veces mayor que antes de ese período. Significan el total de nuestra deuda externa: más de 5.000 millones de dólares. La República y el país fueron literalmente *"vaciados"*.

La banca

"Esta fiebre de especulaciones se tradujo en un enorme e incontrolado desarrollo, de 1954 a 1961, del sistema bancario privado. A fines de 1961 existían 61 bancos y 557 sucursales, lo que da un promedio de un establecimiento para 4.500 habitantes" (Ob. cit., T. II, pág. 20).

Es posible que luego de junio de 1973 haya decrecido la densidad banquera; pero: ¿alguien podrá negar que quedó completamente extranjerizado el sistema bancario privado *"nacional"*?; ¿alguien podrá negar que el ahorro del país quedó con el *"Proceso"* sometido a *"directivas"* foráneas?; ¿alguien podrá negar que tal política constituye, además de una imbecilidad, un crimen de lesa Nación?

El comercio exterior

"En los últimos 20 años —pontificaron los augures del pasado las exportaciones no mostraron el crecimiento necesario para asegurar una correcta disponibilidad de divisas, las que, por otra parte, fueron mal aplicadas realizándose adjudicaciones a rubros suficientemente atendidos cuyos enormes excedentes beneficiaron a países vecinos que careciendo de las divisas necesarias aprovecharon, para abastecerse, del desorden imperante en el Uruguay.
"Todo el sistema uruguayo de exportaciones, por lo demás, se ha movido a

impulsos e improvisaciones, con notoria gravitación de la burocracia nacional y la tecnocracia internacional, lo que determinó una tan complicada como inútil multiplicación de organismos, comisiones, consejos asesores, simposios, reuniones sectoriales, etc. Pero el país siguió aislado y desconocido, en un frente donde cada batalla debe ser ganada palmo a palmo (son notables los términos bélicos usados), con inteligencia, sagacidad, audacia, imaginación y trabajo, ingredientes todos ausentes en los distintos equipos que en los últimos lustros lo representaron". (Ob. cit., T. II, pág. 19).

Es verdad, la dictadura trajo al país un cúmulo de ingredientes desconocidos en la historia previa de la República –si bien, muy otros que los indicados en el trozo transcripto. Pero con ella ¿dejó de tener *"gravitación la burocracia nacional y la tecnocracia internacional"?* ¿No fue en la era de los generales que se batieron todos los récords en importación de artículos suntuarios, automóviles, televisores y electrodomésticos? ¿Acaso el país no fue centro de la atención mundial –aunque fuera, por la violación de los derechos humanos desatada?

Endeudamiento externo

"Entre 1965 y 1967 los organismos públicos y privados uruguayos contrajeron un endeudamiento de unos 440 millones de dólares, lo que, a valores de esa fecha, representa 2 años de exportaciones". (Ob. cit., T. II, pág. 18).
"Es este lamentable proceso el que conduce a acumular al 31 de diciembre de 1973 casi unos 718 millones de dólares de deuda en moneda extranjera..." (Ob. cit., T. II, pág. 19).

¿Qué significa esta *"deudita"* acumulada a fines del 73, frente al entrampamiento de casi 5.000 millones de dólares con que nos quebró el *"régimen cívico-militar"*, a partir de esa fecha? ¡En diez años multiplicaron por 8 la deuda externa del país! ¡Un millón de dólares por día, todos los días, –incluyendo sábados, domingos y "fiestas de guardar"– costaron los años de ocupación militar! ¡Todo para *"seguridad nacional"!*

Costo de vida y salarios

"Mientras que el costo de la vida entre los años 1954 y 1961 aumentó una media anual de 20%, para el período 1961-1967 se elevó al 60%, llegando

como consecuencia de especulaciones desenfrenadas a la tasa récord de 136% en 1967.

"La respuesta del Estado a las reivindicaciones de los asalariados fue de tipo inflacionista. Los empresarios privados hicieron lo propio, ganando sobre los precios de venta las sumas destinadas a los aumentos de los salarios. El resultado de este proceso, según el Instituto de Economía, no fue otro que una expansión de la onda inflacionaria, "causada por las presiones crecientes desencadenadas por los ganaderos, los exportadores y los especuladores". (Ob. cit., T. II, pág. 19).

En realidad nada dijeron de los salarios: tuvieron en cuenta esta variable sólo como ingrediente de la inflación –igual que las cámaras patronales–. Nada dijeron de la vivienda popular, de la asistencia pública, de los medicamentos al alcance de las gentes, de la educación sin deserciones ni truncada por la miseria.

Los mismos vicios

"Pero lo que más perplejidad causa –se asombraron los interventores castrenses– es cómo la sucesiva repetición de los mismos errores y de los mismos vicios no motivó nunca un riguroso ajuste de los mecanismos en falencia, para corregirlos y llamar a responsabilidad a quienes, amparados por todas las potestades conferidas por las jerarquías en que actuaban, permitieron, durante tan prolongado lapso, que se arribase a la situación que hoy conmueve al país". (Ob. cit., T. II, pág. 19).

"Las culpas de entonces son las que están pagando hoy. Por esto la generación actual busca desesperadamente librarse de aquellos esquemas, que hicieron de sus predecesores hombres frustrados de un Estado mal manejado y empobrecido económica, moral y espiritualmente". (Ob. cit., T. II, pág. 20).

¡Cuánto habrán padecido durante el *"Proceso"* los generadores locales de una crisis tan profunda! ¡Qué enorme cuota de tortura, prisión, muerte, exilio, *"desaparición"*, les habrá tocado al tiempo de discernir responsabilidades! ¡Cuánto horror habrán conocido los traficantes de moneda, los latifundistas, los grandes industriales y comerciantes con el exterior, los especuladores, los que fugaban sus capitales, los banqueros, los burócratas autoritarios, los vendedores del patrimonio nacional al vil precio de su rapacidad!

La crisis política

Para buscar justificarse, los militares incursionaron sobre esta temática y, previsiblemente, sólo ellos aparecían incontaminados.

> "Los dos grandes partidos políticos tradicionales, el blanco y el colorado, de permanente vigencia mayoritaria en la vida política uruguaya, entraron también en abierta crisis. (¿Para quién estarían escribiendo con aclaraciones que ningún oriental necesita?) Desaparecidas las figuras de los líderes representativos que les permitió mantener cierta unidad y cohesión, se fragmentaron y subdividieron en tantos sectores y subsectores como ambiciones de liderazgo fueron surgiendo.
> "Ninguna solución de fondo propusieron ni aplicaron para resolver la gran crisis que afligía al país, salvo reiteradas plataformas y declaraciones programáticas que sistemáticamente resurgían en cada período preelectoral, para caer en el más absoluto olvido apenas pasada la elección.
> "Los angustiantes problemas que a consecuencia de la crisis comenzó a soportar la ciudadanía, fuertemente adherida a la atracción de ambos partidos quizás a causa de haber sido el bipartidismo anterior a la creación del Estado y al recuerdo de períodos más felices–, hizo que buscase un cambio de situación, dándole el triunfo al partido "Blanco", también llamado Partido Nacional (claramente: este alegato es un informe de exportación), en las elecciones de 1958, que desplazó al partido "Colorado" luego de 94 años de ejercicio ininterrumpido del poder.
> "Decepcionada la ciudadanía de los resultados de dos administraciones sucesivas del partido "blanco", volvió a inclinarse por el partido "colorado" en los comicios de 1966. En su impotencia o incapacidad para encontrar remedios a aquellos problemas, los dirigentes de ambos partidos descargaron la culpa sobre la Constitución". (Ob. cit., T. II, pág. 21).

¿La veda política resolvió la cuestión? Aún con pequeñas fisuras, es verdad que el Consejo de Estado tuvo *"unidad y cohesión"* –y alerta atención a las voces de mando–. ¿La *"solución militar"* unificó a los partidos, trajo nuevos dirigentes carismáticos, propició la voluntad política para llevar a cabo transformaciones sustanciales y practicar formas de participación popular más amplias? En realidad las Fuerzas Armadas unificaron a todas las organizaciones políticas y sociales del país contra la dictadura y el militarismo.

Definitivamente, los partidos tradicionales constituyen la expresión política de las estructuras de dominio vigentes en el país, y las Fuerzas Armadas, el instrumento para que se perpetúe el orden existente,

cerrando el camino a los movimientos que propugnan los necesarios cambios socio-políticos, teniendo al pueblo como protagonista y beneficiario de esos cambios. Mentar *"los cambios"* implica definir cómo, para quién, cuándo, con quién, contra qué. Las Fuerzas Armadas dejaron todo igual, es decir, mucho peor.

La crisis sindical

En el plano sindical apuntaron (¡y vaya si apuntaron... y tiraron!):

> "Los trabajadores uruguayos fueron así víctimas de una doble y gran estafa: la derivada de las condiciones de infraconsumo a que injustamente se vieron reducidos por la crisis, que los partidos y los gobiernos que se sucedían se mostraron incapaces de resolver; y la resultante del aprovechamiento y explotación demagógica de sus angustias y credulidad por parte de dirigencias sindicales vacías de sentido nacional y serviles a consignas foráneas, exclusivamente interesadas en sembrar el desorden y el caos político y social como desencadenantes de la revolución en los países que, como el Uruguay, permanecían aún libres de las pretensiones hegemónicas del comunismo internacional.
> "Desde 1952 en adelante el Uruguay, a pretexto de aspiraciones y reivindicaciones gremiales, cuya justicia en muchos casos no podría ser materia de discusión, va a asistir y padecer así a una interminable serie de conmociones y conflictos subversivos, provocados por prolongados paros y huelgas políticas desquiciantes del orden interno, de la producción y del trabajo". (Ob. cit., T. II, pág. 24).

(¿Las consignas del Fondo Monetario Internacional son *"foráneas"* o no? ¿Las *"aspiraciones y reivindicaciones gremiales, cuya justicia en muchos casos no podría ser materia de discusión"* eran las de la Asociación Rural, de la Cámara de Comercio, de la Cámara de Industrias, de la Cámara de la Construcción, o sea, de los *"sindicatos"* patronales? En todo caso, sólo ellas fueron contempladas contra las peticiones obreras. ¿Las *"conmociones y conflictos subversivos"* hacían referencia a los *"lock-out"* de CICSSA, de FUNSA, de TEM, por poner algunos ejemplos?).

¡Ay, de los dirigentes sindicales! ¡Ay, de los trabajadores reclamantes!

Dijeron que las manifestaciones gremiales tenían motivos políticos concretos cuando exigían: *"restablecimiento de libertades"; "en-*

cuentro nacional por soluciones"; "contra la penetración imperialista"; "por el levantamiento de las medidas de seguridad y del estado de guerra interno"; "por la pacificación"; "contra la ley de seguridad del Estado"; "por la renuncia del Presidente de la República", etc." (Ob. cit., T. II, pág. 27). (¿Podían desconocer que esos reclamos condensan las más sentidas necesidades obreras? ¿Ignoraban que la actividad gremial es una forma de acción política que abarca todas las cuestiones que conciernen a la clase trabajadora y al pueblo?).

La huelga

"...dentro de esas coordenadas, las huelgas, los paros y sucedáneos, no son un inocente instrumento legal de lucha en favor de derechos y conquistas legítimos de los trabajadores, que la Constitución consagra y nadie puede desconocer, sino métodos de agitación y subversión del orden social, económico, político y jurídico del país, con vistas a su destrucción y a la sustitución por otro: el nuevo orden de la revolución marxista-leninista, mediante la instauración de la lucha armada, proclamados por la reunión de OLAS en agosto de 1967, donde conspicuos dirigentes comunistas y sediciosos "representan" a los gremios del Uruguay". (Ob. cit., T. II, pág. 28).

Si la huelga es un derecho constitucional y conquista legítima de los trabajadores que *"nadie puede desconocer"*, ¿por qué lo desconocieron absolutamente? ¿Quién determina, sino el poder establecido, cuando el reclamo gremial deviene método agitativo? Con lo recién expuesto, con semejante entendimiento, ¿podría alguien tener la esperanza de que una huelga –cualquiera fuese– escapara a la calificación de *"subversiva"*?

Crisis educativa

Acusaron.

"La enseñanza, en todos sus niveles, primaria, media, superior, constituirá un objetivo predilecto de la máxima importancia para el comunismo, desde que, deformada la mente del niño y de la juventud, sólo deberá aguardarse que las nuevas generaciones, adoctrinadas en la ideología y las disciplinas marxistas, se integren y conquisten las posiciones de gravitación en los sectores de la sociedad en que a cada uno corresponda actuar: la propia enseñanza –me-

diante la renovación natural de sus cuadros docentes–, los profesionales, los sindicatos, los escalones del aparato gubernativo, aún los de la seguridad, la administración pública, la legislatura, los órganos judiciales, los centros de dirección y formación de opinión, la prensa, la radio, la televisión, los reductos del intelectualismo, la literatura, el teatro, el cine, las artes, el folklore, en una palabra, todos los estratos sociales de la actividad pública y privada del país". (Ob. cit., T. II, pág. 30).

¿Cabe una inquisición más totalitaria?

Ante la acusación de las Fuerzas Armadas, nadie ni nada estaba fuera de culpa –ni siquiera los dueños de los medios masivos de comunicación, que son los sostenedores omnipresentes de la ideodología de dominio.

"Las dos grandes palancas empleadas (por el marxismo) fueron la "autonomía" y la "libertad de cátedra"; ésta permitirá a los "profesores" predicar y deslizar cómodamente cualquier cosa en el cándido cerebro de los alumnos; aquélla, incurrir impunemente en toda clase de desviaciones y traiciones abroquelados en el predio de una tan ridícula como inadmisible soberanía o extraterritorialidad". (Ob. cit., T. II, pág. 44).

¿Cabe acotar algo?

¡Ay, de los estudiantes! ¡Ay, de los profesores, de los maestros, de los investigadores! ¡Ay, de los artistas! ¡Ay, de los intelectuales!

Crisis parlamentaria

"Increíblemente, los trabajos y desvelos de las nuevas Cámaras legislativas (las constituidas luego de las elecciones del 29 de noviembre de 1971) apuntaron, no a apoyar la lucha contra la sedición que amenazaba de muerte la vida nacional, sino a obstaculizar el esfuerzo que las autoridades realizaban para combatirla y, en más de una ocasión, sus tribunas sirvieron para que desde ellas se hiciera el elogio caluroso y la apología de los sediciosos, fortaleciendo sus perversos designios y actividades y desorientando a la opinión pública interna e internacional". (Ob. cit., T. II, pág. 45).

(¿Pero acaso con votos blancos y colorados no obtuvieron la sanción de las leyes de Seguridad del Estado y de Educación, y la declaración de guerra interna?).

"La sistemática campaña de infundios sobre las famosas "torturas", presen-

tadas internacionalmente como violación de los derechos humanos, por ejemplo, a cargo especialmente de ciertos representantes directamente comprometidos con la sedición, no tuvo otro propósito. Andando el tiempo, esos infundios serán aprovechados para montar desde el exterior una verdadera conspiración contra la República, dirigida a desprestigiarla y desacreditarla internacionalmente, según ya hubo oportunidad de indicar". (Ob. cit., T. II, pág. 46).

¿*"Infundios sobre las famosas "torturas"?*
Sin comentarios.

La subversión

"Subversión" es todo lo que de alguna manera impugna el orden establecido. Los detentadores del poder juzgarán cuando se ha entrado en ella.

"Además de los aspectos hasta aquí reseñados, otros diversos factores, decididamente importantes, contribuyen a agravar y a precipitar al país en el estado de total subversión que conducirá a los sucesos de febrero y junio de 1973: la sorda y persistente acción del marxismo internacional, la descomposición de la Iglesia y, fundamentalmente, la actividad de las organizaciones sediciosas...". (Ob. cit., T. II, pág. 47).

Y más adelante:

"Los factores que favorecen la subversión en el país y que son:
"– deterioro de la moral pública
"– economía estancada y en crisis
"– escasez de fuentes de trabajo
"– inseguridad social
"– conducción política que no logra rápidamente alcanzar las grandes soluciones nacionales
"– penetración ideológica, particularmente en la juventud..."
(Del documento: "JCJ, EMC. Apreciación de los Mandos Militares a fin de determinar la política de acción conjunta de las FF.AA., 12 de diciembre de 1972". Ob. cit., T. II, pág. 61).

Por los hechos cumplidos, ¿ha existido en el país algo que favoreciera más la subversión, que las propias Fuerzas Armadas con su gestión y legado? ¡Ellas sí, que consumaron la más completa subversión!

"Quemaba las manos"

Hecho el diagnóstico, sólo cabía actuar.

"Todas las transformaciones que hayan de hacerse en las instituciones, el Parlamento incluido, se harán indefectiblemente...".

Indefectiblemente; sin falta; pasando por lo que fuere; eliminando cualquier obstáculo, real o imaginario.

"Son de esta clase de responsabilidades que no pueden soslayarse ni diluirse en el olvido que el mero transcurso del tiempo pretenda arrojarle como piadoso manto para cubrirlas y volver a empezar, con los mismos esquemas, con los mismos fines, con el mismo estilo y los mismos responsables. El proceso político que este libro (el editado por la Junta de Comandantes en Jefe) describe y documenta no es reversible". (¿No es reversible?)
"Por el contrario, ese proceso marca la línea de una auténtica revolución y un cambio que, si merced a la forma serena y ponderada con que hasta ahora fue conducido (1978), pudo felizmente lograrse de modo incruento, no por ello deja de estar asentado en la más firme decisión de las FF.AA. de impedir que pueda cambiarse o desviarse de las grandes metas del bienestar, la felicidad del pueblo y del progreso de la Nación, que tuvo a la vista". (Ob. cit., T. II, pág. 47).

Esas mencionadas *"transformaciones"* configuraban las *"razones"* de Estado que, por ejemplo, le fueron invocadas a los familiares de Bleier y Miranda para encubrir el crimen.

"Incruento" significa *"sin derramar sangre"*. ¡Sin derramar sangre! *¡"Forma serena y ponderada"!*

El *"indefectible proceso incruento"* nos enfrentó a un diabólico universo de violaciones a los derechos humanos. Lentamente nos fuimos enterando, luego, cómo las personas fueron secuestradas, en las calles, en las casas, en el trabajo, por personal vestido de civil, en *"zonas francas"*; cómo los hogares fueron invadidos al amparo de la impunidad oficial; cómo torturaron, mataron en prisión, enloquecieron prisioneros; cómo operaron los centros clandestinos de detención en Uruguay y Argentina; cómo coordinaron la actividad represiva a nivel regional y continental; cómo "desaparecieron" personas. Ha sido el *"terrorismo de Estado"*. Ha sido el fascismo y su lógica de hierro.

Los fines y los medios

Para tales fines –las indefectibles *"transformaciones"*– había que usar las vías instrumentales idóneas, ya que el mundo de lo posible está enmarcado por la adecuación de los fines propuestos con los medios utilizados para alcanzar aquellos –lo demás es utopía.

¿Qué hicieron los *"transformadores"* –tan realistas como efectivos? Y, lo que quizá sea aún más importante: ¿cómo lo hicieron?

Veamos una síntesis muy esclarecedora.

"Inculparon a los "agentes de la subversión" de poner en riesgo la democracia, y para que ello no ocurriera, simplemente arrasaron hasta con los menores vestigios democráticos.
"Disolvieron el Parlamento y partidos políticos.
"Anularon la división de poderes – subsumiendo todos los centros de decisión en un Poder Ejecutivo omnipotente.
"Terminaron con la actividad política, proscribiendo personas y partidos.
"Abolieron organizaciones sociales, ideas, libros, palabras, cantos, músicas, opiniones, teatro.
"Descaecieron todas las libertades y derechos individuales y sociales.
"Agitaron nacionalismos y orientalidades, mientras traducían los manuales venidos del imperio.
"Acusaron a los políticos de acomodaticios, demagogos e ineptos mientras nos entregaban al imperio y a las transnacionales.
"Hablaron de "desarrollo nacional" y desnacionalizaron la economía en medio de un estancamiento y de un endeudamiento interno y externo pavorosos.
"Jugaron la carta del "liberalismo económico", es decir, siguieron las recetas del Fondo Monetario, aplicadas sin calibrar los costos sociales.
"Privatizaron servicios y socializaron deudas.
"Achicaron el salario real, llevándolo a la mitad.
"Aumentaron la productividad incrementando las horas de trabajo necesario.
"Militarizaron las relaciones laborales.
"¡No, no se pueden entender las desapariciones de personas si no visualizamos la realidad nacional vivida! ¡Las desapariciones son un recurso más para eliminar contradicciones, contradictores e impugnadores a una situación intolerablemente injusta!
"Liquidaron las empresas "marginales", consiguiendo los mayores niveles de quiebras y concordatos.
"Desbarataron la seguridad social, sumiendo en la miseria a todos los pasivos –fuera de los privilegiados de siempre–.
"Abatieron la salud pública.
"Cerraron los accesos a la vivienda para los sectores de menores ingresos, en

tanto no escatimaron recursos para edificaciones que sólo interesan a minorías y especuladores, propiciando un mayúsculo desperdicio del ingreso nacional.
"Aventaron las organizaciones obreras y estudiantiles.
"Trabaron, casi por el tiempo de una generación, toda manifestación popular.
"Educaron" a las nuevas camadas de obreros y estudiantes –mejor dicho, pretendieron hacerlo–, según pautas de rígida profesionalización, buscando desinteresarlos de los problemas sociales.
"Volvieron "aparentemente" apolítica la vida del país.
"Sembraron miedo, desaliento, autocensura.
"Procuraron desarmar, hasta subliminalmente, toda reivindicación de justicia.
"Hicieron que la décima parte de la población buscara el exilio.
"¿Puede extrañarnos, pues, que martirizaran, mataran, secuestraran, crearan "desaparecidos"? ¿Puede asombrarnos que, buscando enervar la lucha por los cambios se esfumaran en la Tierra casi dos centenares de uruguayos? ¿Puede hacernos dudar que los servidores de la ideología de dominio –y quienes la usan en su provecho– no vacilen en emplear medios, por terribles que ellos sean, para perpetuar su detentación clasista?
"¡No! ¡Los "desaparecidos" son parte del pueblo y es al pueblo en su integridad que se le ha agredido, que se le ha vejado, que se le ha horrorizado, que se le ha martirizado!". (Intervención del Diputado Nelson Lorenzo Rovira cuando la Cámara trató el informe de la Comisión Investigadora sobre Desaparición de Personas y causas que las motivaron).

La "guerra interna"

Ante todo, la casi totalidad de *"desapariciones"* de uruguayos se perpetró cuando las Fuerzas Armadas habían declarado públicamente que la sedición estaba derrotada. Ya a mediados de 1972 los mandos militares dieron por terminada la llamada *"guerra interna"* por aplastamiento del enemigo. (Ob. cit., T. I, pág. 11).

¿Entonces?

Objetivamente, el *"terrorismo de Estado"* vino a congelar las reivindicaciones populares. En la crisis general del capitalismo, los grandes centros imperiales la corren hacia los países coloniales y dependientes y, dentro de éstos –como son todos los de América Latina–, la oligarquía traslada sus efectos y su carga hacia el pueblo, hacia las grandes mayorías nacionales que, naturalmente, no se conforman con tamañas servidumbre e injusticia. Las *"roscas"* locales *"socializan"* las pérdidas. Fuerzan a las clases desposeidas a que asuman un deterioro que no causaron –y para ello, para aplastar las lógicas resistencias ante semejante latroci-

nio, se sirven del aparato coactivo del Estado y de nuevas ideologías justificantes.

¡No es casual que en la nómina de desaparecidos sólo aparezcan gente de pueblo!

Es un ciclo antiguo –y reciente, en términos históricos. Cada vez que se agota la prosperidad económica, la represión toma otro impulso y *"pone las cosas en su lugar"*. No, no se pueden entender las *"desapariciones"* sin *"razones de Estado"* que, realmente, abarcan un contexto nacional, continental y mundial.

¿Quiénes fueron los torturados, los encarcelados, los muertos en prisión, los exiliados, los *"desaparecidos"*?

Dirigentes sindicales, trabajadores, estudiantes, profesionales universitarios, jóvenes idealistas que no se conformaban con que el país fuera ocupado desde adentro por grupos paramilitares, y por ejércitos a los que se había confiado la extrema defensa de la soberanía nacional; mujeres militantes en la fábrica o en el centro de estudio; hermanos y padres de esos jóvenes, esos hombres, esas mujeres; conocidos de los sospechosos que ya habían desaparecido y que, por esa sola circunstancia, se convertían también en sospechosos, y *"desaparecidos"*...

Examinemos la lista: Gerardo Gatti, dirigente de los obreros gráficos; León Duarte, dirigente sindical de FUNSA; Julio Castro, periodista; José Hugo Méndez, obrero textil; Mary Norma Luppi, bibliotecaria de la Universidad; María Antonia Castro, doctora en medicina general en el Hospital Italiano de Buenos Aires y laboratorista en el Departamento de Medicina Nuclear; Mario Martínez Suárez, su esposo, escritor y estudiante de Servicios Sociales; Fernando Miranda, escribano, dirigente universitario, militante del Frente Amplio; Elena Quinteros, maestra; Oscar Baliñas, empleado...

La nómina es extensa (siempre demasiado extensa si hay un solo *"desaparecido"*); pero además, selectiva. *"Desaparecieron"* únicamente integrantes del movimiento popular. ¡No hubo errores! ¡Fue un deliberado objetivo!

A favor de uno de los grupos en pugna

Vimos antes cómo el aparato del Estado fue abandonando las pautas tradicionales del Uruguay liberal, mientras el autoritarismo surgía

con cada vez mayor firmeza.

> "De hecho, el Estado deja de cumplir su papel de árbitro en el proceso de circulación y distribución del excedente para tomar partido a favor de uno de los grupos en pugna. Y es este reacomodamiento superestructural el que posibilitará, a su vez, el advenimiento de un reajuste en la base económica. De este modo, la condición esencial de viabilidad de dicho reajuste radica en la nueva situación que se crea en el recinto político".
>
> Tal política de "transformaciones" "no es concebible sin un deterioro de los salarios reales y este deterioro, a su vez, no puede ser posible si no se verifica en un contexto político como el que quedó definitivamente conformado en el Uruguay hacia 1973". "Así, cuando la sola acción de la inflación comenzó a resultar insuficiente para gestar una redistribución del producto que revitalizara la acumulación, se inicia la reestructuración del contexto político, la que una vez consolidada crea espacio y otorga viabilidad a un reajuste económico muchísimo más drástico que el que ocasionaba el proceso inflacionario por sí solo". (Danilo Astori, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. "Tendencias recientes de la economía uruguaya", págs. 46-47).

Los resultados

¿Cómo se plasmaron esas tan mentadas *"transformaciones"*?

En primer lugar, se eliminó la pugna social por el *"reparto de la torta"* entre los sectores empresariales y los trabajadores, suprimiendo los mecanismos de expresión de estos últimos, de modo que sólo subsistieron las presiones desde los sectores con acceso al poder, o en el poder.

Lo demás, casi es consecuencia lógica de esta toma de partido.

Por ejemplo, la inflación, como mecanismo distributivo en perjuicio de los asalariados y demás sectores de ingresos fijos, siguió operando en la economía uruguaya durante todos los años de la dictadura, registrando incluso magnitudes significativamente altas en 1975 y 1979. Mientras se estabilizaban precios por un lado, se aumentaban tarifas públicas, impuestos y tasas, por otro; o se liberalizaban precios que incidían fuertemente en la canasta familiar de las clases trabajadoras.

El salario real cayó a niveles inéditos. El modelo que impusieron las Fuerzas Armadas desde el gobierno acentuó la redistribución regresiva del ingreso y su concentración en las capas altas de la población:

más que nunca fue verdad que los ricos se hicieron más ricos, y los pobres, más pobres.

Para revitalizar la economía, para estimular la acumulación interna, la política ideada por los asesores castrenses se basó, precisamente, en sumergir brutalmente los salarios (para abaratar costos y extender el margen de beneficios), o sea que los trabajadores tenían que "apretarse el cinturón" a niveles de hambre, para que unos pocos "engordaran".

A ello se agregó la extensión de la jornada de trabajo y la exigencia de una mayor productividad; mecanismos que, con los anteriores, aumentan la plusvalía absoluta y la tasa de explotación, según es sabido.

Los explotadores tuvieron en Uruguay una reserva de caza privilegiada (no había paros; pagaban lo que querían; despedían a su antojo; obligaban a trabajar en condiciones y por el tiempo que se les ocurriera).

Pero además, la dictadura favoreció a las actividades financieras y especulativas por sobre la producción, transfiriendo ingresos hacia los bancos extranjerizados más allá de todo límite y en donde radica el grueso del capital transnacional colocado en el país. Esto acentuó el desempleo ya alto y creciente por la situación de crisis tratada.

La tasa de desocupación alcanzó registros altísimos sin contar la subocupación o el desempleo disfrazado.

Entonces, los buscadores de *"transformaciones"* exportaron la desocupación: entre 1963 y 1975 Uruguay perdió con una emigración forzada –directa o indirectamente– más del 11% de su población total; más de lo que perdió la Unión Soviética en la Segunda Guerra Mundial –considerado índice a nivel de exterminio. De los 300.000 uruguayos que se desparramaron por el mundo, Uruguay drenó más de 13% de su población con instrucción secundaria, técnica o superior, y 18% de profesionales, técnicos, gerentes y funcionarios administrativos –una disminución para el país irrecuperable en generaciones.

Por estas *"transformaciones"*, por estas *"razones de Estado"* –la transferencia de la crisis a las grandes mayorías nacionales–, todos los crímenes fueron cometidos.

El infierno tan temido

Cuando decimos *"todos los crímenes fueron cometidos"*, queremos decir realmente *"todos"*.

El más cruel martirio

Allí están, como ejemplo, las actuaciones con relación a las tumbas *"NN"* de Colonia.

Uno de los cuerpos presentaba fractura de codo izquierdo, fractura expuesta de puño izquierdo, fractura de rodilla izquierda, fractura de pierna derecha.

Otro, tenía ambas piernas atadas con un cable a la altura de los tobillos y ataduras de ambas piernas y cintura por alambre acerado de dos milímetros de diámetro. Otro, llevaba atada a la cintura una cuerda que contenía, conjuntamente con un trozo de alambre, un pedazo de hormigón. En sus órganos genitales se comprobó la ausencia de bolsa escrotal y su contenido. Tenía fractura expuesta de pierna izquierda (tibia y peroné). Otro, presentaba mutilación de órganos genitales, fractura de pierna izquierda y un peso sostenido a su cintura por medio de una cuerda. *"Nos inclinamos a pensar* –establece y concluye el informe médico del Servicio Público– *que se trata del cadáver de una persona que fue sometida a intensos castigos corporales antes de ser arrojada al agua".*

¿Qué decir? ¿Qué agregar a estos meros datos que se comentan por sí solos?

Exterminio de familias enteras.

"Luego de estar alrededor de una hora y media en el domicilio, se llevaron a mi hermano menor, de dieciseis años en ese momento, a mi hermana Beatriz Marta y a su esposo, Hugo Martínez, dejando en la casa a una prima política de mi cuñada, Alba Martínez, una señora de unos cincuenta y cinco años y a la beba, hija de mi hermana y de mi cuñado, de treinta y cinco días de edad. Se fueron con mis hermanos, dejando a la niña con esta señora y con un grupo de ellos, que quedó en casa, entre los que había una mujer". (Testimonio de la señorita Matilde Severo en la desaparición de sus hermanos Carlos Baldomero –de 16 años– y Marta Severo de Martínez y de Jorge Hugo Martínez).

"Una mañana, alrededor de las 6 –que es la hora en que ellos iban al trabajo– según me testimonió una vecina, sintió ladrar a los perros. Esa vecina tenía un perrito y mi hija también tenía una perrita. Los animales ladraban mucho y –siempre según el testimonio de esa vecina– había mucho movimiento. Ella se asomó a la ventana y en ese momento vio que se llevaban a

mi hija Beatriz en un patrullero de la policía federal". (Declaración de la señora Avelina De León de Anglet en la investigación sobre las "desapariciones" de Beatriz Alicia Anglet De León de Severo, Marta Beatriz Severo Barreto de Martínez, Jorge Hugo Martínez, Carlos Baldomero Severo Barreto y Ary Héctor Severo Barreto, ocurridas todas el 24 de abril de 1978).

"Desaparición" de niños

"El 13 de julio de 1976, a las 23 horas, golpearon fuertemente a la puerta de mi domicilio en el Barrio Belgrano de esta Capital. En ese momento estaba terminando de darle el pecho a mi hijo Simón. Forzaron la puerta y entraron 10 ó 15 personas vestidas de civil, que se identificaron como miembros del ejército argentino y del ejército uruguayo (uno de los oficiales se presentó como el Mayor Gavazzo del ejército uruguayo). Encontraron material escrito, del que surgió que yo trabajaba por la causa de la libertad en Uruguay. Entonces comenzaron a torturarme e interrogarme. Cuando me sacaron de la casa les pregunté qué iba a ocurrir con el niño; me respondieron que no debía preocuparme, que esta guerra no era contra los niños. Esa fue la última vez que vi a Simón y no tengo, hoy, noticia alguna de él". (Testimonio de la señora Sara Rita Méndez ante la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, CONADEP, Argentina).

Como Simón Antonio Riquelo, están *"desaparecidos"* los niños uruguayos Beatriz Lourdes, Andrea y Washington Hernández Hobbas (días después que su madre, Lourdes Hobbas de Hernández fuera secuestrada y *"desaparecida"* presumiblemente de la vía pública). ¡Los fueron a buscar especialmente!...

Mariana Zaffaroni Islas, de 18 meses, secuestrada con sus padres, Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas –que siguen *"desaparecidos"* y fueron vistos por última vez en "Automotores Orletti"–, actualmente se encuentra en poder de un miembro de las fuerzas represivas argentinas con nombre falso.

Amaral García Hernández, de 3 años, *"desaparecido"* cuando secuestraron a sus padres, Floreal García y Mirtha Hernández, de la ciudad de La Plata. (Un mes después sus cadáveres fueron encontrados en las inmediaciones de Soca, acribillados a balazos). También él fue *"dado"* a un agente de seguridad argentino.

Cada caso colma de espanto –quizá, ante todas las cosas, por esa especie de deshumanización extraterrestre con que llegaron a operar esos cruzados de las *"transformaciones"*.

¿Así entendían *"proteger las bases fundamentales de la sociedad"*? ¿Acaso en Simón Riquelo, en Mariana, en Amaral, en los Hernández Hobbas, se decidía *"un problema de Estado, un problema caliente, que quemaba las manos"*?

¿En la *"desaparición"* de la familia entera Severo-Martínez-Anglet se jugaban *"razones de Estado"*? ¿O en la de las parejas Julien-Grisonas, Zaffaroni-Islas, Cram-Trías, Chejenian-Martínez, Michelena-De Gouveia, Dossetti-García Ramos, D'Elía-Casco, Martínez-Castro? ¿O en la de los esposos Logares-Grispon y la hijita Paula, de 2 años? ¿O en la de Elsa Fernández de Sanz, detenida junto a su hija Aída Sanz Fernández, a la que acompañaba por la proximidad de su maternidad, *"desapareciendo"* ambas? ¿O en la de los hermanos Epelbaum?

Cuestión del Estado de Derecho es ahora dictar justicia y, conforme la ley, otorgando todas las garantías del debido proceso, actuando los Jueces del Poder Judicial, discernir responsabilidades por estos crímenes y castigar a los culpables.

5

LA "DOCTRINA" DE LA SEGURIDAD NACIONAL

"Regímenes militares se llama genéricamente a los del Cono Sur. Lo son; pero han devenido regímenes policíacos. Han abandonado sus funciones específicas. Se han convertido en una fuerza puramente represiva. El Imperio les cambió hábilmente el alma. Queda para él la defensa contra la amenaza externa. A los ejércitos nacionales, la preparación antiguerrillera y la lucha contra la subversión. La defensa contra el extranjero en general la entregamos a otro extranjero y nuestra tarea es modesta: poner orden en la casa que es nuestra, para mayor paz y gloria de este extranjero que nos brinda su escudo". (Carlos Quijano, 1976).

El Estado de la Seguridad Nacional

Las "razones" vistas en el capítulo anterior, son las de un Estado muy particular: el Estado de la seguridad nacional, la negación del Estado de Derecho, es decir, el tipo de Estado que rigió en Uruguay durante el período 1973-84.

Para aproximarnos a una idea de conjunto sobre qué fue ese engendro, transcribimos partes del "Documento de Recife", producido en el XII Congreso Brasileño de Comunicación Social, noviembre de 1983, y organizado por la Unión Cristiana Brasileña de Comunicación Social.

"El Estado capitalista es confundido con la Nación.
"El Estado de Seguridad Nacional es propuesto a la población como la propia encarnación de toda la Nación. Las acciones del Estado son presentadas, en principio y a priori como expresiones del pensamiento y de la voluntad nacional, sin que los diversos segmentos de la sociedad como un todo sean oídos, consultados y considerados.
"Un poder nacional basado en un falso consenso.
"El concepto de poder nacional continúa siendo uno de los presupuestos básicos de la "doctrina de la Seguridad Nacional", DSN, en búsqueda constante de un consenso, reconocidamente falso. En efecto se trata de un poder

que funciona mucho más para reprimir, controlar o tratar de cercenar las conquistas populares y democráticas, que para defender los intereses nacionales. Obsérvese por ejemplo, el poder real que tienen las corporaciones transnacionales en América Latina, interviniendo en los asuntos internos de nuestros países, determinando (con respaldo del FMI) los caminos de los países latinoamericanos y asegurando la hegemonía capitalista de los países centrales. No se trata igualmente, de un poder nacional, desde el momento que se entiende por nacional el que sea representativo de la Nación a partir de la mayoría de la población.

"Objetivos nacionales definidos por élites minoritarias.

"La DSN incluye, también, en sus premisas, los llamados objetivos nacionales, colocados de manera ambigua y a partir de una posición elitista y excluyente. En verdad, hablar de independencia, soberanía, integración nacional, progreso, democracia y paz social, sin contextualizar estos conceptos, principalmente sin especificar de qué independencia y de qué democracia, por ejemplo se trata, representa un engaño, un falseamiento de la realidad. Si cada nación precisa tener claros sus objetivos nacionales, es necesario –para que sean efectivamente nacionales– que sean definidos de un modo realmente democrático y participativo, teniendo como base el bien común y no los intereses de las minorías dominantes.

"Un concepto limitado de desarrollo.

"El desarrollo es colocado como uno de los objetivos nacionales de la DSN. No se trata de un desarrollo integral, armónico, representativo de una vida mejor para todos. Se trata de un desarrollo reducido a los componentes económicos y vuelto contra el pueblo. El mismo pueblo es visto y tratado como mano de obra permanente a disposición del gran engranaje capitalista, con bajos salarios, condiciones de vida precarias y sin acceso a los derechos fundamentales.

"El anticomunismo, eterna bandera contra los cambios.

"En la DSN el gran enemigo de la humanidad y específicamente de América Latina, es el comunismo. El enemigo no es el hambre que, de una manera u otra, atañe a la mayoría de nuestros pueblos; no es el desempleo o el subempleo; las condiciones inhumanas de vida de los latinoamericanos, sino el comunismo confrontado de manera terriblemente simplista con el modo de vida "Occidental y Cristiano". A través de una continua acción de persuación y convencimiento, la DSN, busca legitimizar la división del mundo según los criterios de la guerra fría y descarta el gran foso que separa el Norte del Sur, los países de la opulencia y los países del hambre, los del mundo rico y hegemónico y el mundo periférico y dominado".

En Uruguay, la primera vez que oficialmente se usó el término *"seguridad nacional"* fue en la Resolución No. 1 de la JCJ y el ESMACO, setiembre de 1971, donde las Fuerzas Armadas se fijaron como misión *"restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo*

nacional" y, en la *"etapa definitiva"* de su estrategia, *"1) Proporcionar seguridad al desarrollo nacional. 2) Desarrollar el factor militar en función del anterior..."* etc.

¡Que nadie crea que es mera palabrería! Tras esta monserga se cobijó el *"terrorismo de Estado"*. Tras ella vinieron los asesinatos oficiales, la tortura, las *"desapariciones"*... La DSN fue la justificación habilitante para la inhumanidad total.

La "doctrina" del Estado terrorista

En realidad, la DSN no es nacional ni de nuestra seguridad individual o colectiva, ni siquiera *"doctrina"*.

Configura un marco coercitivo al modelo del capitalismo dependiente, en la época de la expansión de los grandes consorcios transnacionales. En todo caso, explicita un proyecto político-social con fundamentos que pretenden ser globalizadores, –y en este sentido es que puede hablarse de la DSN como *"ideología"*.

La *"rosca"*, aquí como en los demás países latinoamericanos, estructurada en torno a los intereses de los monopolios transnacionales, buscó (busca) incrementar los beneficios obtenidos de la porción de pueblo y territorio sobre los que priva. Como ocurre siempre, intentaron revestirse de justificaciones basadas en *"el interés general"*, o sea, en el interés del sector en el poder, extrapolado a la sociedad entera. En tal sentido, la *"doctrina"* se perfila como un instrumento más de la explotación de una clase sobre otra.

> "La doctrina de la seguridad nacional entendida como ideología absoluta no se armonizaría con una visión cristiana del hombre en cuanto responsable de la realización de un proyecto temporal, ni del Estado en cuanto administrador del bien común. Impone en efecto la tutela del pueblo por élites de poder, militares y políticas, y conduce a una acentuada desigualdad de participación en los resultados del desarrollo". (Puebla, "III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano", CELAM).

La hipotética "seguridad" para el desarrollo de la Nación –idea central que motorizó los engranajes destructores de hombres en la tortura, en las prisiones, en los asesinatos oficiales y paramilitares, en las *"desapariciones"*, creó la inseguridad real, permanentemente actual,

enloquecedora, en todos y cada uno de los ciudadanos: en quienes, aun en su fuero íntimo, no aceptaban la situación, y en quienes, admitiendo los hechos consumados, no podían dejar de enterarse cómo, cada noche, todas las noches, en la oficina o en el barrio, parientes, amigos, conocidos, vecinos, –alguien–, eran secuestrados por las Fuerzas Conjuntas y, demasiadas veces, no se volvía a saber de él.

Pero esta "doctrina" tampoco es "nacional" –desde nuestro punto de vista de uruguayos e hispanoamericanos–. Nos vino impuesta del exterior, como parte de una estrategia imperial de dominación mundial. Se estructuró en función de la *"seguridad nacional"*... de Estados Unidos...

Parte de la base de que existe una "guerra permanente" –que prefigura la tercera guerra mundial, ya en marcha– entre *"el mundo comunista"* y *"el mundo libre"*, dentro de cuya alternativa maniquea, *"nosotros"* no podemos dejar de estar en el campo occidental y cristiano.

El hilo argumental sería el siguiente:

El mundo está dividido en dos bloques irreconciliables.

El liderazgo norteamericano en el *"mundo libre"* es un esfuerzo direccional para defender la democracia.

El enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética, es fundamentalmente, de carácter ideológico, dada la continua decisión de esta última de utilizar al comunismo internacional como instrumento de agresión externa y de subversión interna. Tal conflicto implica una guerra total y permanente.

La Unión Soviética pretende la dominación y comunización del mundo; y para ese doble fin Moscú ha construido una poderosa máquina de guerra y subversión.

A efectos de combatirla es indispensable y extremadamente urgente, que todos los países del *"mundo libre"* acepten la conducción norteamericana, cobijándose bajo la sombrilla de su poderío atómico y cooperen con Estados Unidos –aun al costo de sacrificar, eventualmente, aspectos secundarios de la soberanía nacional– en la defensa de la democracia y en la contención del comunismo.

Para alcanzar estos objetivos se impone una natural división de tareas en el plano militar, correspondiendo a Estados Unidos, con el apoyo de las *"alianzas"*, la principal responsabilidad en la contención es-

tratégica de la Unión Soviética y a los países latinoamericanos, en sus respectivos territorios, prevenir la infiltración del comunismo y reprimir todas las tentativas de *"subversión"* que bajo cualquier disfraz de partidos, organizaciones o principios, pudiese intentar el comunismo internacional.

Así, el Estado de la DSN acató los planteos del Pentágono, alineándonos a su estrategia transnacional.

> "Una interesada y organizada campaña de desprestigio internacional sigue soportando la República –ilustraron los comentaristas de la JCJ, en 1978–, tramada por el mismo enemigo que, derrotado militarmente, pero no vencido en su siniestro propósito al servicio del predominio marxista en el mundo, procura, mediante la presión exterior, conquistar desde afuera el objetivo que no pudo lograr desde adentro".

El lejano origen

A través de la doctrina de la interdependencia de las fuerzas armadas norteamericanas con las fuerzas armadas de América Latina, se operó la sustitución del principio de *"defensa nacional"* por el de *"seguridad nacional"* –de Estados Unidos–. La *"seguridad interna"* en cada país pasó a estar íntimamente relacionada con la *"seguridad continental"* del imperio. La DSN tuvo un lejano origen.

Durante la segunda guerra mundial, se reconfirmó la *"doctrina Monroe"* de *"América para los americanos"*. En la posguerra se dejó de hablar de la "quinta columna" nazi y se comenzó a mencionar el "peligro comunista". Durante este período de "guerra fría" y reacomodo de los centros de poder mundiales, se realizó la Conferencia de Río, en 1942, donde fue creada la Junta Interamericana de Defensa, JID (embrión de todas las coordinaciones represivas a nivel continental); se firmó el Acta de Chapultepec, 1945; en Panamá se fundó la Escuela de las Américas, 1946; se comenzó a delinear una nueva estrategia militar en el "Colegio Nacional de Guerra de los Estados Unidos", de la que resultaría la DSN; se firmó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, 1947; se creó la Organización de Estados Americanos, OEA, 1948, y se desarrollaron distintos Programas de Asistencia Militar. Progresivamente los ejércitos latinoamericanos pasaron a ser completamente dependientes del estadounidense: com-

pran su armamento, lo cual los lleva a ser dependientes de repuestos y parque; su oficialidad hace entrenamiento en las academias norteamericanas, los tratados militares bilaterales e interamericanos uniformizan necesidades, abastecimientos, maniobras, estrategias y, lo que es más nefasto, puntos de vista socio-políticos –según las pautas emitidas, desde luego, por el Pentágono. La Escuela Superior de Guerra de Brasil, organizada en 1948, fue la primera en probar las "vacunas" provenientes de USA.

Si hubiera que ubicar en algún exacto momento la "pentagonización" de los ejércitos de América Latina, esa fecha sería 1951 –año en que el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *"Ley de Seguridad Mutua"*, –designación no exenta de ironía– para el conjunto de normas sobre préstamos de material bélico de la gran potencia a sus vasallos del Sur, y las correspondientes misiones asesoras. Mediante estos tratados *"bilaterales"* los países latinoamericanos comenzaron a enviar sus oficiales a cursos de *"formación"* impartidos en el "Colegio Nacional de Guerra de Estados Unidos", el "Colegio Industrial de las Fuerzas Armadas" (todo en inglés, por supuesto) y el "Comando Sur del Ejército Norteamericano", ubicado en la Zona del Canal de Panamá.

A esta *"norteamericanización"* se la llama eufemísticamente *"modernización"*, *"profesionalización"* u *"homogeinización"* –aunque en los hechos, efectivamente moderniza, profesionaliza y asemeja entre sí a los ejércitos de América Latina, en función de los objetivos de los Estados Unidos que dirige el proceso.

La Revolución cubana detonó alarmas y aceleró el proceso.

La *"pentagonización"* produjo la neta división de tareas antes apuntada: los Estados Unidos tendrán a su cargo la defensa hemisférica contra los "embates" de la Unión Soviética; el resto de los países, la *"seguridad nacional"* de la parcela territorial bajo su jurisdicción –y el dudoso honor de acompañar a las tropas de *"marines"* en acciones destinadas a derrocar gobiernos populares, como en Santo Domingo, 1965; Granada, 1983... La JID orquesta la actividad común contra un supuesto invasor (maniobras "Unitas", etc.); pero los cursos y las armas sólo están dirigidos a la contrainsurgencia: hace mucho que se abandonó la preparación para inviables guerras convencionales; ahora la guerra será muy otra. Constantemente se imparte adiestramiento para defender el sistema desde adentro contra los reclamos del

pueblo.

Los cursos de adiestramiento, las maniobras conjuntas, los asesores, los manuales, fueron sedimentando en los militares de toda América Latina la ideología propuesta por Washington. En Uruguay, concretamente –ya lo vimos–, estuvieron los Mitrione, las "Unitas", los agentes de la CIA (importados y locales), en fin, la Embajada.

Un modelo más próximo

Brasil adoptó, perfeccionó y aplicó la DSN antes que ningún otro país al sur del Río Bravo.

Durante la segunda guerra un grupo de militares brasileños se integró al V Ejército de los Estados Unidos, en Italia. Al final de la contienda pasaron un período en Norteamérica, regresando luego a Brasil para constituirse en el núcleo fundador de la Escuela Superior de Guerra.

Uno de estos pioneros explicaba: *"Hemos vuelto a Brasil en busca de modelos de gobierno que puedan funcionar: orden, planificación, finanzas racionales..."*.

En 1964 los *"gorilas"* dieron el golpe de Estado que destituyó al Presidente constitucional Joao Goulart: fue la primera realización de la DSN en América Latina. Los militares tomaron el poder con un proyecto ya elaborado; las fuerzas armadas, como institución, empuñaron duramente el timón con la manifiesta intención de no dejarlo y la determinación de no reparar en medios. En el plano de la legitimación, produjeron *"actas institucionales"*; en el plano represivo, apelaron a los *"escuadrones de la muerte"*, a la tortura, al asesinato, a las *"desapariciones"*; en el plano económico, enfatizaron los aspectos atinentes al desarrollo, impulsando el aparentemente exitoso *"milagro brasileño"* (una de las mayores entregas del patrimonio nacional a los intereses del capital monopolista transnacional que se conoce).

Desde los primeros momentos fue importante el trabajo de interpretar las recetas pentagonistas de acuerdo a la realidad del Brasil, que realizó el general Golbery Couto e Silva. La Escuela Superior de Guerra prácticamente se movió a su impulso. A él le seguimos debiendo, entre otros, los conceptos de: *"objetivos nacionales"*, *("la traducción de las aspiraciones e intereses de todo el grupo nacional")* y su

distinción entre *"permanentes"* y *"actuales"*; *"estrategia nacional" ("la orientación y dirección tanto del desarrollo y refuerzo de los recursos nacionales como de su aplicación, a fin de promover efectivamente la consecución y la salvaguarda de los objetivos nacionales (actuales), a pesar de los antagonismos internos o externos existentes o presumibles")*; *"poder nacional"*; *"potencial nacional"*; *"potencial de guerra"*; *"seguridad nacional" ("el relativo grado de garantías que el Estado le proporciona a la colectividad nacional, para la consecución y salvaguarda de sus objetivos nacionales")*. Subrayó de mil maneras que es condición necesaria para cualquier nación la supresión de los *"antagonismos internos o externos"*.

La *"escuela brasileña"* fue ineludible modelo para los militares latinoamericanos y, en particular, uruguayos. A partir de los años 70 la DSN tenía entre ellos el carismático prestigio de los valores consagrados por una muy durable imposición. Los golpistas de Uruguay, Chile, y Argentina, se alimentaron de un bolo ideológico ya digerido.

En agosto de 1975, el general Augusto Fragoso, disertando en la Escuela Superior de Guerra de Brasil, recordó los pilares fundamentales de la DSN. Hablaba sobre *"Legislación y Seguridad Nacional"*.

> "Tres o cuatro premisas deben ser establecidas para que se entienda este análisis o el sentido del análisis:
> "1) La Seguridad Nacional es una preocupación que debe preponderar en la atención de hombres públicos responsables de la conducción de la comunidad; es como ya decía la Corte Suprema de los Estados Unidos, en 1898, "el más elevado deber de cualquier Nación";
> "2) La coexistencia llamada "pacífica" entre las dos superpotencias, entre la Democracia y el Totalitarismo, torna –en la realidad– una confrontación armada directa entre los dos sistemas sino imposible, al menos poco probable, –en cuanto, uno y otro, infundan suficiente credibilidad–, pero, al mismo tiempo, torna permanente, y más actualmente aún, la acción del expansionismo totalitario subversivo que apunta a dominar, de cualquier forma, una a una, las Democracias Occidentales;
> "3) Urge que la Democracia conozca y entienda bien la nueva modalidad de agresión ideológica a la que está sujeta hoy en día, distinta de cualquier forma conocida hasta ahora, y que se reviste de la forma de la llamada "guerra revolucionaria", subversiva, universal y permanente;
> "4) Urge, finalmente, que los adeptos y practicantes de la Democracia tengamos disposición y firmeza para combatir en todos los campos, racionalmente, a los totalitarios, aunque merezcamos de parte de ellos o de sus apo-

derados, considerados como lúcidos e inteligentes, los calificativos habituales de primitivos, retrógrados, reaccionarios o subdesarrollados".

La "doctrina" en Uruguay

El 15 de setiembre de 1971, la JCJ y el ESMACO se fijaron el objetivo de *"consolidar y mantener la adhesión activa de la población a los ideales democráticos republicanos"*, y la misión de *"restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional"*.

Asimismo, la tercera etapa de la estrategia trazada por las Fuerzas Armadas, *"la definitiva"*, estaba integrada por los puntos siguientes:

> "1) Proporcionar seguridad al desarrollo nacional. 2) Desarrollar el factor militar en función del anterior. 3) Apoyar planes de desarrollo nacional. 4) Tomar a su cargo planes de desarrollo parciales". (Ob. cit., T. II, pág. 51).

La DSN hacía su entrada en escena. Aunque apenas esbozada, aparecía armada con sus clásicos artilugios.

El 26 de mayo de 1972 la JCJ se reunió con el Presidente Bordaberry presentándole los reivindicativos puntos de vista de las Fuerzas Armadas. El documento afirmaba:

> "el fenómeno subversion no puede ser resuelto solamente con medidas militares y policiales; estas Fuerzas están capacitadas para crear las condiciones de pacificación y seguridad adecuadas para que los Poderes del Estado puedan, en un ambiente apropiado, dinamizar su impostergable acción para el desarrollo nacional, en vista de los altos intereses del país". Sentaba que las funciones de las Fuerzas Armadas consisten en "determinar los objetivos nacionales a fin de estudiar la búsqueda de soluciones y planificar consecuentemente en un adecuado equilibrio seguridad-desarrollo, las funciones de las FF.AA. y otros órganos de seguridad de alto nivel para el retorno al estado de paz, imprescindible para el desarrollo de la Nación". (Ob. cit., T. II, pág. 58).

Ya la DSN quedaba completa.

El 12 de diciembre de 1972, la JCJ y el ESMACO, en el documento *"Apreciación de Situación de los Mandos Militares a fin de determinar la política de acción conjunta de las FF.AA."*, reiteraron textualmente lo fijado un año antes. Con aditamentos significativos las Fuerzas Armadas acordaron una acción conjunta para: *"...vigilar la conducción*

nacional en procura de los objetivos nacionales fijados..." También: *"Se comenzará por inducir al poder político que establezca los objetivos nacionales y las políticas y planes para su consecución, fijándose luego los propios de las FF.AA. en consonancia con aquellos. Se establecerá la doctrina básica de las FF.AA. y se fomentará la promulgación de las Leyes Orgánicas que la consagren". (Ob. cit., T. II, pág. 63).*

Tres anexos integraban este documento: *"A"*, sobre *"los objetivos nacionales de la República"; "B"*, sobre *"los objetivos de las Fuerzas Armadas"* y *"C"*, en relación a *"los principios fundamentales para la estructuración de la doctrina básica de las Fuerzas Armadas.*

Y llegamos a 1973, febrero.

El 6, los Comandos Generales, contestando carta del senados Vasconcellos denunciando el inminente golpe, y disconformes con la respuesta del Presidente Bordaberry, afirmaron:

> "Las FF.AA. por esencia de su creación, tienen por función planificar y ejecutar todos los actos que impone la defensa nacional a los efectos de preservar la seguridad nacional, tanto en el plano externo como en el interno. Constituyen pues un órgano del Estado, especializado en seguridad y tienen la responsabilidad directa en detectar, señalar y asesorar al Poder Ejecutivo, todo hecho o circunstancia que la afecte". (Ob. cit., T. II, pág. 79).

A esta altura las Fuerzas Armadas habían cobrado completa autonomía ante el *"Mando Superior"* afirmadas en la DSN, e impulsando, a su vez, una completa aplicación de la *"doctrina"*.

El 9, las Fuerzas Conjuntas emitieron el Comunicado No. 4/73; el 10, circularon el No. 7, que anotaba:

> "3o.) Existen objetivos básicos permanentes, de gran alcance, que son igualmente deseados por todos los uruguayos y que sólo admiten pequeñas variantes en la estrategia...". "4o.) Tal el caso, por ejemplo, de la preservación de la soberanía y la seguridad del Estado...". "6o) Por último –legaron, para la mejor antología de la literatura castrense–, se considera imprescindible establecer que las FF.AA. ni se adhieren ni ajustan sus esquemas mentales a ninguna filosofía política partidaria determinada, sino que pretenden adecuar su pensamiento y orientar sus acciones según la concepción propia y original de un Uruguay ideal, meta inalcanzable pero intensamente deseada ya que ofrecía el mayor bienestar y felicidad para todos sus hijos. Este

concepto, se complementa con la aspiración de crear y consolidar en la totalidad de los uruguayos la "mística" de la orientalidad...". (Ob. cit., T. II, pág. 93).

La DSN a todo trapo...

El 11, las Fuerzas Conjuntas le presentaron a Bordaberry el secreto "Memorándum de 10 puntos", "para dar salida a la crisis"; y el 13, el Presidente y la JCJ acordaron en Boiso Lanza (el *"golpe chico"*) la *"Intervención de las FF.AA. en la problemática de brindar seguridad al desarrollo nacional"*, entre otras previsiones fascistizantes.

El 19 de febrero la JCJ, con el asesoramiento del ESMACO, aprobó el *"Plan General de Empleo de las Fuerzas Armadas"*, que enunciaba en forma expresa el propósito de *"gravitar en las decisiones políticas que afectan la seguridad y el desarrollo..."*.

En mayo de 1973, en un folleto de 28 páginas, la JCJ formuló: *"Doctrina (Seguridad para el Desarrollo). Relación de Objetivos Nacionales y Pautas de Planificación y Conducción Nacional"*, según rezaba su título.

Antes del *"golpe grande"*, 27 de junio, la DSN había alcanzado su culminación expositiva: estaban maduros los tiempos de "terror y temblor": la DSN era ya la médula ideológica de la *"conducción"* totalitaria.

Los "Objetivos Nacionales"

El otoñal opúsculo de mayo del 73 hizo su completo catálogo. Con sorprendente profundidad y precisión, definió el "objetivo fundamental" como *"el bienestar nacional"*. Distinguió luego entre *"objetivos básicos"* y *"permanentes"*. Los primeros son media docena; los otros depende...

"Casualmente" estos objetivos son coincidentes con los sustentados por las oligarquías locales y por los planes de largo alcance de las corporaciones transnacionales.

Al *primer objetivo básico, "independencia y soberanía"*, corresponden los objetivos permanentes siguientes:

"1) Imagen y prestigio exterior de la República.

"2) Afianzamiento de ideologías patrióticas y nacionalistas.
"3) Respaldo jurídico e internacional del real ejercicio de la soberanía.
"4) Libertad de decisión en lo interno y externo.
"5) Mantenimiento actualizado de la doctrina de seguridad y defensa nacional".

(El Informe del Departamento de Estado al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica sobre los Derechos Humanos en el Uruguay estableció:

"Con el incremento del desacuerdo entre la rama legislativa y las Fuerzas Armadas sobre la conducción de la campaña antiterrorista (la cual incluye desapariciones, torturas y arrestos arbitrarios) y la consecuente presión del liderazgo militar llevó a la clausura del Parlamento en junio, 1973. La tendencia después de junio de 1973 fue hacia un gobierno militar de facto. El presidente electo constitucionalmente, gobernó por decreto en cooperación con las Fuerzas Armadas hasta que fue desplazado por los militares en 1976. Desde entonces, las Fuerzas Armadas han ejercido el control sobre "el gobierno cívico-militar". Con las instituciones democráticas en su mayoría suspendidas, la campaña antiterrorista fue conducida con poco cuidado hacia los derechos individuales".
"La campaña de 1972 y 1973 contra los tupamaros tuvo como resultado su virtual eliminación y fue seguida por una baja en las actividades antiterroristas. Sin embargo, una más intensa ola de arrestos por razones de seguridad empezó en 1975 y llegó a su punto mayor a mediados de 1977. Se concentraron en los comunistas y activistas de extrema izquierda, muchos de los cuales parecen haber sido arrestados por participar en actividades políticas que estaban constitucionalmente protegidas cuando fueron llevadas a cabo. Otros arrestos incluyeron abogados, periodistas, dirigentes sindicales y educadores con poca o sin aparente conexión con la política". "El Día", 15 enero de 1980, pág. 5).

"Pero esta participación (la de las Fuerzas Armadas) no puede tener cabida entre nosotros al margen del derecho, fuera del cuadro constitucional, en detrimento de la ley". (Presidente Bordaberry. Alocución radial y televisada de 14 de febrero de 1973. Ob. cit., T. II, pág. 112).

Al *segundo* objetivo básico, *"seguridad territorial"* corresponden los siguientes de carácter permanente:

"1) Determinación exacta de los límites jurisdiccionales de la República.
"2) Control efectivo de los espacios jurisdiccionales y fronteras en tierra,

mar y aire.
"3) Mantenimiento actualizado de la doctrina de guerra".

Resultado: el territorio nacional fue coto de caza de la represión.

("Elena Quinteros, maestra, fue secuestrada del interior de la Embajada de la República de Venezuela en Montevideo, el 28 de junio de 1976.
"Cuatro días antes, el 24 de junio, Elena fue oficialmente detenida en su domicilio de Montevideo, por funcionarios del Departamento 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía de Montevideo. Permaneció incomunicada y sin que se reconociera su detención hasta la mañana del 28 de junio, que, con el fin de liberarse de sus torturadores puso en práctica una forma de acercarse a las vecindades de la Embajada de Venezuela. Sus captores, creyendo que iba a delatar a alguien, la llevan a las proximidades de la Embajada, dejándola en libertad de movimiento a fin de realizar el supuesto procedimiento.
"Elena, que había estudiado esa posibilidad, se introduce en la casa vecina a la residencia diplomática, logrando desde allí saltar el muro que las separa, cayendo de esta manera en territorio venezolano, pidiendo a gritos "asilo" y diciendo su nombre y profesión.
"Al darse cuenta de esto los policías que la custodiaban, ingresaron por la puerta de acceso a los jardines de la Embajada, sin que ello fuera obstaculizado por los policías de guardia. Al sentir los gritos de Elena, el Embajador, su secretario y otros funcionarios corren a su encuentro, viendo cómo es golpeada y arrastrada por los cabellos por la policía de particular, que trataba de sacarla por la fuerza de territorio venezolano. En este forcejeo logró gritar "Este es "Cacho" del Departamento 5", refiriéndose a "Cacho" Broncini. El Consejero de la Embajada Frank Becerra y el Secretario Baptista Olivares, procuraron impedir que Elena fuese sacada de la Embajada y fueron golpeados, logrando sus captores sacarla e introducirla en un Volkswagen verde, matrícula terminada en 714. Más tarde, el 2 de julio, un comunicado de la Policía lo identificaría como "el auto de los sospechosos no identificados que secuestraron a una mujer". El automóvil, entonces, emprendió la marcha a toda velocidad, y en sentido contrario a la circulación.
"Un poco más lejos, y de acuerdo a versiones de testigos recogidas por el Señor Embajador de Venezuela, la secuestrada fue sacada del Volkswagen verde hacia una camioneta oficial del ejército uruguayo". (Del escrito presentado por la "Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay" a la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre Desaparecidos).

Elena Quinteros está *"desaparecida"*. Venezuela mantuvo sus relaciones interrumpidas desde inmediatamente después de este suceso, hasta 1985, cuando asumió el gobierno democrático.

Al *Tercero, "seguridad social"*, corresponden siete objetivos per-

manentes, destacándose *"2) Máximo desarrollo de la asistencia y reeducación social"*.

Vivimos brutales formas de reeducación.

"Los sucesos comienzan el 21 de abril de 1974. A las tres menos diez de la madrugada ingresan las Fuerzas Conjuntas al apartamento de mi hijo y de mi nuera. Las chicas estaban durmiendo. En ese procedimiento matan a mi nuera y a dos compañeras, Laura Raggio, Diana Maidanich y Silvia Reyes. Mi nuera estaba embarazada de tres meses. Tenía 19 años, que los había cumplido recién, el 29 de noviembre de 1973.

"Intervino el Batallón No. 1 de Artillería. Fue algo terrible. Ellos coparon toda la manzana. Mi hijo vivía en el apartamento 3 y nosotros en el 5. Golpearon todas las puertas y se sintieron ruidos de metralleta. Nos levantamos enseguida. Corrí la cortina del dormitorio y mi esposo abrió la puerta. Le preguntaron: "¿Usted quién es?" Mi esposo le respondió: "Washington Barrios". Entonces dijeron: "¡A ese no lo maten que es el padre!" Yo me puse a gritar: "¡No tiren!, mi nuera está embarazada". Me respondieron: "No se asuste señora". Entonces se sintieron gritos terribles y entraron a casa una cantidad de militares. Entraron cuatro personas vestidas con pantalón gris, campera negra, camisa celeste y corbata oscura. Uno de ellos era Gavazzo, que llevaba una metralleta corta en la mano. Empezó a abrir los placares y los roperos, y a levantar los colchones de mi cama y de mi hija. Comenzó a hacer preguntas. Nos encerró en el cuarto. Después vino otro militar cuyo nombre no lo conozco, aunque si veo fotos lo podría reconocer, que me empezó a preguntar donde vivían mis consuegros, es decir, los padres de mi nuera. Les dije que era en el Buceo y que sabía ir aunque no conocía la dirección exacta. Entonces le pidieron a mi hija que les hiciera un mapa. Yo estaba desesperada llorando y le empezaron a preguntar a ella. Después llevaron a mi esposo. Adentro había dos o tres soldados apuntándonos con las metralletas. La nena estaba entre mi esposo y yo. Después se llevaron a mi esposo para el otro dormitorio. Le siguieron insistiendo a mi hija para que les diera la dirección y les hiciera un mapa. Yo les dije: "¿No ven en qué estado está? Además, sufre de asma".

"Esto ocurrió hasta las cinco de la mañana. A esa hora mi esposo salió para ir al baño, donde debía dejar la puerta abierta. Entonces vio que sacaron tres camillas. Y cuando llegó me dijo: "¡Mataron a Silvia!" (Testimonio de la señora Hilda María Fernández de Barrios, madre del "desaparecido" Washington Barrios).

"La partida de defunción dice que fue por herida de bala. Pero cuando fueron los familiares a buscar los cuerpos al Hospital Militar los vieron y comprobaron que estaban totalmente baleados. Quedaron evidencias en el lugar donde las mataron; fue en un rincón del apartamento". (Declaración de la señorita Jacqueline Barrios Fernández).

"Las ametrallaron en un rincón y quedaron las evidencias. Es una construcción antigua, de doble ladrillo; quedaron todos perforados, baleados. Fue una cosa espantosa, un mar de sangre". (Refirió la señora Fernández de Barrios).

Al cuarto objetivo básico, *"seguridad institucional"*, le corresponden 8 permanentes. Subrayamos: *"1) Mantenimiento actualizado de la legislación sobre el trabajo y actividades sindicales"*.

Con la actividad sindical se entraba realmente en el *"estado de extrema peligrosidad"*.

"Que, por los fundamentos que expondré, vengo a ampliar la denuncia respecto de los hechos de que fue víctima mi esposo Alvaro Balbi Sala, oriental, de 31 años de edad en el momento de su muerte, músico y empleado de comercio. Estos hechos configuraron los siguientes delitos: a) homicidio cometido el 31 de julio de 1975 (...), b) Los siguientes delitos que pudieron haberse cometido en relación con la muerte de mi esposo, y que identifico con los respectivos artículos del Código Penal: Privación de libertad (...con los agravantes especiales), Pesquisa, Violación de domicilio (...con las cuatro agravantes especiales), Omisión en proceder o denunciar los delitos y Falsificación ideológica. c) El delito de encubrimiento respecto del homicidio y los demás delitos enumerados más arriba, cometidos por las personas que en ejercicio de cargos de la justicia militar asumieron el conocimiento de los hechos para impedir su investigación y castigo". (De la denuncia de la señora Lille Haydée Caruso Larraincih de Balbi ante el Juez Letrado en lo Penal de 6o. Turno. Tomado de "Brecha", año I, No. 20, pág. 8).

Al *quinto*, *"progreso nacional"*, corresponden 30 objetivos permanentes. Si destacamos dos, es por la enorme dosis de humor negro que ponen en evidencia:

"24) Seguridad del inversor extranjero compatible con los intereses nacionales. (Completa extranjerización de la banca).
"30) Incremento del interés obrero en la empresa a través de su participación progresiva en la gestión empresarial". (Sin palabras).

Al *sexto* y último objetivo básico, *"distribución justa de la riqueza"*, responden estos objetivos permanentes:

"1) Redistribución de la tierra buscando la máxima producción por Há.
"2) Erradicación de los monopolios privados.
"3) Control efectivo sobre las sociedades de capital.

"4) Distribución justa del ingreso nacional, buscando elevación de niveles de vida.
"5) Distribución justa de las cargas impositivas y eliminación de evasiones.
"6) Mínima intervención de intermediarios en la relación producción-consumo".

Nada diremos sobre cómo se amplió y concentró el latifundio; sobre cómo consolidaron las actividades monopólicas, especialmente en el sector financiero; se transfirieron "carteras podridas" al Banco Central, mostrando, más que falta de controles, la complicidad de las autoridades con los usurero-especuladores del capital pirata; descendieron el salario real y los niveles de vida de los trabajadores, ampliando el foso entre los desposeídos y "los dueños"; la tributación percutió regresivamente; los grandes intermediarios lucraron en perjuicio de consumidores y pequeños productores –desde que los precios fueron la regulación del mercado. Mentaremos un episodio que pasó desapercibido, salvo para muy pocos. Es ilustrativo.

Ante denuncias de la empresa, "el Capitán Méndez infiltró a dos elementos de la Compañía en CICSSA, a trabajar, para observar a Pascaretta y a los otros (no me acuerdo de los nombres). Estuvieron trabajando un mes, eso lo se porque incluso cobraron un sueldo allí; si una persona es infiltrada en algún lugar, esa persona se comporta como un empleado, como un obrero y cobra como los demás". (...) "–¿Cuánto tiempo lo torturaron? –Fueron muchos días, no puedo asegurar el tiempo con precisión, pero fue más de una semana, y no llegó a un mes; se lo torturaba y se lo dejaba en la misma sala, y a la tarde o al día siguiente era vuelto a torturar. Creo que fue un mes el tiempo que transcurrió hasta su muerte. Murió entre las 11 y las 12 de la noche". (Testimonio de Hugo W. García Rivas, ex-integrante de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército, sobre el asesinato de Humberto Pascaretta).

Concepción belicista de la política

La política apareció en la DSN con neto encaramiento de estrategia y condicionada por la *"guerra fría"*. Todo esfuerzo nacional de liberación, todo proceso de cambio social, todo movimiento, todo reclamo, toda manifestación solidaria, fue ponderada según el significado que pudiera tener para uno u otro de los centros de poder que disputan el mundo, y sistemáticamente descompuesto conforme los elementos,

real o supuestamente subversivos de su contenido. Ello implicó una concepción *"belicista"* del proceso social. La política fue absorbida *"defensivamente"* por la geopolítica, lo que exigía el desplazamiento de los políticos profesionales por los estrategas.

"El comunismo instaurado con la revolución bolchevique de octubre de 1917 constituye, en lo que va del siglo, la fuente directa o indirecta, visible u oculta, de la subversión en el mundo actual". (Ob. cit., T. I, pág. 21).

"De donde resulta que la "guerra fría" es el conjunto de actos realizados o provocados por el comunismo internacional en el ámbito mundial y en particular de cada país, en procura de extender e implantar en todos ellos el dominio de la filosofía neocomunista. Es, en última instancia, la materialización en el ámbito mundial de una colosal conspiración para comunizar el mundo, y en cada país, la fase preparatoria de una guerra civil que busca la sustitución de sus gobiernos actuales por otros de extracción neocomunista, constituyendo un problema de convivencia universal, que afecta tanto a la política internacional como a la particular de cada Estado". (Ob. cit., T. I, pág. 27, haciendo suyo el "pensamiento" de un tal coronel Granillo Fernández, argentino).

"Pero el movimiento comunista, huérfano de soluciones y valores, es también un caballo de Troya en el sentido más sutil que señala Kirkpatrick, de ocultar sistemáticamente su identidad, tanto en su propaganda como en su táctica organizadora, identificándose con todos los símbolos de prestigio, lemas y tradiciones de los movimientos en competencia, por medio de lo cual desfigura las cuestiones, los idearios y las afiliaciones". (Ob. cit., T. I., pág. 36).

"De tal modo, la subversión abarca un campo singularmente extenso de la vida del país que la sufre y de la cual prácticamente nada queda ajeno a la sutil agresión que contra él se perpetra". (Ob. cit., T. I, pág. 40).

"Esta nueva ofensiva comunista de la guerra moderna, también llamada "guerra psicopolítica", constituye un instrumento bélico de tan eficaces efectos que ha permitido afirmar que el mundo, aunque superficialmente no lo parezca o no se advierta, se encuentra realmente sumergido en una nueva guerra, tanto más nociva y peligrosa, cuanto sus armas, obviamente distintas de las de la guerra convencional, son mucho más difíciles de localizar y combatir". "Por el enrarecido clima de tensión y subversión que esta especial clase de ofensiva comunista crea, es que ha podido sostenerse que desde el último cuarto de siglo, ella inauguró una auténtica "tercera guerra mundial"...". (Ob. cit., T. I, pág. 54).

"El mayor grado de expectabilidad o respetabilidad que algunas personas merecen al público por sus funciones, actividades o prestigio, es utilizado como un artificioso manto para cubrir de imparcialidad el sentir y el querer de la acción comunista, convirtiéndose, muchas veces sin darse cuenta o sin desearlo, en su órgano de expresión. De modo aún más sintético, esa actitud de mucha gente, sensible al afán de figuración o renombre, ha sido calificada como el "cretinismo útil". (Ob. cit., T. I, pág. 77). Cita como ejemplos: la "Declaración por la no intervención en Cuba y por la autodeterminación de los pueblos", 1964 y el "Movimiento de Resistencia al Tratado Militar con EE.UU.", entre cuyos "cretinos útiles" figuraban Juan E. Pivel Devoto, Carlos E. Abdala y Héctor Gros Espiel. (Ob. cit., T. I, pág. 80).

Militarización de la política

Miradas las cosas de semejante modo, lógicamente las esferas militar y política tenían que quedar indisoluble y permanentemente atadas. Para la DSN perimió la política en cuanto arte civil. El Estado tenía la tarea de imponer disciplina y organizar los recursos del país cual si se tratara de un incesante combate. Las Fuerzas Armadas definieron la *"seguridad nacional"* como *"...el estado según el cual el patrimonio en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones, internas o externas"*. (Ob. cit., T. II, págs. 49, 249-251). Nada escapaba a la *"seguridad nacional"*. Nada escapaba a sus armados custodios.

"La participación de las FF.AA. en el desarrollo nacional respondía (...) a un esquema simple y claro, tan claro como fácil de entender, desde que está implícita en la función militar específica de garantizar la seguridad de la República". (Ob. cit., T. II, pág. 248).

"La conducción de operaciones antisubversivas y la adquisición de conciencia sobre la realidad nacional, creó, en la mayor parte de las FF.AA. una nueva mentalidad, que también es producto de la evolución ideológica mundial y que se basa en el convencimiento de que no pueden permanecer pasivamente al margen de la conducción nacional, como tradicionalmente ocurría". (Ob. cit., T. II, pág. 62).

El avance fue realmente militar.

El 16 de diciembre de 1971 se crearon la JCJ y el ESMACO. El 15 de abril de 1972 se declaró el estado de guerra interno. El 26 de mayo el Presidente Bordaberry encomendó a la JCJ *"el esfuerzo de in-*

formación y estudio sobre la totalidad de medidas y planes de gobierno que tengan influencia en la seguridad y el desarrollo". El 10 de julio se aprobó en el Parlamento la Ley de Seguridad del Estado autorizando la jurisdicción militar sobre los civiles, entre otras cosas.

La DSN creció dentro de la legalidad institucional –aunque en los hechos existiera ya una *"dictadura constitucional"*, más o menos disfrazada.

En 1973: el 18 de enero, se dictaron las *"Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar"*; el 23 de febrero, el *"Mando Superior"* creó el COSENA; el 29 de junio (dos días después del *"gran golpe"*) la JCJ decidió qué trato al público darían las Fuerzas Armadas; el 24 de setiembre, se emitieron *"Directivas para el personal militar que presta servicios en Reparticiones Públicas".*

En las *"Bases doctrinarias"* de enero del 73 quedaron establecidas normas que demuestran la militarización de la política y la responsabilidad institucional de las Fuerzas Armadas, según vimos antes:

> "...cuando un militar actúa en el ámbito civil, no se encuentra solamente en juego su prestigio personal, sino que también lo está el de las FF.AA. ya que todos sus actos serán observados en su carácter de militar y no en forma individual, afectando directamente a toda la Institución".
> "La designación de militares en actividad para desempeñar cargos en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN (Ministerio de Defensa Nacional) deberá estar precedida en todos los casos por el acuerdo de la JCJ y la propuesta correspondiente al PE tal como si de un destino militar se tratare".
> Los militares en retiro "a efectos de que puedan ser considerados como representantes de las FF.AA. y cuenten con su apoyo, deben adoptar un "status" similar al del personal en situación de actividad".
> "Todo militar designado para prestar servicios en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN, continuará manteniendo la subordinación militar correspondiente a la JCJ a través de los mandos naturales".
> "Todo militar designado para prestar servicios de acuerdo a las premisas anteriores, ajustará su conducta a la normal en el desempeño de sus funciones militares...". (Ob. cit., T. II, págs. 255-257).

Esto constituía la *"acción cívica"* de las Fuerzas Armadas.

En el documento sobre *"trato al público"*, llegamos a lo inefable; vale la pena conocerlo íntegramente:

"I) Vista la nueva misión asignada por el PE a las FF.AA. y Policiales, por la cual se acentuará el contacto con la población;
"II) Atento a que se deben extremar las medidas de precaución a fin de evitar situaciones que desmerezcan la imagen de las FF.AA. ante la opinión pública, lo que traería aparejado como consecuencia un factor negativo en el cumplimiento de la misión, se dispone:
"1) Todos los comandos subalternos empeñados en las tareas asignadas, mantendrán un estricto control y tomarán las medidas necesarias para que el trato directo con civiles, incluso detenidos, se ajuste a las más estrictas normas de educación y corrección.
"2) Deberán respetarse, al máximo compatible con la seguridad, los derechos individuales.
"3) Toda transgresión constatada a las presentes directivas, será considerada como falta gravísima, responsabilizándose de las mismas a los Comandos correspondientes a todos los niveles". (Fdo.) JCJ de las FF.AA.". (Ob. cit., T. II, pág. 258).

Las *"Madres de los Desaparecidos"* necesitan saber dónde, cómo, cuándo y gracias a quiénes, sus hijos recibieron un *"trato"* tan educado y correcto y si –por casualidad, nomás– nadie constató alguna transgresión al caballeresco estatuto...

En las *"Directivas para el personal militar"* tampoco faltan perlas:

"...la necesidad de montar un sistema de informaciones que, coordinando los distintos órganos de inteligencia y de asesoramiento y planificación de las FF.AA., permita mantener permanentemente un conocimiento cabal y oportuno de la situación por parte del Mando". Es decir, la Administración Pública considerada como campo de informaciones y alcahueterías infinitas... Una *"corriente continua de información"* –como dice el documento, cuya evaluación, procesamiento y estudio, fueron asignados *"al más alto nivel del equipo SID-ESMACO".*

El COSENA introdujo Oficiales de Enlace en todas las reparticiones del Estado. Entre algunas de las funciones establecidas, subrayamos:

"b) Tomar conocimiento completo de la organización, integración, personal, funcionamiento y problemática del organismo en que presta servicios.
"c) Tomar conocimiento completo sobre las organizaciones gremiales y problemas laborales".
"e) Detectar e informar sobre todo caso de ineficacia, corrupción o sabotaje que exista o pueda existir en el organismo, ya sea individual como colectivamente". (Ob. cit., T. II, pág. 260).

"Asumida que fue la misión de brindar seguridad al desarrollo, las FF.AA. gravitaron para que las autoridades responsables definiesen de una buena vez las grandes líneas que el país debería observar para lograr su rápida evolución y progreso" (Ob. cit., T. II, pág. 261).

Tal definición, impulsada por el COSENA, JCJ-ESMACO, se fue concretando en los *"cónclaves"* de San Miguel, Colonia Suiza, Paso de los Toros, Parque Hotel, Solís y Piriápolis. La economía del país formaba parte de una inmensa operación militar.

"La totalidad de problemas, demandas, solicitudes e informes relacionados con aspectos económicos, sociales y administrativos públicos que se planteen por parte de personas físicas o jurídicas civiles ante los diversos niveles de Comando de las FF.AA. o Policiales u originados en los mismos, deberán ser canalizados al representante de las FF.AA. designado en la repartición pública correspondiente al tema que se trate, por intermedio del ESMACO, cuyo Grupo Especialista cumplirá la tarea de receptor y distribuidor de información". (Directivas para el personal militar designado para prestar servicios en reparticiones públicas. JCJ, 5 de agosto de 1974. Ob. cit., T. II, pág. 323).

El régimen de cogestión cívico-militar implicó el totalitarismo.

Se impuso *"la necesidad de crear un sistema militar para que, integrado por la organización civil* (permitiera) *llevar a la práctica las tareas expuestas precedentemente en forma eficiente, bajo un mando centralizado y observando la política adoptada por las FF.AA.". (Ob. cit., T. II, pág. 322).*

"Guerra interna"

Consecuentemente, la política entrañó una forma de *"guerra interna"*. La consecución de los *"Objetivos Nacionales"* no era algo que pudiera lograrse mediante un pacífico diálogo político, jurídicamente regulado, sino que, por el contrario, exigía el enfrentamiento total y definitivo con la *"Oposición"*. Era una lucha en la que no cabían compromisos ni negociaciones, desde que sólo podía terminar por la destrucción total y permanente, de las bases materiales y morales del adversario. Una sociedad concebida así, estaba asignando un papel también duradero dentro de ella a los profesionales de la violencia. Se

reprimió la actividad del Parlamento democráticamente elegido.

"Es que la acción delictiva de la conspiración contra la Patria, coaligada con la complacencia de grupos políticos sin sentido nacional, se halla inserta en las propias instituciones y adherida muchas veces a ella, para así presentarse encubierta como una actividad formalmente legal. En rigor, este proceso ha conducido, bajo la apariencia de legalidad, a frenar la legítima acción de los Poderes Representativos y a desvirtuar el legítimo ejercicio de derechos individuales, tales como los de libertad, emisión del pensamiento, asociación, trabajo, propiedad, atentando así contra las bases de nuestro sistema democrático republicano establecido por la voluntad general". (Del decreto de 27 de junio de 1973, de disolución del Parlamento). (Ob. cit., T. II, pág. 152).

Se reprimió la actividad sindical.

"La referida asociación (la CNT) no es representativa de la auténtica mayoría de los trabajadores del país". (Del considerando III de la Resolución que disolvió la CNT). (Ob. cit., T. II, pág. 161).

"1o) Declarar ilícita la asociación de hecho denominada Convención Nacional de Trabajadores (CNT), disponiendo su disolución.
"2o) Clausurar sus locales, procediendo a la incautación y depósito de todos sus bienes y a la interdicción de los valores depositados en cualquier forma en las instituciones bancarias a nombre de dicha asociación o de sus dirigentes, sin perjuicio del análisis de los elementos de prueba en contrario.
"3o) Dispónese el arresto, como medida pronta de seguridad, de los dirigentes responsables de la citada asociación.
"4o) Sométase a la Justicia Penal competente a los dirigentes o integrantes que hubieren incurrido en presuntos ilícitos penales". (Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1973 disolviendo la CNT).

Se reprimió la actividad universitaria.

"1o) Interviénese la persona pública: Universidad de la República.
"2o) Cométese transitoriamente al Ministerio de Educación y Cultura la administración general de la Universidad de la República...".
"3o) Suspéndense todas las actividades docentes y administrativas atribuidas a la Universidad de la República, con excepción de la administración del Hospital de Clínicas, clausurándose todos sus locales dependientes.
"4o) Dispónese el arresto de los miembros del Consejo Directivo de la Universidad de la República, hasta tanto se pronuncien los órganos jurisdiccionales competentes". (Del decreto de 28 de octubre de 1973 interviniendo la Universidad). (Ob. cit., T. II, pág. 177).

Se reprimió la actividad política.

Sin referirnos a la situación de los partidos o grupos políticos *"marxistas"* y *"promarxistas"*, en constante anatema y persecución, anotamos:

> "Artículo 3o.– Prohíbese, por el término de quince años, el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autoriza la Constitución de la República, con exclusión del voto, a:
>
> "a) la totalidad de candidatos a la Presidencia y Vice Presidencia de la República que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971. (Los señores Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereira, por ejemplo).
>
> "b) Titulares y suplentes que hubieren ocupado efectivamente el cargo, en las Cámaras electas en 1966 y 1971, salvo los que están ocupando cargos políticos a la promulgación de la presente disposición. (Entre las excepciones por ejemplo: los Dres. Nicolás Storace Arrosa y Wilson Craviotto).
>
> "c) Miembros de los actuales Directorios de los Partidos Políticos". (Del decreto del Poder Ejecutivo de 1o. de setiembre de 1976, conocido también como "acta institucional No. 4"). (Ob. cit., T. II, págs. 400-403).

Encuadramiento de la sociedad en esa "guerra interna"

El sistema social se convirtió en un sistema bélico. Todo apuntaba al *"enemigo común"* y se involucraba en la lucha *"antisubversiva"*.

El contexto social estaba condicionado por altas dosis de violencia oficial y paramilitar. Estaba asimismo distorsionado por una propaganda constante que manipulaba circunstancias e información *"creando"* una situación de permanente *"peligro"*. Estaba angustiado por un temor que no cesaba, sobre personas y grupos –aunque esa angustia sólo fuese el producto de la mera manipulación propagandística. Estaba hipnotizado por los mitos del *"enemigo común"* y de la *"guerra interna"*. La población quedó inmersa en una guerra permanente, ilimitada, sin diálogo ni respiro, preventiva y represiva.

Confrontemos los hechos.

Asentaron los escribidores cuarteleros:

> "La más reciente (...) tentativa de reavivar el terror en el Uruguay fue proyectada en el curso de 1976 por dirigentes del OPR 33, del FRT y del MLN-T refugiados en la Argentina, donde (...) continuaron su tarea de depredación y delito".

"El plan y la parte que de él alcanzaron a ejecutar, puede, en síntesis, describirse así: la idea central consistía en imponer subrepticiamente la imagen de un nuevo y supuesto partido político redentor del pueblo uruguayo, el PVP, "Partido por la Victoria del Pueblo", previo desencadenamiento de una ola de atentados y crímenes propicios para el resurgimiento de la violencia y la guerrilla, mediante golpes de mano diseñados en Buenos Aires, ejecutados en el Uruguay por comandos que de inmediato retornarían al vecino país y que serían luego presentados, a través de una gran red de propaganda y publicidad internacional a la opinión extranjera como explosión de la incontenible disconformidad del pueblo uruguayo contra el Gobierno y las FF.AA. "opresores tiránicos y despiadados de los derechos humanos y la libertad".
"Entre los asesinatos que pensaban llevar a cabo, los sediciosos planeaban los de un alto Jefe de las FF.AA., Ministros de Estado, Embajadores uruguayos y otras personalidades de conocida actuación pública".
"El centro principal de operaciones de esta banda en el Uruguay era el chalet "Susy", en el Balneario Shangrilá (...) donde fueron incautadas numerosas armas...". (Ob. cit., T. II, págs. 224-226).

Pero luego pudimos conocer la verdad, a través de múltiples pruebas, concordantes e intachables. Uno entre múltiples testigos, declaró:

"...volvió el Mayor Gavazzo, nos hizo poner de pie y nos planteó lo siguiente: 1) Que ellos –las fuerzas especiales de seguridad del Uruguay– nos habían salvado la vida al rescatarnos de los asesinos argentinos que "nos querían mandar para arriba a tocar el arpa con San Pedro". 2) Que por lo tanto debíamos contribuir a que se justificara nuestra presencia en Uruguay, para lo cual debíamos prestarnos a simular una tentativa de invasión armada por un grupo guerrillero, que habría ingresado clandestinamente a la altura del Río Negro, donde sería sorprendido por tropas uruguayas. (...) Para presionarnos, insiste en recordar que si bien nos habían salvado la vida, estábamos exclusivamente en sus manos y nadie conocía nuestro paradero. Para mantener el secreto de la trama, debíamos designar defensores "de oficio" en el proceso que se nos seguiría, evitando la presencia de abogados. (...) En los días siguientes continuaron las negociaciones, siendo frecuentes los llamados a diversos secuestrados para reunirse con oficiales. Pude enterarme que las personas que estaban conmigo se negaban a aceptar tenencia de ninguna clase de armas, ya que nunca las habían manejado ni siquiera visto. Sin embargo, Gavazzo insistía mucho en este aspecto, porque el hallazgo de armas era imprescindible para dar resonancia publicitaria a la detención de un "grupo subversivo". Finalmente se llega a convenir que las armas serán "encontradas", pero se hará constar que las personas detenidas en la supuesta reunión ignoraban su existencia y no tenían nada que ver con ellas. Cuando, días después, nos hacen escuchar el comunicado oficial sobre estos hechos, que se transmitió por radio y televisión en Uruguay,

advierto que Gavazzo, que fue quien redactó y leyó el comunicado, ha respetado esta condición... (...) Alrededor del día 20 de octubre el Capitán que se identificaba con el No. 306 informa que ha alquilado, presumo que con nombre falso, un chalet situado en un balneario cercano a Montevideo, Shangrilá, donde se efectuará la detención de los "subversivos" reunidos. (...) El día 26 de octubre, los catorce secuestrados son llevados en camión al chalet de Shangrilá. Se ha convocado a la prensa y allí se los exhibe a los periodistas. Al regreso a la casa en que estábamos detenidos se advierte un trato distinto por parte de los guardias. Se nos permite a todos quitarnos las vendas y conversar entre nosotros". (Testimonio del Señor Enrique Rodríguez Larreta Piera).

La sociedad "movilizada"

La suspensión de libertades y derechos individuales se justificó como sacrificios inherentes a una *"situación de emergencia"* –aunque ésta perdurara a través de los años–. Asimismo, la subordinación de cualesquiera expectativas, demandas y disputas a las necesidades de esa situación de emergencia, fue presentada por el gobierno como *"la"* prioridad para la *"salvación"* del grupo social. En todo caso, tras esa escenografía se instauró una omnímoda represión, indispensable para desmovilizar a las gentes en los reclamos por sus directos y auténticos intereses, y aglutinarlas forzadamente en torno a los *"Objetivos Nacionales"*, empleando para ello tácticas netamente bélicas.

Tomamos de la Ley No. 14.153, "Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas", de febrero de 1974, aún vigente:

"Art. 58.– El Estado Militar impone: obediencia, sacrificio y estoicismo, rigurosidad, renunciamiento, en aras de la eficacia y continuidad del servicio".
"Art. 60.– Los ciudadanos movilizados estarán sometidos al Estado Militar sólo mientras dure la movilización".
"Art. 39.– A los efectos de la movilización, la totalidad del territorio será considerado en su conjunto fuente de recursos humanos y materiales para suministrar el potencial militar nacional".
"Art. 248.– La Seguridad Nacional en lo interior y exterior exige la contribución personal, material, moral e intelectual de todos los ciudadanos a los efectos de la Defensa Nacional, para el mantenimiento de la soberanía e independencia de la Nación en caso de amenaza de ataque exterior o de situaciones excepcionales de conmoción interna (militares, económicas, político-sociales o de cualquier otro carácter)".
"Art. 250.– La Movilización Nacional, total o parcial, asegura la utilización

de los recursos del país. Será dispuesta por el Poder Ejecutivo en los casos previstos por la Constitución, (Artículos 31, 168 Inciso 17, y 253) y las leyes, con el asesoramiento del Consejo de Seguridad Nacional y el apoyo integral de todos los organismos estatales, siendo de responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional la planificación y ejecución correspondiente".
"Art. 252.- La Movilización Nacional, total o parcial, tendrá por objetivo:
"A) Establecer el funcionamiento de la movilización industrial y económica que el país requiera.
"E) Satisfacer las necesidades humanas y materiales, en caso de conmoción interna".

Todo esto es absolutamente inconstitucional, pero ¿nos damos realmente cuenta de todo lo que esto significa?

El "Estado Militar"

El Estado se volvió *"Estado Militar"*; la policía, instrumento *"moralizador"*; el país, campo de concentración. Desapareció la privacidad. El Poder Judicial quedó subsumido en la administración central. Todo hombre fue sospechoso mientras no demostrara su inocencia. Terminaron con la división de poderes y las garantías constitucionales. El "debido proceso" fue letra muerta.

Inculpando a los *"agentes de la subversión"* de poner en riesgo la democracia, disolvieron el Parlamento, partidos y sindicatos; cancelaron la actividad política y gremial; proscribieron personas y organizaciones; clasificaron a la población en categorías según su grado de eventual peligrosidad para el régimen –reeditando técnicas aplicadas por el nazismo.

Como se trataba de una *"guerra sucia"*, no podía haber cortapisas para obtener la más rápida información y todo interrogatorio era una variante de la tortura. Martirizaron, mataron, secuestraron, transformaron a muchos uruguayos en *"desaparecidos"*.

Siempre estuvieron los pretextos. Por ejemplo:

"El cometido de brindar seguridad al desarrollo nacional asignado a las FF.AA., hubo de tropezar bien pronto con insalvables obstáculos.
"A las deficiencias organizativas y de información, de los servicios administrativos competentes, que obstan al establecimiento de los objetivos básicos, de las metas, prioridades, pautas y medidas concretas de ejecución y contra-

lor, y que habían proporcionado una base equívoca incluso al propio Plan Quinquenal de Desarrollo elaborado por el Poder Ejecutivo, venían a agregarse, en medio de la grave crisis que convulsionaba al país, aumentando la tensión, la creciente beligerancia sindical dirigida por la CNT y la corrosiva y permanente acción crítica de los sectores políticos...
"Con cabal conocimiento de estas circunstancias distorsionantes, la JCJ planteó al Presidente de la República la situación en un detallado informe de fecha 15 de mayo de 1973...". (Ob. cit., T. II, pág. 138).

La "guerra sicológica"

Se trató, por una parte, de aniquilar moralmente al enemigo y de separarlo de sus sostenedores, y, por otra, de suscitar apoyo y asegurarse la no oposición activa contra el propio proyecto político. Ello supuso la formulación de un cuerpo elemental de principios y objetivos, buscando generar receptividad en amplias capas sociales. (Los *Comunicados 4 y 7"*, por ejemplo).

En esa "guerra" fueron recursos: la definición de un cierto *"enemigo común"*; la constante renovación de su *"presencia"* amenazadora; el selectivo esfuerzo por desmoralizar y producir deserciones en el campo *"enemigo"*, y provocar abstención, silencio, ocultamiento, interesada complicidad y, aún, cooperación, denuncia y adhesión en indecisos y desvalidos (lo que explica, por ejemplo, que hayan tardado tantos años en trascender siquiera, la existencia del *"Pozo Orletti"*, del *"Infierno"*, o de las tumbas *"NN"*).

Fue la siembra del miedo, del desaliento, de la autocensura, mediante el férreo control de los medios de información y, a la vez, su utilización discrecional por el régimen. (Las *"cadenas"*, la DINARP, la prensa venal).

No se ahorró el uso de símbolos y eslóganes patrioteros, ni el despliegue de desfiles y charangas. (*"...crear y consolidar en la totalidad de los uruguayos la "mística de la orientalidad", que consiste en la recuperación de los grandes valores morales de aquellos que forjaron nuestra nacionalidad y cuyas facetas básicas son: el patriotismo, la austeridad, el desinterés, la generosidad, la honradez, la abnegación y la firmeza de carácter..."* —todas *"virtudes militares"*, por otra parte—). (Ob. cit., T. II, pág. 93).

Incursionaron en la manida fórmula de *"pan y circo"*: "Copa de Oro", Sudamericano juvenil, yanquización del básquetbol, inter-

nacionales de tenis, etc.

Perpetraron la manipulación abierta del sistema educacional en todos los niveles; la censura total de espectáculos, publicaciones y emisiones; la intervención del aparato postal; la prohibición de músicas, canciones, poesías, emblemas, palabras. En fin, se puso en práctica el íntegro abanico de propaganda, *"reeducación"* y miedo, en un masivo *"lavado de cerebros"* donde, el propio fomento de la delación, mostró la hondura del descaecimiento ético.

Partieron del principio de que el pueblo puede ser inducido a creer y hacer lo que el Estado disponga –a condición de que se utilicen las técnicas adecuadas–, por lo que los medios de comunicación masiva adquirieron singular relevancia para tratar de imponer la DSN.

Empleo del terror

El uso sistemático del asesinato, la tortura, el *"desaparecimiento"* de personas, la detención bajo forma de secuestro, la prisión clandestina, la requisa domiciliaria, la invasión nocturna del hogar, sirvieron al propósito de quebrar al *"enemigo"* y disuadir a los *"tibios"*, tanto como a las necesidades de la "guerra sicológica" –lo que explica la notoria semipublicidad con que difundieron semejantes excesos– servida por una campaña de rumores, en la que no faltaron los detalles más aberrantes. Se buscó que todo confluyera a la autorepresión de la población, que se aceptara como normal la coerción en sí, directa o solapada –mientras los campos de concentración y las prisiones políticas cumplían su función *"reeducativa"*, buscando demoler voluntades y destruir hombres.

> "No sé si algún vecino lo vio, pero en aquel momento el miedo era tan grande que después cuando salíamos a la calle los vecinos no nos saludaban porque tenían miedo". (Testimonio de la señora Edelmira Correa de Montes de Oca).

> "En ese momento se llevaban decenas de personas, muchísima gente: las calles estaban continuamente recorridas por las chanchitas, policías, militares, soldados. En una de las entrevistas que tuve con el coronel Camps, él me di-

jo que, de pronto, lo que había ocurrido con mi esposo es que los compañeros habían hecho alguna operación y que lo habían llevado. Le respondí que eso era imposible (...) Le dije que todo el mundo estaba tratando de esconderse, de huir; que las calles estaban terriblemente vigiladas..." (Testimonio de la señora Sara Barrocas de Arigón).

"Eramos los primeros uruguayos que llegábamos a hacer denuncias, a pesar de que hacía más de un año que había uruguayos desaparecidos en Argentina. (...) Concurrimos a la Embajada y nos encontramos con que nos pedían que nos viniéramos enseguida para Montevideo porque no había ninguna seguridad para los uruguayos. Magariños nos hizo algunos cuentos de terror propios de películas o seriales. A cada rato nos dejaba solos y se iba a hablar con otra gente. Era para ver si comentábamos entre nosotros". (Testimonio de la señora María Renée Pallares de D'Elía).

Balance de la "Seguridad para el desarrollo"

A mediados de 1976 los ocupantes del país hicieron un balancete de resultados de la DSN aplicada, en función de las metas propuestas en los *"Comunicados 4 y 7"*. Veamos cuáles fueron las *"realizaciones"* del período.

Sobre "incentivación de las exportaciones": "exoneración parcial en los aportes patronales a la seguridad social"; "instalación en el exterior de casas exportadoras" –exoneradas de tributos hasta por 10 años–; "mejoramiento general en los niveles de productividad y eficiencia"; "fortalecimiento y crecimiento acelerado de industrias principalmente orientadas a la exportación"; "perfeccionamiento de las instalaciones de los frigoríficos".
"Eliminación de la deuda externa y supresión de gastos superfluos": "el costo de las delegaciones al exterior en el primer semestre de 1973 fue un 40% más bajo que en igual período de 1972" –mientras endeudaban al país con un millón de dólares por día, en forma acumulativa–. Encaraban "perfeccionar los mecanismos de decisión en materia de endeudamiento externo" –cuando, más que nunca, los mecanismos de decisión eran foráneos: FMI y transnacionales–. Ponían énfasis "en la productividad de la inversión"... para especuladores y "capitales golondrinas"...
Sobre el "combate enérgico de los ilícitos económicos y de la corrupción" quedaron: la "campaña ideológica en pro de la "orientalidad" y la "ejecución de innumerables operativos por parte de los organismos competentes".
¿"Creación de nuevas fuentes de trabajo y desarrollo de las industrias"? pues: "Estatuto de inversiones extranjeras".
En cuanto a la erradicación de la subversión en todas sus formas: "Ley de Seguridad del Estado. Ley de Ilícitos Económicos y creación del CRIE. Ley

de protección del trabajo y decreto de disolución de la CNT. Pautas sobre Seguridad Nacional, a ser establecidas oportunamente por el COSENA. Disolución del Parlamento. Intervención de la Universidad. Disolución del PCU".

Integración de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados "sin intereses políticos sectoriales": "fueron intervenidos por medidas prontas de seguridad todos los Entes y Servicios considerados fundamentales".

"Intervención de las FF.AA. en todas las cuestiones relativas a la seguridad y soberanía nacionales: Creación del COSENA. Designación como Directores o Presidentes, de representantes de las FF.AA. en determinados Entes y Servicios estatales cuyo mal funcionamiento puede afectar la seguridad nacional, tales como BCU, BROU, AFE, Correos, PLUNA, Comunicaciones, etc. Designación de Delegados de la Secretaría del COSENA en Ministerios, Entes y Servicios (24 de setiembre de 1973)".

"Mejoramiento del salario real de los trabajadores... a través del aumento de la productividad en el trabajo"...

"Con referencia a la participación obrera, previamente es necesario crear las condiciones necesarias para que contribuya al bienestar general y al crecimiento económico. Estas condiciones estarán dadas cuando los sindicatos se encuentren totalmente despolitizados... (...) La primera etapa de dicho proceso consiste en la promulgación de la Ley de Seguridad del Trabajo, la proscripción de la CNT y la reconstitución de los gremios en forma democrática e independiente de intereses políticos".

¿política crediticia? Pues bien: "créditos que contemplen las reales necesidades de la producción con un criterio de alta selectividad" y "solamente el crédito externo, a inversores extranjeros".

¿Política de precios y salarios? Es sabido: "El bienestar del trabajador está referido al salario real de un período que mide el progreso en la cantidad de bienes y servicios de que dispone. Para que el progreso se mantenga en el tiempo, el nivel de los salarios deberá estar coordinado, fundamentalmente, con la inversión y el balance de pagos". (Los hemos oído antes; y después).

En fin, "la gran tarea de las FF.AA. ha sido la de quitar las piedras del camino y abrir la más amplia portera a la gente de buena voluntad" (Discurso del Comandante de División Ejército IV, General Gregorio Alvarez). (Ob. cit., T. II, págs. 269-289).

6

LA DOCTRINA APLICADA

"El Uruguay no tortura, no veja, no maltrata, no humilla ni al más abyecto de los criminales". ("Las Fuerzas Armadas al pueblo oriental", JCJ, T.II. pág. 408).

"Entre 1968 y 1978 fueron detenidas en cárceles y cuarteles aproximadamente 55.000 personas, es decir 1 de cada 50 habitantes.
"En el mismo período, de esas 55.000 personas, por lo menos el 80% fue objeto de variadas formas de tortura: 1 de cada 65 habitantes.
"Entre 1973 y 1983 fueron detenidas y desaparecidas alrededor de 30 personas dentro de fronteras. Entre 1974 y 1978 desaparecieron en Argentina y Paraguay aproximadamente 150 ciudadanos uruguayos, entre los cuales hay 8 niños y varias mujeres grávidas que presumiblemente dieron a luz en cautiverio. En la mayoría de los casos existen pruebas o firmes indicios de la coparticipación de las fuerzas represivas de Uruguay en el país donde ocurrieron las desapariciones.
"Múltiples asesinatos de militantes estudiantiles, sindicales y políticos permanecen impunes y sin que se hayan dado a conocer medidas conducentes a su esclarecimiento. En Argentina, entre 1973 y 1976, se produce el asesinato de 16 ciudadanos uruguayos, y en algunos casos hay seria presunción de la responsabilidad de las FFAA uruguayas.
"Entre 1972 y 1984 murieron en las cárceles militares más de 80 detenidos. Algunos de ellos murieron pocas horas después de su detención, mientras se encontraban incomunicados y en investigación, sin haber sido acusados por delito alguno; pero también existen casos de presos muertos por torturas aplicadas después de varios años de reclusión, incluso luego de haber cumplido la pena impuesta". ("Frente a 12 años de terrorismo de estado", noviembre de 1984. Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Uruguay, Argentina y Paraguay. Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar).

Este fue el fruto de la DSN aplicada.

Metódicamente planeado

El documento caratulado "JCJ, ESMACO, 25 mayo 72, 1500.

Reservado. Memorándum sobre los puntos a ser tratados en la Reunión del Mando Superior de las FF.AA. con la JCJ", *"refleja con singular claridad cómo los organismos técnicos de las FF.AA. planificaban previsoramente los distintos aspectos relativos al cumplimiento de sus cometidos para el estado de subversión (...), pero también para el ulterior estado de paz, indispensable al desarrollo nacional...". (Ob. cit., T. II, pág. 53).*

Pero ya antes, y con el mismo impulso, el ministro del Interior presentó ante el Senado *"los vacíos e insuficiencias legales, de fondo y procedimiento"*, que estorbaban la cruzada de los buenos contra el Mal. El 20 de marzo introdujo en debate *"los 17 puntos"*. El solo planteo realizado muestra qué frágil se había vuelto el Estado de Derecho y cuánto había avanzado la DSN, los reclamos ministeriales son a la vez síntoma y enfermedad.

Pretendía: una *"legislación que permita actuar con eficiencia en situaciones anormales graves y previsibles, como la subversión"*; el *"arresto preventivo"*; el pase del detenido a disposición del Juez, sin término; allanamientos nocturnos y masivos; la internación de sospechosos; la clandestinidad de los procedimientos; el desconocimiento del "habeas corpus"; la violabilidad de los papeles privados y de la correspondencia; una genérica franquicia para matar inpunemente en *"cumplimiento de la ley"*; *"el aislamiento de áreas, particularmente en la noche, para realizar una averiguación pormenorizada de sus habitantes, el registro de sus domicilios, el control de las salidas y entradas, única forma de lograr éxitos significativos por la sorpresa"*; un riguroso régimen carcelario.

El *"Plan 17"* (así lo llamaremos) tuvo un desarrollo práctico tan exuberante, que quizá ni el mismo ministro proponente imaginó a qué extremos llegaría –que una cosa es el despacho y otra *"la máquina"*–. Era la DSN en vías de ejecución. (Ob. cit., T. II, págs. 53-58).

Veamos algunos aspectos del *"Plan 17"*, y su consumación en los hechos.

La detención

"2o) En el régimen de "medidas prontas de seguridad" es lícito el "arresto preventivo", fundado en el peligro, sin necesidad de que se haya cometido

un ilícito penal".
"4o) Los allanamientos sólo pueden efectuarse de día y con orden judicial. Por consiguiente, durante la noche, los sediciosos pueden realizar impunemente todo tipo de reuniones: saben de antemano que no van a ser molestados. (...) Sabido es que no existe un registro de vecindad y que se plantean dificultades para determinar a ciencia cierta quién habita en determinada finca. (...) La falta de agilidad de estos procedimientos impide una acción indagatoria efectiva y acorde con los procedimientos que utiliza el enemigo del orden".
"5o) La legislación vigente no prevé y por consiguiente no permite –porque en materia de derechos individuales la hermenéutica enseña que la interpretación debe ser restrictiva– allanamientos o inspecciones domiciliarias por área, en cierto sentido masiva, a cumplirse simultáneamente...".

Llegó el tiempo, pues, de la "detención-secuestro".

Detención-secuestro

"Este tipo de procedimientos es una regla general. No se arresta a un individuo, no se allana un domicilio, ninguna autoridad se responsabiliza del hecho. Directamente se secuestra". (Testimonio del señor Víctor Lubian).

Muchas veces los medios empleados para el procedimiento eran muy superiores a lo necesario para cualquier enfrentamiento. Esto podía servir para justificar la *"misión histórica"* de los militares como salvadores de la patria, así como para que las masacres cumplieran un efecto aterrorizador, por lo desproporcionado de los medios con la indefensión de las víctimas.

En esos casos era muy fácil identificar a las fuerzas del ejército y/o policía intervinientes, por vehículos y uniformes.

"...el 8 de abril de 1977, fuerzas de la Comisaría 47, del Cuerpo de Bomberos, de la Fuerza Aérea, y del Cuerpo I del Ejército, empleando dos helicópteros, reflectores, tanquetas y carros de asalto de la Guardia de Infantería, sitiaron la pequeña casa en que Adriana Gatti, –que se encontraba grávida– vivía junto a otra mujer (también embarazada) y al esposo de esta última".
"Aquel "operativo" que se materializó en un descomunal despliegue de fuerzas, culminó con la muerte de las tres personas".
"Según la versión de los vecinos, una de las mujeres salió de la casa con los brazos en alto anunciando la muerte de su esposo. De inmediato fue abatida, al igual que Adriana que, gravemente herida, murió dos horas más tarde".

(Crónica del semanario ACF, octubre de 1983, sobre hechos acaecidos en Buenos Aires seis años antes).

"...llegaron efectivos uniformados, en este caso del ejército argentino que hicieron un operativo muy grande en toda la zona que abarcaba desde la avenida principal hasta diez cuadras a la redonda. Hicieron fuego sobre la casa. Los vecinos me contaron. La casa fue baleada sin averiguar si había gente o no en su interior. Luego entraron en forma brusca rompiendo ventanas y puertas. Al ver que en el interior no había gente los efectivos se dirigieron a casas vecinas donde también rompieron las ventanas y puertas. El operativo era muy grande y espectacular. Posteriormente saquearon todo lo que había dentro del domicilio. El broche de oro fue quemar la casa, que era de madera, prefabricada. No me acerqué pero de lejos se veía la humareda que salía...." (Declaraciones de la señora Marta Enseñat).

Cuando procedían, los *"grupos de tareas"*, las *"patotas"*, llegaban en varios vehículos, generalmente sin identificación, portando armas largas y cortas, sin ningún tipo de cuidado por ser vistos.

"Aproximadamente a las 21 horas me encontraba en una cafetería de la calle Boedo, en compañía de León Duarte. De pronto entran al local un grupo de 10 a 12 personas que al acercarse a nosotros sacan armas de grueso calibre y nos encañonan. Pudimos reconocer al mayor del ejército uruguayo Manuel Cordero. Ante la evidencia de que se trataba de un secuestro empezamos a gritar al grupo de clientes que había en la confitería que nos secuestraban, que esas personas pertenecían al ejército uruguayo, que nosotros éramos sindicalistas, que avisaran a algún diario..."
"Esto produjo en la confitería una gran confusión, ya que algunas personas intentaron ver que pasaba. Uno de los secuestradores sacó un carné de identificación y le gritó a la gente que se quedaran tranquilos, que se trataba de una operación del ejército argentino, al tiempo que en la otra mano agitaba una metralleta. A esa altura la confusión era grande, nosotros seguimos gritando y allí comienza el forcejeo por sacarnos del lugar, causando en dicho comercio numerosos destrozos.
"Ya en la vereda dos o tres hombres me sujetan y otro empieza a pegarme patadas y culatazos, de esa manera se origina la fractura de mandíbula que tuve. En la calle había varios vehículos, nosotros fuimos introducidos en un furgón gris cerrado". (Relató el señor López Burgos, uno de los secuestrados en Buenos aires y procesados en Uruguay).

Otro secuestrado, Víctor Lubian, narró:

"En horas de la madrugada llegan a mi domicilio, lo rodean, fuerzan y des-

trozan puertas y ventanas a patadas y culatazos, alrededor de 15 hombres armados, vestidos con ropa de calle, que a gritos se anuncian como de la policía, en tres vehículos también carentes de cualquier tipo de identificación. "Me ponen contra una pared, encierran a mi madre y a mis hijos en una pieza y destrozan y saquean toda la casa. Luego de encapucharme y atarme las manos, soy trasladado hasta un lugar desconocido".

"Está todo arreglado"

Les estaba permitido operar en la zona sin interferencias, y cuando éstas se daban les era muy fácil dirimir la querella.

"Me dejaron en el cordón de la vereda, rodeada por hombres con metralleta; esas personas estaban en mangas de camisa con pistolas en la cintura. Todo el mundo veía que se trataba de un operativo militar porque si no, hubiera intervenido la gente de la seccional que estaba a la vuelta". (Testimonio de la señora María Renée Pallares de D'Elía, madre del detenido-desaparecido Julio César D'Elía).

"El que maneja, este coronel, dice: 'pero, ¿cómo? ¿y el otro coche?'. Se consultan y se comunican por radio. El coche iba por Nazca hacia el centro y en determinado momento velozmente da una vuelta en redondo hacia atrás. El coche custodia había sido detenido por policías argentinos que vestían de civil. El coronel bajó con una pistola y sacó un documento que mostró a los policías. Conversaron ahí dos minutos, suben de nuevo al auto y dicen: 'está todo arreglado'" (Declaración del señor Washington Pérez).

Las horas elegidas para actuar generalmente eran las de la madrugada, golpeando la puerta o destrozándola, y entrando en malón.

"En la noche del 13 al 14 de julio, una banda de 8 a 10 personas armadas, luego de penetrar al edificio de apartamentos, para lo cual amenazaron al portero quien les solicitaba identificación, derribaron la puerta del apartamento e irrumpieron en él sin exhibir ninguna clase de orden de allanamiento". (De la denuncia presentada ante la justicia por el señor Enrique Rodríguez Larreta).

"...la hora 4 de la mañana (...) encontrándome en mi domicilio (...) irrumpieron en el mismo doce personas vestidas de civil quienes se identificaron como de la policía y ejército argentinos, siendo ellos oficiales, comenzaron por romper la puerta trasera, rompiendo vidrios de las puertas y ventanas, dando gritos de vándalos y rompiendo muebles y todo lo que encontraron a su paso". (Testimonio del señor Juan Velázquez Rosano).

A veces se comenzaba la aplicación de tortura en el lugar mismo, delante de los familiares.

"Mientras caminaba por la calle con mi hijo de 15 años somos rodeados por unas 15 personas de particular fuertemente armadas que no se identifican. Nos tiran en el suelo y mientras a mi hijo lo pisan en el cuello y le ponen un arma en la cabeza diciéndole que lo van a matar, a mí me patean y me revisan. Me esposan a la espalda y nos conducen a mi casa a la vista de todos los vecinos. Allí con mis otros 4 hijos había otro grupo, también fuertemente armado y con trasmisores portátiles. En el procedimiento participan unas 30 personas. Además de cercar la zona tomaron 5 casas cercanas a la mía, con amenazas y sin dar argumentos. Soy nuevamente golpeado delante de mis hijos, y les dicen que me van a fusilar. Mi hija de 14 años interviene y la hacen callar de un golpe y amenazan con violarla". (Declaraciones del señor Washington Rodríguez).

Mientras se procedía a esos interrogatorios y torturas en el domicilio de la víctima, o cuando se retiraban con los secuestrados, robaban todo lo de valor: botín de guerra.

"...aproximadamente a las dos de la mañana ingresó violentamente un grupo de unas 30 personas armadas. Inmediatamente procedieron a encapuchar a mi padre con un poncho que él tenía. El procedimiento duró 45 minutos a 1 hora. Durante todo ese período procedieron a cargar en dos camiones que tenían en la puerta todo lo que había en la casa, y posteriormente se retiraron". (Así consta en las declaraciones del señor Benjamín Liberoff, cuyo padre, el Dr. Manuel Liberoff, es un detenido-desaparecido).

También dejaban las llamadas *"ratoneras"*, una guardia esperando la llegada de otras personas:

"Cuando paró el ascensor, cuatro hombres armados con metralletas y grandes pistolas no nos dieron tiempo a abrir la puerta; nos rodearon y nos obligaron a entrar. Nos tuvieron allí desde las 11 de la mañana hasta las 9 de la noche. Yo tenía un miedo espantoso, ya que con todo lo que habían tomado no sabía lo que podía suceder, porque cada vez que sentían el ascensor sacaban la metralleta y apuntaban hacia la puerta. Esto pasó muchas veces". (Declaraciones de la madre de Julio D'Elía, detenido-desaparecido junto con su esposa Yolanda Casco, embarazada de 8 meses).

"Hasta que aparezca el hijo"

El secuestro no siempre se efectuaba sobre la persona *"buscada"* o *"sospechosa"*, podían sufrirlo los familiares, fueran ancianos o niños, como elemento de presión sobre el detenido. También fue usado el sistema de rehenes: ante la ausencia de la persona que buscaban, detenían a familiares hasta que aquel aparecía.

> "Con nosotros estaba un anciano de 70 años, Dioniggi de apellido, al cual le decían 'Juan sin miedo'. Ese anciano y su compañera se encontraban allí ya que fueron a buscar a su hijo y al no encontrarlo los llevaron a ellos, 'hasta que aparezca el hijo'. Cacho Dioniggi se presentó por la situación de rehenes de sus ancianos padres" (Señor Juan Velázquez).

Pero exponiendo objetivamente los hechos se deja de lado una parte: ¿qué piensa y siente el secuestrado?

La brutalidad empleada con él y su familia, la capucha, los insultos, la soltura con que se mueven los raptores: una situación que anticipa la angustia sobre lo que va a pasar.

El secuestrado es menos que una persona viva, en indefensión total frente al terrorismo de estado.

El secreto

> "10) El sumario en la jurisdicción penal ordinaria –prosigue el "Plan 17"–, infiltrada según las informaciones que obran en poder de las FF.CC., compromete el secreto de las operaciones y la vida de los funcionarios intervinientes".
> "11) El trámite judicial indagatorio se realiza con total desconexión de las FF.CC. El Juez no sabe ni requiere información que poseen los Servicios de Inteligencia; no utiliza a las FF.CC.; a su vez, éstas no tienen acceso a la información que resulta del trámite sumarial".
> "12) El secreto del presumario ha sido reiteradamente vulnerado, con las consecuencias negativas para el secreto militar y la seguridad de los funcionarios"
> "13) El "habeas corpus" reconocido en la Constitución, no es de aplicación en los casos previstos en la Constitución, arts. 31, "traición o conspiración" y 253, "estado de guerra". No puede negarse que las organizaciones sediciosas incurren en el delito de lesa nación, conspiran y traicionan configurando, por su criminalidad permanente, un estado bélico "sui generis".

Consecuentemente, se indagó en centros clandestinos de horror.

Centros clandestinos de detención (CCD)

Algunos eran lugares no conocidos como pertenecientes a los organismos represivos; allí la única ley la dictaban los *"grupos de tareas"*. Otros eran dependencias militares poco conocidas, destinadas normalmente a otras funciones, no a alojar detenidos.

La casa de Punta Gorda (Rambla República de México 5515)

El ex-soldado Julio César Barboza Plá, que integrara el Servicio de Información de Defensa, SID, la situó:

"Cárcel de Punta Gorda, ubicada al lado del Hotel Oceanía. A fines de julio, principios de agosto de 1976, fui encomendado de guardia en dicho local y fui testigo de la llegada de más de 20 personas, que habían sido secuestradas en Buenos Aires y trasladadas clandestinamente hacia territorio nacional".

Otras declaraciones:

"Después de haber descendido del avión, fuimos llevados en dos automóviles a una casa de Punta Gorda. En varias oportunidades he identificado dicha casa porque he vivido muchos años en esa zona y conozco perfectamente bien la subida de la calle Coimbra. Reconocí la subida de dicha calle, después doblamos a la izquierda y en seguida llegamos a la casa. Cuando nos alojaron en el piso superior sentimos las gaviotas y el olor del mar..." (del señor Enrique Rodríguez Martínez).

"Cuando llegamos al Uruguay al primer lugar al que fuimos trasladados fue a la casa de Punta Gorda. Identificamos la proximidad del mar, y tenemos elementos para poder decir que hay vecinos de la zona que tienen que estar informados. Recuerdo que un día se sanciona al personal de tropa porque bajó con un arma larga en la mano y había vecinos en la calle. Luego, un día, dan un aviso a radiopatrulla por una pareja que estaba sentada en el muro de una casa cercana, y les dan la orden de detención". (de la señora Sara Méndez).

"Fuimos conducidos a una casa particular cita en Punta Gorda, sobre la Rambla, al lado del Hotel Oceanía. En esta casa nos distribuyeron en dos habitaciones, y después del domingo (en el que jugó un partido de fútbol el Club Defensor y se consagró Campeón Uruguayo) comenzaron nuevamente las sesiones de tortura... De esta forma pasamos casi un mes en esta casa". (De la señora Alicia Raquel Cadenas).

El diario "El día" de Montevideo, el domingo 16 de octubre de 1983 publicó un aviso, en el cual el Ministerio de Defensa Nacional llama a licitación para la venta de una casa ubicada en Punta Gorda, Rambla República de México 5515...

La sede del SID (Bulevar Artigas 1488, casi Palmar)

"Cárcel de Bulevar Artigas y Palmar, ex sede del SID, donde actualmente funciona la ESEDENA (Escuela de Seguridad Nacional). En dicho lugar fui testigo de la permanencia en calidad de detenidos del mismo grupo de personas que habían estado en Punta Gorda" (Declaraciones del ex-soldado Barboza Plá).

"El segundo lugar donde me llevaron creo que no era clandestino, era una unidad militar; que ellos lo tuvieran como clandestino es otra cosa. A los tres meses y medio de estar allí nos sacaron a tomar sol. En esas oportunidades vecinos de la zona de Bulevar Artigas y Palmar nos miraban por la azotea". (Testimonio del señor Eduardo Dean, integrante del mismo grupo de personas que menciona Barboza).

"De ahí somos trasladados a otro lugar, que luego reconocemos como la casa de Bulevar Artigas, cerca de Palmar. Nosotros inclusive íbamos al patio trasero de la casa, y ahí estábamos sin vendas. Veíamos a vecinos que se asomaban a las azoteas y, a su vez, nos veían. La gente ya sabía la hora en que salíamos al patio y ellos también se acercaban a la azotea, con mucho disimulo en cuanto a no ser vistos por la guardia..." (Testimonio de la señora Sara Méndez).

"...incluso se nos permite salir a tomar aire en el patio trasero de la casa. Allí, observando algunos edificios altos situados en las inmediaciones, confirmamos lo que ya sospechábamos: estamos detenidos en la casa donde tiene su sede el SID. Se trata de una gran casa situada en medio de un jardín, en pleno centro de Montevideo, en Bulevar Artigas 1488, casi Palmar. Su número telefónico es 79.49.88". (Denuncia del señor Enrique Rodríguez Larreta).

"...luego nos trasladaron a Bulevar Artigas y Palmar, actual sede del ESEDENA, que era entonces sede del SID. Nos pusieron en el sótano, donde había un gran tanque de hormigón para hacer el submarino y una puerta con rejas para mantenernos presos". (Testimonio del señor Enrique Rodríguez Martínez).

El infierno o 300 Carlos

"...me sacan de allí... para el 'Infierno Grande'. Este centro de torturas era un galpón muy amplio, que estaba en los fondos del Batallón 13 (...) Ahí estábamos todos en la misma situación, rigurosamente encapuchados. Yo estuve seis meses y no me sacaron la capucha absolutamente para nada. Era dormir, era la tortura, eran los plantones, eran los golpes, era el submarino, eran interrogatorios, era la comida, era ir al baño, era todo con la capucha. La única variación que había con la capucha era que al despertarse uno sentía que había un guardia que la ajustaba, por las dudas de que durmiendo se hubiera aflojado algo".
El infierno grande era una fábrica, era una especie de industria de la tortura. Uno se daba cuenta, por lo menos mientras tuvo conciencia para darse cuenta, que iba pasando de una mano a la otra, el trabajo estaba perfectamente organizado; los que colgaban, los que interrogaban, los que te pegaban en los genitales mientras estabas colgado..." (Declaraciones del ex-diputado Jaime Pérez al semanario "Las Bases", No. 37).

"El 1o de noviembre me trasladaron al '300 Carlos grande': era el 13. En un momento alguien me dijo que era el depósito número 4, que estaba a los fondos. Allí fuimos también bestialmente torturados. Era un enorme galpón que tenía grandes pozos, los que dejaban al descubierto los cables". (Testimonio prestado por la señora Sara Youtchak).

La chacra del Cerro

La Chacra del Cerro "pertenece a la Prefectura Nacional Naval y está otorgada a la Compañía de Infantes. Está en un lugar llamado "Bocas de Tigre". Está en una loma, una de las zonas más altas del Cerro, y antes se llamaba "Chacra". Ahora se llama Establecimiento Agropecuario. Es un local inmenso, que da para el mar. Tiene lugares para hacer pistas de guerra, casas construidas para simulacros de combate, murallas para practicar fusil y una guardia militar continua. Dentro de ese recinto, medio independiente, está una de las bases más importantes de comunicaciones de la Armada".
"La Chacra del Cerro tiene mucha guardia militar. Gran parte del terreno no está cultivado, las tres cuartas partes son de combate".
"Al comienzo, cuando la represión era más fuerte, momento en que se creó la Compañía de Infantes en el año '77, siendo jefe el teniente Belgrano, se llevaban a torturar los presos allí. Se hacía una especie de campamento de guerra: se levantaban carpas y se interrogaba dentro de las carpas como si fueran prisioneros de guerra. Se tenían los presos días al sol, desnudos". (Del libro 'Los crímenes del Río de la Plata', escrito por el ex-marinero Daniel Rey Piuma, "El CID editor", págs. 101 y 102).

Millán 4269 y Loreto Gomensoro

La cárcel de Millán y Loreto Gomensoro estaba ubicada frente a la planta de Pepsi-Cola. En su predio actualmente se construyen viviendas del Fondo Social de CUTCSA.

La describe el ex-soldado Barboza:

"No pusimos mucho tiempo desde Rivera y Soca (...) era una casa grande donde fuimos a dejar al señor mayor (...) Había ido a la casa una vez antes para conocerla porque en la oficina todo el mundo hablaba de ella. Decían que era ideal no sólo por su amplitud, sino también porque no tenía paredes medianeras..."
"La entrada tenía un muro con rejas a cada lado de los portones (...) Antes de llegar a la casa había un cantero en el medio, y el resto recubierto de pedregullo (...) De la planta baja recuerdo que enseguida de la entrada había un gran ambiente, como un living (...) El sótano, por lo que me parece era tan grande como la planta principal. Se entraba por atrás de la casa (...) En la primera pieza del sótano, bajo una luz fuerte que daba contra las paredes amarillas, dejamos al señor mayor, custodiado por un soldado".

El "señor mayor" era Julio Castro.

Chalet de Carrasco

"Hay establecimientos clandestinos en chalets pero nunca estuve. En Carrasco sé que hay uno que queda a tres cuadras de la Escuela Naval viniendo para el centro pero no sobre la rambla. Ese chalet es famoso porque en mi tiempo el teniente Craigdallie estaba interrogando a un detenido bajo tortura y éste se fugó. Poco después lo recapturaron y como empezó a gritar los vecinos fueron a ver qué sucedía". (Rey Piuma, ob. cit., pág. 103).

La Tablada

De acuerdo a las declaraciones de otro ex-soldado, Hugo García Rivas, la Tablada era una base de la OCOA, comocida cono *"Base Roberto"*. Había sido un hotel, estando ubicado en Camino de las Tropas y Melilla. Fue centro de torturas.

En el No. 62 del semanario "Dignidad", el ex-preso político Ricardo Cohen declaraba:

"La Tablada es la Base Roberto. Allí estuve 7 meses permanentemente encapuchado. Estuve atado recibiendo golpes las 24 horas. Prácticamente no

me daban de comer. Golpes de palo, de puño, de pies, quemaduras de cigarrillos en los pies...".

Otro testimonio, del señor Juan Toledo:

"Yo fui sacado de mi casa –Emancipación y Triunfo– en una camioneta que tomó por Emancipación. Hicimos una parada y fuimos subidos a un camión... dobló a la izquierda luego de subir a un repecho, donde está el Cuartel del Prado –que ahora es una Escuela Militar– y que fue en un momento depósito. Nos trasladaron en un camión y este marchó por Castro y dobló casi enseguida a la izquierda; hubo que esperar por un paso a nivel y continuó luego en forma recta por una calle que no podía ser otra que General Hornos, siempre en la misma dirección, hasta que dobló levemente a la derecha. Luego fue difícil mantener la orientación, pero se puede deducir que fuimos al llamado Hotel de La Tablada. Allí estuve 40 días".
"Era una persona que deliraba, que había sido muy golpeada; permanentemente estaba pidiendo comida a cualquier hora; uno veía que estaba desequilibrado y la respuesta que le daban era golpearlo continuamente al punto que un hombre dijo que estaba orinando sangre".
"Sentí que lo habían trasladado a una pieza que estaba a la derecha del patio donde yo estaba sentado. Allí llegó un médico. Pude oir las conversaciones y que dijeron: 'Hay que llevarlo rápido que se queda'. Al rato se dejó de sentir la voz, los quejidos de quien supongo era Arigón. Pusieron una camilla prácticamente a mis pies y depositaron allí una persona. Yo estaba con los ojos vendados con esa tela de paño militar, de poncho. Había cierta separación de la tela y levantando la cabeza pude ver la camilla y a la persona que depositaron... tenía la capucha levantada sobre la nariz, se ve que le habían estado haciendo respiración artificial. La cara irreconocible, por la barba. Tenía el torso desnudo, como que le hubieran hecho masajes para reanimarlo. Estaba rígido.
"Oí comentarios, un guardia dijo: 'Hay que aflojar la mano; es el tercero que se nos muere en un mes' ". (Testimonio del señor Juan Toledo).

Otros C.C.D.

Leemos en el semanario "Dignidad":

"Según las declaraciones de García Rivas, en el 5o. piso del edificio de Río Negro y Canelones existe un local clandestino perteneciente a la Compañía de Contrainformaciones. Según la jerga interna de la Compañía este apartamento se denomina Base 2. Este apartamento le fue incautado a dos ciudadanos argentinos a los que se acusaba de pertenecer a la organización Montoneros. Camilo y Francesca (los hijos de Lilián Celiberti) estuvieron en ese

apartamento luego del secuestro en Porto Alegre". (No. 58, del 26 de febrero de 1985).

El propio García Rivas refirió al respecto:

"Los detenidos quedaron allí menos los niños, que fueron llevados a un apartamento que la Compañía tiene en el centro de Montevideo, en Río Negro y Canelones. Un apartamento secreto, se entiende, adonde va muy poca gente".

Del libro del ex-marinero Rey Piuma extractamos:

"Sé que hay más locales clandestinos de detención y torturas en casas que pertenecían a personas que habían sido detenidas por la Armada, en Montevideo y en Balnearios de Canelones. Pero no los conozco (...). El N II, 2o. Estado Mayor Naval, es quien dispone de esos locales...". (Pág. 104).

Dependencias militares y policiales

A medida que crecía el aparato represivo clandestino, la parte principal de la represión pasó a los C.C.D.; allí eran aplicados el grueso de las torturas. Pero las unidades militares y policiales igual se mantuvieron, como depósitos de presos, y como lugares donde se aplicó torturas, en algunos casos hasta producir la muerte del interrogado.

La responsabilidad abarca a las tres armas, Ejército, Marina y Aviación, así como a la Policía.

"...a mí me llevaron en una camioneta del Ejército. Fuimos a un cuartel que después me enteré que era el 6o. de Caballería. El cuartel tenía un patio en el cual estábamos de plantón. Sabíamos que estábamos en el cuartel porque siempre se escuchaban las dianas y los soldados. Además pude comprobar que se trataba del 6o. Regimiento porque las botas de los soldados tenían esa inscripción". (Testimonio de la señora Elena Zaffaroni de González, esposa de Luis González, detenido en esa unidad y luego desaparecido).

"En setiembre de 1976 me trasladan de nuevo al Regimiento No. 1 de Artillería en La Paloma. Allí, en tres o cuatro oportunidades me van a interrogar de nuevo. Luego de volver del Juzgado Militar a La Paloma, fui sancionado con plantones por declaraciones improcedentes ante el juez". (Este relato es del señor Ricardo Gil, y las "declaraciones improcedentes" eran denuncias sobre las torturas que había recibido).

"Como yo conocía Maldonado como la palma de mi mano, por más vueltas que diéramos yo sabía donde iban; fueron para Santa Teresa, doblaron para abajo, doblaron por una calle, iban derecho y entraron por detrás de la comisaría. Después agarraron para Laguna del Sauce, pero entraron después, marcha atrás.
"Está el 4o. de Ingenieros y enfrente, como quien va para la playa, está el rancho. Yo le había puesto "el matadero" porque me daba cuenta que ellos llevaban gente a torturar. No sé si todavía estará ese rancho o lo habrán desecho porque eso pertenecía a la Marina por estar cerca de la playa". (Declaraciones del señor Alberto Romero).

"En la sala de torturas que está ubicada dentro del Boiso Lanza, en la zona que llaman "la perrera" –porque es el lugar donde están los perros de los guardias– éramos torturados simultáneamente los dos, en una pequeña pieza". (Testimonio de Gerardo Barrios, a cuyo lado era torturado Ubagesner Chávez, luego desaparecido).

"A mediados de marzo de 1976, residiendo en la Barra de Carrasco, soy detenido por la policía de Canelones, sin motivación de especie alguna. Allanaron y robaron mi casa; también detienen a mi actual señora y a su hija. Me llevan a la Dirección de Investigaciones donde soy brutalmente torturado, a la vista de las citadas. Me preguntaban cosas que no tenían asidero por ningún lado. No sucede así en la Unidad Militar de San Ramón, donde fui llevado encapuchado. Allí todas las preguntas se refirieron concretamente a mi hijo Carlos Alfredo". (Testimonio del señor Alfredo Rodríguez, cuyo hijo, Carlos Rodríguez Mercader, desaparecería en Buenos Aires el 1/10/76).

En la Prefectura Nacional Naval "las torturas que se ejecutan son: el submarino con capucha (...), colgarlos con las manos atrás (...), caballetes. En el S II de la Compañía de Infantes utilizan unas roldanas para colgarlos. (...) Las roldanas son utilizadas también en el FUSNA (Fusileros Navales) con tanques de agua abajo, de los que utiliza el grupo de buceo, GRUB, de unos 3 metros de altura y dos de ancho". (Rey Piuma, ob. cit., pág. 75).

"Fui detenido en Benito Blanco y Pereira, el día 10 de diciembre del 75, por personal del Departamento 5 de Inteligencia y Enlace. Fui llevado de inmediato, encapuchado, en un auto de chapa argentina, al Departamento 5, en Maldonado y Paraguay. Allí se me comenzó a torturar aplicándome picana eléctrica, submarino, golpes en todo el cuerpo menos en la cabeza y todo esto en el garaje del edificio". (Declaraciones de Gustavo Alsina, incluidas en las denuncias que el senador José Germán Araújo hizo en el Parlamento, el 2 de julio de 1985).

"En caso de existir..."

El 25 de mayo de 1972, en el cuartel de Treinta y Tres, se produjo la muerte de Luis Batalla, militante demócrata-cristiano. El forense determinó que fue causada por una anemia aguda a consecuencia de la rotura del hígado. Las pruebas aportadas en el Parlamento no dejaron lugar a ninguna duda sobre las torturas aplicadas a Batalla, que le produjeron la muerte.

La Cámara de Diputados emitió esta declaración:

> "Ante los hechos lamentables, de los que surge la comprobación de la muerte de un ciudadano por los malos tratamientos que le fueron aplicados durante su detención, reclama la máxima celeridad de procedimientos y el público señalamiento de los culpables y las penas que se les apliquen".

Nunca se conocieron los culpables de este asesinato en la tortura, efectuado en una unidad militar, y absolutamente comprobado en el Parlamento.

En los primeros días de 1973 varios representantes enviaron al Presidente Bordaberry un telegrama, advirtiéndole de *"nuevos y tremendos castigos y torturas en dependencias militares"*. El Presidente contestó, según vimos: *"...en caso de existir no están autorizados, por lo cual las autoridades, incluido el Presidente, no pueden disponer el cese de lo que no se ordenó"*.

Se sucedieron en el Parlamento las denuncias de casos de personas muertas mientras eran interrogadas en unidades militares. El 24 de mayo de ese mismo año 73 murió en el cuartel de Durazno, 24 horas después de haber sido detenido, Oscar Fernández Mendieta. El senador Juan Pablo Terra dijo que fue por torturas, y planteó interpelar al ministro Ravenna. Tampoco *"hubo"* culpables.

Muertos en la tortura: caso Roslik

Es muy larga la lista de detenidos muertos en la tortura: Alvaro Balbi, Gilberto Coghlan, Pedro Lerena, Eduardo Mondello, Humberto Pascaretta, Aldo Perrini, Vladimir Roslik... Muchos de estos casos, ocurridos en el período de la dictadura, ni siquiera llegaron al conocimiento público. El del Doctor Roslik, aunque con dificultades y entor-

pecimientos, pudo seguirse paso a paso.

Su detención ocurrió a las 4 de la madrugada del 15 de abril de 1984, en San Javier; intervino personal del Batallón de Infantería No. 9 con asiento en Fray Bentos. 24 horas después había muerto.

El 18 de abril el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Pedro Aranco, informó a la prensa que *"un hombre falleció como consecuencia de un paro cardíaco en momentos en que estaba detenido en averiguaciones por presuntas maniobras terroristas"*.

El 21 de abril fue emitido un comunicado del Comando de la División de Ejército III, difundido por la DINARP. Allí se decía: *"En el curso de los careos realizados entre varios detenidos se produjo el fallecimiento de Vladimir Roslik a causa de un paro cardio-respiratorio sin muestras de violencia..."*

Lo arriba mencionado por el comunicado oficial repetía las palabras que el doctor Eduardo Sainz Pedrini usara en el informe pericial a raíz de la primer autopsia.

Testimonió la señora María Cristina Zabalkin, viuda de Roslik:

> "(el médico que firma el certificado de defunción) se llama Eduardo Sainz. Cuando llegué por primera vez a la morgue, justo salía él y yo ya lo conocía del año 80 cuando él era el médico del cuartel donde estaba mi esposo. En ese momento había mucha gente y yo le dije que se le había ido la mano y que había dejado que lo mataran torturándolo, lo seguí diciéndole de todo y se me escondió y no pude volver a verlo".

Pero hubo una segunda autopsia, y un informe médico final, a cargo de Profesionales del Instituto Técnico Forense. Este informe concluyó:

> "1) Se trata de una muerte violenta multicausal:
> "a) existió ingreso a los bronquios de un material fluido de aspecto similar al del estómago, que al ser aspirado en vida, obstruyó la vía aérea, determinando una asfixia aguda, rápidamente mortal.
> "b) existió un desgarro del hígado, con un hematoma subcapsular que determinó un secuestro sanguíneo a la circulación general.
> "c) se comprobaron los estigmas de múltiples traumatismos superficiales y profundos.
> "2) Todas las causas antedichas han concurrido para provocar la muerte, estando tan interrelacionadas entre sí que no pueden separarse".

Vistas las autopsias y el informe final, era muy sencillo encontrar a los culpables y procesarlos, y más aún para la Justicia Militar, que, de atender a su propia documentación, tenía una efectividad muy grande.

Fueron interrogados los efectivos militares *"directamente involucrados en el operativo"*: 3 capitanes, 5 tenientes, 3 alféreces, 2 cabos, 1 sargento, un policía de primera. Todos ellos, entre los que no se contaba ningún soldado raso, afirmaron que el doctor Roslik no fue sometido a apremios físicos, o sea torturas.

Al final, los únicos procesados por el Juez Militar fueron el Tte. Cnel. Mario Olivera, Jefe del Batallón de Infantería No. 9 y el subjefe de la misma unidad, Mayor Sergio Caubarrere. A estos dos militares se les tipificó un delito excarcelable.

Entonces, ¿quién mató a Roslik?; los homicidas, ¿qué pena cumplieron?; ¿en qué prisión?; ¿qué cadena de la DINARP los mostró al pueblo?; ¿es admisible que sigan cumpliendo sus funciones?; ¿qué confianza inspirarán a los ciudadanos?

El régimen que corresponde

El último punto del *"Plan 17"* establecía:

> "La ley, en materia carcelaria, que delimita las facultades de la Administración, no permite establecer el régimen carcelario que corresponde al procesado o penado por actividad sediciosa. (...) Los sediciosos detenidos deben tener un tratamiento disciplinario especial; deben estar custodiados por personal de alta moral y disciplina, deben ser aislados para tornar totalmente innocua su acción desde el recinto carcelario".

¡Vaya si los detenidos tuvieron un tratamiento *"especial"*!...

> "No los liquidamos cuando tuvimos la posibilidad y encima tendremos que largarlos. Debemos aprovechar el tiempo que nos queda para volverlos locos".

Esta afirmación-confesión del director del Penal de Libertad, Mayor Arquímedes Maciel, llegó muy lejos. En junio de 1976 Amnesty International la trasladó a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, y desde entonces ha dado la vuelta al mundo testificando la científica crueldad de los militares uruguayos.

Además descubría el objetivo principal de la política carcelaria en el país: la planificada destrucción síquica y física de los prisioneros. Aniquilarlos. Cierta vez un oficial aseveró que la solución al problema de los presos era un bulldózer...

¿Cómo cumplir ese objetivo? Sobre todo con la presión sicológica sistemática y prolongada, día por día, a lo largo de años.

Con el aislamiento, no sólo del mundo exterior, de la política, de la historia, de la familia, de los amigos; también de los propios compañeros de prisión, con los que se prohibía casi hablar, sonreirse, saludarse, mirarse. Un mínimo de 23 horas diarias en una celda de 2 por 3; un máximo de 24 horas anuales de visita familiar.

Con el hostigamiento, general e individualizado: las amenazas, los insultos, las humillaciones, los ruidos para impedir el sueño, tal como la tortura china de la gota de agua. Y si algún preso mostraba signos de deterioro por este trato, pues en él se centraba el *"tratamiento"*, porque cada prisionero desequilibrado era una victoria sobre el *"enemigo"*.

Con la despersonalización: cada preso dejaba de ser una persona para ser un número; estaba prohibido pensar, decidir, discutir, moverse más allá de lo autorizado por los carceleros; el gris de los uniformes debía introducirse en los cerebros.

Con la incertidumbre: las condenas podían ser algo tan indefinido como *"de 3 a 18 años"*. Podían pasar 5 años antes de que el prisionero supiera su pena, que a lo largo de diversas instancias podía variar, generalmente en más. Pero incluso luego de cumplir la pena, hubo muchos casos en que los *"liberados"* eran retenidos por tiempo indefinido, aduciéndose *"Medidas de Seguridad"*. Y el que al fin lograba salir, también estaba sujeto a ulteriores condenas que lo podían devolver al Penal.

A la misma inseguridad apuntaban los continuos cambios de lugar, de ubicación, y la no reglamentación de lo permitido o prohibido: el prisionero sentía la disciplina como un círculo impreciso que de a poco se iba cerrando sobre él.

Todo esto dentro de una política ordenada por los mandos, estudiada por sicólogos y siquiatras que prestaban permanente asesoramiento y aplicada por los carceleros. La vigilancia continua del preso, de sus

actividades, de sus cartas, de sus conversaciones, de su relación con los compañeros y la familia, de su conducta, todo permitía un fichaje al detalle. A través de este estudio se descubrían los puntos vulnerables, aquellos sobre los que había que golpear: todo lo del preso era usado en su contra.

El prisionero político debía atravesar primero el círculo infernal de la tortura, donde muchos murieron, y la mayoría quedó con secuelas físicas o síquicas. Trasladados a los penales, debían sortear los primeros tiempos de adaptación a las duras condiciones de vida y al alejamiento de todo lo que tenía un significado para ellos. Después, los años de desgaste diario, la *"justicia"* militar, algún viaje a los cuarteles para ser nuevamente torturado, las enfermedades provocadas por las condiciones carcelarias: toda una maquinaria al servicio de la destrucción del ser humano. Sobre los presos con más condena aumentaba la presión, llegando a límites de bestialidad con algunos de ellos, como los llamados rehenes.

Como resto de naufragio en inmensa playa de horror absurdo, rescatamos en este tránsito el recuerdo de un precepto que, a pesar de todo, era norma vigente:

> "A nadie se le aplicará la pena de muerte.
> "En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y si sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito". (Constitución de la República. Artículo 26).

Los rehenes

En el año 1972 fue detenido el grueso de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros. Habilitado el Penal de Libertad, allí fueron llevados, incluidos sus principales dirigentes. La etapa de la detención había implicado la tortura; el traslado al Penal significaba su inclusión en el régimen de *"desgaste a largo plazo"*.

El 7 de setiembre de 1973 nueve prisioneros de Libertad y ocho presas de Punta de Rieles fueron sacados para cuarteles del interior del país. ¿Objetivo? La política de rehenes.

Contó Mauricio Rosencoff:

"Cuando nos sacan del Penal de Libertad a los nueve rehenes, a mí junto con Fernández y Mujica nos llevan al 7o. de Caballería, allá en Santa Clara de Olimar. Y a los días de estar allí, en el régimen que ustedes conocen (sin agua, hambrientos, de acoso, de incomunicación...) me sacan un día del calabozo y me ponen en presencia de Gavazzo, sin capucha, en el despacho del S2 y en presencia del comandante de la unidad (Ignacio Bonifacio).
"Me comunica que cualquier atentado que se produzca en la calle significa que 'vos sos boleta'. Y agrega: 'vos sabés que para eso no hay problemas, se simula una fuga y ya está'. Ahí tomo conciencia de que yo había dejado de ser un preso para pasar a ser un rehén". (Las Bases, No. 37).

Las ocho mujeres fueron reintegradas a Punta de Rieles en 1976, mientras que los hombres recién regresaron al Penal en 1984, donde continuó su aislamiento de los demás presos. Ocho de ellos conocieron la libertad: Adolfo Wasen murió en el Hospital Militar el 17 de noviembre de 1984.

La soledad

"El rehén es un compañero que vive en la mayor soledad e incomunicación, no tiene noticias de otros presos como él, no sabe absolutamente nada del mundo que lo rodea, no habla con nadie, ni siquiera con sus carceleros, no oye otras voces humanas, no siente la risa de otra persona, no tiene con quien compartir su alegría o tristeza, no tiene con quien discutir algo que le preocupe. No tiene ningún tipo de vida social, el rehén está sepultado en vida y sus carceleros se proponen, de esta forma, matarlo lentamente. Esta es la peor tortura vista jamás: es la tortura que intenta destruir despacio, que intenta la destrucción lenta pero total de los militantes, pesando además sobre ellos la amenaza de que a cualquier acción de su partido u organización política serán fusilados". (Testimonió la señora María Elena Curbelo de Mirza, ex presa política).

"10 años de prisión son mucho tiempo, pero 10 años de soledad son un castigo que nadie en el mundo merece. Cada uno de estos expulsados de la humanidad, reducido a su infamante aislamiento, sabe ya de memoria las sombras del muro, las arrugas del piso, las manchas del techo. Tal vez lucha consigo mismo para no enmohecerse, para no desparramarse en la postración o el delirio, manteniendo encendida la esperanza como una vela casi sin pabilo; conciente, sin embargo, de que el derrumbe en la desesperación sería el triunfo del otro, del enemigo-otro. Habría que retroceder varios tramos en la his-

toria para hallar prácticas de un sadismo tan explícito". (Escribió Benedetti en "El País" de Madrid).

Condiciones de vida

Expresó Rosencoff, uno de los rehenes:

"En todos los años que estuvimos como rehenes ya no se trató de interrogatorios con biabas. Se trataba de hacernos pasar en determinadas condiciones. En Santa Clara de Olimar cada vez que nos sacaban al baño aprovechaban y nos cagaban a patadas y trompadas. En otra unidad no nos daban agua por varios días. Una vez que Mujica se enfermó, el médico tuvo que recetarle agua..."

En abril de 1984, Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar, publicó en un informe:

"Han permanecido y permanecen en celdas individuales (2 x 1.50 mts), sin ventanas ni ventilación, frías, húmedas y sin luz natural. En muchos casos, subterráneas, iluminadas con una lamparilla eléctrica que permanece encendida las 24 horas, y sin servicios sanitarios ni agua en la celda".

La lectura del informe se hace vida en el relato de Rosencoff:

"Cuando pasaban varios días y no nos daban una sola gota de agua, no teníamos más remedio que orinar en una lata y guardar el orín. Aprendimos que convenía dejarlo reposar para que se depositen las sales en el fondo, y teniendo la temperatura ambiente se hacía más potable. Hemos mascado papel higiénico, comido jabón que es indigesto, comimos pasta de dientes..."

Seguía el informe:

"Hasta 1976 en el cuartel de Durazno se utilizó un aljibe como celda. Consiste en una antigua excavación a 4 ó 5 metros de profundidad con el fin de almacenar agua de lluvia. Luego de llover se anega por uno o dos días; cuando el agua llega a media pierna el rehén es izado con una soga hasta que el nivel del agua vuelve a descender.

"En el cuartel de Colonia el calabozo del rehén se encuentra en un sótano y mide 2 x 1.5 x 1.5 de altura, por lo cual el prisionero no puede mantenerse erguido. No tiene ningún tipo de ventilación y la puerta que es de metal, permanece cerrada las 24 horas.

"En el cuartel de Trinidad el calabozo tiene suelo de barro y está ubicado sobre la red sanitaria que drena agua servidas constantemente. Las condiciones higiénicas y de humedad son tales que el detenido suele padecer de diarreas durante meses".

Y contaba otro ex-preso:

"Cerca de la madrugada comienzan a volcar agua en el pequeño pasillo de los calabozos. Esto se realiza para que el preso deba permanecer de pie, descalzo, sobre el agua. Abren de golpe la puerta del rehén, que duerme, y debe ponerse de pie, descalzo, atarse la capucha al cuello, frente a un soldado que lo encañona; salir, ponerse contra la pared con los brazos en alto y las piernas abiertas abiertas al máximo. Un perro hace la custodia a los pies del rehén. El lugar está completamente oscuro y no se trata de revisar nada sino de tirar todo al suelo, pisar, rasgar y romperle las pocas pertenencias: cartas, ropa, comida, libro. Todo en minutos. Luego permanece de pie sobre el agua, una hora, dos, todo el tiempo que le plazca al oficial a cargo, finalizado lo cual se le comunica que tiene cinco minutos para ordenar todo. A veces le vuelcan sobre sus pertenencias el balde con orinas y excrementos".

Visitas familiares

Asimismo, decía el mencionado informe de abril de 1984:

"Las visitas son irregulares. Pueden pasar dos o tres meses sin visita, la causa no es informada al familiar.
"Transcurren en lugares oscurecidos especialmente hasta dejarlos en penumbras. (...) En Durazno se realiza a través de una puerta de madera con una abertura de 20 x 30 cm, cubierta por una rejilla de alambre que permite ver sólo el rostro. El rehén está controlado por un oficial y detrás del familiar se ubican varios soldados armados.
"En Paso de los Toros entre el rehén y el familiar hay dos muros de 1.20 de alto, separados por casi dos metros. En la parte superior de cada muro hay una reja. En el pasillo interior que forman ambos muros se pasea un soldado con un perro de policía.

La salud de los rehenes

Adolfo Wasen, a los 6 meses de ser rehén realizó un intento de suicidio. Contó Rosencoff:

"En Paso de los Toros, después de un interrogatorio, al volver Wasen a su celda se cortó las venas y el cuello. Gavazzo mismo fue al calabozo de En-

gler y le dijo: 'Mirá lo que hizo tu amigo, se cortó todo'. Lo hizo salir y atenderlo. La celda estaba toda salpicada de sangre. Cuando lo estaba vendando para que no se desangrara, Wasen le dice: 'que hacés, no me vendes, no me vendes que si no empiezan otra vez' ".

Sobrevivió a ese intento, pero un tumor en el cuello, sin adecuada atención médica, le causó la muerte, antes de salir en libertad.

Henry Engler perdió 20 quilos en tres años. Llegó a presentar serios trastornos síquicos, con pérdida de la identidad por períodos prolongados. Sufrió de fuertes jaquecas, descalcificación, agudos dolores de columna, colitis y diarreas crónicas.

Jorge Manera sobrellevó una infección de hongos en los oídos que le produjo sordera parcial; quedó con deformaciones en los huesos de las rodillas y artrosis debido a la humedad del habitáculo en el que se le tenía sumido; padeció cólicos nefríticos, glaucoma, y una infección en las vías urinarias luego de una operación de cálculos, de permanente secuela.

Julio Marenales, en 1977 solicitó médico por los ataques de asma que padecía. Fue obligado a permanecer parado, desnudo, en una sala con las ventanas abiertas.

Mauricio Rosencoff, en 1972, a causa de las torturas, fue llevado 3 veces al Hospital en estado de coma. En 1974 sufrió una parálisis parcial, perdiendo casi todo reflejo. En 1975 intentó el suicidio.

A Raúl Sendic, en 1974, en el cuartel de Colonia, le produjeron una hernia inguinal de un culatazo.

Todos ellos sufrieron una serie de afecciones similares, entre los que se cuentan: avitaminosis, trastornos de las vías respiratorias, óseos, motores, en el control de esfínteres, en el ciclo vigilia-sueño, en la visión, adelgazamiento, diarreas y deshidratación.

La causa de esta serie de enfermedades fueron pura y exclusivamente sus condiciones de detención.

Los logros de una política

Los resultados de este sistema se medían por el consumo de sicofármacos, la cantidad de enfermedades sicosomáticas, el porcentaje de prisioneros bajo tratamiento siquiátrico. Y en última instancia, el

"aprovechamiento del tiempo" de que hablaba aquel director del Penal se medía en víctimas: los suicidios.

En junio de 1976 el preso político José Artigas fue aislado en celda de castigo; varios días después se suicidó, ahorcándose.

En enero de 1978, en el Penal de Punta Rieles, Norma Cedrés se suicidó (padeciendo desequilibrio síquico era sancionada en un calabozo, impidiéndosele dormir).

En abril de 1982, Edgar Sosa apareció colgado en una barraca del Penal de Libertad. Hacía un año que había cumplido su condena y se lo mantenía en absoluto aislamiento, ya que tampoco recibía visitas.

En junio del mismo año, Juan Pino Garín se autoeliminó con su faja. Luego de haber cumplido la condena estaba retenido por *"Medidas"* en el cuartel de Florida. Cinco días antes le habían retirado la medicación que tomaba desde 1977.

En agosto de 1984, con la libertad firmada luego de 7 años, se suicidó Rubén Martínez Addiego; con trastornos síquicos y períodos depresivos era mantenido solo en su celda.

Hubo muchos más, en la cárcel y después de ella. Las consecuencias se prolongaron más allá de la salida a la calle, como en los casos de Washington Vázquez, Pablo Orgambide y José Luis González Cabrera, ex presos que se autoeliminaron en 1985 –los dos primeros en nuestro país y el tercero en Suecia–.

"...era una especie de depósito..."

Capítulo aparte merece la atención médica en los centros de reclusión y en el mismo Hospital Militar; la mayoría de las veces era una destrucción física encubierta, porque un alto porcentaje de las muertes por enfermedad podía haberse evitado con una correcta atención y tratamiento.

José Campal, Gerardo Cuesta, Jorge Dabo, Hilda Delacroix, Marcelino García, Oscar Méndez, Mirto Perdomo, Manuel Toledo, Ruben Porteiro, Yamandú Rodríguez... la lista es larga, pero los culpables no aparecen.

"Yo veía siempre una responsabilidad colectiva en todo ese régimen del Hospital Militar, donde se trataba al preso en función de una orden militar y no médica. Ellos no veían en nosotros nunca un enfermo, sino un preso. A los presos que llegaban allí se les tomaban placas, se les hacían análisis, pero nunca se chequeaban los resultados. Estos quedaban por si venía alguna comisión internacional.
"El Hospital era una especie de depósito donde se mantenía a la gente, que si podía sobrevivía. Muchos fueron llevados a la muerte lenta con enfermedades curables". (Testimonio de la señora María Elena Curbelo, una detenida que estuvo años internada en el Hospital Militar).

Por ejemplo, veamos algunos casos con desenlace fatal en 1984.

Adolfo Wasen, enfermo de cáncer, fue tratado durante cinco meses con antiinflamatorios, mientras el tumor seguía creciendo; murió el 17 de noviembre.

Angel Yoldi: recién a los seis meses de aparecerle un bulto en el cuello se le hizo una biopsia y se le extirpó un tumor maligno. Estuvo ocho meses sin asistencia. Pasó largos períodos sin controles, y la enferdad se volvió irreversible. Falleció el 16 de agosto.

Jorge Leivas Puig: enfermo cardíaco, con válvula artificial, hepatitis crónica, trastornos renales e infección crónica. Se le intervino en la Sociedad Española y los médicos sugirieron su permanencia en el CTI; fue trasladado de todos modos al Hospital Militar, donde murió a poco de llegar, el 3 de agosto.

"Pensar que yo vivo acá..."

Y estas cárceles y estos carceleros no estaban en otro planeta, ni siquiera en otro país. Estaban en nuestro Uruguay, muy cerca de nosotros.

Leemos en un reportaje a la señora Disnarda Flores de Tassino, ex presa y esposa de un *detenido-desaparecido*, en el semanario "Asamblea":

"Me acuerdo que al salir del Penal de Punta Rieles una cabo me acompañó hasta la barrera, como cinco cuadras, que allí me tenían que firmar el papel para salir. Y mientras íbamos caminando me decía '¿vió?, su familia no vino a buscarla'. Y yo no dije nada porque sabía que era porque no les habían avisado.

"Bueno, allí me abrieron la barrera y salí por ese camino. Sola. Completamente sola porque nadie me estaba esperando. Yo tenía algún dinero pero no tenía la menor idea del valor, si me alcanzaba o no para el boleto. Y caminando me encontré con una señora de pañuelo en la cabeza, de esas personas de afuera. Entonces le digo: 'señora, ¿usted me puede decir cuánto vale el boleto?'; porque yo decía ¿qué le doy al guarda?
"Y me dice: 'Pero mijita, y ¿usted de dónde viene?'. Le digo vengo del Penal. '¿Y cuánto tiempo estuvo?' Y la mujer se puso a llorar y me abrazaba y lloraba tanto. 'Pensar que yo vivo acá y no conozco lo que está pasando...' ".

Por el tiempo necesario

Y el *"Plan 17"* también decía:

"3o) El detenido debe ser puesto a disposición del Juez competente en el término de 24 horas a efectos de que se le tome declaración debiendo si corresponde, iniciarse el sumario dentro de las 48 horas. Este procedimiento –establecido en defensa de la libertad para situaciones normales–, frente a la subversión crea las dificultades siguientes:
"a) impide continuar el interrogatorio por el tiempo necesario. El interrogatorio del sedicioso tiene características particulares con respecto al de delincuentes comunes; aquél está instruido y entrenado para contestar los requerimientos de la Policía y del Juez, demorando deliberadamente, la información que posee, a efectos de dar el tiempo necesario a sus compañeros para eludir la acción represiva, resultando en consecuencia totalmente inocuas las declaraciones del detenido;
"b) no es posible explotar en tiempo oportuno, la información recogida en la detención del sedicioso;
"c) impide el secreto del procedimiento y posibilita la filtración de noticias respecto a las personas detenidas, lugar y material incautado, existiendo la posibilidad de que el enemigo sea alertado y pase a ocupar bases alternas ya previstas, o destruya documentos que pudieran comprometerle".

¿Se puede decir más? ¿Se puede ser más claro?

Los inquisidores precisaban disponer irrestrictamente del detenido, para aplicarle infinitos tormentos, y hacerle decir lo que se les antojara: la tortura como método.

Torturas

Este capítulo no es una galería de los horrores, ante los cuales la mente se resiste a darle categoría de verdad. Simplemente: sucedió.

Es imprescindible que todos sepamos lo que sucedió muy cerca nuestro, lo que le pasó al vecino, al familiar, al amigo, al prójimo, a muchas personas, uruguayos o no.

"El oficial 311 del ejército uruguayo (su nombre era Sanden o Sander) volvió realmente asombrado y nos comentó las cosas que había visto. Hizo un comentario sobre que los argentinos estaban creando nuevos métodos de tortura como forma de experimentación. Nos dijo que había visto enloquecer gente, que el motivo del interrogatorio no era obtener ningún dato, sino enloquecer a las personas".
"Una vez trajo un reportaje hecho a Helmut Schmidt, el canciller alemán, donde éste hacía una cierta justificación de la tortura como método extremo para averiguar datos, pero sin llegar a lesionar a la gente. Este oficial lo leyó y nos dijo que estaba de acuerdo con esa idea. Ese concepto de tortura lo comprendía pero no estaba dispuesto a cosas de sadismo. Esa fue su reflexión".
"En noviembre de 1976 su superior comentó que el oficial 311 fue enviado a la Argentina para endurecerlo porque era demasiado blando en los interrogatorios... (Testimonio del señor Enrique Rodríguez Martínez).

"Me bajan del auto a patadas y puñetazos. Me hacen parar en un patio a la intemperie, me desnudan completamente, me colocan una venda sobre los ojos, y me dejan esperando. Siento gritos, quejidos ahogados, risas, golpes.... Ahora sé con certeza qué es lo que espero: el turno para ser torturado.

"El propósito de este preámbulo es crear un shock emocional en el secuestrado detenido, quebrándolo sicológicamente, y así prepararlo para el interrogatorio. Quien está en esas condiciones está confundido, millones de cosas pasan por su cabeza, pero hay algo de lo que está seguro: que todo lo que hasta ese momento llenaba su vida, esposa, hijos, familia, trabajo, amigos, pende de un hilo, pues su vida misma pende de un hilo. Sabe que va a ser torturado y que puede no salir vivo de eso, que es posible, que su cadáver aparezca en algún baldío o no aparezca jamás. Su vida está en peligro, está indefenso y en manos de criminales". (Declaraciones del señor Víctor Lubian).

Por su parte Sergio López Burgos relató:

"Sonaba a toda voz un casete de Mercedes Sosa. Un soldado me hace sacar la ropa, me coloca un pedazo de cuero en cada muñeca y me coloca otra vez las esposas. Me hacen levantar los brazos y enganchan la unión de las esposas a algo que comienza a levantarme. Me atan un cable a la cintura.
"El casete de Mercedes Sosa había terminado, y fue sustituido por un discurso de Fidel Castro, cuando éste termina, otro de marchas y consignas peronistas. Comienzan las preguntas y con ellas los primeros choques eléctricos

(...) La tortura se prolongó durante varias horas, no puede precisar cuanto demoré en desvanecerme (...) habrán sido unas tres horas...
"Cuando me estaba despertando alcancé a ver por debajo de mi venda: una mesa con restos de comida, un tipo que habla de comidas francesas con otro y a un militar violando a una presa semidesvanecida sobre una mesa.
Las cadenas se mueven y los militares notan que me estoy despertando. Me echan un poco de agua por encima y de vuelta empieza a tocar el botón que hacía producir las descargas eléctricas. Parecía que el piso me tragaba. Entre un choque y otro la venda se me cae. Quedo frente al tipo que me pregunta y que aprieta el botón. Es Manuel Cordero. Irritado aprieta varias veces seguidas el botón, luego se va..."

'No me dejás escuchar a Gardel..."

"...recuerdo que en una de las sesiones, cuando me ponen al lado de la pileta del submarino, forcejeo con el soldado y me saco la capucha. Entonces caen una troja de soldados y me recagan a palos, y me esposaron. Los pies me quedaban como una bola como consecuencia del plantón. Yo me hice varias veces parado porque no se les ocurría llevarme al baño. Tampoco nos daban agua. Hay que estar al rayo del sol todo el día de plantón. Cuando uno baja los brazos lo apalean y todo el cuerpo queda amoratado". (Testimonio del señor José Guzmán).

"A mi primo y al hijo los tuvieron parados unas cuantas horas. El hijo pidió agua y le dieron una trompada en el estómago, volvió a pedir agua y le trajeron agua sucia... me parece que tenía trece años". (Declaración de la señora Miriam Piuma).

"Pensamos que nos iban a matar, ya que ellos decían 'les llegó la hora'. Nos presentaron a unos oficiales que les decían 'locos Colinos'. Nos dieron algunas indicaciones de que había que llamarlos de señores y el que no lo hacía decían 'cobraba como en la guerra' . y además decían 'ustedes son todos boletas'; nos golpeaban con gomas ya que decían que éramos lerdos.
"A la mañana llegaban los locos Colinos y empezaba el 'trabajo'. Prendían la radio fuerte y escuchaban a Gardel. Vamos, subversivos podridos, nos quitaban las mantas y tiraban agua, nos dejaban parados durante todo el día, siempre mojados, nos hacíamos las necesidades encima, porque si no nos daban gomazos. En una oportunidad pedí para ir al baño, a lo que me contestaron: 'montonero hijo de puta, no me dejás escuchar a Gardel, te voy a llevar al baño pero te vamos a dar una paliza que te vas a acordar mientras vivas'. Al bajar unas escaleras comenzaron los gomazos..." (Testimonio del señor Juan Velázquez Rosano).

De las declaraciones de Alicia Cadenas, otra de las personas secuestradas en Argentina y traídas a Uruguay:

"Los gritos de 'Vamos pabarri a ver al doctor Colgatelli' (para arriba a ser colgado) eran constantes. Los horarios de tortura eran generalmente de 8 a 12 de la noche, el resto del tiempo lo pasábamos tirados en el piso, mojados, congelados, con constantes amenazas de muerte, e incluso simulacros de fusilamiento. Otras veces prendían los motores de los coches que había en esa especie de garaje, hasta que nos sentíamos asfixiados por el gas que largaban los caños de escape".

El retrato de Adolfo Hitler

"Esa noche, así como la siguiente, escuchamos permanentemente gritos y quejidos. A cada rato se llevaban a uno de nosotros y lo devolvían desnudo, mojado y deshecho. Abajo la situación no era mejor: sin comer, sin beber, sin ir al baño. Los guardias nos pateaban, se nos paraban encima, y nos pedían que calculáramos cuánto pesaban, nos insultaban... Los guardias, quizás excitados por la tortura que estaban aplicando, bajaban con ataques de nervios y haciendo comentarios de lo que le habían hecho a fulano o mengano, o de como estaban algunos compañeros: 'Mirá ese, tiene la cabeza más grande que el cuerpo". (Testimonia la señora Alicia Cadenas).

"En otro momento sentí que varios de los interrogadores se reían estruendosamente mientras yo sentía un cosquilleo en la pierna. Al tratar de mirar por debajo de la capucha vi que una mano estaba manteniendo una pava con agua hirviendo y que el agua chorreaba sobre mi pierna. De acuerdo a las protestas de otro de los interrogadores era el agua del mate y se estaba desperdiciando. Esta quemadura me produjo llagas desde la rodilla hasta el pie..." (Según el testimonio de Alvaro Nores Montedónico).

"La noche siguiente me toca a mí. Se me desnuda y colocándome los brazos hacia atrás, se me cuelga por las muñecas. Al mismo tiempo se me coloca una especie de taparrabos en el que hay varias terminaciones eléctricas. Cuando se le conecta la víctima recibe electricidad por varios puntos a la vez. Este aparato –al cual llaman 'máquina'– se conecta mientras se efectúan las preguntas y se profieren amenazas e insultos, aplicándose también golpes en las partes más sensibles. El suelo del lugar donde se cuelga a los detenidos está mojado y sembrado de cristales de sal gruesa, con el fin de multiplicar la tortura si se consigue apoyar los pies.
"Mientras se me tortura se me formulan preguntas sobre las actividades políticas de mi hijo (...) Por la copiosa transpiración se me corre algo la venda (...) en la pared hay colgado un retrato de Adolfo Hitler". (De la denuncia de Enrique Rodríguez Larreta).

Asistencia médica en la tortura

"Entre los torturadores se encuentra un médico, Oscar 5; su misión allí no es curar o salvar vidas, su misión es poner los límites de la tortura, para

preservar la 'fuente de información' que es el torturado. Su misión es conocer las reacciones físicas y síquicas del torturado y sus resistencias, para poder torturar mejor, con más eficiencia. Su misión es experimentar 'técnicas nuevas' de tortura. No es exagerado comparar a estos médicos con los Mengele". (Víctor Lubian).

"Tuve de niña una enfermedad que se llama lipoma mielomeningocele. Al ser detenida por el Batallón 2 de Infantería No. 1, en el quilómetro 14, cuando saben mi nombre esperan que venga el médico, porque conocían que yo tenía serios problemas de salud. A la altura de la quinta lumbar no tengo hueso, la piel está encima de la meninges.
"Esperan que llegue el médico, que es el doctor Pisacco. Me hace una revisación completa y ve todas las cicatrices de distintas operaciones. El médico informa, y en base a la información los golpes y todo lo demás se centran en esa parte de la columna". (Testimonio de la señora María Elena Curbelo).

"Sergio López Burgos tiene la mandíbula fracturada y desencajada a consecuencia de las torturas y golpes. Este médico lo 'examina' y le dice: 'no te preocupes, pibe, sos tan feo que nadie se va a dar cuenta que tenés la cara deformada'...". (Víctor Lubian).

"...como estaba lastimado y estábamos en una caballeriza se infectó la herida. Al rato vino uno con una botella de alcohol y me lo tiraba por arriba... Me supuraba un oído pero nunca me curó. Me dijo 'callate la boca' ". (Declaraciones del señor Jorge González Moure).

"Preguntado: Cuente lo más aproximadamente posible cuando el Dr. Pons lo ve en el Batallón.
"Responde: Bueno, me trajeron encapuchado a la sala, me hizo sacar toda la ropa y vino a examinarme como en general se examina a los detenidos antes de la tortura para ver hasta dónde puede resistir el tipo.
"Preguntado: ¿Le sacaron la capucha también?
"Responde: Me sacaron la capucha y cuando el sargento me agarró para que yo no pudiera defenderme de lo que me estaba haciendo, entonces él dijo "Este está para darle'. 'Denle no más'. Eso fue lo que le dijo también al muchacho que me sacó un alférez rubio, jovencito. Después de ahí me pusieron la capucha de nuevo y salí para la sala de interrogatorio".
"...si hay justicia, pido un careo judicial o público o como sea con el Dr. Pons, porque ese me torturó, me desnudó y frente a los oficiales se me puso entre las piernas y me empezó a torcer los testículos..." (Testimonio del señor Amado Práxedes Viera, ante la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado).

"...por orden del Comando"

"Yo era Médico Cirujano del Hospital Marítimo y fui llamado por dos estu-

diantes de Medicina que se desempeñaban como practicantes honorarias, para examinar y tratar al señor Romero que recién había ingresado. Podría haber sido en el año 1976, e incluso recuerdo que era en verano".
"...presentaba al examen: frío con palidez cutánea mucosa, presentando un gran hematoma en la zona de hipogastrio y genital, siendo todo el escroto de un color rojo violáceo y en la misma zona tenía marcas de quemaduras puntiformes, equimosis y hematomas varios en el resto del abdomen; al examen abdominal había defensa y dolor a la palpación generalizado. Pienso que el estado del señor Romero era grave, pues por tratarse de un politraumatizado con evidentes contusiones abdominales era muy probable la rotura de alguna víscera abdominal lo que podría requerir un tratamiento quirúrgico de urgencia. Por ese motivo dispuse colocar una vía venosa, clasificar grupo sanguíneo y vigilancia estricta por si hubiera que intervenirlo de urgencia".
"El señor Romero repetía continuamente que por ser comunista los militares lo habían metido en un auto y lo habían llevado a algún lugar en que lo habían castigado".
"...al poco rato de su ingreso concurrió un médico militar quien ordenó su traslado fuera del Hospital llevándoselo (...) El mismo médico, Dr. José Luis Braga, dispuso que toda la documentación le fuera entregada (...) Según él mismo me lo manifestó, el Dr. Braga se llevó al paciente por orden del Comando". (Testimonio del Doctor Julio Macedo Saravia, ante la Comisión de Derechos Humanos del Departamento de Maldonado).

Protegido por la ley

Reclamaba el *"Plan 17"*:

"15) El funcionario que emplea su equipo reglamentario en el cumplimiento del deber no está eficazmente protegido por la ley. Es necesario establecer claramente la eximente del cumplimiento de la ley y de la obediencia debida, causales de justificación que le amparen en la riesgosa misión que le encomienda la sociedad.
"En el régimen actual, la carga de la prueba recae sobre el funcionario, por consiguiente, cuando está realizando un procedimiento, no piensa íntegramente en el éxito de éste, sino en la necesidad de probar que actuó conforme la ley. Su conducta ajustada a la ley debe presumirse, dado que el funcionario ha sido seleccionado, educado e instruido para su función. El Estado, responsable de la selección, debe amparar al funcionario, salvo prueba en contrario. De otra manera, procederá con cautela, por temor a las consecuencias de su actuación ante la justicia y esta actitud irá en desmedro de su eficacia. El sedicioso no está autorizado a usar armas; cuando las lleva consigo se pone al margen de la ley y esta conducta voluntaria le hace responsable de las consecuencias resultantes de su comportamiento. La actuación antisediciosa es una forma bélica y en la guerra las ventajas que se otorgan se pagan con la vida".

Buscaban licencia para matar.

Claro, una cosa es matar en la pelea, y muy otra, matar con alevosía y premeditación, a prisioneros indefensos, a mujeres embarazadas, a niños. ¿De qué *"forma bélica"* hablarían en *"los traslados"*, las ejecuciones —como las de los cinco secuestrados en Soca—, y *"las fugas"*? ¡Había llegado el tiempo de los asesinos de *"la ley"*!

Cadáveres en el Río de la Plata

Entre los años 1976 y 1979 aparecieron en el Río más de 20 cuerpos, sobre las costas uruguayas o en aguas jurisdiccionales. Uno entre Cabo Polonio y Santa Teresa; cinco entre La Paloma y Punta del Este; dos en el río, cerca de Montevideo; y una cantidad aún no definida en las costas de Colonia. Las características comunes eran las mutilaciones, las señales de tortura, y las ataduras de pies y manos.

Sobre su origen la prensa de la época manejó dos hipótesis. La primera, desarrollada por "El País", salvaba la responsabilidad uruguaya y argentina, asegurando que los asesinados eran de raza asiática; se apoyaba en datos brindados por las autoridades y en fotos de los rostros deformados por la permanencia en el agua. Desde esa base las historias derivaban hacia motines a bordo y matanzas asiáticas.

La otra, a la que adhirió "El Diario", relacionaba los cuerpos con matanzas mucho más cercanas, o sea los asesinatos políticos en la Argentina. El cuento "asiático" quedó descartado por la aparición del cadáver de una mujer de raza blanca, también maniatada y mutilada. En uno de los cuerpos se encontró una cédula de identidad argentina a nombre de María Cristina Cámpora; en otros, moneda argentina, ropa argentina, y diversos objetos de industria argentina, como cigarrillos, hoja de afeitar, peine.

Luego, en base a un tatuaje, se logró identificar un cuerpo. Era Floreal Avellaneda, detenido en Buenos Aires: 15 años de edad.*

Daniel Rey Piuma, el ex-marinero que estuvo en Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval, aportó más elementos (Ob. cit., págs. 59 y 60).

*Fue hecho un estudio de mareas en los meses de mayo a julio, de los años 1976 al '78 por orden del jefe de DIPRE (...) ...concluían que en los meses

de invierno, con las crecientes, los ríos Paraná y Uruguay se desbordan y sufren (...) grandes transformaciones en sus lechos, que arrastran vegetales, restos calcáreos y piedras. Las corrientes desembocan directamente en las proximidades de Buenos Aires y Colonia. El ímpetu de la corriente hace que se divida en dos grandes brazos: uno sigue hacia el sur (...) hasta morir en pleno océano, y el otro sigue en dirección sureste (...), bordea toda la costa uruguaya hasta perderse en el Océano Atlántico (departamento de Rocha). Así es como en el departamento de Maldonado o Rocha pueden encontrarse, después de las crecientes, restos de camalotes u otros vegetales típicos del litoral".

Este estudio confirmaba técnicamente lo que ya se sabía. Porque los cuerpos eran encontrados en las costas uruguayas de Colonia o en las playas del este, luego de tormentas o tras bajantes del río; y justamente en los meses de mayo a julio.

También refirió Rey Piuma (Ob. cit., págs. 69 y 70):

"El cabo Víctor Pena (...), de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina (SIPNA) (...), fue huésped de la Prefectura Naval Uruguaya durante el Mundial de Fútbol en la Argentina. En una ocasión, estando totalmente borracho, comenzó a hablar de cómo trataban en SIPNA a los detenidos (...). Contó que en los primeros meses del golpe de estado de 1976 recibieron órdenes de detener "al montón" (indiscriminadamente) y obtener información a cualquier precio. Dice que en pocos meses, en esa unidad argentina, mataron cerca de 100 personas, muchas de las cuales no tenían siquiera militancia política (...). El procedimiento usado para ocultar los cadáveres –también utilizado con detenidos vivos bajo el efecto de sedantes–, era: desnudarlos, atarlos y ponerles pesas; se los subía a helicópteros del SIPNA y se los arrojaba en la desembocadura –o un poco antes del Paraná (...) ...se reía y decía 'cómo les jodimos la vida a ustedes', indicó también que ahora eran más cuidadosos para estas desapariciones no indicando en qué consistían esos cuidados".

Según el folleto "Muertos por la Represión", editado por el Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS, de la República Argentina:

"...en la zona de Mar del Plata fueron hallados 41 cadáveres. La mayoría de esos cuerpos habían sido decapitados y cortadas sus manos para evitar su identificación. Los médicos, policías, bañeros y vecinos coincidieron en que se trataba de gente joven, en su mayoría mujeres. También destacaron que los cuerpos llegaron a las costas al producirse sudestadas, expresando además su convencimiento de que habían sido arrojados desde aviones que suelen sobrevolar la zona desde Punta Indio".

Tal vez estos fueran los "cuidados" que mencionara el represor de Prefectura Naval Argentina.

"...totalmente inidentificables

Establecido sin lugar a dudas el origen de los cuerpos, el gobierno uruguayo se hizo cómplice y encubridor del genocidio perpetrado por la represión argentina: ocultó datos, no investigó otros, y hasta ocultó cuerpos, enterrándolos como *"NN"*.

"Comunicado: El Comando General de la Armada hace saber a la población que los cinco cadáveres aparecidos en la costa del departamento de Rocha son presumiblemente de nacionalidad china u otro país asiático. Estuvieron en el mar entre 20 y 30 días, por lo cual son totalmente inidentificables".

En el libro de Daniel Rey Piuma (págs. 64 y 65), se puede leer:

"Para falsificar los hechos en algunas fotos se ponía una leyenda que no correspondía a la investigación realmente hecha. Hay tomas fotográficas que no van nunca en los informes, se sacan y quedan para Inteligencia. Incluso los estudios de manera que se hicieron nunca fueron presentados al Juez de Instrucción (...). O sea, quedó en la órbita de Inteligencia Militar".
"...se presentaba como 'hallazgo de un cuerpo en avanzado estado de descomposición', lo que debía ser presentado como 'homicidio con violación y torturas'. Incluso dentro del informe se ponía, 'se desconoce posible origen o ciudadanía del occiso' cuando en el mismo informe se incluían fotos de prendas de vestir argentinas. (...) Por ejemplo si había un orificio de bala se ponía: 'foto 5 documenta orificio de bala localizado en el intercostal izquierdo' y nada más, no se hacía un estudio sobre el calibre de la bala, etc. (...) En todos los casos se acostumbra decir que el cadáver es un ahogado, así tenga un balazo".

Pedido de informes a la Intendencia Municipal de Colonia

"1o) Cuántos cadáveres no identificados se encuentran sepultados en el Cementerio de Colonia".
Respuesta: "son ocho".
"2o) Fecha en que se produjeron dichos entierros".
Respuesta: "del 3 de enero al 8 de setiembre de 1976".
"3o) A pedido de quien se efectuaron y qué documentación se presentó".
"Respuesta: 'no existe documentación alguna presentada, salvo para un caso; tampoco se ha encontrado solicitud escrita para ninguna de las inhumaciones, a tal efecto sólo podemos remitirnos al decir del personal del Cemen-

terio de Colonia, que habiendo actuado en aquellas oportunidades, en forma verbal nos ha informado que en los casos que nos ocupan, actuaron personal de Prefectura y/o Policía, habiendo dado en todos los casos la orden de inhumación quien actuó como Médico Forense".
"5o) Si posteriormente a dichos entierros, la autoridad que intervino informó a la Intendencia Municipal el origen y/o procedencia de estos cadáveres".
Respuesta: "revisados los libros y archivos no se localiza ninguna comunicación oficial al respecto".

Secuestrados en Argentina, asesinados en Uruguay

Comunicado de la Policía de Canelones:

"En el día de la fecha –20/12/74– las autoridades recibieron la información de que en las proximidades de las rutas 9 y 70 se encontraban varios cuerpos sin vida. Las primeras observaciones demostraron a simple vista que los cadáveres presentaban varias heridas de armas de fuego (calibres 45 y 9 mm) que les habían provocado la muerte.
"Los extintos resultaron ser:
"Floreal García. Registra profusos antecedentes como integrante del M.L.N. (procesado en 1971 por "asociación para delinquir"; en 1972 solicita certificado viajando a Chile).
"Héctor Brum... profusos antecedentes... 1971 "asociación para delinquir" .... 1972 solicita certificado viajando a Chile. María de los Angeles Corbo, casada con el anteriormente citado.
Graciela Estefanell (...) profusos antecedentes... procesada por "encubrimiento" en el año 1971. Recuperada su libertad viaja a Chile.
Mirtha Hernández. Vinculada a Floreal García, a quien visitaba en el Penal de Punta Carretas durante su reclusión".

¿De dónde venían las personas asesinadas?

Viajaron a Chile en 1972, legalmente. Los que estuvieron detenidos cumplieron sus penas, leves (que no justifican la expresión *"profusos antecedentes"*), y solicitaron permiso para viajar. Luego del golpe de estado en Chile, obviamente los refugiados políticos o personas con antecedentes emigraron para evitar perder la vida o desaparecer como otros uruguayos.

Se establecieron en la Argentina, donde vivían de su trabajo, desarrollando una vida normal. Al Uruguay llegaron desde allí, así lo demuestran sus ropas y calzados, y los cigarrillos y fósforos de esa procedencia.

¿Cómo entraron al país?

Dice el comunicado de la Policía. *"no existiendo información de*

su regreso al país, presumiéndose lo haya hecho recientemente por su vestimenta". Se sugiere, o más bien se dice, que entraron por sus propios medios, en forma clandestina.

Hay varias cosas que las presunciones de la Policía de Canelones no explican: por ejemplo, por qué el hijo de dos de ellos, Amaral García, desaparecerá para aparecer años más tarde en manos de integrantes de los cuerpos represivos argentinos. ¿Cómo llegó a manos de esas personas?

La lógica presunción avalada por los hechos, indica que fueron secuestrados en Argentina y traídos clandestinamente, como prisioneros, al Uruguay.

Vivían en la República Argentina hasta noviembre de 1974. El día 8 Floreal García, Mirtha Hernández y Amaral fueron detenidos en un cumpleaños, por civiles armados; Graciela Estefanell en el domicilio de ellos, donde vivía; a la misma hora la policía argentina secuestró a María de los Angeles Corbo y a Héctor Brun. En todos los casos hubo testigos.

No sería la última vez que los cuerpos represivos saltaran fronteras para trasladar presos políticos en forma clandestina. Hay testimonios que señalan la presencia de alguno de ellos en la casa de Punta Gorda, centro clandestino de detención, en los días previos a su asesinato.

La desaparición del niño y su entrega a integrantes del aparato represivo anticipaba la política que se aplicaría años después en forma masiva, con participación de militares de ambos países.

¿Quién los trajo? ¿Quién los mató?

Los muertos tenían las manos atadas atrás, los ojos vendados, y señales de haber sido torturados (según los familiares de García *"...cuando nosotros los vamos a reducir, a los dos años, el sepulturero nos dice: '¿qué tuvieron estos muchachos, un accidente?' Nosotros le decimos que fue un crimen y él nos responde que los brazos y las piernas de los dos estaban partidos").*

¿Qué relación hay entre estas muertes y el asesinato del coronel Trabal en Francia, ocurrido un día antes? ¿Venganza del aparato represivo clandestino-escuadrón, o cobertura para un crimen realizado por ellos mismos en Francia?

La coordinación de la derecha tenía un brazo muy largo, cuando se trataba de eliminar disidentes o rivales: en Buenos Aires se asesinó a

los uruguayos Michelini y Gutiérrez Ruiz, al boliviano Juan José Torres, al chileno Carlos Prats; en Estados Unidos se asesinó al chileno Orlando Letelier. Y Trabal tenía una larga historia de ser un incómodo compañero de armas para los militares corruptos o sometidos a la influencia estadounidense.

El Presidente Bordaberry, por la red nacional de radio y televisión diría:

"Este crimen es parte de una nueva forma de conspiración contra la Patria, porque el asesinato del Coronel Trabal no es un episodio aislado, sino que integra un plan de agresión al Uruguay llevado adelante tan paciente como cobardemente por la subversión y el terrorismo internacional sin patria.

"Otros países a los que no oímos condenar tienen otros sistemas. O no se sabe más de los detenidos o son concentrados como animales. Ese no es el Uruguay. Eso no lo ha hecho nunca el Uruguay ni lo va a hacer el Uruguay".

Horacio Gelós Bonilla, detenido-desaparecido en Uruguay

"El ex edil de la junta departamental de Maldonado, Gelós Bonilla, es un caso más de los detenidos-desaparecidos durante la dictadura. Fue hecho prisionero en las turbias condiciones que se estilaban en aquella época y nunca se supo más nada de él (...) Punta del Este revista publica hoy el testimonio de uno de los sobrevivientes de aquel tiempo de vergüenza y tortura, que fue compañero en la prisión de Gelós Bonilla. C.J.B, que hoy reside en la Argentina envió este documento con fecha 24 de mayo de 1985 y está dispuesto a declarar en el momento oportuno..."

Recuerda C.J.B.:

"El 2 de enero de 1976, más o menos a las cuatro de la mañana, fui sacado con una metralleta en las costillas. Hay testigos que presenciaron a la distancia (...) ..,me trasladaron en un vehículo, maniatado a otro lugar, aparentemente lejos. Pero antes de sacarme de allí, ya estaba el compañero Gelós Bonilla (...) Por la manera que se lamentaba, se veía que lo habían torturado con toda crueldad, como a todos, pero parecía que con más ferocidad. Era tremendo como se lamentaba"

"De allí me trasladaron en una camioneta, como a las 10 de la noche del 5 de enero. Pasaron por Maldonado y subieron al compañero Romero, y nos llevaron al primer lugar, cerca de la Laguna del Sauce, porque me arrastraron a darme un lavado general, diciendo que 'no querían que mis familiares me encontraran muerto tan sucio' ".

Cuando me consideraron un 'cadáver' higiénicamente aceptable, me trajeron caminando hasta el lugar donde estaban varios compañeros siendo dura-

mente castigados. Me di cuenta de Gelós Bonilla, Viera, Romero, José P. Medina y otros, que no pude ubicarlos por la voz. Yo ya estaba muy mal. Me llevaron unos 50 metros más o menos. Lo trajeron a Gelós Bonilla aparentemente a rastras. Luego de aplicarle fuertes puntapies en el estómago y en los testículos, me quitaron la vincha y me hicieron sentar en el suelo. Había pasto, era campo. Me decían: 'mirá bien, viejo comunista, que luego te toca el segundo puesto'. No me dejaban mirar para ningún otro lugar.

"En determinado momento y como Gelós Bonilla no decía dónde estaban las armas, procedieron a colocarle un aparato y lo maniataron no sé de qué manera, que quedó con los testículos expuestos a la luz. Ahí una mano media negra, muy grande, le tomó los testículos y procedió a castrarlo. Era enorme como salían los chorros de sangre. Al principio gritaba '¡No, no!', pero enseguida, apenas si sentía un quejidito.

"Pensé luego que todo era un truco preparado para ablandarme, ya que me sacaron de allí en un vehículo para, según ellos, atenderme en otro lugar más lejos, 'porque yo iba a gritar mucho'.

"Sin embargo, más o menos, a la 1 del 6 de enero, me tiraron en una calle.

"Es todo lo que sé del compañero Gelós Bonilla.

"Ahora pienso que lo que vi no fue un truco, sino un crimen de verdad". (Reproducido por Semanario "Las Bases", No. 33).

Niños desaparecidos

Dentro de la política del terror, la desaparición de niños fue uno de los elementos extremos. Para los represores el enemigo no tenía edad: fueron muchos los casos de interrogatorio a niños y de su uso como elemento de presión para los mayores.

Las secuestradas embarazadas eran retenidas hasta el parto y luego desaparecidas. Sin embargo su embarazo no impedía las brutales torturas.

Testimonió la señora Adriana Chamorro de Corro:

"A los pocos días de llegar a la Brigada de Banfield, Moyano me cuenta que su esposa María Asunción Artigas esperaba un hijo para el mes de agosto (...) A partir de fines de junio compartí el calabozo con la señora de Moyano (...) Tuvo una niña que pesaba 2.700, que era muy nerviosa y que se sobresaltaba ante el menor ruido o movimiento y que sus orejas eran iguales a las del padre (...) Se la dejaron hasta las 8 de la noche, después de haberle hecho limpiar la enfermería. A esa hora llegó un hombre joven, vestido de guardapolvo blanco. El oficial de turno le entregó al joven la niña envuelta en un abrigo, diciéndole a la madre que la llevarían a la Casa Cuna..."

Había alrededor de 21 personas... La señora de Moyano, Alfredo Moyano, Andrés Carneiro y María Castro, con quienes podía hablar a través de la pared, me dijeron que Yolanda (Casco de D'Elía) y Aída (Sanz) habían tenido en ese lugar un hijo y una hija, que les fueron quitados inmediatamente después de nacer sin saber ellas donde los llevaban..."

"Aída fue trasladada a Quilmes... allí la vió un integrante del grupo que la detuvo, quien le dijo que su hija estaba bien, en manos de una familia que la tendría hasta que ella recuperara su libertad...".

Aída Sanz, igual que Yolanda Casco, no recuperaría su libertad: ambas están *"desaparecidas"*.

Otra *"detenida-desaparecida"* que estaba embarazada en el momento de su secuestro fue Blanca Altman Levy.

Adriana Gatti, que durante años figuró como *"desaparecida"*, fue asesinada en el momento de su detención: estaba embarazada.

En manos de un ex comisario

¿Qué pasaba con los recién nacidos?

Lo mismo que con los niños secuestrados, la orden era entregarlos a nuevos *"padres"*, que profesaran la ideología de los secuestradores. Sostenían que *"la guerra no era contra los niños"*, pero de hecho los convertían en dobles víctimas, pues eran criados por los asesinos de sus padres.

Esto último no se dio con los niños Anatole y Victoria Julien, quienes aparecieron en Chile, abandonados por sus raptores; habían *"desaparecido"* junto con sus padres en Buenos Aires.

En cambio la niña Paula Eva Logares, secuestrada con sus padres en Montevideo, apareció en manos de un ex comisario de la Provincia de Buenos Aires. Amaral García apareció luego de estar más de 10 años en poder de integrantes del aparato represivo argentino. Mariana Zaffaroni aún permanece en poder de Furci, miembro de la Secretaría de Información del Estado de Argentina.

No ha habido nunca noticias de los tres hermanos Hernández Hobbas, desaparecidos en Buenos Aires en 1977; Beatriz, de 15 años; Washington, de 14, Andrea, de 3. Tampoco se supo más nada de Simón Riquelo, hijo de Sara Méndez, desaparecido cuando secuestraron a su madre, trasladada a Uruguay y procesada.

Simón Antonio Riquelo

Simón tenía 20 días cuando desapareció, al ser detenida su madre Sara Méndez, en Buenos Aires, por oficiales del Ejército Uruguayo.

"Es el 13 de julio de 1976. Golpean y como no abrimos la puerta rompen los vidrios primero y luego la cerradura. Si bien entran muchas personas veo a Gavazzo que da las órdenes. Me pregunta si yo lo conozco a él, y se me presenta como el Mayor Gavazzo. En ese momento no sabían de la presencia de mi hijo, que estaba durmiendo. Luego de las primeras torturas que se hacen en el domicilio resuelven el traslado nuestro, mío y de mi compañera Asilú Maceiro. Yo tengo a mi hijo en brazos y me dicen que tengo que dejarlo".
"Después de ser trasladados clandestínamente a Uruguay, cuando vamos a ser llevados a los penales, pasan por nuestros domicilios. Le pido especialmente al oficial que va a ir a mi casa que averigüe por mi hijo. De regreso me informa que mi familia no sabía nada. El Mayor Gavazzo y su superior el jefe del SID me dicen que van a ir a Argentina para dar con el paradero de Simón". (Declaraciones de la señora Sara Méndez para el semanario Las Bases, No. 50).

Otro testimonio:

"Mi nombre es Asilú Maceiro, fui detenida en Buenos Aires junto con Sara Méndez; ella tenía un bebé de 20 días. A nosotras nos llevaron a ese local conocido como Automotores Orletti, y el niño quedó en manos de la gente que nos detuvo. Reclamamos por el niño y dijeron que la guerra no era contra los niños, pero el caso es que ese niño no apareció nunca más.
"Aquí en Uruguay me intereso por Simón. Al oficial que le pregunto me deja entrever que ese niño va a ser criado por "los contrarios". No recuerdo los términos exactos. Esto lo asocio con una novela que había leído hacía poco tiempo en la que al protagonista, que era militante del Partido Comunista, le secuestran el hijo que va a ser criado por un nazi. Al oficial le cito este hecho, y me dice que sí, que puede tener relación".

Consecuencias sicológicas en los familiares de desaparecidos

"Cuando nos avisaron que Pablo había desaparecido, vivimos la angustia, esa prensa que te oprime por dentro y que te hace temblar, o llorar, o gritar, o lo que es peor, te inmoviliza. Esa situación, difícil de imaginar para quien no la ha vivido: el no dejar nunca la casa sola por temor a que llegue una noticia; el oir siempre con sobresalto el timbre o el teléfono; el ver al ausente en todas las caras, en un rasgo, en un gesto, el llegar a la noche siempre con angustia, esperando un mañana que se teme sea igual al hoy. El sentir un dolor casi físico en lo más profundo del ser... y una rebeldía... y una impotencia..." (Testimonio de la señora Luz Ibarburu de Recagno, madre de Pablo Recagno, desaparecido en la Argentina).

"Cuando iba a Punta Carretas a visitar a mi otro hijo veía a los altos jefes de la organización, que también estaban allí. Mi otro hijo habló con ellos, le dijeron que tenían noticias de que lo habían matado. Eso puede ser, pero

cuando a un padre le desaparece un hijo no lo puede matar; siempre tiene la esperanza de que un día u otro puede venir". (Testimonio del señor Romero Asiz Ayala, padre de Abel Ayala, asesinado por el Escuadrón y cuyo cuerpo nunca apareció).

"...es el caso de todos, vivir una zozobra permanente. Recuerdo un día que vi de lejos a alquien que se parecía a él y salí corriendo. No era. El mirar para todos lados. Bajarme de un ómnibus para ver si una camioneta era la de mi padre. El estar buscando permanentemente algo que me dijera: 'No, mi padre no murió, está en algún lado'. Durante mucho tiempo vivíamos un velorio diario. La angustia de una persona que ve a un ser querido agonizar, morir, se repetía todos los días para nosotros. Cada sonido de teléfono, cada golpe en la puerta, se suponía que podía tener relación con su aparición o con su total desaparición física". (Testimonio del señor Julio Castro hijo, en el quincenario "Asamblea", No. 41).

"En ese momento mi hijo Luis Eduardo tenía tres años, ahora tiene 10 y la situación sigue igual. Se trata de un niño que, si bien ha tenido mucho afecto y apoyo familiar, el haber vivido esa situación angustiosa desde el propio embarazo lo ha marcado profundamente, sobre todo porque piensa que la gente a quien él quiere puede desaparecer o esfumarse, sin que haya normas o reglas que puedan protegerlos. Llegó a decirme: 'Creo que me voy a ir del país para que no me maten' ". (Elena Zaffaroni de González, esposa de un desaparecido en Uruguay).

Las secuelas del abandono forzado

Dos sicólogos argentinos realizaron un estudio sobre los hijos de desaparecidos, y las secuelas del abandono forzado.

"Desde el punto de la familia, la detención-desaparición de uno de sus miembros genera un cuadro que ha sido descripto como de 'shock sostenido'. Un estado de crisis latente y prolongada, en la cual la angustia, el dolor, la incertidumbre y la búsqueda afanosa del ser querido continúan indefinidamente".
"Los niños participan de cada uno de los momentos de ese proceso de desestructuración familiar, bajo el signo del miedo, la injusticia, el silencio y la agresión sostenida de algunos estamentos de la sociedad. Los niños fueron testigos directos algunas veces de la irrupción violenta de grupos armados, que concluía con la detención de sus padres. Desde ese momento, se inicia un complejo mecanismo de perturbación sicofísico-social, en el cual el ámbito de la familia resultaría severamente dañado".
"La observación y atención prolongada y personalizada de un considerable número de niños en Argentina, ha permitido encontrar una serie de características comunes: Alteraciones del aprendizaje; trastornos de la actividad físico-motora; fallas en la coordinación, inhibiciones, inseguridades y dificultades en la integración; agresividad".
"La afectividad es el punto más vulnerado por el hecho violento del secues-

tro. La inseguridad, fruto de la incertidumbre por la suerte de sus progenitores, puede ocasionar males incurables".

60.000 niños

En un simposio de pediatría realizado en Buenos Aires se estableció que los hijos de padres *"desaparecidos"* sufren una serie de trastornos sicológicos y físicos, que denominan *"el síndrome del abandono forzado"*.

Los niños menores de un año al momento de desaparecer su madre, son los que más dañados resultan, con disturbios en el desarrollo físico y mental. Los niños de alrededor de 5 años tienen problemas de madurez y de relación. La constante preocupación por la suerte de sus padres, la mezcla de expectativa y desesperanza, puede conducirlos a profundos trastornos síquicos.

Al problema del niño se suma el del ambiente familiar, que transmite al niño sus propios miedos y traumas, resultantes de la situación de desaparecimiento de otro miembro del núcleo.

Peor aún es el caso de los niños que fueron golpeados en el procedimiento donde secuestraron a sus padres. Las consecuencias son múltiples según los pediatras. Problemas físicos tales como infecciones repetidas, enfermedades nerviosas (anorexia, diarreas), dificultades de coordinación. Y problemas síquicos, como dificultades de aprendizaje y de expresión, tendencia al aislamiento, susceptibilidad a fobias, miedo a la oscuridad y a la soledad, y otros diversos trastornos de la conducta.

Y si nos referimos a 90.000 desaparecidos en América Latina, no menos de 60.000 niños están afectados por la aplicación de la *"detención-desaparición"*. Una de las consecuencias menos visibles y conocidas del terrorismo de estado.

7

COORDINACION REPRESIVA

"Dentro de ese concepto de integración entendemos que no caben las teorías marxistas con su lucha de clases, enfrentamientos generacionales, lucha entre patrones y obreros, como no caben la prédica del odio y la violencia, la mentira y la corrupción, la quiebra de la autoridad, la anarquía, el analfabetismo, la miseria, ni el hambre". (Discurso del Teniente General Julio César Vadora, 20 de octubre de 1975, en ocasión de inaugurarse en Montevideo la "Conferencia de Ejércitos Americanos").

Fronteras ideológicas

Procesos semejantes, iguales *"razones de Estado"*, una sola *"doctrina"*, hicieron culminar en América Latina, durante los años 70, la misma *"subversión oficial"* y el más crudo desconocimiento de los derechos humanos. Por supuesto, ese *"terrorismo de Estado"* no actuó en compartimentos estancos dentro de cada país: integró una red hemisférica de represión al movimiento popular, por sobre las demarcaciones políticas dibujadas en los mapas. Ya vimos: mediante el postulado de la interdependencia de las fuerzas armadas norteamericanas con las fuerzas armadas de América Latina, se operó la sustitución del principio de *"defensa nacional"* por el de *"seguridad nacional"* –de Estados Unidos–. La *"seguridad interna"* en cada país pasó a estar íntimamente relacionada con la *"seguridad continental"* del imperio. (Una *"seguridad"* que Washington declara en peligro cada vez que las estructuras de dominio vigentes son puestas en discusión, determinando intervenciones directas o indirectas –en realidad, la intervención es constante y ubicua–. Recordamos Santo Domingo y Granada; recordamos que la Nicaragua de Somoza fue base de lanzamiento para invadir a Guatemala, 1954, cuando Arbenz encaraba tibias reformas agrarias, así como Honduras, es hoy el baluarte de los mercenarios financiados por el Tesoro norteamericano para agredir a la Nicaragua sandinista; recordamos "Bahía de Cochinos").

Cuando los ejércitos latinoamericanos ocuparon sus patrias desde adentro, lo hicieron en función de una estrategia continental y mundial elaborada por el Pentágono: los predicadores de *"Argentina potencia", "Brasil grande y nuestro"*, no más que los de la *"mística de la orientalidad"*.

Ejecutaron un *"panamericanismo"* para la defensa del statu quo, justificado por la concepción de las *"fronteras ideológicas"*; es decir, la idea de que las únicas fronteras reales que dividen a los hombres existen en el terreno de las concepciones políticas respecto de cuales serían las mejores formas de organizarse la sociedad humana. Una tajante línea separa así al *"mundo occidental y cristiano"* del *"mundo comunista"* —y en tal visión maniquea, pertenece al *"mundo comunista"*, esté donde esté, todo movimiento, acción o gesto que, aun de muy vaga manera, pueda considerarse que impugna el orden establecido—.

El primero que manejó por estas latitudes el concepto de *"fronteras ideológicas"* fue Onganía. Desde luego, lo traducía de otros. No vamos a repetir ahora que fueron los *"gorilas"* brasileños los que primero absorbieron la DSN, desarrollándola tropicalmente.

En todo caso, tuvieron claro las dictaduras militares del Cono Sur que, en la lucha contra los opositores políticos, sindicales y estudiantiles, no servía atenerse a soberanías y demarcaciones de territorio nacionales. Por lo tanto, mientras iban empleando métodos de cada vez mayor crueldad, fueron implementando mecanismos de coordinación más estrechos y afinados. La convergencia e integración criminal de los regímenes de la DSN estuvo facilitada, desde el comienzo, por la formación común que habían adquirido en las Escuelas militares de Estados Unidos y de la Zona del Canal de Panamá.

En las primeras etapas, aún pesaban las tradiciones democráticas de estos países —que obligaban a que los aparatos represivos actuaran con sigilo y buscaran revestirse de *"legalidad"*—. Pero esa prudencia inicial fue perdiéndose a medida que los *"invasores internos"* se fueron sintiendo más asentados y, finalmente, dueños absolutos de la fuerza, del tiempo y de la historia. Gavazzo —siendo Mayor— pronosticaba que los militares iban a estar 50 años en el poder, y que en un plazo tan largo las violaciones a los derechos humanos, los excesos, las tropelías, las denuncias, todo, iba a ser olvidado. Los demás pensaban como él. Muchos, actualmente, siguen creyendo cosas parecidas.

Poco a poco la relación bilateral de cada país con Estados Unidos (en materia de información, asesores militares, maniobras conjuntas, estudios comunes, asistencia antisubversiva) fue derivando hacia un fluido tránsito de información y experiencia multilaterales también entre los países *"alumnos"* de la potencia hegemónica. A las reuniones de cúpula, donde los jerarcas militares delinearon globalmente las líneas represivas y de *"trasiego"* a nivel continental, siguieron los contactos entre los aparatos *"especializados"* y, consecuentemente un tráfico de rutina, secreto, oscuro, criminal.

Intercambio de información

En un principio, los acercamientos se centraron en el intercambio de datos sobre personas y sus actividades en países vecinos, potencialmente peligrosas para el país de origen. La información se procesaba directamente entre organismos castrenses de *"seguridad"*, dejando de lado la intervención de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. Preparaban el terreno para los posteriores avances y las coordinaciones ya estructuradas, donde las leyes y tratados sobre asilo político, extradición, libertades individuales y garantías constitucionales, fueron metódicamente obviados.

Ello está probado:

"...a pesar de que no hay ningún trato específico entre el Uruguay y la Argentina hay intercambio de información . (...) Se hace en forma directa. Nosotros teníamos la lista de requeridos de todos los grupos de izquierda argentinos. (...) Es una lista muy amplia, de miles de personas. Las he fotocopiado personalmente. El DIPRE también recibió listas de ciudadanos paraguayos y brasileños perseguidos. (...) Los datos que constaban eran similares que los que ellos recibían de Uruguay. (...) Había listas de unos 2.600 requeridos "oficiales" uruguayos, y una lista "confidencial" de requeridos cuyo pedido de captura no ha sido dado a conocer a la opinión pública, (como tienen costumbre de hacer las Fuerzas Armadas uruguayas). (...) Cuando la foto tiene una cruz roja es porque la persona está muerta. (...) Cuando tiene un círculo azul es porque ya está detenida". (Declaraciones del ex marinero Rey Piuma, que trabajó en Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval, ob. cit., págs. 27 a 29).

Un informe del Secretario General de "Amnesty International", Martin Ennals, basado en el testimonio de dos prisioneros fugados de

un campo de concentración argentino, señala: *"En noviembre de 1978, miembros del GT2 ("Grupo de tareas"* dependiente del ejército argentino) *llevan al campo de concentración "Olimpo" dos álbumes con fotos. Uno contenía más de 100 fotos de refugiados bajo las Naciones Unidas en Brasil (ACNUR). Posteriormente comprobamos que dichas fotos eran las mismas que exige la policía brasileña a los refugiados para salir del país. Todas estaban acompañadas del nombre y apellido. Las otras fotos eran de seguimientos a argentinos residentes o de paso por Brasil".*

De Fleury a Camps

A la coordinación informativa se fue sumando el intercambio de experiencias –sobre todo en cuanto a las distintas formas de encarar la lucha *"antisubversiva"*–, avanzando sustancialmente en cuanto a la *"metodología de trabajo"* a emplear.

"Supe de los planes para la constitución de un Escuadrón de la Muerte (...) por el Comisario Macchi. El mismo estaría integrado por personal montevideano y algunos miembros de la Legión Artiguista, organización fascista de sombría trayectoria. (...) ...la llegada inminente de Fleury, fundador del tristemente célebre Escuadrón en su natal Brasil".
A Macchi "se le veía satisfecho también con el cambio de política de los norteamericanos, quienes hasta ese momento se habían mostrado reacios a esas operaciones, por estimarlas prematuras. Ahora, con el apoyo yanqui, podrían (...) librarse de las fanfarronadas de un Fleury y actuar por cuenta propia. En fin, lograr la aspiración de su grupo: tener su propio Escuadrón". (Manuel Hevia, en su libro "Pasaporte 11.333", pág. 275. Hevia estuvo trabajando ocho años para la CIA en Uruguay).

"Conocía superficialmente a su sustituto –Mitrione– pero quedó muy impresionado por su historia, ya que en Brasil había tenido una participación destacada".
"El nuevo asesor se reservaba como tarea principal el adiestramiento de ciertos oficiales y policías en la técnica de interrogatorio a detenidos políticos. Por Cantrell sabía que esa había sido su principal actividad en Brasil. Mitrione iba a dirigir personalmente el adiestramiento especial (...)."
"Las clases comenzaron insinuantes: anatomía y descripción del funcionamiento del sistema nervioso, psicología del prófugo y psicología del detenido, profilaxis social (...). Pronto las cosas tomaron un giro desagradable. Como sujetos de las primeras pruebas se dispuso de tres pordioseros, conocidos en Uruguay como bichicomes, así como de una mujer, aparentemente de

la zona fronteriza con Brasil. No hubo interrogatorios, sino una demostración de los efectos de diversos voltajes en las partes del cuerpo humano, así como el empleo de un vomitivo (...) y otra sustancia química. Los cuatro murieron". (Hevia, ob. cit., pags. 286, 288 y 290).

"Además de la intervención de Servicios de Informaciones argentino (...), corresponde destacar que dos funcionarios del Departamento 5 que tienen participación directa en el asesinato de Castagnetto, recibieron cursos para "operaciones tipo Escuadrón" en el Brasil. Estos cursos fueron conseguidos en Brasil por el comisario Campos Hermida, según órdenes expresas de Armando Acosta y Lara.
"La Dirección de Información e Inteligencia fue creada según instrucciones recibidas desde los Estados Unidos. Su montaje fue controlado directamente por el agente de la Agencia Central de Inteligencia yanqui, Willian Cantrell..". (Declaraciones del agente Nelson Bardesio, divulgadas en "Aviso a la Población", publicado por "Dossiers Indal", Bélgica).

Pero las Fuerzas Armadas de Uruguay, perseverando en este aprendizaje, llegaron a *"graduarse"*. La Escuela de Inteligencia del Ejército funcionó en el viejo cuartel del CGIOR, calles Dante y República. Asistían oficiales y personal de tropa de las tres Armas y de la Policía. Invitaban a esos cursos a oficiales de Paraguay, Guatemala, El Salvador. Las clases eran teóricas y prácticas.

"Bueno, ellos pretenden inculcarle al alumno que la tortura es necesaria, absolutamente necesaria, para obtener información. Si no, no se obtiene información. Pero la tortura debe ser hecha en forma tal que no debe poner en peligro la vida de la persona. No por el hecho de la vida de él mismo, sino por el hecho de que si esa persona se muere puede llevarse información con él. Ahora se da el caso de que el alumno, con ansias de demostrarle al profesor que él sabe sacar información, el alumno se pasa en la tortura.
"(...) Se trae un detenido de la Compañía, que la Compañía en general tiene. Se trae al "tacho" allí al salón de la Escuela y se procede a que algunos golpeen al detenido o sumerjan la cabeza debajo del agua y otro interrogue. (...) Puede ser que ya no estén más siendo interrogados en la Compañía, pero se los lleva igual, porque es una clase práctica. Más bien es una clase para que se vayan acostumbrando a torturar. No es para el interrogatorio en sí, sino que se vayan acostumbrando a la tortura. Ese es el fin. (...) Ahora, se van rotando en la clase. Porque como son pocos los días, ellos quieren que todos participen. No siempre es el mismo detenido. Un día se utiliza a uno, otro día se utiliza a otro. Si no hay en la Compañía, se consigue en el Batallón 13 de Infantería (...)
"Se desmayan muy frecuentemente. En esos casos se reanima al detenido, se espera que se reanime y luego se sigue. Allí el médico del curso es el Dr. Scarabino. Si hubiera algún problema, que al detenido se lo interrogara has-

ta correr peligro, ahí se llama al doctor. (...)
"Era una parte importante del curso. Por eso llevaba prácticamente una semana entera, para que todos participaran. (...) El oficial hace una lista y dice: "Llamen a tal y cual, que vamos a interrogar". O sea, los superiores quieren que todos participen en la tortura, en los interrogatorios. Pienso que es para que nadie pueda decir: "No, yo nunca torturé". Creo que es por eso". (Testimonio de Hugo Walter García Rivas, ex-fotógrafo y agente de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército, Número de Código: 49 de Rojo 17. En semanario "Dignidad", No. 57).

Resulta explicable, pues, que, con todo fundamento pudieran incurrir en pecado de orgullo.

"A esas Fuerzas Armadas las han venido a consultar desde otros países con gran asiduidad para ver cómo hicieron para combatir la sedición y con qué elementos lucharon contra ella. Nosotros –y perdonen la falsa modestia– somos escuela y elemento de consulta de muchos países amigos. Si ustedes supieran la cantidad de países que han enviado sus representantes a nuestro Instituto, para ver la forma cómo combatimos la sedición, tal vez se asombrarían". (Expresiones del General Hugo Medina, "Actas del Parque Hotel", sesión No. 4, de 16 de junio de 1983. Versión DINARP).

No obstante las excelencias alcanzadas, los *"hermanos argentinos"* discreparon con la *"solución a la uruguaya"*.

"El General Bignone me explicó que había estado en el Uruguay y había visto las cárceles donde estaban los Tupamaros, donde se fortalecían en sus convicciones, en sus ideales (...) y que por tal causa acá, en la Argentina, no querían que se repitiera eso. Por lo tanto, me dijo "Señora, hay que hacerlo". En ese "hacerlo" estaba implícita la muerte". (Testimonio de la señora Estela de Carlotto, Vicepresidente de las "Abuelas de Plaza de Mayo").

Bien sabemos que el régimen de Uruguay tampoco desdeñó *"hacerlo"* –con sicarios propios y ajenos.

Encubrimiento mutuo

La integración *"profesional"* entre las *"fuerzas especiales"* de la cuenca del Plata llegó a tenebrosas honduras y, en planos oficinescos, a un homogéneo encubrimiento mutuo de los crímenes cometidos – no exento, sin embargo, de reveladores desajustes.

"Caso Miranda"

El 30 de noviembre de 1975, personas de civil que se identificaron como pertenecientes a las Fuerzas Conjuntas, allanaron el domicilio del escribano Fernando Miranda, en Montevideo. Sabedor que lo buscaban, Miranda se presentó en su casa, fue detenido y trasladado en una "kombi" azul. Los secuestradores se comunicaban permanentemente por trasmisores, coordinando el operativo. La familia tuvo la primera noticia seis meses después.

> "Soy hermana de la señora Miranda. Mi hermana concurrió a Jefatura y el subcomisario de Hurtos y Rapiñas le dijo: "Mire señora, tengo que comunicarle que su esposo se fue en el Vapor de la Carrera. No se preocupe, su esposo va a volver". Cuando ella llegó a casa dijo que le acababan de dar la partida de defunción de su marido, pues no creyó nada. Fue el 25 de mayo de 1976. Fuimos a averiguar a la COT y Miranda figuraba en la lista de pasajeros. Por un amigo militar supimos que figuraba también como llegando a Buenos Aires". (Testimonio de la señora Marta Alvarez, cuñada del "desaparecido" Fernando Miranda).
>
> "En setiembre de 1976 apareció requerido por actividades subversivas, pero no lo fueron a buscar –siguió rememorando esta señora–. Se hizo la denuncia en noviembre (1975) y aparece como ido en febrero (1976), en ese caso, ¿dónde estuvo?, ¿por qué no lo buscó la policía?, ¿cómo puede ser que aparezca requerido en setiembre y no lo vayan a buscar para nada? Se podría haber ido para Brasil, tuvo la posibilidad de escapar. Pero vino a Montevideo... Enseguida empezamos las averiguaciones con militares conocidos. El Coronel Sergio Sosa me dijo que estaba detenido acusado de ser escribano del Partido Comunista. Otras personas que me dieron alguna información por desgracia no viven. Uno era el Coronel Alejandro Laborde, y otro el Embajador Alberto Areco Pittaluga. Este era amigo mío e hizo averiguaciones; me dijo que lo habían llevado a una casa en Carrasco y allí había muerto en el "submarino".

"Caso de los asiáticos de Rocha"

La trama de complicidad era de doble vía, por supuesto.

Repasemos el caso ya señalado en el capítulo anterior.

El 22 de abril de 1976 empezaron a aparecer cadáveres en las playas de Rocha. A las 8 de la mañana fue encontrado el cuerpo de un hombre, atado de pies y manos, desnudo, los ojos vendados, con diversas fracturas, flotando en aguas de Caracol, entre Punta del Este y La Paloma; algo después, a 10 quilómetros del primero, el de una mujer

morocha, de unos 1 metro 60 centímetros de altura, con huellas de golpes, fracturas y ataduras –tenía las uñas de las manos pintadas de un color rojo oscuro y había sido encapuchada y violada–; a las 17 horas, a la altura de Laguna Garzón, el tercero, de un hombre de unos 50 años, con un trozo de tela aún atado a una de sus manos.

Al día siguiente, un trabajador rural encontró el cadáver de un hombre de unos 30 años, al que le faltaba una mano y un avión militar avistó el cuerpo de un hombre joven, que tenía puesto algo semejante a un chaleco.

El 24 de abril conocimos *"la"* verdad sobre estos sucesos:

> "El Comando General de la Armada hace saber a la población que los cinco cadáveres aparecidos en la costa del Departamento de Rocha son presumiblemente de nacionalidad china u otro país asiático, que estuvieron en el mar entre 20 y 30 días, por lo cual son totalmente irreconocibles.
> "Que presentan señales de violencia y tienen las manos atadas a la espalda. Se presume que fueron arrojados al mar desde algún barco.
> "Las mencionadas puntualizaciones se efectúan a fin de evitar distintos comentarios que en casos de esta naturaleza se generan fácilmente, conduciendo a conclusiones erróneas a la población".

"El País" publicó la fotografía de la mujer para demostrar su origen asiático.

Pero siguieron apareciendo cuerpos *"asiáticos"*.

El 1o. de mayo, en La Esmeralda, semienterrado en la arena, fue descubierto el cadáver de un hombre de unos 40 a 50 años, con poco pelo, el pie izquierdo atado con un lienzo y una de sus muñecas, con un trozo de nylon, sin uñas, y sobre el que se pudo determinar que los golpes habían sido causa de la muerte.

El 9 de mayo, desde un barco de pesca, recogieron el cuerpo de una mujer de raza blanca, maniatada, con signos de mutilaciones, el anverso de las manos había sido quemado con brasas de cigarrillos. Había sido violada y baleada. Como su muerte no databa de más de dos días, pudo ser identificada.

El 15 de mayo fue encontrado el octavo cadáver. Apenas un adolescente. Había sido objeto de terribles castigos. Por el tatuaje en un brazo en forma de corazón con dos iniciales en el centro,, se supo que se trataba de Floreal Avellaneda, secuestrado en la Argentina un mes antes, junto con su madre.

Luego, los cuerpos jóvenes, torturados, escarnecidos, mutilados, siguieron apareciendo en las costas de Colonia.

Seguramente la Armada uruguaya revisó su difundida versión cuando se enteró de las siguientes circunstancias:

"El día del traslado reinaba un clima muy tenso. No sabíamos si ese día nos iba a tocar o no".
"...se comenzaba a llamar a los detenidos por el número..."
"Eran llevados a la enfermería del sótano, donde los esperaba el enfermero que les aplicaba una inyección para adormecerlos, pero que no los mataba. Así, vivos, eran sacados por la puerta lateral del sótano e introducidos en un camión. Bastante adormecidos eran llevados al Aeroparque, introducidos en un avión que volaba hacia el Sur, mar adentro, donde eran tirados vivos".
"El Capitán Acosta prohibió al principio toda referencia al tema "traslados". En momentos de histeria hizo afirmaciones como la siguiente: "Aquí al que moleste se le pone Pentho-naval y se va para arriba". (Legajos Nros. 4442 y 5307). ("Nunca Más". Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas. Argentina. Pág. 235).

"Todas las noches salía un avión de transporte Hércules del campo de aterrizaje de la base de Campo de Mayo; lo reconocí por ser un tipo de avión muy conocido e inconfundible que se dirigía siempre para el mismo rumbo sureste. La hora de salida era entre las 23 ó 24 horas, o más precisamente entre las 23.30 a 24.00 horas, regresando aproximadamente entre la 1.00 y 1.30 de la madrugada, en un vuelo que no excedía de una hora de duración. El vuelo diario del avión, que excepcionalmente dejaba de verse o escucharse, era objeto de comentarios entre el personal del Hospital de Campo de Mayo, diciéndose que llevaba gente que era tirada al mar". (Ob. cit., Legajo No. 6514, pág. 236).

"La familia Avellaneda vivía en el barrio de Munro. El 15 de abril de 1976 su domicilio fue allanado. Buscaban al jefe de la familia. Como no estaba decidieron llevarse a su esposa e hijo, Floreal Edgardo Avellaneda (Legajo No. 1639) que en aquel entonces tenía 14 años, en carácter de rehenes. Los hicieron vestir para salir del domicilio.
"Me sacaron junto con mi hijo a la calle. Tenía a éste tomado de la mano. En determinado momento nos indicaron que debíamos poner las manos en el techo de un automóvil. Fue la última vez que lo vi, mirándome cómo me ponían la venda sobre los ojos".

Cuenta su madre en el testimonio remitido a la justicia. Los hicieron subir al auto, ambos vendados.

"Mi hijo me apretó las manos, como para darme ánimo. Nos mantuvimos en silencio".

Un tiempo prolongado estuvieron detenidos en la Comisaria de Villa Martelli. Allí fueron torturados.

"Largo rato estuve oyendo la música y los gritos de dolor de mi hijo. Y después de nuevo el silencio aterrador.
"A Floreal lo mataron. Todavía no se ha esclarecido cómo ni cuándo. Por noticias periodísticas cuyo título rezaba "Cadáveres en el Uruguay", la familia tomó conocimiento de ello. Uno de los ocho cuerpos encontrados en el Río de la Plata, sobre la margen uruguaya, pertenecía a Floreal Edgardo Avellaneda. Las fotografías tomadas por la policía son espeluznantes.
"Mi hijo aparece con sus manos y piernas atadas, desnucado y con signos de haber sufrido graves torturas". (Ob. cit., pág. 325).

"Caso Julio Castro"

El 1o. de agosto de 1977 fue secuestrado en Avenida Rivera a la altura de Soca por integrantes de las Fuerzas Conjuntas. Los aprehensores, el Oficial principal Zavala, el soldado Barboza y otro soldado habían salido para esta *"comisión"* del SID, en Bulevar Artigas y Palmar. Lo condujeron al centro clandestino de Avenida Millán y Loreto Gomensoro. Allí estaba detenido desde hacía 15 días el periodista brasileño Flavio Tabares. Este declaró haber escuchado la llegada de otro preso, justamente el 1o. de agosto, al que llaman *"el veterano"*. Cuando interrogaban a esa persona sintió el nombre de "Castro". El 2 de agosto, Tavares oyó quejarse al prisionero recién ingresado, y el 3, –antes de ser dejado en libertad–, ayes de dolor y comentarios de los soldados sobre que *"el veterano empeoró"*.

La esposa de Castro hizo denuncia del caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, CIDH –luego de chocar contra el consabido hermetismo de las autoridades uruguayas.

El 4 de octubre, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay respondió a requerimientos de la CIDH con el siguiente cable:

"Con referencia a su telegrama de ayer, Caso 2409, en relación con señor Julio Castro, preocupeme inmediato requerir información que pongo en su conocimiento:
"1) Esposa nombrada persona radicó días atrás denuncia desaparición ante seccional 4a. Policía Montevideo.
"2) Según dicha denuncia Julio Castro habría desaparecido junto con su automóvil el 1o. de agosto próximo pasado.

'3) Autoridades competentes solicitaron de inmediato cooperación población para ubicarlo mediante avisos que difundió prensa uruguaya 28 septiembre próximo pasado incluyendo foto y datos filiatorios del aludido ciudadano.
"4) Ulteriormente dichas autoridades prosiguiendo las indagaciones pudieron comprobar que señor Castro abandonó territorio uruguayo jueves 22 septiembre próximo pasado viajando con cédula identidad en vuelo 159 PLUNA, asiento 50D saliendo Aeropuerto Carrasco hora 16:30 con destino Buenos Aires (AEROPARQUE).
"5) Familiares señor Castro fueron informados por autoridades de lo que antecede y que se continúa la búsqueda de su automóvil en consecuencia en base a lo expuesto queda claramente en evidencia inexactitud denuncia en cuestión según la cual "en presencia familiares Julio Castro fue detenido agosto 1o.".

A su vez, la CIDH consultó a las autoridades argentinas sin presentar la cuestión como problemática. El 9 de diciembre de 1977 recibió el siguiente cable:

"En lista pasajeros de vuelo 159 PLUNA del 22 septiembre figuraba en efecto señor Julio Castro cédula de identidad uruguaya 167.820 nacido el 13 de noviembre de 1908 quien no se presentó al embarque en el Aeropuerto de la ciudad de Montevideo. En consecuencia no registra ingreso a Argentina esa fecha, ni tampoco en ninguna otra posterior. Ministerio Relaciones Exteriores y Culto República Argentina".

El 9 de enero de 1978, Alejandro Rovira, Ministro de Relaciones Exteriores uruguayo puso en conocimiento de la CIDH su consulta ante la Cancillería argentina, de cuyas resultas ésta expidió el cable que transcribimos a continuación.

"Rectifícase error de información suministrada con relación Caso 2409 (Julio Castro) en comunicación cablegráfica del 9 de diciembre 1977. La Dirección Nacional de Migraciones ha constatado que el ciudadano uruguayo Julio Castro ingresó a la República Argentina proveniente del Uruguay el día 22 de setiembre de 1977, en vuelo compañía PLUNA".

El 24 de junio de 1985, en el seno de la "Comisión Investigadora sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron". el señor Diputado Edén Melo Santa Marina expresó:

"Deseo informar a la Comisión que el día jueves pasado me entrevistó el periodista Ruben Cotelo, actual funcionario de la O.I.T. y periodista de

"Jaque". Me expresó que el día que se menciona en el comunicado de las Fuerzas Conjuntas él viajó, o intentó viajar –después voy a explicar las razones por las que digo "intentó"– en ese vuelo 159 de PLUNA, junto con su esposa, hacia Lima, donde prestaba servicios en esos momentos. Según él me manifestó, por los altavoces del aeropuerto se llamó repetidamente al señor Julio Castro –a quien él conocía mucho porque había sido su compañero de "Marcha"–, pero nunca se presentó. Estando ya el pasaje a bordo, la azafata y un funcionario de Migraciones volvieron a reclamar a viva voz la presencia del señor Julio Castro. El señor Cotelo recorrió el avión en ese momento y asegura que allí no estaba. Luego el avión levantó vuelo, sucediendo una cosa curiosa: nunca llegó a Buenos Aires. En efecto, al sobrevolar esta ciudad las condiciones no permitieron el aterrizaje, por lo que debió retornar a Montevideo".

Ni Castro viajó en esa frecuencia, ni el vuelo 159 de PLUNA del día 22 de setiembre de 1977 llegó a Buenos Aires. Engaño en evidencia.

Militares uruguayos en Argentina

La culminación de este proceso integrador a que nos estamos refiriendo, fue el intercambio de prisioneros y la actuación de los propios cuerpos represivos en países vecinos. Ya entonces se habían borrado las fronteras para cometer crímenes por *"razones de Estado"*. El tráfico represivo era absolutamente fluido. Militares uruguayos detuvieron refugiados uruguayos en Argentina y Brasil; los torturaron; los trajeron ilegalmente al Uruguay; los asesinaron; los *"desaparecieron"* o dejaron que los *"desaparecieran"* –que es la misma cosa; militares argentinos recibieron reciprocidad en Uruguay.

¿Puede creer alguien que esta relación fue *"exceso"* individual, o aún de aparatos represivos, desconocida por las cúpulas castrenses? ¿Duda alguno de la existencia del "Plan Cóndor"?

Las fuerzas armadas de estos países elaboraron cuidadosamente su estrategia para la toma del poder político –y en ella estaba incluido, casi como artículo de previo y especial pronunciamiento, la represión a los opositores. Esta represión era pretexto y motor para asumir el poder; pero al punto, era la tarea que el imperio les había encomendado en su plan de control continental.

En Montevideo, noviembre de 1975, se realizó la XI Reunión de Jefes de Estado Mayor de los ejércitos americanos. Allí cobró forma or-

gánica lo que en los hechos se venía dando desde hacía tiempo. Las autoridades civiles conocían perfectamente estos procedimientos, planes y pactos; embajadores, ministros y cantidad de funcionarios, a diversos niveles, estaban al tanto del genocidio que se procesaba a escala hemisférica.

"En muchas oportunidades hablé con el Embajador Giambruno y le pregunté si mis hijos habían sido traídos de Buenos Aires. El fue a otro escritorio y vino con una lista de nombres de otras personas, con lo que implícitamente estaba aceptando que se traía a la gente de Buenos Aires. Leyó la lista y me dijo: "No, no los trajeron". Quiere decir que ya había una aceptación de la traída de personas de Buenos Aires a Montevideo". (Testimonio de la señora María Esther Gatti de Islas, madre de María Emilia Islas, "desaparecida" en Argentina, junto con su compañero Jorge Zafarroni y su hija, Mariana, hoy secuestrada por un represor argentino).

"d) Propias declaraciones del general Otto Paladino
Antes de abocarme a la descripción de las pruebas nuevas señaladas, considero imprescindible la transcripción de las propias palabras del reo Paladino, quien en absoluta coincidencia con los dichos de sus víctimas, y más allá de que no aportara nombres concretos, dijo en oportunidad de su declaración indagatoria anexada a fs. 353/56:

"...supo que algunos oficiales uruguayos vinieron al país con el objeto de buscar información aunque no tuvieron contacto directo con el deponente. Que esos oficiales uruguayos a los que hace referencia procuraban información relativa a ciudadanos que tenían captura recomendada o prófugos por actividades subversivas, que el contacto se canalizaba por intermedio de gente amiga de esos oficiales uruguayos y a título cooperativo por organismos oficiales..."
"...eran frecuentes visitas militares de otros países como Perú, Paraguay, Bolivia y con menor frecuencia Brasil". (De la solicitud de prisión preventiva, extradición y procesamiento de José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, presentada por el Dr. Jorge Baños, en la República Argentina).

"El 15 de junio de 1976, en Buenos Aires, me desperté rodeada de 15 individuos que asaltaron la casa por el fondo. Me interroga una persona que se ría Maurente del ejército uruguayo. Me hicieron una serie de preguntas y me dijeron que tenía que acompañarlos. (...) La persona que me había detenido me dice que han mandado pedir informes al Uruguay sobre Hugo y sobre mí, y que si no tengo nada que ver con política me van a liberar y yo tenía que venir al Uruguay.
"Me dicen: "¿Te das cuenta de dónde somos nosotros?" Dije que no me daba cuenta. Agregaron: "Bueno, te voy a cantar las paralelas: 18 de Julio,

San José, Soriano, Canelones....". Luego dijeron: "El día que nos encuentres en la calle, con un mínimo gesto de reconocimiento que hagas sos boleta caminando". (Declaración de la señora María del Carmen Addiego, compañera de Hugo Méndez, "desaparecido" en Buenos Aires).

"...que en la época que giró alrededor de mayo de 1976, era de público conocimiento hasta con un grado de notoriedad, la presencia casi permanente en Buenos Aires de equipos represivos dirigidos por un mayor del ejército uruguayo de apellido Gavazzo, y un oficial de la policía uruguaya, de nombre Campos Hermida... Que el ya citado mayor Gavazzo, fue acreditado por el gobierno uruguayo, hace tres años, en la embajada del Uruguay en Washington, con status diplomático... en el caso relatado del mayor Gavazzo, negó expresamente la acreditación en función de la intervención de este oficial en los episodios más sucios de la represión". (Declaraciones de Wilson Ferreira en la causa por los asesinatos de Michelini-Gutiérrez Ruiz).

"Mi marido fue detenido en Buenos Aires en setiembre de 1976. Llegan ese día a mi casa cerca de 40 personas de particular, presentándose como policías uruguayos y argentinos, entraron por el frente y las azoteas. Me llevan detenida.
"Al otro día estuve media hora con mi marido. Me dice que la persona que lo detuvo fue el Mayor Gavazzo. Ese mismo militar nos había dicho que tratáramos de elegir entre irnos para Suecia, para el Uruguay o quedarnos en Argentina; con mi marido decidimos que viniera para Uruguay con los chicos.
"Nos llevaron a mí y a los niños y nos hicieron aprontar las cosas, y nos llevan para Aeroparque. Ese señor nos dijo que no intentáramos nada en el viaje pues él iba a hacerse pasar por mi esposo. Gavazzo viajó con la documentación de mi marido en un vuelo común de pasajeros. Nos dejaron 8 días en un cuartel a los chicos y a mí, hasta que terminaron los procedimientos en la Argentina". (Testimonio de la señora Beatriz Castellonese de Mechoso, esposa de Alberto Mechoso, "desaparecido" en Buenos Aires).
"El 10 de junio de 1977 fue allanado el domicilio de mi hija en la calle Vicente López, en Buenos Aires. Con ella se encontraba María Luisa Eiras, así como dos señoritas uruguayas que estaban de visita, una de ellas de nombre Cristina Calero.
"Uno de quienes realizaron el operativo, refiriéndose a mi hija, dijo: "Esta es mía, dado que está requerida por las autoridades del Uruguay". Las tres compañeras de mi hija fueron puestas en libertad y se les dijo que Mary quedaba retenida por estar requerida por las Fuerzas Armadas uruguayas". (Refirió a la Comisión el señor Juan Luppi, padre de Mary Luppi, "desaparecida" en Buenos Aires).

"En abril de 1976, estando detenido en el Uruguay, en el 13 de Infantería, se me indicó que estaba allí detenido Ary Cabrera, se me mostraron pertenencias de él. (...) También se me preguntó por Eduardo Chizola, se me mostraron sus pertenencias, y en particular su libreta de conductor, expedida en Buenos Aires. (Testimonio del señor Ricardo Gil, acerca de Cabrera y Chizo-

la, "desaparecidos" en Buenos Aires).

"En la Brigada de Banfield, Alfredo Moyano me cuenta que los allí alojados eran 21, en su mayoría uruguayos. En la Brigada de Quilmes fueron interrogados por militares uruguayos llegados exprofeso. Me cuenta que allá había muerto Mario Martínez, a causa de falta de atención médica por un ataque agudo de asma. Todo este grupo fue trasladado con destino desconocido". (Declaración del señor Eduardo Corro, argentino, "desaparecido" durante varios meses junto con su esposa).

"La señora de Moyano y la señora de Dossetti me dijeron que la mayoría de los uruguayos habían sido torturados, y que cinco detenidos alrededor de la misma fecha habían sido trasladados a Uruguay clandestinamente, viaje para el cual ellas fueron obligadas a hacer la comida". (Declaración de la señora Otilia Corro, esposa del anterior testigo).

La "invasión" de octubre del 76

Ya había habido transferencias de prisioneros. En mayo de 1974, por ejemplo, 4 uruguayos refugiados por ACNUR en Buenos Aires fueron regresados al Uruguay –siendo liberados dos meses después ante el reclamo del Alto Comisionado de ONU. A fines de ese mismo año 74, sabemos, 5 orientales fueron secuestrados en la Argentina y luego sus cuerpos aparecieron acribillados a balazos, en las proximidades de Soca. En diciembre de 1975, 3 uruguayos fueron detenidos en Argentina, apareciendo en cárceles uruguayas un año después.

Pero la más grande operación de extradición ilegal fue montada en 1976, involucrando a decenas de secuestrados, algunos de los cuales *"desaparecieron"*. A fines de octubre de ese año los uruguayos conocieron por prensa, radio y TV que había sido descubierto un grupo de 62 sediciosos, recién ingresados clandestinamente al país y que en un chalet de Shangrilá (donde se cobijaban varios subversivos y había armas) y diversos hoteles céntricos de Montevideo, fueron detenidos los conspiradores. Se dieron 14 nombres. Esta versión oficial era una cara de la medalla. Años después fue conociéndose la verdadera historia...

Los *"invasores"* habían sido secuestrados en Buenos Aires, julio de 1976.

En la denuncia presentada por 9 de ellas al SIJAU dijeron:

"Destacamentos militares uruguayos y argentinos irrumpieron en domicilios, secuestraron en la calle y arrebataron hasta niños (...) En el momento de la detención se nos golpeó salvajemente (...) y se nos trasladó a un garaje

con proporciones enormes (...) éramos algo más de 20 personas (...) se nos torturó diabólicamente. (...) Pudimos verlo (a León Duarte) físicamente destrozado a causa de las torturas (...) Los interrogatorios eran dirigidos por oficiales del ejército uruguayo, algunos de ellos pertenecientes a la OCOA. También del Servicio de Inteligencia, División 300. Aproximadamente 15 días duró todo esto (...) la noche del 26 de julio fuimos transportados como ganado a un aeropuerto bonaerense".

Testimonió el señor Sergio López Burgos:

"Allí nos hacen subir a un avión con una calefacción muy fuerte. Viajamos tres cuartos de hora. Con la llovizna que había al partir y la calefacción, la tela adhesiva se me despegó un poco, lo suficiente para ver las bolsitas de polietileno que llevan los aviones en el respaldo. Tenían el impreso de la compañía estatal PLUNA (...) Hay tres personas que no viajan con nosotros: Gatti, Duarte y Méndez. Tampoco el pequeño Simón Riquelo".

Sobre lo ocurrido en Uruguay, los 9 denunciantes antes indicados siguieron relatando:

"... nos trasladaron a una casa en Punta Gorda, bajo la actual Plaza de la Armada (...) estábamos en territorio uruguayo pero nuestra situación no mejoró. Continuaron las torturas (...) Otra noche fuimos trasladados a la sede del SID (...) cuatro meses vendados, esposados y sometidos a interrogatorios diarios. Obligados bajo amenaza de muerte tuvimos que firmar un acta en la cual aparecemos introduciéndonos al Uruguay clandestinamente. El fiscal, el juez, y todo el aparato (...) estaba comprometido en el fraude. La defensa militar, que tuvimos que tomar bajo amenaza, dio a entender su complicidad en la única entrevista que tuvimos".

A través de los meses, en Punta Gorda y en el SID, mediante torturas, extorsiones y regateos, al fin, fue redondeándose la versión que se publicaría.

Aunque todos los testimonios son concordes en consignar que en las *"tratativas"*, los secuestradores parecían apremiados por los plazos, el *"operativo detención"* no dejó de orquestarse cuidadosamente. Los oficiales alquilaron una casa en Shangrilá y, para ser vistos, realizaron ostentosos movimientos sospechables, posando de militantes políticos. En hoteles del centro de Montevideo, mediante documentos falsos de los presos, parejas de policías cumplen el papel de subversivos.

El día previsto cumplieron con el espectáculo ensayado: simularon el copamiento del chalet "Sussy", sacando esposados a los *"invasores"* ante cámaras de TV; allanaron los hoteles elegidos a la hora de más gente en el Centro; trasladaron a los falsos detenidos en vehículos des-

cubiertos, encapuchados, fuertemente *"custodiados"*.

La parodia siguió en el juzgado –donde todos habían memorizado su bocadillo para la obra saliera bien.

La razón de la sinrazón

¿Qué móviles perseguían los militares uruguayos tras este operativo tan trabajoso? ¿Por qué habían salvado la vida de los *"invasores"*, rescatándolos de los *"asesinos argentinos"*? Algo realmente extrañísimo si tenemos en cuenta que antes, durante y después de este masivo trasiego, las fuerzas de seguridad operantes en Montevideo y Buenos Aires no vacilaron en seguir matando. El propio Gavazzo, director de los secuestros, traslado, *"negociaciones"*, en fin, de toda la tramoya, le recordó a Enrique Rodríguez Larreta: *"Viejo de mierda, vos que te creés, aquí estuvo gente más importante que vos y hoy está tocando el arpa con San Pedro"*.

¿Acaso un impulso de humanidad frente a un grupo de compatriotas en peligro de muerte? ¡No! ¡Eso no, imposible! ¿Entonces, cómo se explica este cambio de rutina en los asesinos de profesión?

El señor Enrique Rodríguez Martínez, al testimoniar ante la Comisión Investigadora de Uruguay, nos da la clave de tan insólita condescendencia:

> "El oficial Gavazzo nos dijo que ingresaríamos al Uruguay por el departamento de Río Negro, como si se tratara de un grupo que venía a invadir el país. Esto fue planteado por él en las primeras semanas de agosto de 1976. Al respecto tenemos un documento del Congreso norteamericano, redactado el 2 de agosto del 76. En esa ocasión la Comisión Parlamentaria del Senado norteamericano trataba el tema de la ayuda militar. El diputado Koch criticó la política uruguaya y dijo que se debía suprimir la ayuda militar a nuestro país. Entonces el miembro informante del Departamento de Estado, el señor Ryan, manifestó que habían aparecido nuevos elementos relativos a la situación uruguaya. Expresó que se había descubierto una base terrorista en Buenos Aires, integrada con elementos del Partido Comunista, al cual se le habían expropiado armas de la OPR 33. Los terroristas capturados en Buenos Aires son alrededor de 200 y planeaban invadir el Uruguay y asesinar a algunos gobernantes para desestabilizar el país.
> "Este fue el fundamento del mantenimiento de la ayuda militar al Uruguay. En otra parte de su intervención, el señor Ryan manifestó que las autoridades uruguayas le habían dicho que no se podía pasar a juez a esos terroristas

por su grado de peligrosidad, ya que el Juez podría decretar su libertad, con el consiguiente peligro para el país. Por lo tanto, era necesario que los terroristas quedaran a disposición del Poder Ejecutivo".

El grifo del aparato represivo era manejado por los detentadores de la fuerza según sus necesidades coyunturales –así como la vida o la muerte de hombres, mujeres y niños. El *"valor hombre"* no contaba. Por mero caso fortuito, la asistencia militar de Washington salvó a estos uruguayos –del mismo modo que ha *"desaparecido"* a tantos nacionales de América Latina en todo este tiempo.

Uruguay devuelve atenciones

"A fines de noviembre de 1977 es detenido un ciudadano argentino en el puerto de Colonia, al entrar al Uruguay. (...) creo que esa persona tenía un hermano perteneciente al grupo Montoneros, (...) o explicó que había una confusión y que era su hermano. Unas dos semanas después se le trasladó a la DIPRE. (...) explicó que había venido al país con fines comerciales únicamente. (...) Se recurrió a la colaboración del embajador argentino en el Uruguay, De la Plaza, pero ignoro cuál fue su respuesta. En esos días se descubrió que sus huellas no coincidían con las del documento que portaba. (...) el cabo 2o. (PNN) José Castro viajó de urgencia, en una tarde, a Buenos Aires, volviendo al otro día con papeles del SIPNA, (...) ...había movimiento fuera de lo normal en Inteligencia. (...) Oí, en esa oportunidad, este pequeño diálogo: Tte. Craigdallie: "Vos no te preocupés que es sólo llevarte de vuelta, nomás". Ciudadano argentino: "Yo no quiero que me pase como a los muchachos esos, yo no tengo nada que ver. En serio". Tte. Craigdallie: "Bueno, está, loco, no jodás más. Se acabó. Ahora te vamos tapar los ojos., Allá no te hacen nada".
"Lo iban a trasladar al aeropuerto de Ezeiza (...) El vuelo partió de la base militar de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Aeropuerto de Carrasco. (...) En febrero de ese añó el cabo 1o. (PNN) Aparicio Rodríguez fue invitado del SIPNA en Buenos Aires. (...) le informaron que el argentino que habían detenido era un importante jefe del grupo Montoneros y que lo habían matado". (Rey Piuma, ob. cit., págs. 30 al 33).

"Está también el caso de un muchacho del ERP que fue detenido en febrero de 1978. Una mañana al entrar a trabajar, encontré una persona en el pasillo de Inteligencia, encapuchada (...) A las 15 aún estaba parado, pero semidesmayado. Tenía un tobillo sangrando por los golpes que había recibido. Luego no lo volví a ver más. Más adelante me informé que había sido detenido en la tarde del día anterior en el puerto de Colonia. Lo habían identificado como requerido en una de esas listas clandestinas que se manejaban, entregadas por el SIPNA. Había llegado a Montevideo, traído en una camioneta

de PRECO –Prefectura Colonia– (...) (y) trasladado al FUSNA (...). Según los comentarios al ser detenido se le había retirado una granada de mano que llevaba entre sus ropas. Esta persona era integrante del ERP (...) Un integrante del N II –el suboficial Urano de los Santos–, me refería unos días más tarde que el argentino había muerto en FUSNA a causa de las torturas (...)".
"El interrogatorio vino por pedido del SIPNA, pues en ese momento era imposible trasladar a otro detenido en la misma forma como lo habían hecho en diciembre, a raíz de un entredicho, muy fuerte, entre el A II (Inteligencia de la Aviación) y el DIPRE, por la injerencia de DIPRE en el área de la aviación". (Rey Piuma, ob. cit., págs. 34 a 36).

Caso Logares

"Se trata del caso de una familia argentina radicada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, que fuera secuestrada en dicha Capital.
"El día 18 de mayo de 1978 Claudio Ernesto Logares, argentino, su esposa Mónica Sofía Grispon de Logares y la menor Paula Eva Logares fueron detenidos a las 15.30 hs. del día indicado en la Avda. Fernández Crespo, frente al No. 1757, de Montevideo, por un grupo de civiles fuertemente armados, los que se transportaban en tres automóviles. El matrimonio fue separado, conduciéndose al Sr. Logares en uno de los vehículos y a su cónyuge e hijita en otro.
"Se efectuaron gestiones tanto en el Uruguay como en nuestro país (Argentina) tendientes a lograr el paradero de esta familia, sin que ninguna de ellas tuviera éxito.
"Lo que resulta de suma importancia resaltar es el hecho de que la menor Paula Eva Logares pudo ser localizada por intermedio de las Abuelas de Plaza de Mayo. La hijita del matrimonio Logares se encontraba en poder de un ex Comisario de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, quien la había inscripto como hija propia. A la fecha, efectuada la denuncia pertinente ante el Juzgado Federal No. 1 de la Capital Federal, el magistrado actuante dictó auto de prisión preventiva en contra de Rubén Luis Lavallén, Raquel Teresa Leyro y del médico Jorge Héctor Vidal, por encontrarse incursos, "prima facie", en el delito de alteración del estado civil de un menor de 10 años, en concurso ideal con falsedad ideológica en instrumento público (acta de nacimiento).
"La aparición de la niña en nuestro país (Argentina), y además, en poder de un integrante de las fuerzas policiales, no deja duda alguna que en el secuestro de la familia Logares se utilizó la estrecha colaboración existente entre los grupos de presión ilegal, quienes además se valieron de esa interrelación para proceder a la sustracción y cambio de identidad de la pequeña Paula Eva Logares". ("Nunca Más". Informe de la CONADEP, págs. 267-268).

El número 75 de "Aquí", editado en octubre de 1984, señaló que Lavallén había vivido en Uruguay y que su concubina es uruguaya; que el médico y una obstetra simularon el parto; que, asimismo, contaron

con la complicidad del juez actuante entonces, quien había tenido relación con Lavallén por una común militancia fascista y represiva.

Y también disponemos de esta prueba particularmente significativa:

"En Banfield, sector B, me comuniqué con otro calabozo a través de la pared, con una pareja argentina secuestrada en Uruguay junto con su hija Paula, de la cual no supieron más nada. Quienes trasladaron a esta pareja, a mediados de mayo de 1978, fueron integrantes de la Brigada de San Justo. A fines de junio son trasladados con destino desconocido". (Testimonio del señor Eduardo Corro).

Asesinatos de uruguayos en Argentina

El 12 de setiembre de 1974 tres jóvenes uruguayos, Jabif, Banfi y Latrónica, fueron secuestrados en sus domicilios. Un mes después se los encontró semienterrados, con señales de tortura, acribillados a balazos, bañados en ácido y cal viva.

El 17 de ese mes y año, Washington Barrios Fernández, de 22 años, esposo de Silvia Reyes (acribillada a balazos con dos compañeras más, en Montevideo, 21 de abril de 1974, cuando las Fuerzas Conjuntas buscaban precisamente a Barrios), fue detenido y procesado en Córdoba por entrada ilegal al país, y condenado a 6 meses de prisión. Un mes después se decretó su libertad. *"A nivel del expediente, lo último que dice es que el 20 de febrero se fugó de un coche policial".*

"Por otro lado, el 20 de octubre de 1974 se presentaron en casa –testimonió la señorita Jacqueline Barrios Fernández– dos personas vestidas de civil. Mamá no estaba; estaba yo sola. Golpearon, abrí y me preguntaron por ella. Les respondí que no estaba. Les pregunté quiénes eran y me dijeron que eran unos amigos de mi hermano. Me llamó mucho la atención la forma en que iban vestidos y entonces supuse que eran militares. Los empecé a mirar y, entre los dos, reconocí al que había estado cuando mataron a Silvia, que era el que me había pedido durante la noche que le hiciera el planito de la casa de la hermana de mi cuñada. Les dije que no me mintieran, que eran militares, porque uno de ellos había estado esa noche en que habían matado a mi cuñada. Me dijeron que no y que iban a volver al día siguiente. Efectivamente volvieron y en esa oportunidad estaba mamá, que los reconoció".

'Me dijeron: "Nosotros somos amigos de su hijo, de Buenos Aires". Les manifesté: "Mi hijo fue detenido; pero ustedes son uruguayos, porque eso se reconoce en el acento". Me dicen: "Nosotros venimos a traer noticias de

su hijo y una esquelita. ¿Usted conoce a Camilo, a Luciano? ¿No conoce a nadie con ese nombre? ¿Está segura?" Entonces los empece a mirar bien y les dije: "¡Ah! pero ustedes son los que le dijeron a mi hija que hiciera el planito". Y dijeron: "Si señora, soy yo". Dijeron: "Bueno, nosotros estuvimos en Buenos Aires con su hijo. El está bien, pero se encuentra detenido por la Policía Federal Argentina". Yo les dije: "Yo quiero ver a mi hijo". Me dijeron: "Lo verá dentro de tres o cuatro meses. Le venimos a decir que vaya a retirar la moto de su hijo, que está en un taller en la calle Larrañaga y Burgues". Les contesté que con entregarme la moto de mi hijo no me entregaban la vida de mi nuera ni la de las otras chiquilinas que, aunque no las conociera, son seres humanos. Entonces me dice: "Usted sabe que estamos en guerra" –o algo así– "y hay vencidos y vencedores". (Declaración de la señora Hilda Fernández, madre del "desaparecido" Washington Barrios).

En noviembre de 1974 secuestraron en Buenos Aires, en plena calle, a otro uruguayo: Natalio Dergan. Apareció dos meses después, baleado y con las manos cortadas.

También en noviembre están los seis uruguayos secuestrados de La Plata.

En 1975, la lista de uruguayos asesinados por *"fuerzas especiales"* aumentó con estos nombres: Margarito Méndez, Eduardo González, Julio Rodríguez, Mario Camiurano, Marta Quiroga y Angel Ogues cuyo cuerpo fue encontrado en Bahía Blanca con 110 balazos...

Algunas de estas muertes pretendieron ocultarse mediante la técnica del *"desaparecimiento"*; otras, por el contrario, se exhibieron para impactar en la gente, provocando el terror que silencia o soporta con lo que, a su vez, obtenían un reaseguro *"consensual"* de su impunidad oficial.

En 1976 las Fuerzas Armadas de Uruguay dieron un salto en calidad, en lo que hace a la represión de compatriotas refugiados en Argentina. Operaron *"grupos de tareas"* uruguayos en Buenos Aires con el resultado de 50 orientales *"desaparecidos"*, 20 traídos en régimen de secuestro al país y 5 asesinados y dejados en la vía pública –*"para muestra"*–.

Iniciaron la escalada el 15 de abril, cuando secuestraron a Telba Juárez y a Eduardo Chizzola: el cadáver de ella fue encontrado dos días después, perforado a bala; Chizzola sigue *"desaparecido"* –ya vimos: hay prueba de que sus pertenencias estaban ese mismo mes en el 13 de Infantería de Uruguay.

Pero los asesinatos que conmovieron –al Uruguay y al mundo– fueron los de Zelmar Michelini, ex Ministro y Senador, y Héctor Gutiérrez Ruiz, ex Presidente de la Cámara de Representantes, que estaban refugiados en Buenos Aires desde el golpe de Estado de junio del 73.

El 18 de mayo llegó al apartamento de Gutiérrez Ruiz un grupo de hombres armados. Bajaron de varios "Ford Falcon" y, para sortear al guardia apostado en el edificio contiguo, se identificaron como *"policía"*. Al entrar dijeron que venían a buscarlo *"por ser marxista"*. Una hora duró el operativo. Se lo llevaron con brutalidad. Robaron todos los objetos de valor de la casa; les sacaron hasta los relojes de la muñeca a los niños.

El mismo día, dos horas después, coparon el frente y el hall del Hotel Liberty, donde vivía Michelini. Allí, muy cerca, estaba la custodia militar de ENTEL, pero no intervino. La banda armada dijo a los porteros *"Venimos por este marxista"*. También aquí robaron todo lo que tenía algún valor. Cuando bajaban con el bulto de la rapiña dijeron que eran las armas que tenía el secuestrado.

Inicialmente la policía se negó a recibir las denuncias de los familiares. Pero el día 21 el hecho del secuestro no pudo ocultarse más: ambos trabajaban como periodistas y eran personas notorias en el ámbito político continental (Michelini, por ejemplo, acababa de deponer en el "Tribunal Russell" y mantenía asidua correspondencia con su amigo el senador Edward Kennedy). El gobierno argentino expidió entonces un breve comunicado donde expresaba su preocupación ante la desaparición de periodistas...

Pocas horas después, dentro de un automóvil, aparecieron los cadáveres de Michelini y Gutiérrez Ruiz, junto con los de otros dos uruguayos, William Whitelaw y Rosario Barredo, secuestrados dos días antes. Los cuatro estaban maniatados y habían sido torturados y asesinados a balazos. Junto a los cuerpos se halló un fantasioso comunicado del ERP asumiendo autoría como ejecutor de *"los traidores"*. Nadie, ni el más desprevenido, creyó en esta tan burda superchería.

Habían eliminado a dos importantes personalidades políticas de oposición a la dictadura uruguaya –a la que nunca dejaron de fustigar por sus usurpaciones y violaciones a los derechos humanos–. (Parece

claro que Whitelaw y Rosario Barredo, vinculados al MLN, fueron usados por los asesinos para enmarcar el caso dentro de acotaciones *"subversivas"*). Por esos días –fue denunciado–, buscaron a Wilson Ferreira Aldunate para matarlo.

En la estrategia de la DSN, estos muertos ilustres integraban la legión de los demócratas sentenciados por la internacional del crimen organizado por "razones de Estado" –como Prats, Juan José Torres o Letelier, quienes, confiados en el respeto a las normas de civilización en materia de exilio político, desestimaron advertencias y la irracionalidad del fascismo en ascenso.

El 24 de mayo, desde México, Carlos Quijano preguntaba:

> "¿Quiénes son los asesinos?
> "No me refiero a los ejecutores materiales, a los asesinos a sueldo. Me refiero a quienes engendran, paren y adoctrinan a estos siniestros monstruos. A quienes son el Sistema. (...) El sistema es multiforme, reptante e inflexible. Tiene la fuerza y cuenta con la bendición del Imperio, que concede préstamos, deforma en sus escuelas la mentalidad de las nuevas generaciones de oficiales, distribuye armas, reparte condecoraciones y medallas.
> "El sistema está enlazado por pactos entre las distintas fuerzas represivas. Las más ricas tradiciones internacionales de nuestra América han desaparecido. El asilo es una antigualla del siglo XIX, como los derechos humanos (...).
> "Fue el sistema el que asesinó a Michelini, a Gutiérrez Ruiz, a Rosario Barredo, a Whitelaw". (Diario "Excelsior", de México).

Se conoce el nombre del asesino. ¿Quién dio la orden?

"El caso de los "traslados"

Muchos testimonios hacen referencia a los *"traslados"*. No quedan dudas sobre su real significado:

> "En el momento que llegamos habían 32 secuestrados, todos uruguayos y brutalmente torturados, incluso un menor de 16 años.
> "Los nombres que recordamos son: Aída Sanz, Andrés de Fontoura, Gabriel Corchs Lavigna, Guillermo Manuel Sobrino, éstos junto con la mayoría fueron trasladados a mediados del mes de mayo para otros locales donde anteriormente habían estado.
> "Por Aída Sanz supimos que su madre Carmen Fernández de Sanz se encontraba secuestrada en otro local en la localidad de Banfield, Provincia de Bue-

nos Aires, ya que en determinado momento estuvieron juntas, y que en este lugar el día 27 de diciembre de 1977 se encontraban los compañeros Gallo y Miguel Río, y que fueron sacados en muy mal estado debido a las torturas y conducidos, según los oficiales, para el hospital, pero nunca volvieron ni se supo más nada de ellos.
"Cuando nos liberaron solamente quedaban 5 en este local: Ary Cebero, su esposa Beatriz, Carlos Cebero, Jorge Martínez y su esposa Marta Beatriz Cebero, ya que el resto habían sido trasladados". (Testimonio del señor Alberto Illarzen, secuestrado con su esposa por un comando paramilitar uruguayo-argentino y llevado al "Pozo de Quilmes").

"Allí pude tomar contacto con las siguientes personas: Mario Martínez y su esposa María Antonia Castro, Alberto Corch Laviña, Guillermo Manuel Sobrino, Andrés Carneiro Da Fontoura, Aída Sanz, cuya madre Elsa Fernández de Sanz, también estaba secuestrada. Pude enterarme asimismo que Aída Sanz había dado a luz una niña en los días posteriores a su secuestro, efectuado a fines de diciembre de 1977, que le fue retirada de inmediato y cuyo destino se desconoce. También su compañero de apellido Gallo, había sido interrogado allí junto a Miguel Angel Río, y posteriormente trasladado con destino desconocido. (...).
"Los verdugos que los interrogaban eran oficiales uruguayos pertenecientes a la OCOA (...) ...el interrogatorio giraba sobre actividades en el Uruguay". (Declaración del señor Washington Rodríguez).

"A los pocos días de llegar a la Brigada de Banfield, tomo conocimiento que en el sector "B" colindante al mío se encontraban numerosos detenidos-desaparecidos de nacionalidad uruguaya. A raíz de unos cambios de calabozos operados en el sector "B" son alojados en el colindante con el mío, Alfredo Moyano (Fredy) casado con María Asunción Artigas Nilo de Moyano y Andrés Carneiro, probablemente casado con Carolina. Moyano me cuenta que su esposa esperaba un hijo para el mes de agosto y que los que allí estaban alojados eran 21, en su mayoría uruguayos. Acababan de ser trasladados por segunda vez de la Brigada de Quilmes a la de Banfield, en la primera fueron interrogados por militares uruguayos llegados ex-profeso. Me cuenta Moyano que allá había muerto a causa de falta de atención médica por un ataque agudo de asma, Mario, esposo de María Antonia Castro de Martínez. Todo este grupo fue trasladado el 16 de mayo, quedando sólo la señora de Moyano e Ileana García Ramos de Dossetti. Esta última fue trasladada también con destino desconocido, a fines de junio de 1978". (Testimonio del señor Eduardo Otilio Corro).

"A partir de fines de junio, fecha en que se produjo un nuevo traslado, compartí el mismo calabozo con la señora de Moyano. Al día siguiente de este traslado, la señora de Moyano tuvo un ataque de nervios y a raíz de esto se presentó uno de los jefes del lugar, de mediana estatura, más bien bajo, de voz aguda, que le dijo casi gritando: "Tenés que mentalizarte que hasta que no nazca tu hijo no vas a salir de aquí". (Testimonio de la señora Adriana Chamorro de Corro).

La declaración de la señora María del Carmen Martínez Addiego ante la Comisión Investigadora desnuda la realidad de los *"traslados"*.

"Lo traen a la pieza y no lo tiran al lado mío, sino que lo dejan parado. Candia se venía desmayando continuamente. Se ve que lo tenían colgado. En un momento determinado los suben a un camión y les dicen que es el "Día del Padre" –Hugo tenía dos hijos en el Uruguay– y que como regalo del "Día del Padre", los van a matar. Se los llevan en el camión, que después vuelve, y no sentimos los pasos de Candia ni de Hugo". (Testimoniando sobre los "desaparecidos" Hugo Méndez Donadío y Edgard Candia).

¿Qué hacían en los "traslados"?

Al tratar sobre los cadáveres *"asiáticos"* aparecidos en las costas de Rocha, apreciamos los realizados por aire. ¿Cuántos uruguayos volaron en el *"Hércules"*? No lo sabemos. Ahora acompañaremos el tránsito de los camiones. Muchos compatriotas debieron subir a sus cajas. Carlos Beltrán, ex integrante de la Gendarmería Nacional, viajó en ellos y contó:

"Los vehículos esperaban en el patio. Una vez fuera de la cuadra, los detenidos que habían sido obligados a acompañar a los interrogadores, eran subidos, siempre maniatados y vendados, haciéndoseles acostar en el piso del mismo (...) entonces partía (...). Después de una o dos horas de haber partido los vehículos los mismos regresaban ya sin los detenidos. Una vez le pregunté a "Gino" adónde llevaban a los detenidos y éste me respondió: "Los llevamos a uno ochenta". En una oportunidad el "Capitán" me ordenó que lo acompañara junto a otros dos gendarmes al interior de la cuadra. Una vez allí ordenó a cuatro detenidos: un hombre joven de apellido Castro; un hombre más bien alto, de unos 36 años de edad, creo que vendía helados en Villa Carlos Paz (en La Perla quedó su bicicleta); otro hombre de 28 años y una mujer embarazada que vestía un delantal de plástico que se utilizaba para lavar ropa y calzaba botas de goma (la mujer habría tenido unos 25 años y estaba en avanzado estado de gravidez), que se pusieran de pie y que los acompañaran. Los detenidos fueron subidos al camión en cuya caja también viajábamos junto a un gendarme y cuatro suboficiales del ejército, mientras en la cabina viajaban un sargento como chofer, acompañado de un oficial joven, quizá un Teniente primero, más bien de baja estatura, algo gordo, de unos 36 años, usaba bigotes. Partió el camión, seguido del automóvil marca Torino que conducía habitualmente el "Capitán" a quien acompañaba "Gino". Los vehículos tomaron por un camino de tierra (...). Luego de recorrer alrededor de tres kilómetros detienen la marcha sobre una huella rural (...), en donde todos descendemos de los vehículos y recorremos un trecho de unos cincuenta metros sobre ese terreno sin sembrar, con muchos

yuyos. Una vez allí, el "Capitán" ordenó que se desataran las manos del más joven de los detenidos y que se le hiciera entrega de una de las palas que habían traído los suboficiales, ordenándole a la víctima que comenzara a cavar una fosa. Dicha fosa alcanzó alrededor de 1.80 metros de profundidad y tres metros de largo y 1.20 de ancho. Los otros tres detenidos eran custodiados por dos militares cada uno. Yo y otro oficial estábamos junto al mayor de los cuatro detenidos: pude advertir, entonces, que mientras rezaba muy despacio comenzó a llorar. Nadie hablaba, reinaba un profundo silencio cuando el "Capitán" hizo subir al borde de la fosa al detenido que estaba cavando e hizo colocar a los tres restantes junto a la víctima, uno junto a otro, detrás de la fosa. Luego de una seña del "Capitán" y previo a haberme dicho textualmente: "a estos hay que mandarlos a 1.80", a lo que yo manifesté que no lo iba a hacer, "Gino", los cuatro suboficiales y el Teniente Primero comenzaron a disparar sobre los detenidos; también accionó su arma de fuego el gendarme. Mientras los tres hombres quedaron inmóviles, luego de los disparos la mujer, que había caído pudo reincorporarse y caminar unos pasos en dirección opuesta a la fosa; en esa circunstancia, el "Capitán" sacó su pistola y le descerrajó un balazo en la cabeza. Los cuatro cuerpos fueron arrojados a la fosa, rociados con cinco litros de nafta. Luego se fabricó un hisopo con un palo el cual una vez encedido fue arrojado al interior de la fosa, hecho que provocó una fuerte explosión. Durante unos veinte minutos se mantuvo el fuego, tiempo en que se empezó a percibir un olor muy desagradable, seguramente producto de la combustión de cuerpos y vestimentas. Una vez que comenzaron a tapar el pozo yo me acerqué y pude observar en el interior del mismo a dos de los cuerpos calcinados y como si hubieran reducido su tamaño normal al de 70 u 80 centímetros. Luego de cubierta la fosa y apisonarla con los pies, los comisionados, arrojaron yuyos y ramas en la superficie. Yo tuve una fuerte discusión con el "Capitán" por no haber acatado la orden, ordenándome que me retire del objetivo, puesto que no servía para ser militar, que era un inútil y un cobarde". ("Nunca Más". Informe de la CONADEP, págs. 227-228).

Esto lo sabían los militares uruguayos que actuaban en Argentina. ¿Viajaron también ellos en los camiones? ¿Acaso en el "Hércules"? En todo caso, dejaron hacer; entregaron a compatriotas a la saña de los *"asesinos porteños"* que *"querían mandar para arriba a tocar el arpa con San Pedro"* –según amenazó Gavazzo en el SID a los *"invasores"* del PVP.

Otros testimonios se refieren a *"traslados"* en nuestro país, a hechos ocurridos en la sede del SID, Bulevar Artigas y Palmar.

"También había una mujer embarazada. Se trataba de una mujer joven apro-

stipadamente unos 25 años, de pelo castaño oscuro, de tez blanca y lozana, de trato muy dulce. Pude comprobar que luego del mes de octubre dio a luz a una criatura (no pude saber el sexo) y que fueron trasladados ambos, una noche por el Tte. Cnel. Rodríguez y el Capitán Arab con destino que desconozco. El único comentario que le escuché a Arab fue: "A veces hay que hacer cosas embromadas". Comentario este que me conmovió, pero que nunca pude comprobar a qué se refería concretamente". (Testimonio de Julio César Barboza).

Corroborado por Alicia Raquel Cadenas.

"Hacia fines de octubre los guardias, además de cuidarnos a nosotros se repartían para cuidar un grupo chico de gente que tenían en el piso de arriba y se preocupaban realmente porque no se nos filtrara ningún dato de quién era esta gente. Este hecho lo recuerdan los compañeros antes nombrados (señores Cecilia Gayoso, Mónica Soliño, Marta Petrides, Eduardo Dean, Ariel Soto y Víctor Lubian). Yo tengo la idea de que acerca de esta gente los militares comentaban que entre ellos había una mujer embarazada. Los oí decir: "Necesitamos un colchón para la embarazada". (...)
"Un día, a fines de octubre o principios de noviembre, vino un guardia a preguntar cómo se preparaba una mamadera. Aparentemente tenían un bebé en el piso de arriba".

Secuestro de uruguayos en Brasil

Los represores de Uruguay fueron locatarios también en Brasil.

El 12 de noviembre de 1978, secuestraron en Porto Alegre a Universindo Rodríguez, Lilián Celiberti y sus hijos Camilo y Francesca.

El ex agente de la Compañía de Contra Informaciones del Ejército uruguayo, Hugo García Rivas, lo contó dos años después (Semanario "Dignidad", No. 57):

"El hecho empezó cuando se detuvo un integrante del PVP en Montevideo, y luego a otros. Distribuían en Uruguay un diario clandestino, "Compañero". Todos son torturados, y a partir de los interrogatorios se sabe de contactos en Porto Alegre.
"Ahí nace la idea de ir a prenderlos a Porto Alegre, pero el jefe del D 2, Coronel Calixto De Armas, dijo que era necesario contactar con la policía brasileña. Se puso en contacto con un coronel brasileño que dirigía el DOPS. Viajan el capitán Ramos y los mayores Bassani y Rossel a combinar la operación".

"Arreglado" el operativo con el DOPS fuera de toda legalidad, se organizó la excursión.

"Ibamos en un camión cedido por el interventor de CADA (Comisión Administradora de Abasto) el capitán Armando Méndez, que fue integrante de la Compañía. También iba una Kombi amarilla y un Fiat 128 con oficiales. En San Miguel quedó personal subalterno, y la Policía Federal brasileña llevó a los oficiales Ferro y Yannone a Porto Alegre, con tres detenidos, en vehículos brasileños".

Detuvieron a Universindo y a los niños en la calle, y a Lilián en el apartamento.

"Volvieron a los tres días con los secuestrados. Los llevamos a San Miguel, autorizados por el jefe del Parque, mayor Nery Castellanos. Lilián Celiberti volvió a Porto Alegre con Ferro y los brasileños, a ver si agarraban a otra persona, de nombre Hugo".

El 17 de noviembre, dos periodistas, enterados del secuestro, acudieron al apartamento. Vieron a Lilián, pero también a hombres armados, que los retuvieron, interrogándolos. Cuatro días después dieron la noticia.

Mientras tanto, en Santa Teresa, en las cabañas que usan los oficiales del Comando General del Ejército para veranear, torturaban a los detenidos.

"Ahí dentro se llenó un tanquecito con agua y se le hundía la cabeza bajo el agua hasta que no resistiera más. Era medio improvisado pero servía. Además se los tuvo parados, de "plantón" a todos".

La caravana volvió a Montevideo. Siguieron las sesiones de tortura, esta vez en la sede de la Compañía. Los niños quedaron en un apartamento secreto en Río Negro y Canelones.

El 25 de noviembre las Fuerzas Conjuntas emitieron un comunicado dando cuenta que la pareja había sido detenida cuando intentaba ingresar clandestinamente al Uruguay, portando *"material sedicioso"*. Recién entonces entregaron los niños a los abuelos.

"Un día me pidieron con toda urgencia que les sacara fotos a Lilián y Universindo para hacerles documentos falsos. Se les preparan dos juegos en la Compañía, inclusive pasaportes; también a los niños. Se tomaron varias armas de la Compañía y yo mismo les saqué la foto. Además se fotografiaron los diarios "Compañero".

La intromisión de los periodistas obligó a los militares uruguayos

a apartarse del libreto original:

"Una vez sentí una conversación entre el capitán Ferro y el capitán Yamone. Ferro decía: "Traemos estos de Brasil y después para evitarnos problemas los liquidamos y ya está".

En Brasil, la publicidad del caso hizo que el Ministro de Justicia ordenara a la Policía Federal la investigación de los hechos. En 1980 procesaron a algunos policías y en abril de 1983 condenaron al director del DOPS. En Uruguay, ni las gestiones de la Orden de Abogados de Brasil, ni las exigencias de la ONU ante las autoridades del régimen para que excarcelaran a los secuestrados, torcieron los pronunciamientos de la *"justicia"*: el 19 de noviembre de 1983, dos días antes de cumplir el total de la condena de 5 años, fueron liberados Rodríguez y Celiberti.

Fiesta en Paraguay

Según es previsible, la patria del "Plan Cóndor" fue plaza abierta al tráfico de prisioneros entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Diversos testimonios lo certifican –incluso los presentados en Suiza ante la CIDH.

Está probada la efectiva integración represiva entre fuerzas de seguridad paraguayas y de Uruguay: Gustavo Inzaurralde y Nelson Santana fueron su víctima.

"...estuvieron detenidos en la Jefatura de Investigaciones de la policía de la Capital (Asunción) por espacio de dos meses (...) los primeros días de su detención fueron torturados por la policía paraguaya en otro local ubicado a media cuadra del anotado anteriormente y más conocido como la Dirección de Vigilancia y Delitos.

"Mientras permanecieron detenidos en la Jefatura de Investigaciones (...) Gustavo y Nelson siempre estuvieron esposados y sólo para que pudieran bañarse se les quitaba las esposas, pero no así cuando se trataba de comer. Permanecían sentados en una silla y siempre con vista a la pared.

"El Comisario Jefe de la Jefatura de Investigaciones era en esa época un tal Alberto Cantero y puede ser nombrado como uno de los responsables de la desaparición o entrega a la policía uruguaya de los dos compañeros. Sin embargo, por encima de éste estaba un tal Pastor Coronel (Jefe de Policía) y Augusto César Montanero (Ministro de Gobierno).

"...la policía paraguaya los mantuvo en cierta incertidumbre sobre la suer-

te que iban a correr. Así de vez en cuando les indicaban que como ellos no habían cometido ningún delito en Paraguay, se les iba a poner en libertad para que se fueran a otro país. Otro rumor era de que desde Ginebra estaban reclamando por ellos. Cierto o no, fue parte de la presión psicológica que efectuaban los agentes paraguayos en contra de los presos.

"A mediados de junio de 1977, Gustavo y Nelson fueron preparados por la policía paraguaya para ser entregados a la policía uruguaya. Se puede informar que así ocurrió porque Gustavo dijo haber reconocido a estos últimos. (...)

"Los dos, más otros tres, fueron sacados de la Jefatura de Investigaciones a eso de las 11 de la mañana. Los comentarios que después se escucharon entre los agentes es que hubo una fuerte escolta cuando se los metía al avión, que debemos pensar expresamente viajó al Paraguay para recogerlos". (Testimonio del señor Jaime Burgos).

Los esposos Eduardo Franco y Lidia Esther Cabrera de Franco, aseguraron ante la CIDH que Nelson Santana y Gustavo Inzaurralde fueron entregados a la delegación de policías *"que concurrieron al Paraguay para las fiestas de la Independencia del Paraguay (14 y 15 de Mayo), el día lunes 16 de Mayo de 1977"*. Los deponentes compartían el mismo calabozo con los uruguayos *"desaparecidos"*. La Policía de Paraguay asentó en sus libros que las personas entregadas habían sido puestas en libertad.

A su vez, el Arzobispo de Asunción, Monseñor Rolón, notificó a la señorita María del Carmen Posse, en Estocolmo, que *"el joven Gustavo Edison Inzaurralde Melgar, uruguayo, fue trasladado, con otros detenidos por la policía paraguaya, en un avión militar argentino, a Bs. As. y de ahí a Montevideo, él solo. Esto sucedió en mayo de este año 1977"*.

Panamericanismo represivo

En Chile, cuando el golpe de setiembre de 1973, *"desaparecieron"* varios uruguayos: de Nelsa Zulema Gadea Galán sólo se sabe que fue detenida en las calles de Santiago; de Carlos Antonio Etcheverry, Luis Fossatti y Juan Antonio Povaschuk, que fueron aprehendidos con Carmen Flores Norador y que sólo ésta fue dejada en libertad; nada más se supo de Juan Angel Cendan Almada. Muchos refugiados lograron pasar a la Argentina —para morir o *"desaparecer"* luego, a manos de otra represión, idéntica y diversa.

En diciembre de 1976, fueron encontrados en el país trasandino dos niños que tres meses antes habían "desaparecido" en Buenos Aires, junto con sus padres. Esta crónica de horror, prueba por sí sola la estrecha relación entre los aparatos militares del Cono Sur -para no evadirnos de la región.

Roger Julien y Victoria Grisonas, uruguayos, *"desaparecieron"* con sus hijos Anatole y Victoria. Testimonió la madre de Roger:

> "Hay personas que vivían enfrente y vieron todo el operativo, en la madrugada del 26 de setiembre. Había incluso un tanque de guerra, interviniendo ejército, Policía Federal y personas de particular. Entraron por la calle del fondo, por las casas vecinas (...) Mi hijo escondió a los niños en la bañera y les dijo que no se movieran. El salió a entregarse y lo acribillaron en la puerta. Luego entraron a sacar a los niños y a mi nuera. El niño de 4 años levantó la cabeza y vio que arrastraban a mamita. Cuando los sacaron a ellos se los entregaron a dos policías femeninas de San Martín. Anatole cuenta que el papito estaba muerto en la vereda, y que había un soldado junto a mamita que estaba tirada".

En octubre, los niños estaban en Montevideo.
El ex-soldado Julio César Barboza refirió:

> "Cárcel de Bulevar Artigas y Palmar, ex sede del SID, donde actualmente funciona la ESEDENA (Escuela de Seguridad Nacional). En dicho lugar, en la planta alta, separados de los demás, encontré en una oportunidad a dos niños de corta edad (...) Pude trabar conversación con el niño mayor (tres años) quien me respondió que su nombre era Anatole y la niña menor (un año y medio) era su hermanita y se llamaba Victoria".

Otros testimonios corroboraron esta versión y dieron algunas pistas sobre el posterior traslado de los niños:

> "Hacia fines de setiembre de 1976 o mediados de octubre, comenzamos a oir desde el sótano de Bulevar Artigas y Palmar, ruido de niños jugando en el patio de la casa (no podía ser en casas vecinas ya que el ruido era cercano y las casas en esa zona son de tipo residencial, rodeadas de grandes jardines). Por las voces y risas pensamos que serían niños de entre dos y siete años, por lo menos dos.
> "Los militares que nos custodiaban cuando se dieron cuenta que oíamos nos dijeron que arriba tenían una policlínica (...).
> "En una fecha que aproximadamente situamos entre el 18 y el 23 de noviembre viajaron a Chile dos guardias para, según decían, hacer un curso de inte-

ligencia militar. Uno de ellos era el escribiente del mayor Gavazzo; le decían Mauricio o el Flaco Mauro. Había sido estudiante de Derecho, vinculado a la represión desde el 72, y había pertenecido a la Guardia Metropolitana. Fue ascendido a cabo ese año. El otro que viajó con él a Chile aparece en las fotos de los diarios del 30 de octubre de 1976, en una toma del chalet "Susy" donde supuestamente habían sido detenidos los secuestrados en Argentina". (Testimonio de la señora Alicia Cadenas).

"Mauro o Mauricio. Este es un cabo que viajó a Chile en misión especial a fines de noviembre o principios de diciembre de 1976". (De la querella criminal presentada por el señor Enrique Rodríguez Larreta contra las jerarquías civiles y militares de Argentina y Uruguay).

"Los niños aparecen en diciembre de 1976 en una plaza de Valparaíso, tomados de la manito. Según cuenta el niño, entre los pocos recuerdos que tiene, recuerda que los llevaron en un avión pequeño. Los llevaron en un coche grande a un lugar donde había mucha nieve, con una tía Mónica, quien bajó a los niños en la Plaza O'Higgins (...) los niños se fueron derecho a la calesita y cuando se cansaron de jugar buscaron el coche y vieron que ya no estaba. La niña –que tenía un año y medio– estaba cansada y se puso a llorar...". (Testimonio de la abuela de los niños).

También Bolivia

En febrero de 1985, el CELS presentó en Argentina una querella criminal contra autoridades bolivianas (Banzer y Pereda) y argentinas (Harguindeguy, Paladino, Gordon y Ruffo) por apremios ilegales y privación de libertad. Allí contaron que:

El 2 de abril de 1976, en Oruro, Bolivia, fueron detenidas Graciela Rutilo y su hija Carla, de 9 meses. En las oficinas del DOP Graciela fue brutalmente torturada. También en el Ministerio del Interior, en presencia del jefe del DOP. A mediados de agosto de 1976, llegó a La Paz una Comisión de la Policía Federal Argentina, que torturó a Graciela en una casa del Ministerio del Interior de Bolivia.

El 25 de agosto, Graciela Rutilo, su hija Carla, y Fernando Villa Isola, fueron entregados a su país de nacimiento, Argentina. Los dos mayores están *"desaparecidos"*. La niña, –hija de Enrique Lucas López, uruguayo, asesinado en la tortura, en Bolivia, setiembre de 1976–, apareció años más tarde en poder de Eduardo Alfredo Ruffo.

Ruffo, segundo de Aníbal Gordon en la "Triple A", reconocido como secuestrador y torturador en "Automotores Orletti", fue garan-

tía para alquilar este local de detención clandestino.

Todas las pistas para hallar a la niña fueron seguidas por familiares: los criminales no se investigan a sí mismos.

Caminos de Santa Fé

Que Dan Mitrione enseñara la tortura; que el Mayor Carlos Alberto Rossel viajara en misión a Chile en diversas oportunidades; que desde el *"Banco"* planificaran el secuestro de Norberto Habbegger, ejecutado en Río; aún, que la DINA, policía secreta chilena, cometiera al sicario yanqui, Michael Townley, el asesinato en Estados Unidos del ex Ministro y Embajador de Allende, Orlando Letelier, constituyeron en definitiva, circunstancias que no pasaron de ser la cabeza del iceberg. El Imperio sustenta estas excrecencias.

La DSN justificó el crimen y propició las coordinaciones subversivas del *"terrorismo de Estado"*. Para terminar con el comunismo no cabían confusiones: cada guerrillero era un enemigo, pero también podía serlo cualquier opositor; o los amigos y familiares de éste; o los simples conocidos; o los sospechosos de serlo; o sus hijos, aun de meses... Y a los enemigos había que destruirlos. Era válido robar sus pertenencias, secuestrarlos, torturarlos, asesinarlos, desaparecerlos --sin tener en cuenta edades, ni sexo, ni estado, ni nada...

Toda esta irracionalidad tiene –sigue teniendo– un hilo conductor: la preservación del sistema "Occidental y Cristiano" (eufemismo para referirse al capital monopolista), de la dependencia, de los privilegios, de la explotación. El genocidio integrado a nivel continental fue un medio para guardar la *"seguridad"* imperial; fue la lógica consecuencia de su estrategia global.

No resultó casual que todas las dictaduras aplicaran la misma política económica servicial al Fondo Monetario, a las transnacionales, a Washington. Las élites militares aplicaron las recetas pentagonistas y neoliberales, entregando inermes a los pueblos latinoamericanos al endeudamiento y las nuevas formas coloniales.

Pero hasta la mayor potencia militar y económica del planeta necesita justificativos para legitimarse que, por otra parte, son una confesión.

En 1980, los asesores de Reagan prepararon el *"Documento de Santa Fé"*: nada nuevo; la continuidad de una línea política aplicada en América Latina desde el siglo pasado. Algunos trozos marcan el contexto de la *"coordinación represiva"* y no dejan dudas sobre *"quien maneja los hilos"*.

Y allí se dice:

> "Revitalizar el sistema de seguridad hemisférica (...) mediante el TIAR (...) para reforzar la seguridad del hemisferio contra las amenazas internas y externas".
> "Estimular los acuerdos de seguridad regional..."
> "Reactivar nuestros tradicionales lazos militares con este hemisferio mediante la oferta de entrenamiento militar y asistencia a las Fuerzas Armadas, con particular énfasis en los jóvenes oficiales y en los de rango inferior. La oferta es asistencia técnica y sicológica a todos los países en la lucha contra el terrorismo..."
> "La formulación de la política de los Estados Unidos debe ser preservada de la propaganda inspirada por fuerzas hostiles a los Estados Unidos".
> "La manipulación de los medios de información a través de grupos vinculados a la Iglesia y de otras camarillas encargadas de cabildeos en torno a los llamados derechos humanos, ha jugado un creciente papel en el derrocamiento de los gobiernos, autoritarios sí, pero pronorteamericanos, reemplazándolos con dictaduras antinorteamericanas, comunistas o procomunistas...".
> "Los derechos humanos son un concepto cultural y políticamente relativo...".
> "Los Estados Unidos deben promover una política orientada al capitalismo privado, el libre comercio y la inversión directa local y extranjera en empresas productivas en América Latina".
> "Todas las corporaciones multinacionales son importantes instrumentos comprometidos con el desarrollo económico. Pero los bancos multilaterales de desarrollo son esenciales a toda política de Estados Unidos...".
> "Las libertades fundamentales y los intereses económicos propios requieren que los Estados Unidos sean y actúen como una potencia de primer orden".
> "...lo que cuenta en última instancia es la voluntad política que se halla respaldando una política dada y que tras de los instrumentos de una política exterior lo que importa son los objetivos que la sustentan". (Publicado en Jaque No. 3).

Sí, no caben dudas, en Washington empieza y termina la urdimbre de la coordinación represiva continental.

8

APARATO REPRESIVO E IMPUNIDAD

"...nosotros nos manejamos contra la ley, a espaldas de ella una cantidad de veces, y sin saber si íbamos a contar luego con garantía alguna. (...) También se dio el caso de personas que debimos mantener detenidas un tiempo interrogándolas y todo ello bajo nuestra responsabilidad, ya que no teníamos garantía alguna de que alguien luego nos respaldara; las perspectivas indicaban más bien todo lo contrario. Después las cosas salieron bien y todo pasó". (General Julio C. Rapela, Actas del Parque Hotel, publicadas por la DINARP, pág. 13).

Aparato en acción

Cuando hablamos de *"aparato represivo"* hacemos referencia al conjunto de recursos humanos, materiales, financieros y operativos del Estado y paraestatales, aplicadas a vigilar, perseguir, detener, indagar y eliminar –temporal o definitivamente– opositores al régimen. Una ordenada estructura integrada por diversos organismos dispuestos según claras relaciones jerárquicas, desde las más altas autoridades cívico-militares hasta cada uno de los miembros de las Fuerzas Conjuntas. Ciertos particulares cumplieron también su papel en este montaje.

El *"aparato"* –que sobrevive al regreso institucional del Estado de Derecho– representó un enclave dentro de la sociedad; como la Inquisición medieval, la Gestapo nazista o la Falange de Franco como un canceroso tumor.

Su accionar implicó un alto grado de coacción deshumanizada, en medio de un allanado campo sin barreras, de impunidad y mutuo encubrimiento. Así como decían que no había seguridad sin desarrollo, y viceversa, tampoco es concebible, un *"aparato represivo"* sin impunidad, ni una tan extensa irresponsabilidad criminal sin una organización del Estado que la sostenga. *"Aparato represivo"* e impunidad, pues, son las dos faces del *"terrorismo de Estado"*.

La estructura conformaba, por lo tanto, los cuerpos orgánicos de

las distintas Armas —con los Servicios de Inteligencia de las mismas, de los que dependían directamente *"grupos especiales"*, secretos y dependientes en forma directa de los respectivos Comandos en Jefe— y el andamiaje escénico de la llamada *"justicia militar"*.

El *"aparato represivo"* estaba para producir hechos. ¡Vaya si los produjo! Ciertamente no fue una burocracia conformista o decorativa.

"Mi padre se presentó en casa. Había dos personas de civil, con transmisores, y había una Kombi azul parada afuera de la casa. Les dijo que allí estaba; que estaba a su disposición. Le dijeron que si quería llevar ropa podría hacerlo, y que si quería darse un baño que lo esperaban. Mi padre les respondió que no, que estaba pronto. A partir de ahí no tuvimos más información sobre él, a pesar de todos los trámites que se hicieron". (Testimonio del señor Luis Fernando Miranda sobre la "desaparición" de su padre). "Aparato represivo" en acción.

"La última vez que lo vi fue el 24 de diciembre de 1974 cuando nos hicieron un careo en el que a él le proponen mi libertad a cambio de su colaboración. Si bien estábamos vendados —con el paso del tiempo uno se acostumbra esta situación y mira por debajo de las vendas—, nos tomamos de las manos y estuvimos sentados uno frente al otro, rodeados de un montón de gente. El estaba muy mal físicamente y tenía dificultad para respirar; además, sus pies estaban hinchados y su ropa desgarrada. Era imposible que pudiera fugarse en esas condiciones. Estaba lúcido y racionalmente bien, pero físicamente esta muy mal. Nos dieron 24 horas para pensar y él debía decidir si iba a colaborar o no. Habíamos convenido que nos pusieran juntos a efectos de que ambos tomáramos la resolución. Sin embargo nunca más me llevaron a verlo. En una ocasión, un oficial me dijo: "Ese no quiere a nadie; no le importa ni vos ni nadie". Y no me dio más explicaciones. No lo vimos más". (Testimonio de la señora Elena Zaffaroni sobre la "desaparición" de su esposo Luis González). "Aparato" en acción.

"Cuando ella salía una persona tomaba el ómnibus junto a ella y a la vuelta también, siempre había alguno que estaba esperándola. El auto la seguía muchas veces. Esto se prolongó durante dos o tres meses. Había autos que se paraban y arrancaban cuando pasábamos nosotros, y luego los encontrábamos nuevamente. (...) No tuvimos más noticias de Ricardo, aunque siempre esperamos el llamado de estos hombres que, como nos habían dicho, nos iban a llamar". (Testimonio del señor Jorge Homero González sobre la "desaparición" de Ricardo Blanco). El "aparato".

"Art. 3o.— Todo ciudadano tiene derecho a la seguridad interna, entendiénse por tal, genéricamente, una tutela integral del Estado que le permita la vigencia de sus Derechos Humanos y el libre ejercicio de sus Derechos Individuales.

"En consecuencia, la defensa de los Derechos Humanos e Individuales, que encaran al hombre como unidad, debe regularse en función de la seguridad interna, que lo encaran colectivamente dentro de una organización política y un orden social". ("Acto Institucional No. 5" sobre "Derechos humanos e intervención extranjera"). "Aparato represivo" en acción.

"El trabajaba en Quimur. Lo fueron a buscar en ese momento, porque un menor, que militaba junto a él en un comité del Frente Amplio de la zona, denunció a todos como comunistas. Detuvieron a todo el barrio. Eso fue el 23 de abril de 1975". (Testimonio de la señora Brenda Eagian de Mato sobre la "desaparición" de su esposo). "Aparato" en acción.

"Nada, nunca se me dijo nada. En el año 83 –voy recordando cosas– dada la grave presión que los uruguayos hacíamos frente a la Comisión de Derechos Humanos, Giambruno se encontró un poco acorralado porque él todos los años decía que, en cuanto a los desaparecidos uruguayos en Argentina, el Gobierno uruguayo no tenía nada que ver, porque eran personas que se habían ido para la Argentina; el Gobierno de este país también decía que no tenía nada que ver. De los desaparecidos en Paraguay decía lo mismo y en cuanto a los desaparecidos en Uruguay, decía que en este país había presos, pero no había torturas ni desapariciones". (Testimonio de la señora María del Carmen Almeida de Quinteros sobre la "desaparición" de su hija Elena). "Aparato" en acción.

"Pero un día, en el mes de agosto, estando yo recostada porque no me sentía muy bien, suela el teléfono y cuando lo atiendo noto que era Oscar que no tenía fuerzas ni para hablar y decía: "Holaaa, holaaa..., ¿quién habla? ¿Con quién hablo?", unas cuantas veces, y se cortó. Me volví a recostar porque no había quedado muy bien al oir el estado en que estaba mi hijo y cuando entra Gabrielito, mi nieto, de trece años, suena otra vez el teléfono y él lo atiende y empieza a los gritos: "Mamina, mamina, vení, vení" y estaba llorando. Oscar decía: "¿Dónde te puedo ver? ¿Dónde te puedo ver?". Y yo le decía: "Oscar, ¿dónde estás?" Y cortaron. Después yo seguí recorriendo por todos lados. (...) Sí, era él; pero podía ser una grabación porque estaba detenido". (Testimonio de la señora Teresa Astrazú sobre la "desaparición" de su hijo, Oscar Tassino Asteazú). "Aparato" en acción.

"A los tres meses también fui al ESMACO. Después de varias idas y venidas me recibió el coronel Camps, que era el coordinador de las Fuerzas Conjuntas. El me dijo que mi esposo estaba en la lista de los detenidos del mes de junio. Le manifesté mi preocupación y me dijo que estuviera tranquila, que si estaba detenido, estaba bien y que si tenía problemas de salud sería atendido en el Hospital Militar. Asimismo me manifestó que pronto iba a poder verlo y escribirle. Me dijo que averiguara en un Juzgado Militar –creo que fue el de Primer Turno–, porque el expediente estaba en presumario. Lo hice y no encontramos nada. Buscamos todos los turnos y en ninguno estaba el expediente. Me comuniqué telefónicamente con el coronel Camps y me dijo que fuera dos o tres días después, que él iba a averiguar. Fui y me dijo

que había sido un error; que había habido una confusión con otra persona parecida; que no se trataba de mi esposo. Le dije que mi esposo había sido detenido por quienes acreditaron pertenecer a las Fuerzas Conjuntas, a lo que me respondió que presentara una nota en la que nombrara testigos a ver qué pasaba". (Testimonio de la señora Aurora Puppo de Baliñas sobre la "desaparición" de su esposo). "Aparato" en acción.

El *"aparato represivo"* funcionó como unidad orgánica, dotado de fluidos mecanismos de circulación interna.

La estructura del "aparato"

1973:

19 de febrero: la JCJ aprobó el "Plan General de Empleo de las Fuerzas Armadas", en un documento reservado donde se enunció en forma expresa los propósitos de *"gravitar en las decisiones políticas que afectan la seguridad y el desarrollo"*.

23 de febrero: el Poder Ejecutivo, *"sensible"* ante tales *"inquietudes"* dictó el decreto No. 163/73, creando el COSENA, *"con carácter de órgano asesor"* del Ejecutivo y para afirmar *"la participación de las FF.AA"* en la tarea de *"brindar seguridad al desarrollo nacional"* e intervenir *"en proyectos específicos de desarrollo"*.

3 de abril: decreto No. 239/73, reglamentando el funcionamiento de la JCJ y el ESMACO.

La JCJ *"es el órgano asesor del Poder Ejecutivo para el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas"*. Está integrada por los Comandantes en Jefe de las tres Armas.

Entre sus competencias destacamos:

"B) Establecer la doctrina de empleo de las Fuerzas Armadas de acuerdo a las directivas del Mando Superior.
"C) Preparar los planes generales de empleo de las Fuerzas Armadas, los de movilización militar y de apoyo logístico.
"F) Asegurar la coordinación entre las distintas Fuerzas, así como entre las Fuerzas Conjuntas que pudieran formarse.
"J) Proponer la creación de otros organismos de asesoramiento y/o planificación necesarios a los fines de la Defensa Nacional.
"K) Entender en asuntos que se considere lesionan los valores éticos o históricos de las FF.AA., promovidos por personas o entidades ajenas a las

mismas, promoviendo en su caso, la actuación de los órganos pertinentes.
"M) Reglamentar su organización y funcionamiento, así como la de los órganos dependientes". (Artículo 16 de la ley No. 14.157, Orgánica de las Fuerzas Armadas, aún vigente y necesariamente a modificar).

El ESMACO "es el órgano de estudio, asesoramiento, coordinación y planificación de que dispone la" JCJ.
"En cuanto a la organización interna del ESMACO, está basada en tres elementos funcionales: el coordinador, al que compete las tareas de información, asesoramiento y planificación de operaciones de conjunto de las Fuerzas; el especialista, al que compete los problemas de enseñanza, movilización, defensa civil, estadística, historia y acción cívica, etc.; y el elemento personal, con responsabilidad sobre los asuntos de secretaría, administración interna, cuartel general, etc. (art. 5o.)". (Ob. cit., T. II, pág. 119).

1974:

21 de febrero: se promulgó la ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, sancionada dos días antes por el Consejo de Estado.

Dio estatuto *"legal"* al COSENA, JCJ y ESMACO, así como a los siguientes organismos que forman la columna vertebral del *"aparato represivo"*:

El Servicio de Información, SID.

"...depende de la Junta de Comandantes en Jefe, constituyendo el órgano de asesoramiento específico con que ésta cuenta, para satisfacer los requerimientos de información y contrainformación impuestos por las necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional, proporcionando el apoyo de su especialidad al" ESMACO.

Su sede está en Luis Alberto de Herrera y Montecaseros.

"Tendrá por misión esencial elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional, mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contrainformación que desarrollen los diversos organismos especializados existentes en el país, procurando particularmente establecer un único e integrado sistema con la participación de todos los elementos asignados a estas tareas dentro de cada una de las Fuerzas" –los S 2–. (Art. 18, ley cit.).

La *Escuela de Seguridad y Defensa Nacional, ESEDENA.*

"...tiene por misión capacitar, en problemas de Seguridad y Defensa Nacional

a Oficiales Superiores y Civiles calificados con alta responsabilidad y especial versación en problemas de desarrollo nacional". (Art. 19, ley cit.).

Funcionó en Bulevar Artigas y Palmar. Su Director era el General Ramagli, quien realizó cursos en la Escuela de Guerra de Brasil y es gran admirador de Golbery Couto e Silva. Aquí se seguía inculcando la DSN hasta hace pocos meses.

Cada una de las Fuerzas tiene un *Comandante en Jefe* que *"es asistido por un Estado Mayor"*. (Art. 23, ley. cit.).

La *Justicia Penal Militar* se regula por ley especial y *"tiene como órgano superior al Supremo Tribunal Militar, integrado por cinco Oficiales Superiores, uno de los cuales será Letrado". (Art. 24, ley cit.).*

La doctrina del "aparato"

Desde luego fue la DSN.

El 8 de febrero de 1974, la JCJ emitió "la opinión que las FF.AA. sustentan en cuanto a los puntos básicos que deberá tomar en cuenta la futura reforma institucional y la política nacional que deberá ser su consecuencia". (Ob. cit., T. II, pág. 298).

Allí se comenzó a estructurar *"la doctrina"*.

Señalamos especialmente algunos puntos:

"Adecuación de las garantías individuales a las necesidades mínimas de la guerra antisubversiva;

"Creación de institutos intermedios entre el estado de paz y el estado de guerra, que permitan una acción rápida y eficaz del PE en casos de emergencia, peligro, convulsión, etc.; (Había sido recogido expresamente en el "Acto Institucional No. 19", que marcó el repliegue de las Fuerzas Armadas de la escena política en primer plano).

– "Incrementación relativa de la autoridad del PE de manera que se encuentre en condiciones de poder conducir con firmeza una política social y económica coherente;

– "Centralizar y racionalizar la estructura, financiación y funcionamiento de la enseñanza;

– "Atenuación de la facultad de modificación del Poder Legislativo en materia presupuestal, cuando se trate de presupuestos por programa; (Concordante con los intereses de la banca transnacional y el FMI).

"Eliminación del régimen de inamovilidad de los funcionarios públicos;

"Clarificación de los preceptos que regulan las actividades sindicales y eli-

minación de huelgas en servicios públicos esenciales;

"Institucionalización de la Justicia Penal Militar dentro del Poder Judicial, con sus atribuciones y competencias actuales". (Ob. cit., T. II, págs. 298-299).

El 15 de mayo de 1974, la JCJ y la JOOGG, Junta de Oficiales Generales, trazó la "Política General de la República", en documento actualizado en 1976. Quedó así redondeada la doctrina del aparato represivo. ("...supone la inauguración de una nueva etapa, en la que la función puramente consultiva y tutelar de la seguridad para el desarrollo, que las FF.AA. han venido hasta aquí ejerciendo, se ensancha para dar paso a una verdadera coparticipación o intervención directa en la gestión político-gubernativa...". Ob. cit., T. II, pág. 300).

Apuntamos algunos conceptos cuya fuerza motorizó al *"aparato"*.

No nos referimos a que se procure *"la menor intervención estatal posible"*, ni a que *"el Uruguay mantendrá una política económica pluralista, en base a la incentivación de la iniciativa privada"*.

Señalamos, por ejemplo:

"Fomento de la máxima capacitación empresarial que, al incentivar la identificación del obrero con su empresa, dé lugar a la creación de agremiaciones demócratas que, al tiempo de proteger legítimas aspiraciones, impulsen el desarrollo, apoyen la gestión empresarial y reduzcan al mínimo el enfrentamiento entre capital y trabajo".

Pocas veces cabe hallar una formulación tan precisa, clara, e inequívoca del *"amarillismo"* sindical, así como una síntesis tan diáfana del *"corporativismo"* –que fue y es bandera del fascismo.

"Desarrollar en la población la mística de la orientalidad procurando simultáneamente, una reacción moralizadora en las actividades públicas y privadas".

"Neutralización de la penetración ideológica antinacional particularmente la que se efectúa a través de la prensa y otros medios de difusión, con especial énfasis en la protección de los organismos de formación de la juventud".

Esta idea impulsó al *"aparato"* a frecuentar cadenas de radio y televisión, a montar la DINARP y a cooptar a los medios masivos de comunicación –usando para ello, el irrefutable argumento de volcar en sus cajas registradoras abultadas sumas de dinero, ya sea mediante enormes campañas de publicidad, ya, a través de millonarios préstamos

en dólares otorgados por el Banco de la República.

Con semejante *"doctrina"*, los derechos humanos, las garantías individuales, y las actividades políticas, sindicales, estudiantiles, periodísticas y culturales, habían entrado en interdicción, en sospecha, en el arbitrio del *"aparato"*.

Pero, ¡cuidado! ¡A no equivocarse!

Esta doctrina no es cosa del pasado, más bien apuntaba a afirmarse en el futuro.

> "En ese sentido, la nueva Carta Fundamental deberá recoger la concepción ideológica del presente proceso revolucionario, además de institucionalizar la acción supervisora de las FF.AA. sobre la conducta nacional.
> "A cubierto de la referida institucionalización se procesará el paulatino repliegue a segundo escalón del actual dispositivo de las FF.AA.". (Ob. cit., T. II, pág. 305).

Esta tesitura buscó plasmarse: en el proyecto de Constitución plebiscitado en 1980, en las conversaciones del Parque Hotel del 83, en el "Borrador" presentado a los partidos políticos el 1o. de mayo de 1984 y en el "Acto Institucional No. 19". No se nos han acallado las perplejidades y sobre todo las inquietudes.

Los ejecutores del "aparato"

El "aparato" hizo efectiva esta "doctrina", fundamentalmente a través de los *"órganos dependientes"*, indicados en la Ley Orgánica Militar.

Obvio es, éstos los componían personal en "Estado Militar", es decir, sometidos a las obligaciones fundamentales de:

> "Deber de obediencia, respeto y subordinación al superior en toda circunstancia de tiempo y lugar...". "Desempeño del destino, cargo o comisión conforme a su grado, que le fuera regularmente conferido". "Dedicación integral conforme a las necesidades del servicio". (Art. 61, ley cit.).

Estos *"órganos dependientes"* son los que el Informe de la CONADEP, Argentina, llama *"grupos de tareas"*.

Importa subrayar que en ningún caso se debilitó la jerarquía mi-

litar y que, en los casos de misión en Buenos Aires o Porto Alegre, por ejemplo, permaneció vigente *"la relación de un militar con respecto a otro, ordenada según una escala, comprendiendo dos categorías: A) Personal superior (Oficiales). B) Personal subalterno"*. (Art. 68, ley cit.). La escala inexorablemente ascendía hasta el Comandante en Jefe de cada Arma –tal como están organizadas las Fuerzas Armadas–. Pensar en otra cosa sería concebir la inorganicidad de éstas y una especie de estado de insubordinación permanente (lo cual es descartable ante su solo planteo como hipótesis).

La actuación de estos órganos subordinados no significó, por otra parte, que los jerarcas tomaran distancia con la ejecución material de la actividad encarada por el *"aparato"* globalmente.

Las declaraciones de Julio César Barboza, ex integrante del SID, lo certifican. Contó:

"Permanecí bajo órdenes de dicho Servicio desde abril de 1976 hasta agosto de 1977. Después de recibir un mes de instrucción militar fui asignado a tareas de carácter administrativo en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) y eventualmente me fueron ordenadas otro tipo de tareas propias de la labor desarrollada por este departamento.

"Cuando empiezo a interiorizarme de las tareas del SID y más específicamente con las del D III, soy conciente de que me encuentro en el corazón del aparato represivo de la dictadura.

"El SID, cuyo director es siempre un General, depende directamente de la Junta de Comandantes en Jefe. Se encuentra dividido con 3 subdirectores con cargo de Coronel o su similar y distribuidos a razón de uno por arma. En el momento de ingresar, al frente del SID se encontraba el General Amaury Prantl y como subdirectores se desempeñaban el Capitán de Navío Volpe, el Coronel Font y otro Cnel. de la Aviación cuyo nombre no recuerdo.

"El Departamento III era el más importante del SID y al frente del mismo siempre se encontraba un Tte. Cnel. del Ejército. Al ingresar yo se desempeñaba el Tte. Cnel. Octavio González. Luego fue sustituido por el Tte. Cnel. Rodríguez (que estuvo poco tiempo) asumiendo quien había sido segundo jefe con el cargo de Mayor el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo.

("...")

"En algunas oportunidades se me encargaba la tarea de leer correspondencia que el SID había retenido, o escuchar cintas grabadas de intervenciones telefónicas... En otras ocasiones, también se me integró a equipos que realizaban seguimiento de personas...

"En oportunidad de asignarme tareas de guardia y/o custodia pude ser testigo del funcionamiento de un aparato clandestino de represión desarrollado por el D III y de diversas violaciones a los derechos humanos que conmo-

vieron a mi conciencia y que hoy quiero relatar y denunciar.
"Pude comprobar la existencia de centros clandestinos de detención, que dependían del SID".

Seguidamente indicó las cárceles de: Punta Gorda, Bulevar Artigas y Palmar –ex sede del SID, donde funcionó la ESEDENA–, Millán y Loreto Gomensoro.

Testimonió asimismo sobre el despliegue de acciones tendentes a regularizar la presencia en territorio nacional de militantes del PVP secuestrados en Buenos Aires, y que él vio en las cárceles clandestinas de Punta Gorda y Bulevar Artigas. Intervino, bajo las órdenes directas del Mayor Gavazzo, en los operativos de allanamiento de diversos hoteles céntricos y donde se simuló la detención de aquellos militantes. (*"Allí, en realidad los "que detenemos" son los soldados Mauricio Martínez y Luz Marina González, quienes habían alquilado la pieza con anterioridad con documentación fraguada a nombre de una pareja secuestrada en Argentina"*). Y también, en el traslado hasta el chalet "Susy", en Shangrilá, de un grupo de personas recluidas en Bulevar Artigas y Palmar.

Saliendo de la sede del SID, con otros, participó en el secuestro de Julio Castro.

Este testigo presencial (e interviniente) demostró, pues, en los hechos, lo que la propia estructura del *"aparato"* postulaba, o sea, que los órganos ejecutores siguen siendo *"dependientes"* de la superioridad, y que ésta procedió directamente –a través de órdenes y acciones– al más alto nivel jerárquico.

En fin, Barboza recordó:

"la presencia en el SID de personal de OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) que funcionaba con el Código "Oscar". Ernesto Rama, alias "el Tordillo" funcionaba con el código Oscar 1",, acotando que "los miembros del SID también utilizaban códigos para realizar las comunicaciones y en presencia de los detenidos. 301 era el Jefe del Departamento III (por ejemplo, el Tte. Cnel. Rodríguez era el 301); 302 era el segundo (por ejemplo, Mayor José Nino Gavazzo) y así por orden de importancia jerárquica".

El OCOA

El declarante Julio César Barboza mentó al OCOA. No fue el único.

"En los interrogatorios y torturas participaban directamente oficiales del ejército uruguayo. Algunos dicen pertenecer a un grupo llamado OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) y se distinguen, en el trato entre ellos, con el nombre de Oscar seguido de un número ordinal. Oscar 1 es un oficial de alto grado que podría tener unos 45 años, de estatura mediana, grueso, de pelo blanco, al que también llaman por el sobrenombre de "el Tordillo". Alcanzo a oir alrededor de 10 números correspondientes a oficiales con grado de capitán o superiores. Varios de ellos parecían por sus comentarios, residir habitualmente en la Argentina". (Testimonio del señor Enrique Rodríguez Larreta sobre intervención de la OCOA en la tortura a uruguayos en "Automotores Orletti").

"Los miembros de la OCOA (...) que participaban especialmente en torturas, se llamaban "Oscares" y además empleaban un número: Oscar 1 "el Tordillo", Oscar 2, etc. Oscar 5 era un médico, petiso, gordo, con pelo lacio y peinado para atrás con gomina, que en esa época operaba en Mutualistas Médicas Uruguayas, y entre nosotros se encargaba de controlar la resistencia de cada uno en la tortura". (Testimonio de la señora Alicia Raquel Cadenas, Idem).

"A todos los podría reconocer sin mucho esfuerzo. Incluso al médico "Oscar 5" que supervisaba la tortura en Argentina y luego en Uruguay y que pertenecía a la OCOA". (Testimonio del señor Sergio López Burgos. Idem).

"También existían otros lugares declaradamente militares, como fueron los cuarteles en los que existían depósitos, cárceles no reconocidas. Una de ellas es famosa y está en el Batallón de Infantería No. 13, conocido como "el Infierno", el que, a su vez, tenía un centro aparte con un nombre en clave que era "300 Carlos". Este último, estaba destinado a albergar detenidos en condiciones de mayor secreto. El Batallón de Infantería No. 13 está ubicado en la Avda. de las Instrucciones, cerca de la gruta de Lourdes" –declaró el señor Francisco Bustamante–, acotando la señorita Marta Delgado: "Fíjense que el "300 Carlos", estando dentro de un cuartel, era un reducto que pertenecía al OCOA (...), que funcionaba dentro del cuartel con total autonomía. El responsable del cuartel no supervisaba lo que hacía el OCOA en el "300 Carlos". (Delegación del Servicio de Paz y Justicia, SERPAJ, ante la Comisión Investigadora Parlamentaria).

Coincidentemente, quedó registrada una referencia al OCOA que lo muestra en ubicua presencia todopoderosa:

"En un trámite que hice de hábeas corpus ante el juzgado militar, cuando fui por la respuesta del hábeas corpus el juez me dijo: 'Señora, la detención de su esposo no está registrada en ningún lado. Su esposo no está detenido'. Yo insisto que sí, que fue detenido y fue detenido en el Comando de la Aviación. El dijo que no está registrada en ningún lado la detención de mi esposo y me habló de una organización, la OCOA. Le pregunto dónde es-

tán, quiénes son, si puedo ir a hablar con ellos a preguntar y me dice ese señor que ahí únicamente van los abogados y que es una policía secreta que está sobre ellos y sobre el Presidente de la República. Entonces yo comenté si eran los famosos "escuadrones de la muerte" y él se encogió, así, un poco de hombros. Dijo: 'No sabemos cómo trabajan, cómo actúan, dónde están; no sabemos nada'. " (Testimonio de la señora Isidora Musto de Chávez en el caso de "desaparición" de su esposo, Ubagesner Chávez Sosa).

El OCOA tuvo el peso de las *"operaciones antisubversivas"*, con todo lo que implicó. Estaba conformado con personal del Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

Sus integrantes no dependían directamente de los lugares donde *"trabajaban"* sino del Comando Conjunto. Eran funcionarios en comisión. La estructura del OCOA entroncaba con el resto de las Fuerzas Armadas por la vía jerárquica.

Dotado de gran autonomía funcional, este grupo de tareas actuaba como compartimento estanco del Servicio de Información, el que, a su vez, dependía directamente de la JCJ, según vimos.

Por la índole de sus actividades, se movían con el mayor grado de secreto y *"tabicamiento"* posible. De ahí, su designación anónima y común de *"Oscar"*, seguida de un número que indicaba la posición en el escalafón jerárquico, y el hecho de que *"trabajaran"* todos, al margen del grado, con el mismo uniforme de fajina.

Para todos los que fueron indagados en cuarteles uruguayos, el OCOA es sinónimo de *"la máquina"*, es decir, de la sala de torturas. Los componentes del OCOA fueron los grandes torturadores del *"aparato"*. Para conseguir información, interrogaban; y para interrogar, no tenían otro método que aplicar inconcebibles tormentos. *"Metían mano"* directamente, o cerraban la puerta y, mientras fumaban, tomaban café o charlaban, hacían que el *"personal subalterno"* masacrara a los detenidos.

El OCOA podía estar en cualquier parte, porque cualquier unidad podía estar de operaciones y, consecuentemente, allí se instalaría *"la máquina"*: por ejemplo, si Artillería 5o. operaba y traía detenidos al cuartel, esa noche el OCOA estaba en Artillería 5o.; luego aparecería en el 9o. de Caballería o en Ingenieros 1o., en fin donde fuera requerido.

El OCOA obró como la Gestapo. Fue también una inquisición

política militar.

El OCOA no fue desmontado. Sigue intacto.

El Ministerio de Defensa Nacional produjo la siguiente respuesta al pedido de informes del señor Diputado Nelson Lorenzo Rovira:

"En la actualidad la OCOA (Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) se mantiene en condiciones de coordinar operaciones antisubversivas, pero su actividad es nula en virtud de no llevarse a cabo operaciones de este tipo, no contando con misiones específicas al respecto". "Con respecto al SIDE actualmente SIFFAA (Servicio de Información de las Fuerzas Armadas), el Decreto 568/964 es el que reglamenta la organización y funcionamiento del Servicio, éste elabora inteligencia al más alto nivel para la Junta de Comandantes en Jefe en apoyo al Gobierno de la República referente a todos los elementos que puedan influir sobre la paz del país. Particularmente en lo que pueda ser de mayor interés aclarar, es que en la actualidad no realiza escuchas telefónicas, ni interrogatorios, ni vigilancia de personas".

Los "300"

Son los integrantes del Departamento de Planes, Operaciones y Enlace del SID, estructurados como grupo de tareas compartimentado.

Julio César Barboza testimonió:

"los miembros del SID también utilizaban códigos para realizar las comunicaciones y en presencia de los detenidos. 301 era el Jefe del Departamento III".

Operaron en Buenos Aires. Se les detectó en "Automotores Orletti" por parte de varios secuestrados en este centro clandestino, efectivamente multinacional.

"Junto a los miembros de la OCOA actúan oficiales pertenecientes al Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), miembros de lo que se nos dice es la "División 300". El Jefe de esta división es un coronel de apellido Ramírez que se distingue con el No. 301. El jefe operativo de la división es el Mayor Gayazzo (302), encargado directamente de conducir las torturas, junto con quien se hace llamar Oscar 1. La División está compuesta aparentemente, por unas 60 personas entre oficiales y tropa. El No. 303 identifica al Mayor Manuel Cordero; el No. 304 a un mayor de Caballería de apellido Martínez; el No. 305 al Mayor Silveira.

"En el local donde permanecíamos secuestrados había personal de tropa de

la División 300. Los dos principales se distinguían con los seudónimos de "Daniel" (un sargento) y "Drácula" (soldado de primera). Eran quienes se ocupaban del acondicionamiento y embalaje de todo lo robado en los allanamientos -según decían era "conquistado en el campo de batalla"- para su posterior traslado al Uruguay". (Testimonio del señor Enrique Rodríguez Larreta).

"Los oficiales que trabajaban en esa operación "Ceibo", como la llamaban, eran del Servicio de Inteligencia de Defensa del Ejército uruguayo y oficiales argentinos. La mayoría de la marina por lo que tengo entendido. El Jefe del local era un argentino a quien llamaban "el Jova" o "El Jovato" y los oficiales uruguayos que nos interrogaban y torturaban tenían la característica 300 e iban desde el 302 (el Mayor Gavazzo), 303 (el Mayor Cordero), 304 (el Mayor Martínez), 305, 306, 307, 308 y 309 eran capitanes de los cuales no sé el nombre, y tres tenientes más, usando los números correlativos y de los cuales también ignoro el nombre". (Testimonio de la señora Alicia Raquel Cadenas).

"...los uruguayos que participan en la detención y torturas, tanto en Argentina como en Uruguay son: la supervisión a cargo del jefe del SID, alias 300, general Amaury Prantl; Coronel Nelson Vias, alias 301; el Mayor José Gavazzo, alias 302, el Mayor Manuel Cordero, alias 303; el Mayor Martínez, alias 304; Abonoseian, alias 305; alias 306, cuyo nombre no sé; Eduardo Ferro, capitán del ejército, cuyo nombre supe por los diarios brasileños por ser el ejecutor del secuestro de los uruguayos Rodríguez-Celiberti en Porto Alegre; el capitán J. Silveira, alias 308; el hoy Capitán Maurente, alias 311; luego un sargento Daniel, alias el Negro; otro sargento de apellido Velázquez, alias el Viejo y que era delincuente común, luego varios más: el Boquinha, el Drácula, el Pinocho, el Griego". (Testimonio del señor Sergio López Burgos).

Los *"300"* eran funcionarios militares del SID, –que, reiteramos, dependía directamente de la JCJ.

Su misión consistía en *"elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional"*, coordinando, planificando –y ejecutando– *"todas las actividades de información y contrainformación que desarrollen los diversos organismos especializados existentes en el país"*. Los *"300"* proporcionaban el combustible para que funcionara el SID.

Los procedimientos empleados sólo por forzamiento de las palabras podían considerarse de *"inteligencia"*. Y si no, veamos:

"Durante uno de esos días, ingresaron al cuarto en que yo estaba el mayor Cordero y dos oficiales argentinos y procedieron a preparar la instalación de toda la maquinaria de tortura. En ese momento pensé que estaban hablando en broma, porque decían: "Aquí vamos a colocar el gancho; aquí

la pileta; hay electricidad para instalar todo el dispositivo". Es decir que hacían comentarios en forma graciosa acerca del aparato de torturas que estaban montando porque estaban preparando un operativo, que se realizaría el 13 de julio, a partir de intervenciones telefónicas que habían realizado, donde se detendrían varias personas, y estaban preparando toda la sala de interrogatorios para cuando esa gente llegara. Esta consistía en un cuarto bastante grande, donde había una foto de Adolfo Hitler en una de las paredes; también había un gancho con una cuerda colocados en el medio del salón. La tortura consistía en colgar a la persona de esa cuerda y envolverla, prácticamente, en alambre de cobre. Después, bajaban la cuerda y cuando la persona tocaba el piso, se cerraba el circuito y le producía un terrible choque eléctrico". (Testimonio del señor Enrique Rodríguez Martínez).

Los *"300"* no dejaron de distraerse de sus específicos cometidos de obtener información y producir contrainformación.

"Delante nuestro se repartían el botín con los argentinos, y una vez arreglados se dedicaban a desarmar y embalar los autos que habían robado, el mobiliario y todas las pertenencias que fueron sacando de nuestras casas a medida que nos secuestraban. Un día nos subieron a Elba Rama y a mí un grupo de argentinos y nos preguntó por separado si habíamos escuchado algún comentario a los uruguayos sobre un rescate a cambio de dólares". (Testimonio de la señora Alicia Raquel Cadenas).

Paramilitares

Los paramilitares tampoco quedaron fuera del aparato represivo institucional. En el capítulo 1 del título V, de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (número 14.157, del 21 de febrero de 1974), podemos leer:

"Artículo 50: El personal integrante de los órganos establecidos en el artículo 9 de la presente ley, estatutariamente será: A) Personal militar; B) Personal civil; C) Personal paramilitar.
Artículo 53: El personal paramilitar es aquel que se rige por las normas inherentes al estado jurídico militar, con las limitaciones que la ley y reglamentaciones establezcan en cuanto al goce de los derechos correspondientes al mismo.
"Su función estará siempre subordinada a la del personal militar.
"Su ingreso a la administración militar sólo obedecerá a necesidades impuestas por tareas de apoyo a la actividad básica de las Fuerzas Armadas.
"Sus actividades se regirán por el reglamento que se creará a tal efecto, de acuerdo a las características y exigencias de cada Fuerza".

En el mes de mayo de 1985, en el Senado, hubo un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional sobre los alcances del texto del artículo 53 y otras disposiciones de la misma ley; asimismo se solicitaba copia del reglamento mencionado en el último inciso. Casi un año después el pedido de informes no ha tenido respuesta...

Paramilitares: ¿acaso Escuadrón de la Muerte? ¿acaso Comando Caza Tupamaros?

"Organismos especializados"

El OCOA y los *"300"*, en la órbita del SID, eran organismos centrales del *"aparato represivo"*: uno, para perpetrar *"operaciones"*; los otros para producir *"inteligencia"*.

En cada Arma, a su vez, están los *"organismos especializados"* –a que hace referencia la ley Orgánica Militar– y cuya coordinación será función del SID. Son los *"S 2"* de cada Fuerza. El Ejército, por ejemplo, operaba su servicio de informaciones y contrainformaciones en el viejo edificio de Dante y República; la Marina, en Prefectura Nacional Naval.

El ex fotógrafo de Inteligencia de Prefectura, DIPRE, Daniel Rey Piuma, contó su experiencia en el servicio, describiendo algunos procedimientos para dar una idea de la globalidad.

Refiriéndose a un operativo de diciembre de 1977, en el que habían sido detenidas 4 personas (se ensañaron especialmente con dos de ellas), dijo:

> "Hubo dos etapas de interrogatorio. La primera fue muy violenta, casi los matan a los dos; la segunda etapa como al mes, cuando Orlando (Bazzino) sale del Hospital. De la primera etapa se encargó el DIPRE y de la segunda el S I I de la Compañía de Infantes" Proporcionó una completa lista de quienes participaron en los interrogatorios y torturas, encabezada por "el 2o. jefe de la División, teniente Nelson Sánchez"; "tenían conocimiento también el jefe de la División, mayor Alvaro Diez Olazábal, el jefe del Dpto. I de Inteligencia, teniente Eduardo Craigdallie..."
>
> "De la segunda etapa de los interrogatorios se encargó el S II de la Compañía de Infantes (...) Me acuerdo que Fernando González Manqui (le decían 'Caritas'), los colgaba de una ventana (...) y que Arnol González y Peirano les estaban dando picana con 110 voltios y un oficial les ordenó que pararan porque los iban a matar". Asimismo responsabilizó al jefe del S II en ese

momento "el alférez Da Silva". (Ob. cit., págs. 85 a 88).

Cada Arma, pues, tenía sus propios detenidos, sus propios torturadores, sus propios estilos. El SID los armonizaba, coordinando servicios. A veces, se suscitaban conflictos de competencia –llamémosle así–. Rey Piuma dio cuenta de uno de ellos:

> "Este procedimiento se empezó a manejar con informantes, hubo una etapa de "relevamiento", con una primera recolección de información.
> "Se decía que en San Javier había montado un aparato del PC que tendría sus bases más grandes en el Cine Povieda, y en el Centro Cultural Máximo Gorki, que tiene una filial en Montevideo, en la Unión Slava.
> "La tarea de reconocimiento del terreno fue encomendada a tres funcionarios: Héctor Silveira, Fernando González y al Marinero Rodríguez (...). Ellos se disfrazan: van con mochilas, pelo largo, ropa gastada, un juego de documentos falsos (...) Luego van oficiales que se presentan como vendedores.
> "Se hace un primer relevamiento de la ciudad y en este caso se hizo un plano, porque se contaba con la ayuda del ejército, cosa que finalmente no se hizo porque el ejército le 'robó' el procedimiento a Prefectura.
> "Al principio se pensaba que lo que había en San Javier era un aparato armado, con fuga de personas para la Argentina y comunicaciones. Después se comprobó que no era así. Todos los datos recogidos por Prefectura fueron pasados a niveles superiores y con eso el ejército llevó a cabo un operativo por su cuenta. Hubo un problema de honores entre ellos, porque todo el trabajo que había hecho Prefectura durante 5 meses, se lo 'roba' el ejército. Igual Prefectura quedó con el procedimiento del Máximo Gorki en Montevideo". (Rey Piuma, ob. cit., págs. 92-93).

Como surge del relato, el encrespamiento entre Marina y Ejército no pasó a mayores y, en todo caso, terminó con transacción– según era descontable–.

Lo cierto es que *"el aparato"* circuló su dinámica desde el corazón hasta los vasos capilares, y viceversa.

Excitación del "aparato"

Pudimos apreciarlo recién, *"el aparato"* se movía según un esquema lógico de acción: recibía excitación externa, procesaba datos, expelía actividad, en una cadena productiva que se autoalimentaba constantemente.

Para cualquier grupo de tareas –OCOA, los *"300"*, los S 2 de cada Arma– cada caso se abría con una información base. El origen de ésta,

podía estar en los propios medios, en denuncias, infidencias, interrogatorios y contrainformación. Desde luego, el origen fundamental de la información provenía de lo obtenido en *"la máquina"*. Pero también estaban los seguimientos, las infiltraciones, los relevamientos, las intervenciones telefónicas, la violación de correspondencia, las fotografías y grabaciones.

> "En el Correo hay un funcionario, (...) le dicen el "gordo Pocho". Este hombre le entregaba correspondencia al teniente Craigdallie. Recuerdo alguna correspondencia para Juan P. Terra, (...) la de Monseñor Partelli, la de unos curas alemanes.... (....) Se hicieron fotocopias de cartas enviadas desde el exterior exigiendo la libertad de los presos, cartas de los exiliados a sus familiares, etc. A veces se hacía desaparecer la correspondencia. Otras veces la abrían (lo hacían los oficiales), se fotocopiaba y se volvía a enviar a la persona". (Daniel Rey Piuma, ob. cit., pág. 111).

> "En esos días vino un oficial con una carta en la mano y llamó a Margarita Michelini para mostrarle que tenía una carta que había enviado su madre a un familiar que vivía en Suecia y que ellos habían interceptado". (Testimonio de la señora Alicia Raquel Cadenas).

Ya en el año 1964, según Philip Agee, dos empleados de la Oficina Central de Correos de Montevideo, vendían correspondencia a un agente de la CIA, que resumía las cartas de interés y las devolvía. En cierta ocasión habían reclutado al cartero de la zona del Edificio Panamericano, para controlar la correspondencia de determinada persona.

Hace más de 20 años también era cosa común la intercepción de teléfonos. Ingenieros de la compañía estatal unían las líneas deseadas con el último piso de la Jefatura de Policía. Aquí se hacía el trabajo pesado de escucha y grabación, mientras las transcripciones quedaban a cargo de la CIA, que aportaba equipos y financiación.

Hugo Walter García Rivas, ex agente de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército, testimonió sobre lo que pasaba en 1979:

> "Por lo general los teléfonos se intervienen en ANTEL. El señor Sicalli, técnico, es el encargado de intervenir teléfonos para la Compañía. Se ponen grabadores a cinta, y esa cinta se lleva a la Compañía para hacer la transcripción. Sé que la Compañía tiene muchos colaboradores en todos los lugares. En la Intendencia, en fin, dentro de todos los organismos". ("Dignidad", No. 58).

El procesamiento de datos

A esta información inicial se le agregaban los antecedentes que hubiera.

> "En Prefectura, la base de la labor de Inteligencia es el procesamiento de datos. Es el segundo archivo más grande del país en cuanto a personas, el más perfecto después del de Jefatura (...) El DIPRE se alimenta con todas las prefecturas y subprefecturas del interior (...) Se alimenta con todos los datos proporcionados por la marina mercante. Se alimenta con toda la información que larga diariamente el Diario de Información de la Jefatura de Montevideo (...) por día se deben procesar datos sobre 300 ó 400 personas". (Rey Piuma, ob. cit., pág. 112)

Con la información y antecedentes se valoraba la situación. Generalmente se dictaban *"medidas para mejor proveer"* –según terminología de tribunales–, o sea, se dictaban órdenes de búsqueda o de investigación sobre el domicilio del indagado, tipo de vivienda y lugar, entradas y salidas, barrio, vías de aproximación, vías de escape, comisarías de la zona, concepto vecinal y todo otro dato de interés. Solían practicarse *"penetraciones técnicas"* con coberturas apropiadas. Trataban de completar los vacíos en los organigramas trazados de los grupos perseguidos –como armando un puzzle–. En la sala de torturas figuraban estos organigramas.

Los datos se clasificaban. Integraban el *"caso"*, donde todos los involucrados tenían su respectiva *"ficha"*.

El *"aparato"* no se movió al azar.

La actividad

Cuando de toda esta tarea previa existía la justificación –aun lejana– de un operativo, se emitía la orden de *"proceder"*.

Entonces podían ocurrir cosas como éstas:

> "El 8 de abril de 1977, fuerzas de la Comisaría 47, del Cuerpo de Bomberos, de la Fuerza Aérea y del Cuerpo I del Ejército, empleando 2 helicópteros, reflectores, tanquetas y carros de asalto de la Guardia de Infantería sitiaron una pequeña casa donde había 2 jóvenes grávidas y 1 hombre. El empleo de este equipo descomunal no tiene otro justificativo que efectuar una masacre llamada eufemísticamente "operativo". Allí murieron los 3 jóvenes, pues

aun cuando una de las mujeres, según versión de los vecinos, salió con los brazos en alto anunciando la muerte de su esposo, de inmediato fue abatida y la otra (Adriana), gravemente herida, falleció 2 horas después". (Tomado de "El Correo de los Viernes", ejemplar del 21 de octubre de 1983).

Seis años después, en el Cementerio de la Chacarita fueron inhumados varios cadáveres "NN". Uno de los cuerpos fue identificado como de Adriana Gatti Casal, hija de Gerardo Gatti, *"desaparecido"* en "Automotores Orletti".

Adriana Gatti había sido secuestrada por primera vez en marzo de 1977, a los pocos días de haber *"desaparecido"* su compañero Ricardo Carpintero Lobo, y conducida a la Escuela de Mecánica de la Armada, donde la liberaron a las pocas horas; sin embargo, un mes después *"desapareció"* definitivamente.

¿Quién dio esa orden de *"proceder"*?

O como lo sucedido cuando buscando a Washington Barrios, las Conjuntas mataron a su esposa y dos compañeras.

"Esa noche también mataron a un agente policial, que era un cabo de primera, que vivía a la vuelta de casa. Se sintió que transmitían: "¡Ahí viene Barrios!"..." (Testimonio de la señora Hilda Fernández de Barrios).

Acotó su hija, Jaqueline Barrios Fernández:

"Sabemos que en cierto momento se sintió que una camioneta policial transmitía el aviso de que en la intersección de dos calles se encontraba Washington Barrios en una moto. La vecina alcanzó a ver cuando un camión de militares arranca hacia esa dirección. A este agente de primera lo mataron de un tiro, porque seguramente pensaron que era Washington. Le gritaron: "alto" y se ve que no sintió y entonces le tiraron".

Completó la señora de Barrios:

"Tenemos los certificados de defunción de las tres niñas y de este señor, realizados por un doctor del Hospital Militar. Esto ocurrió en la Seccional 12, aunque ellos pusieron en la Seccional 19; todo completamente distinto".

Procurando a un *"subversivo"* en moto, asesinaron a un soldado en bicicleta.

¿Quién omitió todo discernimiento?

Sanidad en el "aparato"

Dentro de la estructura demencial en sus objetivos, resaltó una particular floración de insanía. Ejecutores del *"aparato"* y participantes indisimulados de su actividad, los médicos merecen líneas aparte.

No solo expidieron falsos certificados de defunción –encubridores de homicidio–, lo cual, siendo muy grave, llegaría a ser entendible. Lo que no tiene perdón es que hayan prestado auxilio a la destrucción de hombres, que hayan usado sus conocimientos para prolongar las agonías de la tortura, que hayan quitado niños recién nacidos a madres en indefensión. Para cobrar el sueldo de asimilado militar, hicieron todo eso...

Ya supimos que *"Oscar 5 era un médico, petiso, gordo, con pelo lacio y peinado para atrás con gomina" (...)* que entre los secuestrados en "Automotores Orletti" *"se encargaba de controlar la resistencia de cada uno en la tortura"*. Hubo muchos como él.

"Mi experiencia, antes de que me torturaran con picana eléctrica es que fui revisado por un individuo joven que aparentemente era un médico o un practicante y antes de pasar a esas sesiones daba su visto bueno. Me preguntó qué enfermedades había tenido de chico, me miró físicamente, me auscultó y no recuerdo si llegó a tomarme la presión. Hacía una especie de ficha. Como después de eso quedaba lastimado y estábamos en una caballeriza se infectó la herida. Antes, cuando estaba tirado arriba, había pasado un oficial y dijo: "¿A este lo tienen así, acá? Bueno, cúrenlo". Al rato, vino uno con una botella de alcohol, y me lo tiraba por arriba. Después, cuando estaba abajo, en una barraca mixta, los hombres de un lado y las mujeres del otro, pasaba un enfermero del cuartel repartiendo medicamentos. Por ejemplo, curaba a una muchacha que tenía quemaduras del sol, porque los plantones eran al rayo del sol y en diciembre el sol era muy fuerte. A mí nunca me curó, porque me supuraba un oído que me zumbaba toda la noche. Me dijo: "Callate la boca". Se ve que algunos tenían un poco de atención médica. Ya les digo, a mí me revisó una persona joven". (Testimonio del señor Jorge Aníbal González Moure).

"...ese hombre siguió agonizando, tirado en una cucheta y vomitando y pidiendo médico hasta que finalmente expiró. En ese momento se produjeron una serie de corridas y de consultas entre el personal de la guardia. Recuerdo que pidieron médico, quien demoró en venir –no sé si fue un médico o un enfermero– y recuerdo sus palabras: "¿Ahora me llaman? Ya no hay nada que hacer. Este hombre está muerto hace rato. Sáquenlo". (Testimonio del señor Eduardo Platero sobre una muerte, por exceso de tortura, en el

"Infierno" de La Tablada).

"Tuvo una niña (...). Se la dejaron hasta las 8 de la noche, después de haberle hecho limpiar la enfermería. A esa hora llegó un hombre joven vestido de guardapolvo blanco. El oficial de turno, el mismo que había estado presente en el parto, le entregó al joven la niña envuelta en un abrigo de gamulán diciéndole a la señora de Moyano que la llevarían a la Casa Cuna. La señora de Moyano tuvo que llenar unos formularios con sus datos personales y los del padre de la niña, además de las enfermedades que habían tenido en la infancia y el nombre de la niña. Regresada al calabozo, la señora de Moyano tenía fiebre a causa de la leche que no se retiraba, y el médico le hizo aplicar por los guardias inyecciones, pero no sabíamos de qué remedio se trataba. El médico que la atendió era uno que ya había venido en otras oportunidades y que también actuaba en las Brigadas de San Justo y de Quilmes, de cabello ondulado castaño y ojos castaños, bigotes y tez mate clara". (Declaración de la señora Adriana Chamorro de Corro sobre el nacimiento de Verónica Leticia Moyano, en la investigación sobre uruguayos desaparecidos en Argentina: Alfredo Moyano, su esposa, María Asunción Artigas Nilo de Moyano y la bebita, están "desaparecidos").

En "Libertad", en Punta de Rieles, en los cuarteles, quizás los médicos adujeron que no tenían infraestructura necesaria para prestar una asistencia no del todo repudiable, pero ¿y en el Hospital Militar? (Entre 1972 y 1982 Salud Pública aumentó sus gastos de 100 a 171; Sanidad de las FF.AA. de 100 a 1.339, según un "Estudio del Sistema de Servicios de Salud", semanario "La Voz", No. 9). Aquí, pues, no caben atenuantes.

"Estoy segura que fui la única que estuvo tantos años en el Hospital Militar. (...) Fui el único preso que estuvo cuatro años, y en ese lapso vi cosas tremendas. (...)

"En general el esquema era –lo digo para que se entienda lo que vivimos– una especie de simulacro de asistencia médica. A los presos enfermos que llegaban allí se les tomaban las placas, se les hacía análisis de distintos tipos, pero nunca se chequeaban los resultados correspondientes. Estos quedaban por si venía alguna Comisión Internacional, pero en realidad era una especie de depósito donde se mantenía a la gente, y si podía, sobrevivía... (...) Yo veía siempre una responsabilidad colectiva en todo el régimen del Hospital Militar, donde se trataba al preso en función de una orden militar, y no médica. (...)

La señora María Elena Curbelo Morales siguió aportando datos y precisiones.

"Hay un médico que para nosotros constituye el caso más grave, que es el

Dr. Marabotto. (...) Es culpable por omisión de asistencia médica durante todo el tiempo que estuvo en la sala del Hospital Militar, pero tiene responsabilidad directa, por la muerte de dos compañeras. Una de ellas es Raquel Cuñet, que muere en julio de 1977.

"Raquel es atendida por Marabotto desde abril de 1973, o sea, la vio durante cuatro años. Ella venía desde Paso de los Toros, con un cuadro de hígado, con dolores, y estaba amarilla. El la trataba muy mal, le decía que lo suyo era nervioso, le recetaba Diazepan, y le daba el alta para que volviera a Paso de los Toros. Ella insistía en que tenía dolores, que se sentía enferma (...). El se negaba y le daba el alta sin ningún tipo de asistencia; siempre con esos calmantes. (...)

"Cuando se descubre lo que ella realmente tiene, por el año 1976 -ya hacía tres años que el médico venía insistiendo en que era una afección nerviosa; que ella no tenía nada-, ya era tarde, porque se ve que tenía un quiste hidático, y en ese momento se le rompe".

El otro caso que refirió la señora Curbelo Morales fue el de Hilda de la Croix, no tratada por un cáncer de útero.

Contó también el trato que le daban a la detenida Irma Leites —paciente de un problema de enfermedad congénita en las piernas:

"Inclusive... en determinado momento la tienen que operar y un enfermero llamado González -le decían "Gonzalito"-, que era el encargado de curarla, decía, como jactándose por lo que el creía que era un mérito, que cuando la curaba la hacía sufrir a propósito, le revolvía la herida intencionalmente, porque ella, (...) nunca había declarado nada en los interrogatorios. Pero el médico también siempre presionaba".

La Justicia Penal Militar

¿Justicia en el *"aparato"*?

Hubiera sido una contradicción lógica: *"el aparato represivo"* se implantó para reprimir, no para hacer justicia —queremos decir "justicia" según las civilizadas normas del Estado de Derecho—. La llamada *"Justicia militar"* fue un engranaje más del *"aparato"* —como el OCOA, los *"300"* o los médicos en *"Estado Militar"*.

El 20 de marzo de 1972, el Ministro del Interior expuso el consabido *"Plan 17"*. En esos puntos quedó de manifiesto la *"justificación"* de por qué la justicia militar.

"Necesidad" de:

– Continuar el interrogatorio por todo el tiempo necesario.

– *"Explotar en tiempo oportuno la información recogida en la detención de un sedicioso".*

– Cumplir procedimientos secretos.

Realizar allanamientos nocturnos en el domicilio de las personas.

– Descaecer los institutos de la libertad provisional y de la libertad condicional –de raigambre constitucional–, a efectos de retener a los prisioneros por todo el tiempo que se estime oportuno y conveniente.

– Tipificar más rigurosamente las acciones de los luchadores sociales.

– Imbricar *"jueces"* con el aparato estrictamente militar.

> "El trámite judicial indagatorio se realiza con total desconexión de las FF. CC. El Juez no sabe ni requiere la información que poseen los Servicios de Inteligencia; no utiliza a las FF.CC.; a su vez, éstas no tienen acceso a la información que resulta del trámite sumarial. Esta desconexión innegable, favorece inequívocamente a la acción subversiva. Tal situación, por sí sola, justifica la intervención de la Jurisdicción Militar. La justicia penal ordinaria y las FF.CC. encargadas de la represión de la sedición, trabajan en ambientes estancos, lo que no permite obtener los resultados anhelados deteriorándose progresivamente las fuerzas morales y materiales de las FF.CC." (Ob. cit., T. II, pág. 56).

Cuando los *"ambientes estancos"* se fusionaron en un solo ámbito, la *"justicia"* vino dictada por los Servicios de Inteligencia y las primeras actas surgieron de la *"máquina"*, extraídas por el OCOA, los *"300"*, los S 2. Corrieron dos expedientes: uno semipúblico, para llenar las fórmulas, en los juzgados militares; otro, clandestino, terriblemente efectivo, en los Servicios de Inteligencia.

– Aventar el habeas corpus –continuó el *"Plan 17"*.

– Olvidar la inviolabilidad de los papeles y de la correspondencia.

– Habilitar *"el aislamiento de un área, particularmente en la noche, para realizar una averiguación pormenorizada de sus habitantes, el registro de sus domicilios, el control de las salidas y entradas, única forma de lograr éxitos significativos por la sorpresa"*. (Ob. cit., T. II, pág. 57).

– Facilitar *"allanamientos o inspecciones domiciliarias por área, en cierto sentido masiva, a cumplirse simultáneamente..."* (Ob. cit., T. II, pág. 55).

– Amparar al *"funcionario que emplea su equipo reglamentario en el cumplimiento del deber"* con las justificaciones del cumplimiento de la ley y la obediencia debida. (¿Y las muertes en la tortura?; ¿las muertes en prisión?; ¿ *"los traslados"*?; ¿ *"las fugas"*?; ¿ *"las desapa-*

riciones"?)

El 8 de febrero de 1974, la JCJ reclamó en el documento *"doctrina"* la *"institucionalización de la Justicia Penal Militar dentro del Poder Judicial"*. Seguían pujando para consagrar a nivel constitucional la *"justicia"* de los Servicios de Inteligencia. Hasta que escribimos esta compilación, la última finta en esta dirección lució en el "Acto Institucional No. 19", de agosto de 1984.

Para nosotros es indiscutible que no puede aplicarse la justicia militar a civiles, en tiempo de paz. Otros cancelaron el debate con la fuerza incontestable de sus razones. Por ejemplo, el General Alvarez decía en junio de 1984, justificando el procesamiento del señor Ferreira Aldunate:

> "Para comprender por qué la Justicia Militar está actuando no son los aspectos doctrinarios, ni de cátedra, ni legales, sino que hay que saber lo que ha ocurrido en el Uruguay (...) Indefensas las instituciones, en el año 72, como no existían instrumentos legales para enfrentar esta amenaza, esta realidad macabra que vivía el país, el Parlamento declaró el Estado de Guerra interno, una figura que no tiene antecedentes en el país, ni en toda la legislación comparada. Era más o menos como reconocer algo (...) dar facultades a las fuerzas del gobierno para que aplicara las leyes, las normas de la guerra". (Semanario "Búsqueda", No. 235).

Justicia en el "aparato"

Los aspectos casi anecdóticos desnudan su esencia operativa.

Jueces

Están bajo "Estado Militar" y, por lo tanto, sometidos a subordinación jerárquica. ¿Independientes? ¿Acaso imparciales?

> "Los soldados –definía el General Iván Paulós, en setiembre de 1985– no tenemos otra forma de actuación que a través de la verticalidad del mando. Esa es nuestra única forma de actuar (...) el respeto a todas las jerarquías como factor fundamental que está por encima de cualquier actuación". (Declaraciones al Semanario "Búsqueda").

> "La grandeza y la belleza de la vida de las armas es de dos clases, la del mando y la de la obediencia. La del mando es exterior, activa, brillante, orgullosa, egoísta, caprichosa (...) La de la obediencia es interior, pasiva, oscura,

modesta, abnegada, perseverante, deberá ser cada día más honrada y con el honor de sufrir en silencio y de cumplir con constancia los deberes cotidianos". (De la revista "El Soldado", órgano del Centro Militar del Uruguay).

Los jueces militares gozaron en sus desempeños de la *"grandeza y la belleza"* de la obediencia –a los jerarcas de los Servicios de Inteligencia, el SID y la JCJ–.

"Cuando el Juez Militar dictó el resultado del hábeas corpus me dijo que no había ninguna novedad. No ha aparecido, no está requerido y no figura en ninguna lista. Entonces yo le contesté: "¿Qué es lo que usted se piensa? Ustedes son responsables de la vida de una persona y están jugando con la vida de esa persona y con una familia". El me contestó: "Yo no puedo hacer nada; digo lo que me dicen que diga. Yo simplemente cumplo órdenes". Entonces le dije que era un títere, que no tenía personalidad. Me respondió que yo estaba excitada, que me fuera y tratara de tranquilizarme porque él no podía hacer absolutamente nada". (Testimonio de la señora Edelmira Correa de Montes de Oca).

Abogados de oficio

Están bajo "Estado Militar".

"El día 4 de noviembre de 1976 nos llevaron al Juzgado de Instrucción Penal Militar y en presencia del funcionario (militar asimilado) Procurador Néstor Acuña Presno, (que fue compañero de estudios en la Facultad de Derecho) nos procesaron, obligándonos a elegir como abogado defensor al Defensor de Oficio Coronel Mario Rodríguez, quien también participaba del fraude. En esta ocasión no pudimos ver al defensor porque se hallaba fuera del juzgado, y nunca más lo vimos hasta después de salir en libertad, cuando fui a hacerle algunas preguntas sobre el caso". (Testimonio de la señora Alicia Raquel Cadenas).

"...era condición imprescindible para esto tener un defensor militar de oficio, condición que era más bien muy fácil de cumplir, ya que con la represión existente en Uruguay de 1976, los abogados defensores o estaban presos o tuvieron que tomar el camino del exilio. Casi no había abogados dispuestos a defender presos políticos. (...)

"...sin manejar mucho el asunto nos da a elegir entre dos abogados de oficio, el doctor Artecona y el coronel Rodríguez. Me decido, igual que otros, por el Dr. Artecona. El actuario sale un momento, vuelve y con él otro hombre que me dice que me ponga de pie. Acto seguido en tono insolente y agresivo empieza a interrogarme. Yo le respondo creyendo que era el juez, finalmente me doy cuenta que era el Dr. Artecona y ese método su "forma" de defender los presos. Cuando volvemos al lugar de detención nos hacen cambiar a

Artecona por Rodríguez; el argumento es que es de "confianza" pero no tanto como Rodríguez". (Testimonio del señor Sergio López Burgos).

No nos detengamos en los Fiscales ni en el Supremo Tribunal Militar. ¿Para qué?

Procedimientos

Ante todo el sentido jurídico:

"...los hechos notorios no requieren pruebas. Si hay una asonada, hay 10 muertos, y agarran a los individuos que están ahí, con eso ya hay pruebas suficientes...". (Declaraciones del Coronel Silva Ledesma, Presidente del Supremo Tribunal Militar).

"Después de eso presenté el recurso de hábeas corpus al Juez Militar de 3er. Turno (...) Yo iba todas las semanas –una vez por semana– al juzgado militar; me pasaba toda la mañana allí esperando una contestación. A veces iba a las 9 de la mañana y me iba a la una de la tarde, y me atendían o no. La contestación siempre era que no había ninguna novedad, no estaba requerido y no estaba detenido. No había ninguna novedad. Esa era la contestación de todos los días...". (Testimonio de la señora Edelmira Correa de Montes de Oca).

Evidentemente la justicia militar y las Fuerzas Conjuntas no trabajaban *"en ambientes estancos"*.

"Cuando se presentó el hábeas corpus (...) a los dos días, vino en una camioneta un jerarca del Departamento 5 (...) vino un poco como a acusarnos (...) empezó a decir cómo íbamos a acusar al Ejército, al Departamento; nos dijo que ellos no habían hecho nada, que no tenían nada que ver, que mi padre no estaba requerido ni tenía entrada en Jefatura". (Testimonio del señor Gerardo Montes de Oca en la "desaparición" de su padre).

"En los primeros días de diciembre, comienzan a conducir ante un juez militar de instrucción a las personas que aún falta procesar. A esta altura, Gavazzo ha llegado también a un "acuerdo" con Jorge González Cardozo que será procesado por "asistencia a la asociación subversiva" y Elizabeth Pérez Lutz, que será puesta en libertad. Para justificar el proceso se le hace firmar un acta también fraguada en que declara...". (De la denuncia por abuso de armas, violación de domicilio, privación ilegítima de libertad y torturas, presentada por el señor Enrique Rodríguez Larreta).

Obediencia debida

Los torturadores, los sicarios del *"terrorismo de Estado"*, los médicos militares, los jueces anti-jueces, ¿están amparados en la causal de justificación de la "obediencia debida"? ¿La dependencia jerárquica libra de responsabilidad a los ejecutores?

"...los agentes que en la ejecución de la orden ilegítima advierten la existencia de una conducta ilícita (matar, torturar, secuestrar, "desaparecer" personas) no se benefician con suerte alguna de error y excluyen la solución de la "autoría mediata" para admitir derechamente el concurso criminoso" –todos criminales: ordenantes y obedientes. (Fernando Bayardo Bengoa. Derecho Penal Uruguayo. T. II, pág. 165).

Impunidad

El *"aparato"* segregó impunidad y recibió impunidad. Actuó con alevosía, vale decir, sobre seguro. El *"aparato"* era, en definitiva la estructura del poder asentado en la fuerza, el poder del Estado de la DSN. Con toda la lógica de los crudos hechos, el *"aparato"* no iba a cuestionarse a sí mismo ni iba a permitir que nadie lo cuestionara.

La impunidad operó a todos los niveles. Casi se podía tocar, como si fuera una cosa.

No vamos a insistir con demostraciones sobre cómo había vía libre para los operativos de allanamientos nocturnos, de secuestros en plena calle, de *"requisas"* –que mezclaban la tragedia con la más miserable ratería–.

Iluminemos la cuestión con pantallazos reveladores.

"En la segunda quincena de mayo de 1976, inclusive me presentan un volante que, según ellos, se estaba difundiendo en Argentina y parcialmente en Uruguay, donde se señalaba que tres personas que habían estado detenidas juntas en Colonia y otras que habían sido sacadas del Penal de Libertad, estaban muertas. Se hacía una denuncia de que a esas personas –yo entre ellas– correspondían los cadáveres que habían aparecido en esa época en el Río de la Plata. Ante eso, me dicen que dado que afuera me daban por muerto, ellos no tenían nada que perder matándome. Frente al hecho de que esas personas estaban dadas por desaparecidos me decían que tenían total impunidad en cuanto a qué hacían conmigo, así como el resto de los uruguayos detenidos en relación a esa actividad política.

"Cuando vuelven a llevarme a los interrogatorios, en La Paloma, en junio de 1976, me recuerdan eso y mencionan la detención en bloque de uruguayos y la necesidad de tomar alguna decisión sobre ellos. Las tres alternativas que manejan son las de traerlos al Uruguay, matarlos allá o juzgarlos en Argentina. Además, en todo ese período ellos señalan, oficialmente, que yo no estoy detenido". (Testimonio del señor Roberto Gil).

La misma persona refirió:

"Con respecto a Silveira, fue una persona que participó mucho en los interrogatorios. Cuando voy a declarar por primera vez al Juzgado Militar (...) aparece allí y me pregunta si voy a denunciar las torturas. En los interrogatorios había insistido mucho en eso, porque cuando yo estuve detenido en 1972 y declaré ante la justicia militar, denuncié las torturas y los nombres de los oficiales que habían participado. Eso estaba en manos de ellos porque tenían las actas judiciales de 1972 y 1973. Me pregunta si lo voy a hacer de nuevo y yo les respondo que sí, si me dejan. El me dice que no me preocupe, porque no me van a dejar. Y efectivamente, cuando voy a declarar, aparece un funcionario del Juzgado y cuando estaba haciendo el acta hace salir a mi abogado y me dice que eso no lo puedo decir; que si menciono eso me llevan de nuevo y se suspende el acta.
"Cuando volví a La Paloma fui sancionado con plantones y cosas similares por declaraciones improcedentes ante el Juez".

Otro testimonio:

"Ahí me entero que lo dieron por fugado. (...)
"Como ellas lo conocían, pedí para hablar con él y me recibió. Lo que me decidió a ello, era que mi hijo estaba creciendo –ya casi tenía un año– sin saber si su padre vivía o no. Yo tenía la convicción de que lo habían matado en el 6o., pero en ese momento tenía la esperanza de que viviera y que estuviera detenido en alguna otra unidad. Me sentía mal en esa dualidad de cosas ya que pensaba cómo estaba creciendo mi hijo en esa situación de angustia, sin saber cuál era la verdad y qué había sucedido. Por eso quise saber exactamente qué había sucedido, ya que él (el Teniente Roberto Echevarría) conocía gente que había participado. (...)
"el me dijo: "Sí, yo estuve". Fue una entrevista muy violenta, donde se dio mucho el juego de palabras y, en resumen, me dijo: "Yo estuve en tu casa, en la casa de tu madre, en realidad; pero tú nunca vas a saber ni nunca se va a saber lo que pasó". (Declaraciones de la señora Elena Zaffaroni de González).

"El dijo que el Ejército lo tenía y que estaba incomunicado. En el ínterin empezamos a ir al Comando Mayor del Ejército para saber algo...
"Volví a ir al ESMACO y allí siempre había colas de gente, decenas de personas esperando para ser recibidas. Un día me recibió un coronel Capó y me dijo que recibiría noticias acerca de él en el momento correspondiente.

Pero me llamó la atención que ni siquiera me preguntó el nombre de la persona por quien yo indagaba. (...)

La declarante fue a la ciudad de Florida a ver a un Coronel conocido de su infancia. Envió carta a la Comisión de Derechos Humanos dirigida por el Dr. Hamlet Reyes, Presidente del Consejo de Estado; visitó al Nuncio Apostólico, la sede del Ejército I –donde la atendió el Coronel Albornoz y le contestó *"que allí no tenía ninguna persona con ese nombre"*– y al Coronel Camps por dos veces. *"La primera vez me dijo que todavía no tenía noticias, que no sabía, que estaría incomunicado. Después fui otra vez y me dijo que habían preguntado y que en otras dependencias del Ejército no figuraba el nombre de mi esposo ni el operativo en que había tenido lugar eso".*

Fue al Ministerio de Defensa Nacional, a la Prefectura Naval, al FUSNA, al Juzgado Militar de Instrucción de 2o. Turno, a la Jefatura de Policía, al Departamento No. 5 de Información e Inteligencia. Envió otra carta al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la esposa del Presidente de los Estados Unidos, al jefe de la Iglesia donde concurría, a Amnesty International, al General Rodolfo Zubía, al Teniente General Gregorio Alvarez, a la Cruz Roja, a la OEA. Estuvo en el SID y en la Oficina de Información sobre Personas Desaparecidas –abierta por el régimen en Avda. Uruguay.

"En realidad, fue un vía crucis, en el que aún vivo". (Testimonio de la señora Sara Barrocas de Arigón).

La gente *"desaparecía"* pero el *"aparato"* se cerraba en su caparazón de *"impunidad"*.

Cementerio clandestino

A investigaciones y juicios secretos, a cárceles conocidas sólo por los torturadores y sus víctimas, correspondían cementerio clandestino y tumbas "NN".

Estas fueron descubiertas en Colonia; el cementerio, ubicado con precisión, está siendo indagado.

El 25 de junio de 1985 el SERPAJ y el Instituto de Estudios Legales y Sociales (IELSUR) emitieron un comunicado que comenzaba

así:

"1) Que hemos recibido denuncias sobre gravísimas violaciones a los DDHH cometidas entre los años 1976 y 1977 en el Batallón 13 de Infantería ubicado en la Av. Instrucciones.
"2) Que en dicho establecimiento militar eran torturados presos políticos bajo el control del Servicio de Inteligencia llamado S. 2.
"3) Que de acuerdo a estas denuncias en el período mencionado se habría dado sepultura a cuerpos humanos en un cementerio clandestino ubicado en el interior del Batallón 13 de Infantería".

Ya el 7 de mayo de ese año el semanario "Dignidad", No. 68, había noticiado denunciando la existencia del cementerio clandestino, a los fondos del Batallón de Infantería No. 13, junto a la cancha de fútbol, los enterramientos secretos, así como una proyectada inhumación, en lo que se denominó "Operación zanahoria".

Sólo la más completa impunidad podría determinar una operación de ese tipo.

Cómplices y encubridores.

El *"aparato represivo"* estuvo recubierto por un entramado de adhesiones, complicidades y encubrimientos paramilitares, mucho más vasto de lo que estaríamos dispuestos a admitir, dada la hemogénea repulsa con que ahora se le recuerda y maldice.

No nos referimos a Bordaberry, Demichelli, Méndez y todos y cada uno de los Consejeros de Estado –que son coautores de las violaciones a los DDHH.

Apuntamos a los funcionarios civiles.

El representante de Uruguay en Naciones Unidas, el Doctor Giambruno, dijo en una sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU:

"Por otro lado se nos colocan algunos otros casos que son muy viejos y que son efectivamente desapariciones: el caso Bleier. Con el caso Bleier tenemos nosotros una vieja historia con la Embajada de Israel que se ha interesado mucho por él; para nosotros es verdaderamente desaparecido (...) Son casos que se remontan a los años 73, 74 y 75, en los cuales nosotros tuvimos un gran caos en los propios organismos de seguridad en los cuales se pro-

ducían estas cosas, pero hago mención de esto para decir que aun en medio de este caos, cuando el Uruguay se estaba organizando para resistir a una violencia que era una violencia sanguinaria, cuando se secuestraban a diplomáticos, cuando se asesinaban a diplomáticos, a magistrados, a representantes de toda la administración pública, en ese momento podremos contar, en ese momento de caos, tres o cuatro personas que desaparecen. Nos interesan mucho, pero no son más que eso" (Testimonio aportado por los familiares de Eduardo Bleier).

"Mi hijo, Edison Cantero, fue detenido en la Argentina el 6 de junio de 1978. Lo detuvieron en una reunión de sindicalistas; a los 20 días largaron a 15 de los 23 detenidos allí.
"Hice denuncias en el Consulado y en la Embajada uruguaya. En el Consulado no se me contestó nada. Iba a la Embajada uruguaya que estaba en la calle Corrientes, fui a pedir que hicieran algo y me quedaron en contestar. Nunca lo hicieron. Inclusive fui al Ministerio de Relaciones Exteriores que está ubicado en la calle 18 de Julio y Zelmar Michelini, me pidieron 9 copias de una cosa, pero nunca me contestaron nada". (Testimonio del señor Rolando Cantero).
"En julio de 1977 se hizo la denuncia ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo Rovira el Ministro. Creo que la secretaria que nos atendió se llamaba Beatriz Duarte; después lo hizo el señor Duarte, quien se presentó a nosotros como Embajador, y el señor Álvaro Alvarez, que decía que era Director de Asuntos de Política Exterior".
"A los 10 días de haber hecho la denuncia, del Ministerio de Relaciones nos llaman para que nos presentáramos. Ahí nos atiende Beatriz quien nos dice" –ella leía un papel– "que estaba detenido pero que no se sabía ni lugar ni causa. Después igual seguimos indagando. Nos decía Duarte que ellos no podían interferir en otros países. Nos salía con argumentos como que iba a ver qué se podía hacer. También me dijo que fuera al Ministerio del Interior. Algunas veces nos atendió el Comisario Lorenzo y en alguna oportunidad le dijo a mi marido que tres personas habían sido traídas de la Argentina y que a él lo podían haber traído para acá. Se trata de 3 casos que se conocían pero mi hijo no estaba entre ellos". (Declaraciones de la señora María Bellizi de Bellizi).

Nos referimos a las voces anónimas que insultaban el dolor de las víctimas.

"Cuando íbamos a presentar los escritos al Ministerio, entraba con la señora de Recagno y el esposo. Allí nos pedían los documentos. Al rato de llegar a casa llamaba una persona; siempre era la misma voz que llamaba cuando veníamos de entregar escritos. Primero me insultaba y después me decía que lo habían matado, y nunca dejaba de decir que lo habían quemado y enterrado para que no fuera identificado". (Testimonio de la señora Pallares de D'Elía).

Recordamos a quienes estando obligados a actuar, incumplieron

los deberes de su cargo –magistrados y funcionarios en cuyas reparticiones se cometieron delitos o cuyos efectos éstas los experimentaran particularmente–.

"Gestión ante la justicia ordinaria. En febrero de 1976 se presentó en el Juzgado de Instrucción de 2o. Turno, denuncia de 'privación de libertad', delito en que se habría incurrido con mi marido. Posteriormente fui llamada a declarar, conjuntamente con mi hijo de 14 años y mi hermana, testigos presenciales, y otras personas que habían dado información. El expediente estaba en manos del Doctor Larrieux, por quien fui escuchada personalmente y quien ante mis declaraciones manifestó 'que no le cabía la menor duda de que la verdad era la mía, que lo del viaje era una excusa, pero que él nada podía hacer como juez' ". (Testimonio de la esposa del escribano Miranda).

En fin, pensamos que los medios de comunicación sirvieron al *"Proceso"*, como ahora sirven a la democracia naciente –por convicción o interés.

Complicidad de la prensa

Dijc el señcr Enrique Rodríguez Larreta, al semanario "Las Bases", No. 37:

"Este no fue el caso de unos militares locos, que son producto también de una sociedad; acá hubo una prensa, un Poder Judicial, hubieron una cantidad enorme de factores que apoyaron eso... y es lo importante que se sepa".
"...los paladines de la libertad de prensa, de la libertad de expresión, se creen que son los dueños y censores de la información... Aquí hay diarios como El País y El Diario, que se regodeaban cuando publicaron los comunicados de octubre del 76, diciendo que éramos una célula terrorista y sabían que era falso... Si bien los comunicados eran oficiales, los títulos sensacionalistas eran de ellos".

Así:
"El Diario", 28 - octubre - 76:
"Caen 62 sediciosos"
"Duro golpe contra nuevo brote subversivo".
"Los terroristas se entrenaron en Buenos Aires para actuar en Uruguay"
"El País", 28 - octubre - 76:
"Actuaban aquí y en Buenos Aires donde asesinaron a 5 policías

argentinos"

"Planeaban varios homicidios. Manini Ríos, Blanco, Batlle, Vegh Villegas, Cataldi y altos oficiales de las FF.AA."

"El País", 29 - octubre - 76:

"Simulan secuestros en Buenos Aires para desprestigiar al gobierno argentino"

"El País", 30 - octubre - 76:

"Frustraron apocalíptico dia D, con muertes, incendios y hundimientos"

Claro, esto no fue gratuito.

La *"Prensa seria"* recibió abultados y generosos préstamos del régimen cívico-militar.

El Banco República, ante pedido de informes del señor Diputado Lorenzo Rovira dio cuenta de ellos.

Anotamos algunos particularmente significativos, dice el República:

"Por nota No. 1573/84/A de fecha 9.8.84, la ex-Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión se dirigió a este banco señalando que, a través de comunicación recibida por parte del Sr. Presidente de la República –se refiere a Gregorio Alvarez–, había tomado conocimiento de las dificultades financieras enfrentadas por la empresa periodística "El País, S.A.". Asimismo, en dicha nota se establece que esa Secretaría de Estado entendía pertinente comunicar su opinión favorable sobre la creación en el Banco de la República Oriental del Uruguay, de una línea especial de crédito para la industria periodística.

"Ante dicho requerimiento de SEPLACODI, y considerándose atendibles las razones esgrimidas, con fecha 20 de agosto de 1984 –sólo 12 días después– el Directorio de la Institución adoptó resolución, por la que se creó una línea especial de crédito en moneda nacional destinada a superar críticos y fundados problemas financieros de las empresas periodísticas nacionales...".

"Por resolución del 8.11.84 se concedió a "El Día S.A"' preśtamo industrial por hasta el equivalente en moneda nacional de U$S 3.500.000". "Por nota de fecha 10 de enero ppdo., la empresa EL DIA S.A. solicitó la ampliación, en la suma de U$S 1.000.000..."; "...el Directorio del Banco, con fecha 7 de marzo ppdo. adoptó resolución por la cual se amplió el monto de dicho préstamo, quedando el mismo fijado en el equivalente en moneda nacional de U$S 4.500.000".

"Con fecha 8.11.84, el Directorio de esta Institución, adoptó resolución, concediendo a EL PAIS S.A. préstamo en moneda nacional por el equivalente a U$S 3.500.000". "Posteriormente, por nota de fecha 4.1.85, solicitó la ampliación de dicho préstamo (...) quedando en consecuencia el crédito

fijado en el equivalente en moneda nacional de U$S 4.900.000".

La Sociedad Editoria Uruguaya S.A., SEUSA, llegó un poco más tarde: el 12.12.84 obtuvo U$S 300.000. Pero no terminó allí la suerte de SEUSA, en setiembre de 1985, con gobierno democrático, recibió una ampliacion de U$S 1.000.000.

¿Quiénes podían ser beneficiarios? "...las empresas periodísticas en actividad, con marcada tradición, antigüedad y permanencia en el quehacer periodístico".

Las condiciones: "... a cuatro años de plazo, incluido un período inicial de gracia de un año. La gracia será total sin pago de intereses, los que se capitalizarán al fin de dicho período. Los ingresos por colocaciones (intereses) fueron fijados a la tasa equivalente a 5 puntos por debajo de la tasa efectiva básica que rije en el Banco".

Complicidad de empresarios

Durante la dictadura las patronales hicieron un uso discrecional del régimen represivo para aumentar sus ganancias. Este era el paraíso de los empresarios, un país sin sindicatos, sin huelgas, sin derechos, sin prensa libre.

Otros muchos, además, lucraron con las estafas diarias, en gran o pequeña escala, manejando dineros públicos en su provecho, digitando licitaciones, intermediando en cualquier operación económica.

Y otros, introdujeron directamente la represión en sus fábricas: tal el caso de la empresa CICSSA –conforme pudimos apreciar. Todo lo sucedido es del dominio público a través del testimonio del ex-soldado García Rivas, quien participó en los operativos.

La empresa denunció a cuatro obreros como saboteadores de la producción de cemento para la exportación. La empresa pagó sueldos a dos agentes de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército, infiltrados para vigilar a dos denunciados.

La operación, dirigida por el capitán Armando Méndez, incluyó vigilancias y seguimientos en Maldonado. Luego se detuvo a los cuatro y se los torturó durante un mes.

"Yo estaba de guardia esos días... Pascaretta estaba acostado y de pronto

dijo que se sentía mal; quisimos levantarlo y llamamos al mayor Calcagno que estaba en la casa. El vino y dijo 'Ah, está muerto, hay que llamar al médico'. Por lo que sentí el médico certificó la muerte como producto de un ataque cardíaco".

"Todos los detenidos aseguraron que no tenían nada que ver, por más tortura que se les aplicara".

El operativo conjunto de CICSSA y el Ejército cobró una vida, la vida del obrero Humberto Pascaretta. Servido el señor Brown.

9

CASOS ESPECIALES

"El honor es la cualidad moral que nos lleva al más severo cumplimiento de nuestros deberes respecto al prójimo y a nosotros mismos. Es la virtud militar por excelencia, es la religión, la religión del deber, que señala en forma imperativa el comportamiento que corresponde frente a cada circunstancia". (Artículo 1 del Código de Honor Militar).

La corrupción

Llamamos *"casos especiales"* a los *"excesos"* admitidos como tales por quienes aprobaron la aplicación de la DSN. Por supuesto, no fueron *"especiales"*: formaron parte de una rutina depredadora. Nos referimos a los delitos de extorsión, hurto, rapiña, estafa, contrabando –en fin, a la mera delincuencia común sin justificación ideológica alguna–, cometidos mientras secuestraban, torturaban, asesinaban, hacían *"desaparecer"* personas.

Adujeron *"botín de guerra"* –que en la antigüedad era el despojo concedido a los soldados vencedores sobre los ejércitos y pueblos derrotados. No debieron hacerlo. Las Fuerzas Armadas ajustaron sus *"esquemas mentales" (...) "a una concepción propia inherente a un Uruguay ideal y por ello mismo inspiradora de la más intensa dosis posible de bienestar y felicidad para todos los ciudadanos, lo que se complementa con la aspiración de crear una "mística de la orientalidad"* consistente en recuperar *"los grandes valores morales de aquellos que forjaron nuestra nacionalidad y cuyas facetas básicas son: el patriotismo, la austeridad, el desinterés, la generosidad, la honradez, la abnegación y la firmeza de carácter"*. (Comunicado No. 7/73, de 10 de febrero de 1973, y glosa de la JCJ, ob. cit., T II, págs. 91 y 93).

Por desgracia, todo fue *"botín de guerra"*: el dinero y las pertenencias de los detenidos, sus casas, sus vehículos, y hasta sus vidas –en cuanto valor negociable, en cuanto entidad canjeable por dinero,

como ocurrió, por ejemplo, con las de Gatti y Duarte–.

Fue *"botín de guerra"* el desempeño de cargos en los organismos estatales o paraestatales, con olvido de que el militar debía *"orientar su máximo esfuerzo a ocupar una posición inobjetable e inatacable, no siendo suficiente con llevar una conducta honesta, sino que es necesario lograr que su gestión sea eficaz y esté coronada por el éxito, siempre teniendo como miras los más altos intereses nacionales"*. ("Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar", documento dictado por la JCJ el 18 de enero de 1973. Ob. cit., T. II, págs. 255-257).

Lamentablemente no llegó el éxito; pero tampoco se fracasó con honestidad. La República fue *"botín de guerra"*, desde que ella era objeto propicio para los lucros de ilícitos económicos perpetrados mediante la influencia, la fuerza, la impunidad. El poder fue el mayor *"botín de guerra"* a repartir entre los integrantes de la banda usurpadora.

Desoyeron las advertencias de Bordaberry –cuando todavía se le podía llamar señor Presidente–, formuladas el 8 de febrero, desde los balcones de la Casa de Gobierno: *"El orden jurídico no está establecido porque sí, el orden jurídico regula las relaciones entre los hombres, entre ellas las que tienen por objeto sancionar a quienes agreden a la sociedad que integran cometiendo actos deshonestos o ilícitos"*. Y remachó sus conceptos con palabras de hierro –que deben haber sembrado el pánico entre los infractores potenciales–: *"Tampoco crean* (los integrantes de las FF.AA.) *que la legalidad es débil instrumento para combatir la corrupción. Las leyes son débiles o fuertes según lo sean quienes las usan"* –a menos que como *"botín de guerra"* se disponga de la *"legalidad"*, en cuyo caso estas disquisiciones ya no importan. (Ob. cit., T.II, pág. 85).

Para peor de males, estuvieron los *"casos esenciales"* –donde se borraron las fronteras entre *"lo permitido"* y *"lo no permitido"* (dentro de una situación de límites infinitamente laxos para las fuerzas de seguridad), y donde los anti-valores morales inculcados o exacerbados por la *"guerra sucia"* y la impunidad, propiciaron acciones que comprometieron a las Fuerzas Armadas en la corrupción que tanto proclamaron combatir.

Claro, esto no resultó imprevisto para la JCJ. En el Comunicado

que lleva fecha 7 de febrero del 73, lo pusieron de manifiesto:

> "Nuestra institución podrá albergar en su seno elementos corruptos. Los miembros de las FF.AA. son seres humanos y por lo tanto pasibles de caer en situaciones deshonrosas o discordantes, pero en las oportunidades en que éstas se han comprobado, la reacción de los mecanismos de corrección ha sido drástica, implacable y rápida para la administración de justicia. Las FF.AA. tienen en funcionamiento 12 Tribunales de Honor de distintos niveles, con el cometido de velar por la moral y el honor de sus integrantes. Emiten fallos por simple convicción, sin necesidad de sustanciarse plena prueba ni añosos juicios, procedimiento que sólo existe en el ámbito castrense y que asegura la sanción de las inconductas, siempre y cuando el poder político homologue sus fallos, por así estar establecido en la norma legal. (...) Consecuentemente, si los órganos preventivos no pueden cumplir con sus funciones adecuadamente, es porque la decisión final queda fuera del ámbito militar". (Ob. cit., T. II, págs. 81-82).

(Actualmente, según las leyes orgánicas respectivas, los Tribunales de Honor militares *"actuarán únicamente por disposición de la autoridad de quien dependen"* los involucrados en cuestiones que rocen aspectos morales de la actuación funcional, o sea, que las Fuerzas Armadas están habilitadas para depurarse a sí mismas por la sola iniciativa de sus mandos).

"Y sepan que a las Instituciones con dignidad, no se les acorrala" —terminaba enfatizando el Comunicado de la JCJ.

¿Acorralar a Instituciones que se respeten a sí mismas? ¿Acorralar a Instituciones que velen porque su prestigio se muestre siempre en todos y cada uno de sus integrantes? Desde luego que no. ¡Sería insensato! Sólo que el atributo de la dignidad debe probarse con hechos.

"¡Pero qué ratas que son!"

Con motivo de la acción antisubversiva no hubo cosa que escapara a la calidad de *"botín de guerra"*.

Sería imposible desplegar todo el retablo de rapacidad e ignominia. Apenas evocaremos algunas escenas:

> "Daniel (un sargento) y Drácula (soldado de primera) eran quienes se ocupa-

ban del acondicionamiento y embalaje de todo lo robado en los allanamientos –según decían era 'conquistado en el campo de batalla'– para su posterior traslado al Uruguay. Entre lo robado había autos desarmados, heladeras, televisores, máquinas de escribir y calcular, electrodomésticos, vajilla, bicicletas, libros, etc.".
"Nos hicieron subir a la caja de un camión y sentarnos en el piso. Sobre nuestras cabezas, apoyadas en los laterales del camión, se colocaron tablas, formando una especie de doble fondo. Sobre esas tablas cargaron gran cantidad de bultos y cajones con objetos robados. Según comentarios de los guardias se habían realizado otros cuatro viajes con este tipo de carga". (De la denuncia del señor Enrique Rodríguez Larreta).

"Una de las cosas más sórdidas que veo en la casa es el saqueo. Gavazzo mismo toma una funda de almohada, le hace un nudo en una de las puntas, y empieza a poner dentro de la funda todos los elementos de valor que va encontrando, mientras se produce el interrogatorio". (Declaraciones de la señora Sara Méndez, en el semanario Las Bases, No. 40).

"...en el avión en que fuimos trasladados vino un contrabando bastante grande. Trajeron motores de automóviles y radios que habían sido robadas en las casas. Prácticamente todo el botín que se agarró en cada casa que desvalijaron, venía en el avión, y ya estaba encajonado para ser transportado. Uno de esos días bajó Aníbal Gordon al garage y comentó al ver las cajas: '¡Pero qué ratas que son! ¡Las cosas que se llevan!' " (Testimonio del señor Enrique Rodríguez Martínez).

"¿Dónde están los palos verdes?"

"El segundo día de mi estadía en Orletti, el oficial 307 se me apersonó y me dijo: 'Aquí tenés dos alternativas: o morir luego de ser sometido a todo tipo de maquinazos, o bien colaborás con nosotros; fundamentalmente lo que nos interesa es todo lo que tenga que ver con el dinero, si vos sabés donde hay dinero'. Les contesté: 'Personalmente, dinero no tengo; tengo algunos familiares en Uruguay que podrían conseguir algún dinero. Si se trata de pagar el rescate puedo hacer los trámites'. Entonces se interesó y me preguntó cuanto podía conseguir. Inclusive hablamos de una cifra en dólares". (Testimonio del señor Enrique Rodríguez Martínez).

"Mi esposo y yo fuimos encapuchados, esposados e introducidos en una camioneta. Estuvimos en el sótano de la Brigada de Investigaciones conocida como Pozo de Quilmes. Allí fuimos interrogados acerca de nuestra actividad en el Uruguay –de donde provenimos– y en la Argentina. En este campo pudimos ver a numerosos uruguayos, algunos de ellos en muy mal estado, debido a la tortura. Cinco días después nos dejaron en libertad, previo acuer-

do de que debíamos entregar una fuerte suma de dinero, La extorsión, el secuestro y el interrogatorio estuvieron dirigidos por uno que se hacía llamar 'Saracho' ". (Según testimonió la señora Beatriz Bermúdez).

"Después de estar conversando algunos minutos con Gatti aparecen un capitán uruguayo y Campos Hermida, y me dicen: Bueno, mire... aquí el problema es que se agilice la cosa. Usted trate de hacer contacto lo más rápido posible, porque aquí hay un problema de la seguridad de Gatti, en fin, de la suya, y el problema aquí de la banda que anda medio preocupada, anda pelada..." (Testimonio del señor Washington Pérez).

"León Duarte estaba muy torturado, se ensañaron con él. Un día veo un hombre arrodillado al lado de Duarte, que le preguntaba '¿Dónde están los palos verdes?' Era el Mayor Manuel Cordero". (Declaraciones del señor Enrique Rodríguez Larreta, en el semanario Las Bases, No. 34).

"Vendían las viviendas. En lo personal, por ejemplo, tenía un apartamento en Buenos Aires. Un día apareció un cartel que decía 'Intervenido por el Ejército Argentino'. Después que salí de la cárcel, en 1983, estando en Suecia, me llegó una noticia de Buenos Aires de que mi apartamento había sido vendido. Habían ido a la escribanía a retirar el título de propiedad con una mujer que se hizo pasar por mi esposa, luego falsificaron su firma, y lo vendieron. Esa maniobra se hizo con las propiedades de cientos de desaparecidos. Yo aparecí de casualidad pero ellos ni sabrían". (Rodríguez Martínez).

Caso Gatti y Duarte

El artículo 1o. de la Ley Orgánica del Ejército Nacional define al propio Ejército como *"la rama de las Fuerzas Armadas organizada, equipada, instruida y entrenada para planificar, preparar, ejecutar y conducir los actos militares que imponga la Defensa Nacional'*.. Intervinieron oficiales del Ejército uruguayo, pero ¿qué tuvo que ver lo ocurrido en "Automotores Orletti" con *"actos militares que imponga la Defensa Nacional"?* Tuvieron "trato directo con civiles, incluso detenidos", pero ¿acaso se ajustaron *"a las más estrictas normas de educación y corrección"*?; ¿respetaron los derechos individuales *"al máximo compatible con la seguridad"* –conforme el documento de la JCJ de 29 de junio de 1973–?

Simplemente fue un caso típicamente gansteril. ¿Quedó, o no, constatada la homogénea transgresión a toda norma? ¿Los mandos no

estimaron que se había configurado *"falta gravísima"*? ¿Se responsabilizó de la misma *"a los Comandos correspondientes a todos los niveles"*?

Los mafiosos ostentaban –y aún detentan– *"Estado Militar"*: ¿actuaron como lo hicieron, por obediencia?; ¿con sacrificio y estoicismo, rigurosidad y renunciamiento?; ¿en aras de la eficacia y continuidad del servicio? Violaron la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas –ateniéndonos a las meras formas–. Comprometieron gravemente, la dignidad institucional de éstas. Sin duda.

Los hechos fueron relatados por el señor Washington Pérez. En Suecia y ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados de Uruguay. Su testimonio está corroborado por declaraciones de otras personas, así como por elementos indiciarios claros, inequívocos y concordantes.

Se fue expresando así:

"La cosa es así"

"El 13 de junio de 1976, aproximadamente a las 4 ó 4.30 de la mañana irrumpen en mi casa, donde vivo con todo el grupo de mi familia– ya a esa altura mis familiares se habían trasladado a Buenos Aires–, casi tirando la puerta al suelo, varias personas que preguntan por Washington Pérez. Uno de mis hijos dice: "Washington Pérez soy yo". Y una de las personas que se identifica dice a mi hijo que es un militar y un policía de las fuerzas militares y armadas uruguayas. En ese momento yo salgo del fondo de mi propia casa y le dicen a mi hijo: "Ya sabemos que no sos Washington Pérez. Te vimos hace pocos días, inclusive en el Luna Park", donde uno de mis hijos desarrollaba la actividad de boxeo. Me dicen: "Mirá, Pérez, vos me conocés a mí y a alguno de los que están acá" ...En ese momento lo que dice esta persona –a quien no logro identificar todavía en esa situación– es: "tenemos una persona amiga tuya, un conocido, un compañero. Queremos que nos acompañes. Vas a demorar poco tiempo, pero desearía que nos acompañaras". En ese momento son cuatro o cinco personas, pero llegan en dos coches. Pero, era más gente.

"A uno de mis hijos se le ocurre decir: "Si usted dice que no hay problema, que no va a suceder nada, ¿cuál es el inconveniente de que uno de nosotros lo podamos acompañar?" Esta gente accede entonces a que uno de mis hijos me acompañe. Lo suben en otro coche utilizando para taparlo una bufanda.

"Viajamos unos 20 a 25 minutos. Durante el viaje estuvieron radiocomunicándose con gente de algún comando que les decía cuánto estaban de lejos, cuánto tiempo les llevaría llegar al lugar donde nos llevaban.

"Llegamos, una puerta metálica se subió y entramos con el auto en algo que parecía ser un garage. Por las luces del auto pude ver otros autos y camiones; el local se hallaba muy frío. Bajé del auto y uno de ellos me dijo que subiera por una escalera; los escalones eran de hormigón y después recubiertos de madera. Pasé a través de una puerta que luego se cerró y me sacan la toalla con la cual me habían cubierto los ojos. Me encontraba en compañía del mismo grupo que había irrumpido en la casa y algunos otros que no los había visto antes. Cuando entré al cuarto identifiqué con absoluta seguridad al hombre que había hablado conmigo en mi casa, se trataba del comisario de la policía de inteligencia uruguaya, Campos Hermida. A él lo conocía del tiempo en que había estado preso en Uruguay por mi militancia en el campo obrero y popular. Junto al citado comisario estaba alguien que ellos llamaban jefe o coronel, también uruguayo.

"También aparece un hombre que reconozco como Aníbal Gordon, responsable de todo lo que ha sido la desaparición y muerte de centenares de personas en Argentina y donde también están involucrados una cantidad de uruguayos militantes y dirigentes del movimiento obrero y de la lucha de nuestro pueblo. En ese momento también logro identificar al Mayor Silveira. Identifico también a un coronel Barrios, del Servicio de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército Uruguayo, a través de gestiones que hacíamos por compañeros dirigentes sindicales detenidos en los años 1970 y 1971 en el cuartel de San Ramón, por ejemplo. Nosotros hacíamos gestiones con un hermano que también es coronel y que estaba en el Estado Mayor del Ejército, en la época del general Chiappe Pose, comandante de las Fuerzas Armadas en nuestro país.

"También se encontraban los entonces capitán del ejército Cordero, teniente Bermúdez, teniente Martínez y el mayor Gavazzo, y un investigador policial cuyo nombre no puedo asegurar. Sus subordinados fumaban cigarrillos uruguayos marca "Nevada". Junto a ellos se hallaba un marinero argentino que vestía un buzo blanco, pantalón azul y gorro de marinero. También se encontraba un coronel argentino, a esta conclusión llego debido al uniforme que llevaba puesto, el acento argentino que tenía al hablar y porque todos los demás lo llamaban coronel.

"El me dijo que yo había sido elegido porque no estaba comprometido en política. Me dijeron que sólo tenía ',algunos problemas de rutina" en Uruguay y que pronto, en dos o tres meses podía volver al Uruguay si es que así lo deseaba. El coronel argentino dijo después: "La cosa es así. Tenemos una persona amiga suya, conocida suya, compañero suyo... Queremos que usted hable con él. Felizmente, a esa persona la logramos arrancar de un lugar donde había sido detenida. No se sorprenda; no queremos echarle el fardo a otro, pero había sido detenida por la Policía Federal argentina y en ese lapso... la verdad es que no queremos que se sorprenda..."

"Esta persona, que es "el jovato", me dice: "Aquí está don Gatti; felizmente, usted, don Perro, puede verlo con vida..."

"Qué violento choque cuando el compañero Gatti apareció. Yo lo conocía

desde 1952. Gatti fue activo en la Federación de Estudiantes, él también fue uno de los fundadores de la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay y miembro de la Resistencia Obrero Estudiantil. Abracé a Gatti y vi que su brazo estaba inflamado, sus miembros sin flexibilidad, su cuerpo entero marcado por las descargas de la picana eléctrica, había sido horriblemente torturado.

"Gerardo me dijo que no había sido idea de él meterme a mí en esto y que él estaba detenido desde hacía unos cuatro o cinco días (Gatti fue secuestrado el 10 de junio de 1976). Enseguida interrumpe el coronel argentino: "Diga que tiene suerte de poder hablar con don Pérez, con el Perro, ya que lo arrancamos de donde estaba. Nosotros le hemos prestado la atención debida; lo ha visto un médico. ¿No?". Gatti asiente.

"La verdad es que Gatti en ese momento tiene una infección tremenda en un brazo producto de haber sido colgado y hay una foto sacada entre el 23 y el 24 de junio –donde puede verse esto que afirmo (...). Gerardo Gatti había sido integrante del Sindicato de Artes Gráficas y fundador de la CNT.

Una propuesta muy concreta

"Luego de verlo dice el coronel argentino: "Sí Gatti, ahora le vamos a presentar al señor Perro una propuesta concreta". Me dicen: "Tenemos una propuesta muy concreta para hacerte" En este momento había en el Uruguay diez compañeros del Sindicato de FUNSA presos y me plantean: "A cambio de Gerardo Gatti y de esos diez militantes, queremos U$S 2.000.000". Eso lo decía el mayor Gavazzo junto con el que yo identifico como Aníbal Gordon. A posteriori de eso soy introducido en otra pieza contigua que el año pasado logré identificar, en la que tuve oportunidad de conversar a solas con el compañero Gatti.

"Los ojos de Gatti estaban muy inflamados y él se sentaba con gran dificultad. Ellos nos dejaron un momento solos para que Gerardo pudiera explicarme con quienes me conectaría. Los dos estábamos seguros que este grupo era el responsable del secuestro y posterior muerte de los senadores Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz en Argentina ya que inclusive ellos habían utilizado la misma expresión cuando hablaban con nosotros para apurar las tratativas que antes habían usado cuando Michelini fue llevado de su casa: "Te llegó la hora".

"Los agentes uruguayos prometieron que no sería seguido. Ellos me previnieron que debía contactarme con los compañeros de la organización de Gatti tan rápido como fuera posible por él y por mi propia seguridad. Después se pusieron a hablar sobre la cena que yo había tenido en el restaurante de la Estación Flores. Campos Hermida se jactó: "Nosotros podíamos haber recurrido a cualquier país de Latinoamérica o Europa, a elegir a otra persona, pero nosotros te elegimos a vos como intermediario". Ellos me re-

pitieron que ahora me acompañarían y me dejarían en las cercanías de mi casa. Antes de salir me llevaron a otra pieza; el mismo cuarto al que fui llevado primero. Uno de ellos me dijo: "Nosotros te repetimos lo que hemos dicho todo el tiempo: andá solo a los contactos señalados. Nosotros no estamos interesados en quién es, sino en que vos consigas tomarlo tan rápido como sea posible". Mientras éste estaba hablando el coronel argentino abrió una caja fuerte con grandes sumas de dinero argentino y uruguayo y pasaportes y documentos de identidad también uruguayos y argentinos. Entonces me dijeron que me darían determinada cantidad de dinero si yo entendía conveniente, lo que no les creí en absoluto. También me dijeron que no tendría ningún problema para viajar a otro país cuando se hubiera terminado el encargo como mediador si ese era mi deseo. Entonces remarcaron que tratara de hacer lo encomendado lo más rápido posible porque "Nosotros sabemos que hay formas para los amigos de Gatti de reunir el dinero que queremos tener, a través de los sindicatos y de las diferentes organizaciones de solidaridad en Europa". En determinado momento me dicen: "Llegó la hora". Luego fui conducido, con mi hijo, hasta la estación de Ramos Mejías, donde nos dejaron.

La banda nerviosa

"El martes logré tener un contacto con los amigos de Gatti y presenté la proposición que habían hecho: dos millones de dólares a cambio de la liberación de 10 compañeros en Uruguay y la libertad de Gatti a través de una embajada que él mismo eligiera. Yo les dije que era importante negociar pronto. Los amigos de Gatti desconfiaron de "la banda".

"Más adelante, en la misma semana, me informaron los compañeros donde podía recoger un sobre que contenía la respuesta para los secuestradores. Esa misma noche llamó "la banda", sólo 20 minutos después de haber recogido el paquete que les enviaban, para decirme que estaban en camino para buscarme a mí.

"Me dicen: "Caminá por Nazca. Allí encontrarás un auto con la puerta abierta". Nazca está en Villa del Parque, en Buenos Aires. Así lo hice, cerré el quiosquito donde vendo, me introdujeron en el coche y me llevaron al mismo lugar, que había reconocido como Automotora Orletti.

"Fui conducido en un Ford Falcon o Torino con una capucha en la cabeza (...) En esa oportunidad me dijeron que ellos eran un grupo nazi-fascista y tenían un cuadro de Hitler colgado de la pared. Uno de ellos me dijo: "Aquí está Hitler de un lado y Dios del otro".

"La banda reaccionó con furia ante la exigencia de los compañeros de obtener un mensaje escrito de Gatti y garantías para su integridad física y mental. Dijeron: "Estos hijos de puta... ellos tienen medios de conseguir el dinero... con esos sindicatos y grupos europeos de solidaridad...". Me preguntaron: "¿Tiene alguna novedad?" Contesté que sí. (...) Me plantearon que querían

tener conocimiento sobre el estado en que se encontraba Gatti, y mandaron pedir un diario autografiado con la firma del compañero y una foto que demostrara que estaba vivo, ya que no sólo querían tomar en cuenta lo transmitido por el intermediario que, en ese caso era yo. Lo que se planteó en ese momento fue lo siguiente: el mayor Gavazzo, el hombre a quien le decían capitán –que yo identifico como Ruffo– y otro, quien también era capitán del Ejército argentino e integrante de ese equipo, pero a quien no logré identificar, le preguntan a Gatti, quien estaba tirado en el elástico de una cama, cómo se encontraba. Le preguntaron: "¿Lo atendieron con un médico, verdad?" Contesta: "Sí, la verdad que sí".

"Gatti tenía los ojos bastante desinflamados –la inflamación demostraba la terrible tortura–, lo que señalaba que efectivamente había sido atendido por un médico. El mayor Gavazzo y Aníbal Gordon le preguntan: "Gatti, ¿tiene usted idea de a dónde lo llevaron a atender o a curar?" Gatti contesta: "No sé, pero tengo idea de que haya sido Campo de Mayo o algo así". Entonces Aníbal Gordon, muy excitado, le dice a Gavazzo y a Cordero en ese momento: "Nuestros criterios de seguridad están fallando porque, ¿cómo este hombre puede saber que fue curado en Campo de Mayo?". Señalo esto como un hecho importante, pero voy a agregar otros más para demostrar la impunidad con que se movía esta gente, militares y policías uruguayos en connivencia con la policía y los militares argentinos (...)

"En ese momento Gordon dice a Gavazzo: "Traigan un fotógrafo". Hay un sobretodo colgado en un perchero con una gorra de militar, y este señor Gordon - este asesino, este sujeto– dice: "A ver, don Perro, siéntese ahí". Como vendía diarios, yo llevaba los periódicos de la tarde; esta es una edición que en un momento determinado se editaba en la Argentina; es la sexta edición, junto con "La Razón" y "La Crónica". Este diario que aquí tengo es "La Tarde"; por la fecha, se puede corroborar que realmente existía este diario (...)

"Me sacan una foto y este hombre le dice a Gavazzo, al lado de él: "¿Me pongo la gorra y así salgo con don Perro y el señor Gatti?" El otro le contesta: "No haga bromas, coronel". Cuelgan la gorra en el perchero (...) (y) un fotógrafo que nos toma una fotografía a Gatti y a mí con un ejemplar del diario "La Tarde", 6a. edición, que había comprado anteriormente. En ella Gerardo aparecerá acostado y es una prueba de que se encontraba con vida y en poder de "la banda".

"Los secuestradores me indicaron que tomara contacto con los compañeros y entregara la fotografía y el cassette. Esta vez no pude estar solo con Gatti. Antes de sacarme del lugar me advirtieron: "Que se den prisa. La banda se está poniendo nerviosa...".

Negocio terminado

"Después de esto tomo contacto con los compañeros y luego fui recogido

nuevamente por la banda. Todo esto transcurrió en el término de una semana. "Cuando ellos me llevaron esta vez no se vio el coche de custodia, como en oportunidades anteriores. El coche iba por Nazca hacia el centro y en determinado momento velozmente da una vuelta en redondo hacia atrás. El coche custodia había sido detenido por policías argentinos que vestían de civil. La persona que manejaba el coche, el coronel, bajó con una pistola y sacó un documento que mostró a los policías. Después de un minuto de discusión volvió al coche y dijo que todo estaba en orden.

"Fui conducido al mismo lugar. Al ver a Gatti, él me dice que se sentía mejor y que estaba preocupado por mi causa, y agregó: "Qué tarea peligrosa tenés vos".

"Gavazzo abrió la carta de los compañeros. En ella se pedían fotos de Gatti desnudo de frente y de perfil y un cassette grabado con la voz de Gatti. Esto lo enfurece y grita: "Esta gente está pelotudeando demasiado. Vamos a tener que limpiar a 15 ó 20 para que no nos tomen el pelo...".

"De ahí salí con las fotos y un diario, "El País", firmado por Gatti, todo esto fue entregado a los compañeros.

"A los cuatro o cinco días la banda se pone en contacto telefónico conmigo para preguntarme si tenía alguna respuesta de los compañeros. Les contesté que había entregado el encargue. Dicen: "Nosotros queremos trasmitirle, don Pérez, don Perro, que se quede tranquilo. En alguna medida esto se tiene que solucionar porque hay posibilidades en Europa, están los amigos de Gatti y otros amigos europeos que pueden conseguir ese dinero".

"Pasados otros tres o cuatro días, aproximadamente a las 23 horas, en la esquina donde vendía diarios aparece uno de los secuestradores y me dice que cuando termine de vender los diarios camine por Nazca hacia el centro que un auto me recogería. Lo cual ocurre así y soy trasladado al local que usaba la banda. En él pude ver nuevamente a Gerardo. El, en presencia de los secuestradores, me trasmite que este gente le había exigido que escribiera una carta a los compañeros donde pidiera un trámite urgente para dar respuesta a la propuesta que redactaría. Gerardo escribe tres o cuatro cartas que son rotas sucesivamente ya que los secuestradores entendían que él se estaba comunicando en "clave" con los compañeros. Finalmente redacta una carta que me es entregada para que les lleve a los compañeros.

"Es de destacar que mientras Gatti redactaba las cartas a mí me llevan a un corredor, a unos cinco metros de la pieza donde se encontraba Gerardo, es entonces que alcanzo a oir una conversación entre los secuestradores que se hallaban en otra pieza. Por ella me enteré que uno de ellos, al cual llaman "El Oso Grande" (y que alcanzo a ver perfectamente) había sido custodia del fallecido Comisario Villar, y que ahora venía de realizar una custodia a algún familiar del citado comisario. Este elemento, que ya en oportunidades anteriores había podido ver, se caracteriza por su fuerte corpulencia. Es una persona casi calva, alta y muy gorda y denota una gran flexibilidad física.

"Alrededor del 17 de julio la banda fue hasta la esquina donde yo vendía diarios, Jonte y Nazca. Ellos fueron más severos esta vez. Uno de ellos sos-

tenía una ametralladora y otro un fusil y gesticulaban para que entrara al auto. A unos cincuenta metros de la esquina estaba parado un coche policial, pero los secuestradores pudieron estar allí abiertamente con sus armas a la vista y sin contraer problemas.

"Fui llevado al mismo lugar. Me preguntan si había contactado con los amigos de Gatti. Estuve obligado a decir que no. Entonces dijo uno de ellos: "Me das de vuelta eso (por la carta de Gatti), todo está terminado". Yo pregunté qué quería decir, pero él sólo tomó la carta, la rompió y dijo: "El negocio Gatti está terminado". Agregan "don Perro, no tenemos suerte, esto se liquidó". Les pregunto qué quiere decir que esto se liquidó y me responden que eso está terminado, que no hable más del problema, que queda así. Entonces pido para ver al compañero Gatti y me dicen que no, que "usted no lo puede ver, lo que le decimos nosotros es que lo vamos a llevar hasta Liniers o hasta su casa". Esto lo afirman el mayor Gavazzo y Aníbal Gordon. En tono agresivo me dicen que no nombre a Gatti nuevamente. Luego de lo cual me sacan de ese lugar.

"Tomátelas, Perro"

"Esa misma noche aparecen dos agentes en mi casa en Morón. Dicen que tienen que hablar conmigo, que me quede tranquilo, que será cuestión de 20 minutos a una hora y que me traerán de vuelta.

"Me conducen hacia el mismo lugar de otras oportunidades. Ahí me dicen que había una persona que quería encontrarme. Esa noche la banda era más grande que lo habitual. Algunos parecían recién llegados del Uruguay, unos eran policías y otros militares. Algunos minutos más tarde vi que traían a una persona. Si me impresionó y tuve miedo por su vida la primera vez que lo vi a Gatti, pueden ustedes imaginarse que sentí cuando vi a alguien venir con las manos atadas con cuerdas y la cabeza cubierta con una bufanda blanca como una momia. Ellos le sacaron la bufanda y vi a León Duarte, un notable líder sindical del Uruguay, del gremio de FUNSA, uno de los fundadores de la Convención Nacional de Trabajadores y miembro de la Resistencia Obrero Estudiantil y viejo compañero y amigo personal mío.

"El estaba ahí, su camiseta rota y su ropa sucia, presentaba notorias huellas de tortura. Estaba descalzo y sus pies totalmente blancos. Había estado parado largo tiempo en algún lugar frío y su estado era muy malo. Nos abrazamos mutuamente. Yo les dije: "Así que me traen a ver otro compañero para que siga de intermediario, me dicen que el caso Gatti está terminado y miren en el estado en que se encuentra este compañero, hasta descalzo está". Ahí se ponen furiosos y dicen: "Don Perro, ya le dijimos a usted que no nombrara más a Gatti". Le pregunto a Duarte "cuando te agarraron". León dijo: "Me agarraron en la calle Rioja hace cuatro o cinco días (Duarte fue secuestrado el 13 de julio)". "Yo no he comido en cuatro días más que una rodaja de pan y un vaso de agua", agregó. Uno de la banda pega un grito:

"¿Dónde está el cocinero? ¿Cómo va a estar este hombre sin comer? Traiganle comida y de todo. A ver unos zapatos". Y otro milico le contesta: "Y yo que sé cuales son sus zapatos, hay ochenta zapatos ahí abajo...". Era notorio que no sólo Duarte y Gatti estaba o había estado ahí, sino que había más compañeros secuestrados.
"Los secuestradores dicen que no pregunte más y que escuche a Duarte. León dijo: "Escuchá Perro (nosotros nos llamábamos el uno al otro: Perro y Loco, éramos amigos durante 24 años), esta gente quiere dólares, muchos dólares, yo no sé cómo vamos a poder conseguirlos; vos decidís si querés seguir siendo intermediario". Uno de los argentinos saltó y dijo que yo estaba obligado a aceptar.
"Los secuestradores me dicen que al otro día ellos se pondrían en contacto conmigo. Cuando les pregunto de qué manera, me responden que ellos saben.
"Antes de retirarme nos abrazamos con el Loco Duarte y él me dice al oído: "Estos son unos asesinos. Tomátelas, Perro".
"Después los secuestradores me llevaron hasta Liniers y desde ahí viajé a mi casa, eran altas horas de la madrugada. Mi familia estaba nerviosa.
"Días después me llamó un compañero de la Resistencia Obrero Estudiantil y me dijo que me fuera del país antes que "la banda" me asesinara.
"Así es que me presento al Comisionado de las Naciones Unidas y obtengo después asilo en Suecia".

Corroborando lo dicho por el señor Washington Pérez, tenemos este otro testimonio:

"El compañero León Duarte se encontraba esos días a mi lado, con los pies y las manos totalmente hinchados, no podía moverse ni para incorporarse a tomar agua, que me pedía que se la diera en la boca. En ese estado lo llevaban a nuevas sesiones de tortura. En una de ellas lo tiraron al piso mojado, lo rodearon de cadenas de barco a las que conectaron cables de electricidad. Estas sesiones duraban varias horas. Un día lo cargaron a un camión y nunca más volvimos a saber de él". (Declaración de la señora Alicia Raquel Cadenas).

No se tiene noticia de que ninguno de los militares uruguayos aludidos en esta relación –que fue publicada a nivel internacional– haya sido enjuiciado por las propias Fuerzas Armadas.

Caso Américo Soca

"Partiendo de la base de que las FF.AA. consideran de valor vital el prestigio que como Institución deben tener ante la Nación que integran y que,

en consecuencia, cada uno de sus miembros está obligado a contribuir al máximo de sus posibilidades en su logro y mantenimiento, constituye una imperiosa necesidad establecer principios de carácter doctrinario que rijan la conducta de militares cuando desempeñan funciones en organismos ajenos al ámbito castrense, así como los procedimientos adecuados para su designación.

"Estas necesidades se justifican, además, en el hecho de que cuando un militar actúa en el ámbito civil, no se encuentra solamente en juego su prestigio personal, sino que también lo está el de las FF.AA., ya que en todos sus actos serán observados en su carácter de militar y no en forma individual, afectando directamente a toda la Institución". (JCJ. "Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar". "Fundamentos". Ob. cit., T. II, pág. 255).

Es verdad, en todos los actos de un soldado se refleja la realidad institucional de las Fuerzas Armadas en su conjunto. Un oficial en falta mancha, en primer lugar, lo que representa el uniforme que lo distingue. Por eso es que los estatutos castrenses –incluyendo los de jerarquía legal– disponen preceptivamente el esclarecimiento de aquellas conductas cuyas implicancias morales resulten oscuras, y puedan afectar –directa o indirectamente– el prestigio de la Institución.

En el *"caso Américo Soca"* no se constituyó Tribunal de Honor, por ejemplo, respecto a ninguno de los Oficiales Superiores cuyos nombres estuvieron en debate público –y así lo hizo saber el Ministerio de Defensa Nacional ante un expreso pedido de informes parlamentarios sobre el punto. Por lo consignado antes, no parece una determinación oportuna y conveniente –dejando de lado los aspectos puramente jurídicos de la cuestión.

La primera noticia sobre el *"caso Américo Soca"* la difundió el semanario "Dignidad", año II, No. 65, ejemplar correspondiente al martes 16 de abril de 1985, págs. 12 y 13, bajo el clamoroso título de *"Dos generales y tres coroneles deben responder por la vida de Juan Américo Soca"*. El *"copete"* no era menos detonante: *"El 25 de febrero de 1981, convocado por Alberto Ballestrino salió de su casa. Aún no ha vuelto"*. Formulaba gravísimas denuncias por delitos perseguibles de oficio.

En la sesión de la Cámara de Representantes celebrada el 2 de julio de 1985, el Diputado señor Nelson Lorenzo Rovira retomó el tema, expresando:

"Pueden decir, claro, que es 'prensa amarilla', que se trata de la promoción del escándalo, etcétera, etcétera. Pero, ¿dónde está Soca? ¿Qué tuvo que ver la actuación del general Ballestrino con su desaparición? ¿Qué relación existe entre el 'caso Soca' y el 'caso Caja Policial de Jubilaciones y Pensiones'?".
"Los hechos señalados por la publicación que he mencionado son precisos, inequívocos y causan espanto. Para mejor información de los señores Diputados y porque deseamos que quede constancia de ello en la versión taquigráfica, nos permitiremos leer partes sustanciales de la nota".
"Dice así: "El 25 de febrero de 1981 a las 18 horas Juan Américo Soca salió de su casa en la calle Santana 1661 aquí en Montevideo. Vestía traje oscuro, llevaba su reloj Omega valorado en caso dos mil dólares. Partía rumbo a una reunión a la Caja Policial a la cual había sido convocado por el general Alberto Ballestrino. Subió a su automóvil BMW del año 79, matriculado con el número 302-637 (matrícula actual 184.929), se despidió de su esposa y de su pequeño hijo. Y desde aquel –que sería el último momento en que le vieron con vida– nada más se sabe o conoce su familia sobre su suerte, destino, existencia o muerte..."
"Juan Américo Soca había sido convocado telefónicamente por el general Ballestrino para la citada reunión en la Caja Policial. Desde días atrás Soca ya denotaba preocupaciones que no transmitía a su esposa, pero que era dable apreciar en él. Cuando se despide de su esposa, Soca le expresa que 'Ballestrino le había dicho que ya había matado a varios y que no le costaría nada matar a otro más'. Soca comenta a su cónyuge que portaba 16.000 dólares americanos, que había logrado en préstamo y sorprendió a su esposa vistiéndose con sus mejores ropas".
"Soca que era una persona de vida muy sencilla y también rutinaria, no retornó en los horarios habituales. Su esposa y familiares pasaron en vigilia toda la noche. A las seis de la mañana del 26 de febrero de 1981, su esposa (María de los Angeles Amato de Soca) se puso en contacto con el entonces Jefe de Policía de Montevideo coronel Hugo Ney Arregui (militar vinculado al grupo para el cual intermediaba Soca), a quien consultó si conocía el paradero de su esposo. La respuesta del máximo jerarca policial fue: 'El está con problemas y de pronto se ha ido del país'.
"Ante estas circunstancias su suegro Dante José Amato Apisella se presenta ante la Seccional 11a. de Policía y denuncia averiguación de paradero respecto de su yerno Juan Américo Soca, desaparecido el 25 de febrero. La Seccional de referencia recibe la denuncia y posteriormente extiende la correspondiente constancia. La policía le requiere. El 3 de marzo de 1981, la prensa capitalina publica un suelto –evidentemente surgido de dependencias policiales– titulado: 'Buscan a estafador'. Y el texto del mismo es el siguiente: 'Afanosamente viene siendo buscado un individuo al que denunciaron por millonarias maniobras con cheques sin provisión de fondos y de negocios no muy claros. Se trata de Juan Américo Soca –titular de la Cédula de Identidad 520.925– quien ahora es requerido por lo jerarcas del Departamento de Prevención de Delitos. Las informaciones al respecto son fragmentarias,

trascendiendo solamente que el monto de los dolos superaría los doscientos millones de pesos viejos'. Allanan oficina y domicilio.
"Mientras Soca estaba en averiguación de paradero y la policía le requería por 'estafador', el comisario Miguel Mejeses (hoy fallecido) realizaba intempestivos procedimientos de allanamientos –naturalmente que sin orden judicial– tanto en su domicilio de la calle Santana como en la oficina que había montado hacía poco en la esquina de Misiones y Rincón. En tales procedimientos se retiró todo aquello que tuviera la más ligera posibilidad de tratarse de documentación de algún tipo o naturaleza"...
"Desaparecido Juan Américo Soca comienzan a llegar a su domicilio las más insólitas intimaciones de pagos, mediante telegramas colacionados. Desde un telegrama del 'Cambio Vittola' por el cual le reclamaban M$ 2.000 por quiniela impaga..., pasando por la adquisición de fertilizantes para una estancia en Florida (donde tiene campo el Comandante Somma), hasta del Banco UBUR por cifras astronómicas..."
"El 11 de marzo la prensa capitalina publica la noticia de que el automóvil de Juan Américo Soca había sido encontrado en Santa Ana do Livramento, ciudad fronteriza con Rivera en Uruguay. Debe recordarse (y leerse otro artículo de estas páginas) donde se establece la vinculación al grupo de militares del entonces Jefe de Policía de Rivera coronel Rocha"...
"Si Soca desapareció el 25 de febrero; fue requerido por la policía el 3 de marzo y el automóvil de su propiedad fue ubicado en Brasil el 11 de marzo, nadie ha logrado saber cómo se procedió a transferir dicho automotor con fecha 19 de marzo de 1981, a favor de Roberto Pucci, integrante de CORAU, donde también se realizaron varias reuniones de militares con Soca y la presencia del nuevo propietario del auto. El título de propiedad del vehículo estaba depositado en la empresa 'Hilton Automóviles' de la calle Paysandú. En dicha empresa se manifestó a los familiares que procederían a la entrega del mismo, pero –de buenas a primeras– el título pareció 'esfumarse' de dicha empresa, la que manifestó no poseerlo y desentenderse del asunto. Al consultar la familia al señor Roberto Pucci de qué manera se había quedado con el automóvil, éste les respondió 'que le debían N$ 48.000 y se había quedado con el auto' ".

Se preguntó el legislador:

"En pleno proceso de reinstitucionalización, ¿acaso actuó el Ministerio del Interior? ¿Acaso procedió el Ministerio público? ¿Podían decir que no tenían noticias de tales acusaciones públicas? ¡Por favor, señores!
"Una vez que tuvimos un principio de confirmación sobre la probable verosimilitud de esas denuncias –conversando; recibiendo, inclusive, las declaraciones del señor Amato– solicitamos informes a los Ministerios de Defensa Nacional –respecto a si los oficiales involucrados habían solicitado, o no, Tribunal de Honor Militar–, del Interior –acerca de las indagatorias realiza-

das–, de Justicia –sobre ciertos datos imprescindibles para pronunciarse con certeza– y de Economía y Finanzas –sobre manejos de fondos policiales. A todos hicimos mención expresa de lo consignado en la publicación de referencia.

"¿Por qué no se llevó ante la Justicia a las personas acusadas públicamente de gravísimos delitos?; o, si se estimaba que 'Dignidad' operaba con difamación, ¿por qué no se responsabilizó a su editor por exponer así el honor de instituciones y personas? En esta homogénea omisión de deberes funcionales ha faltado, ante todo, la voluntad política de indagar. La jerarquía política de los servicios que debían actuar se distrajo y, consecuentemente, la burocracia mantuvo su inercia.

"Ahora, luego de mis palabras, han desaparecido la veda, el secreto, la prohibición de investigar los hechos aludidos. ¿Será necesario que la Cámara pronuncie su voluntad política de averiguar qué ocurrió con Soca y qué con la dignidad de los oficiales escarnecidos públicamente?" (Diario de sesiones No. 1825, tomo 618, págs. 338-339).

Relaciones peligrosas

Juan Américo Soca *"desapareció"*. El último lugar donde fue visto por testigos fue la Caja Policial, en una reunión a la que había sido llamado *"por el general Ballestrino, el jefe de policía Arregui, el comandante de policía Somma y el coronel De Armas"*, según versiones de la señora de Soca.

¿Qué relación unía a Soca con los militares?

En principio, Soca había sido funcionario de Radio Patrulla, incluso se le entregó una medalla por servicios prestados. Luego, antes de dedicarse a las finanzas, trabajó en Nicolich y Cía., exportación-importación, en la calle Cerrito. Allí, en determinado momento detuvieron al personal principal de la firma.

"La amistad con los militares la comienzan en ese momento. Mi primo era la persona que corría de un lado para otro tratando de vincularse para que largaran a las personas de Nicolich".

"El siempre se reunía con ellos para todo. El decía 'Me voy porque tengo una reunión', o 'tengo una cena', y nombraba a las personas".

"Cuando uno de ellos quería comprar, por ejemplo, una estancia, mi primo se encargaba de hacerlo. El compró el predio de Solimar donde ahora está ubicada una escuela de la policía. Además tenía una amistad muy grande con ellos. Inclusive algunos militares venían a la casa. Mi primo iba a la estan-

cia que tenía Somma en Florida".
"Ellos (Soca y su señora) una o dos semanas antes fueron al hotel La Coronilla a descansar, y se quedaron 3 ó 4 días. Pero en ese mismo hotel estaba el general Gregorio Alvarez. La señora de Soca me dijo que él y mi hermano estuvieron hablando durante muchas horas". (Declaraciones de la señora Mercedes Izquierdo Soca, prima del "desaparecido").

¿Quiénes asistieron a la reunión de la Caja Policial, y qué se trató en ella?

Testimonió el escribano Vivas Elizalde, Jefe de la Asesoría Letrada de la Jefatura de Policía:

"El coronel Arregui, que era el jefe de policía de Montevideo, me había citado a una reunión con el señor Soca, con motivo de una deuda que él tenía con el coronel Arregui, con el coronel Ballestrino, con el general Núñez y con el Comandante Somma (...) El origen de la deuda era la colocación de dinero" –los prestamistas eran los oficiales nombrados, el prestatario era el señor Soca– "El señor Soca prácticamente estaba en imposibilidad de cumplir con las obligaciones a raíz de la colocación de dinero".
"Había tenido una reunión una semana antes con Ballestrino, Somma y Soca, ahí mismo. No fue una reunión extremadamente cordial. El individuo plantea su imposibilidad de pago de determinada obligación. Recuerdo que manifesté al señor Soca si podía ofrecer una garantía real, a lo que contestó que no podía hacerlo porque la única propiedad inmueble que poseía estaba en vías de ejecución. El monto de la deuda era elevado. Más de N$ 3.000.000".
"En esa primera reunión se firmaron 4 ó 5 vales al portador por aquella suma. El señor Soca manifestó que el 25 él iba a tener una solución, es decir prometió pagar; pero el día 25 no apareció la solución. En esa segunda reunión había más personas: el coronel Arregui y el general Nuñez, Ministro del Interior, quienes estaban como acreedores. Hablaron el general Ballestrino, el comandante Somma, el general Nuñez. Manifestaron que ese hombre no se había portado bien con ellos. Después Somma me dice 'Necesitan sus servicios', y pasé con Soca. Ahí estaba Pucci y ahí redacté el documento. No sé como terminó todo, cuando terminó el asunto de la venta entre Pucci y Soca me despedí y ellos quedaron reunidos".

Refirió la prima de Soca: "Ese día él necesitaba dinero y le pidió N$ 180.000 a su amigo Julio Cotello".

Declaró Gregorio Roberto Pucci, Presidente de la Comisión de Tránsito, que fue quien adquirió el automóvil de Soca:

"Estaban presentes el señor Soca y el escribano Vivas. Pero en la sala contigua había otras personas. Estaba el comandante Somma, que era Director

de la Caja; también el coronel Arregui, que era el jefe de policía en ese momento, también el general Ballestrino. Pude verlos cuando subí para encontrarme con el señor Soca, quien me dijo que la transferencia se legalizaría allí. Después de firmados los recaudos de la transferencia yo me retiro. Quedó el señor Soca con el señor Vivas".

Juan Américo Soca quedó en la Caja Policial con sus acreedores, los generales Ballestrino y Nuñez, el coronel Hugo Ney Arregui, y el comandante Somma. Fueron las últimas personas que lo vieron.

¿Qué otros hechos se sucedieron después de la desaparición de Juan Américo Soca?

La denuncia

"El día 26 la señora me llamó a la oficina diciéndome que no había regresado por la noche. El 27 fuimos a la Jefatura y no fuimos recibidas. Volvimos por la tarde y entonces sí, nos recibió un señor muy amable que creo que era el subjefe de policía. Directamente le dije: "En la calle hay un comentario en cuanto a que lo mató Ballestrino'. El me respondió: 'Tengo 30 años de calle y sé que cuando la calle habla, algo de cierto hay'. Después me dijo: 'Usted está muy nerviosa, le aconsejo que vaya a su casa, lo piense bien, y si quiere hacer la denuncia vuelva mañana'. Yo consulté a mi abogado y él me dijo que mejor no la hiciera; que me callara la boca". (Testimonio de la señora Mercedes Izquierdo).

Los bienes

"Después de su desaparición Somma llamó varias veces para averiguar si en la casa había lingotes de oro (...) El auto apareció en Livramento; el suegro de Soca fue a buscarlo y le dijeron que no podía traerlo porque mi primo debía N$ 48.000 a Pucci. A continuación se remataron las casas de mi tía y de mi primo, a los 3 ó 4 meses". (Declaró la señora Mercedes Izquierdo).

"Como yo tenía que viajar al exterior le dejé a Soca, mi hermano, un poder por mi apartamento de la avenida 18 de Julio 2037. Cuando él desapareció yo pedí la llave del apartamento y ella me dijo que no. El día 29 llamé a un cerrajero e hice abrir la puerta porque tenía temor de que él estuviera adentro. Cuando entramos vimos que el apartamento había sido desvalijado. Se llevaron hasta las alfombras, la heladera, la cómoda, la cocina, el calefón, todo; no dejaron nada.

"Julio Gandolfo, el portero del edificio, me dijo que los únicos que entraban en el apartamento eran los militares: el comandante Somma, Ballestrino, y que en una oportunidad había visto al general Queirolo. Iban en camionetas del ejército. Cuando fui a hacer la denuncia me dijeron que cómo iba a de-

nunciar eso con todo lo que había pasado". (Testimonio de la señora Juana Ríos de González, hermana de Juan Américo Soca).

Las destituciones

"Me citan a Jefatura porque soy encargado de la Asesoría Letrada. Cuando llego y me dicen que ha sido relevado Arregui, y que han pasado a retiro Nuñez, Ballestrino y Somma, bueno... En ese momento me temblaron las piernas, se pueden imaginar, porque pensé que también podía perder mi cargo. Cuando Arregui comunica a todos los jefes de Jefatura que ha sido relevado del cargo, yo voy a hablar con él. Entonces le digo: "Dígame una cosa, ¿qué pasa?" Porque yo sabía que era por eso, deseaba conocer cuál era mi posición. Entonces Arregui me dijo: 'Mire, Vivas, este es un asunto tremendamente delicado. Usted es un civil. No se preocupe porque es un asunto netamente militar". (Declaraciones del señor Vivas Elizalde).

Paralelamente a estas destituciones fue intervenida la Caja Policial.

Palabras en frío

El general Gregorio Alvarez habló largamente, quedando atado por sus propias palabras.

"...la gran tarea de las Fuerzas Armadas ha sido la de quitar las piedras del camino y abrir la más amplia portera a la gente de buena voluntad". (Ob. cit., T. II, pág. 287).

"El signo del proceso que estamos viviendo es el signo de la eficiencia: el que no es eficiente, está de más en el proceso". (11 de noviembre de 1976, en reunión realizada en el Parque de Vacaciones de UTE. Ob. cit., T. II, pág. 326).

"Lo que hay que cambiar son las mentalidades de los hombres responsables de conducir al país. Los hombres que van a tener la responsabilidad de dirigir al Uruguay en el futuro, tienen que pensar que van a estar al servicio de los intereses del país y no al servicio de intereses partidarios, sectoriales, de amigos o de caudillos". (27 de octubre de 1976. Declaraciones a la prensa en la ciudad de Treinta y Tres. Ob. cit., T. II, pág. 369).

"Se continuará velando permanentemente por la eliminación de toda clase de abusos, privilegios o desmedidas ambiciones de poder, repudiando el status de los años previos a febrero de 1973, que desnaturalizaban el estilo de vida oriental" (...) "..tal era el grado de descomposición, desorden e inmorali-

dad pública que las Fuerzas Armadas encontraron cuando salieron de su tradicional aislamiento y dejaron de ser el brazo armado de intereses particulares o sectoriales". (1o. de febrero de 1978, al asumir como nuevo Comandante en Jefe del Ejército. Ob. cit., T. II, págs. 375-376).

"Las Fuerzas Armadas constituyeron el baluarte institucional último, la reserva moral intacta, la fuerza final que con voluntad, dinámica y ponderación, ha iniciado el rescate de la Patria de la pendiente por que caía..." (9 de febrero de 1978. Acto en homenaje al Comandante en Jefe del Ejército saliente. Ob. cit., T. II, pág. 378).

La historia, la verdadera, la real historia, la que narra los hechos y no las palabras, ha sido la encargada de desmentir estas engoladas opiniones.

¿Quiénes fueron esas gentes de "buena voluntad"?

¿Qué eficiencia y para quiénes?

¿Qué es el "estilo de vida oriental"?

¿Dejaron de ser el brazo armado de intereses particulares? ¿Eso eran antes? ¿y ahora qué?

Las denuncias hechas, cuando ya se podía hablar, nos inducen a pensar que no escasearon los ejemplares que, de tanto mantener intactas sus reservas morales, dejaron finalmente de usarlas. Es natural. Formada por hombres, la *"institución podrá albergar en su seno elementos corruptos"*, como puntualizó la JCJ en el Comunicado del 7 de febrero del 73.

Negociados del frío

A contrapelo de tales afirmaciones, el diario "La Hora" en su edición especial de fecha 25 de junio de 1985, publicó un artículo titulado "Una sociedad para delinquir". Fue leído en la sesión de la Cámara de Representantes más arriba indicada, por el señor Diputado Lorenzo Rovira, como parte de la misma intervención aludida precedentemente.

Dijo el Diputado:

"Para nosotros, en una sociedad que labora efectivamente para lograr la plenitud de su institucionalidad democrática, no hay espacio para el secreto, salvo en casos excepcionales, excepcionalísimos. Lo decimos (...) el secreto es el nido donde se abrigan y desarrollan buena parte de las bases de la arbitra-

riedad, del matonismo político, de la discrecionalidad despótica. El secreto ha sido, es, una herramienta autoritaria de enorme poder. Encubre hoy la vileza del torturador, la inmoralidad del ladrón del patrimonio público, la componenda antinacional, la entrega de la soberanía. ¿Quién necesita el secreto, salvo quien tenga que diluir en olvido su villanía? ¿Quién precisa de tapujos y escondrijos, sino los delincuentes de la política? ¿Quién invoca la reserva fuera del que medra con los ocultamientos?

"Para precisar el sentido de mis palabras voy a leer trozos de las notas publicadas en "La Hora" en su suplemento especial del martes 25 de junio último, a propósito de cómo 'la dictadura aseguró impunidad total para quienes saquearon el país'. Quizá no todos conozcan lo que en ellas se denuncia, porque los medios masivos de comunicación no propalaron cuanto aquí se apunta, que quedó marginado de la noticia y de la llamada 'opinión pública' ".

Y leyó:

"Detrás de la Industria Frigorífica se crearon en el país verdaderas asociaciones para delinquir, controladas por los máximos jerarcas de la dictadura, la más notoria es la bautizada por el Ing. Rodríguez Seré, dirigente de la Federación Rural, 'la Triple A uruguaya', integrada por Gregorio Alvarez, José María Alori y Arigón. En la misma Arigón intervenía con ganado, Alori con sus contactos en la industria frigorífica, con compradores en el exterior y con la banca, y Alvarez con la influencia política desde su cargo de Presidente de la República, asegurando que los negociados fructificaran y quitando los 'elementos molestos' que pudieran surgir. A diferencia de la Triple A argentina, cuya actividad principal fue la tortura y el asesinato de miles de argentinos" –y de muchos uruguayos, agregamos nosotros– "durante la dictadura militar, la Triple A uruguaya se dedicó a llenar los bolsillos de sus integrantes, además de proteger y 'dar trabajo' a alguno de los principales responsables de torturas y desapariciones de uruguayos en Argentina y Uruguay protegiendo a personajes como el coronel Nino Gavazzo y el mayor Arab. El tema de la carne y la industria frigorífica es el campo de operaciones preferido de esta organización, destacándose el Operativo Conserva 82 y el operativo fallido de 1984 consistente en la importación de 20.000 toneladas de carne de la Comunidad Económica Europea".

"El primero de los operativos nombrados fue realizado por Inversur Trading Company, empresa de José María Alori, y el segundo fue impulsado por la Sociedad Agropecuaria de Servicios, empresa de la cual es también director José María Alori. Alvarez habría participado incluso en Central Frigorífica, una de las empresas claves de Alori, que le permitían controlar un buen tramo de las exportaciones de carne del país sin planta frigorífica propia, trabajando a 'façon' en plantas arrendadas. Se señala así que la esposa de Alvarez, y su suegro, Segundo Flores, habrían tenido un porcentaje de importancia de las acciones de la empresa. Y la organización tenía sus métodos de

defensa para asegurar el buen fin de sus negocios. En efecto, cuando el Operativo Conserva 82, el negocio planteado era tan evidentemente ruinoso para el país que dentro de los propios militares existieron quienes estaban dispuestos a oponerse a algo que iba a acarrear pérdidas al Estado de millones de dolares. Es así que en una reunión realizada en el Club Alemán, con la presencia de representantes de los frigoríficos, el entonces Presidente del Instituto Nacional de Carnes, mayor Armando Méndez, manifiesta su oposición al Operativo Conserva y hace públicos algunos de sus entretelones. La consecuencia es simple: el mayor Méndez es sustituido en la presidencia de INAC, pasando a ocupar el cargo el coronel Edgardo Bentancor, persona de absoluta confianza de Alvarez. Y el coronel Bentancor, que ocupó la presidencia de INAC hasta el final de la dictadura, está indicado como figura clave en la salida de fondos del grupo de Alvarez al exterior, aprovechando sus continuos viajes a Egipto, Medio Oriente y Europa".

Comentó el Representante Nacional:

"Esto fue, digamos, la introducción al gran tema de la industria frigorífica, en la que medró la dictadura, y a la que estuvieron vinculados los principales hombres de la cúpula del régimen. Luego aparecen otros nombres de empresas mencionadas permanentemente en estos últimos tiempos, y no por cierto porque marcharan demasiado bien, sino porque las hicieron famosas algunos personajes que estuvieron al frente de alguna de ellas".

Continuó leyendo del diario "La Hora":

"Mediante la Resolución 1873/9/79 del 13 de agosto de 1979, se deja sin efecto la intervención administrativa contra el Frigorífico COMARGEN S.A., Verdún S.A. y las firmas colaterales French S.A., Cordana S.A., Fibanco Sociedad Anónima y Ramyso S.A. Esta resolución, que levanta todos los cargos del Estado contra COMARGEN y su principal, Jorge Angelópulos, es un símbolo de los negocios realizados a la sombra de la dictadura, contando con la participación directa de quienes estuvieron al frente de la represión coordinada en ambas márgenes del Plata, como Aníbal Gordon y el mayor (hoy coronel) Nino Gavazzo".

Y se preguntó el señor Lorenzo Rovira –interrogándonos a todos–:

"¿Es que nos vamos a ensuciar con todo esto? ¿Es que nos vamos a ensuciar con el silencio? ¿Es que vamos a encubrir estas maniobras dolosas? El secreto ampara a los malvivientes" (Diario de Sesiones de la Cámara, No. 1825, tomo 618, págs. 337-338).

Traficantes de carne

Viejos *"conocidos"* perseveraron como carniceros.

Aníbal Gordon, dirigente de la "Triple A", encargado junto con militares de Uruguay de perseguir a uruguayos en Buenos Aires, capataz de "Automotores Orletti", responsabilizado por cientos de asesinatos, trabajó también el ramo.

Bajo el nombre de "Marcelo Quintana" fue Gerente Comercial de la firma "Algeciras", ubicada en Montevideo, calle Arenal Grande 1420, piso 1. Distribuía carne para el abasto de Montevideo –adquirida a "Frigorífico Florida" y, como era de prever, a COMARGEN, donde pisaba fuerte su compinche Gavazzo.

"Quintana" y un socio adquirieron un camión para la empresa, pero dejaron de pagarlo –perdiéndose allí la pista de estos *"empresarios"*. Como en las seriales televisivas, el socio de Gordon, un florista, apareció más tarde vinculado al robo de un embarque de oro en el Aeropuerto de Carrasco. El propio Gordon fue detenido en Córdoba, Argentina, portando –según las agencias de información internacionales– un pasaporte diplomático uruguayo.

El Mayor Arab, alias "El Turco" –vinculado a Orletti, a las torturas, a *"desapariciones"* de uruguayos en Buenos Aires, etc.– devino empresario de negocios frigoríficos.

Poseía en Montevideo una distribuidora de carne que compraba –extrañamente, verdad?– a COMARGEN. Estaba directamente vinculado con el Mayor Armando Márquez, entonces Presidente de INAC –de cuyo Instituto dependía CADA–, lo que no dejaba de ser una propicia relación. (Está claro que los carniceros, obligados clientes de los distribuidores de carne, estaban sujetos a las inspecciones y resoluciones de CADA).

Luego amplió sus negocios, transportando ganado y faenando a 'façon'.

En el Comunicado No. 4/73, en materia de "Incentivación de las exportaciones" se encaraba *"Proseguir con la mayor intensidad posible el perfeccionamiento de las instalaciones de los frigoríficos existentes para permitir la elaboración de una producción exportable que asegure que el país pueda competir adecuadamente"* (Ob. cit., T. II, pág. 271). En fin, algunos allegados al régimen cívico-militar entendieron esto en

marcha atrás. Por lo menos, eso pasó con el "Frigorífico Fray Bentos".

La idea inical del gobierno de facto osciló entre liquidarlo o privatizarlo que en la práctica, para el Estado daba lo mismo.

El Frigorífico había sido nacionalizado en 1956, pagándose por él un millón de dólares. En 1978 decidieron venderlo. Luego de dos licitaciones declaradas desiertas, lo enajenaron directamente en 1981 a la empresa uruguayo-paraguaya FERCOMAR. Por entonces, era Embajador de Uruguay en Paraguay el General Vadora. La compraventa se hizo por dos millones de dólares, pagaderos en cuotas.

Muy pronto llovieron denuncias: por un lado, señalaban que el puerto del Frigorífico servía al contrabando; por otro, que el propio establecimiento industrial estaba siendo desguazado. En la "operación desguace", grúas, maquinarias, motores, todo lo vendible, pasó a negociarse como chatarra. Culminada esta "faena", previsiblemente, los adquirentes dejaron de pagar las cuotas. A los siete meses de "venderlo", el Poder Ejecutivo dejó sin efecto la transacción. De marzo a octubre de 1981, FERCOMAR no dejó de lucrar; y el país siguió perdiendo. ¿Era "botín de guerra"? (Tomado del diario "La Hora", martes 25 de junio de 1985).

Bajo la línea de flotación

El 1o. de setiembre de 1976, al prestar un juramento ante el llamado "Consejo de la Nación", el doctor Aparicio Méndez dijo esta verdad muchas veces comprobada (aunque él se refería al revés de la trama, por supuesto):

> "En la anormalidad, cuando las instituciones se conmueven y el derecho pierde su función social de mantener la convivencia, el poder público pasa a primer plano a través de las Fuerzas Armadas y éstas adquieren imperativamente el ejercicio de función gubernativa". (Discurso. Ob. cit., T. II, pág. 394).

Algunos no dejaron de adquirir "imperativamente" muchas cosas a través de la "función gubernativa". Hecho notorio. No necesita prueba.

A su vez, en el acto de conmemoración del 159 Aniversario de la Armada Nacional, su Comandante en Jefe expresó: *"...vuelve a nuestra mente el largo y reciente pasado, las luchas que afrontamos, los sacrifi-*

cios y esfuerzos que realizamos, la cuota de dolor que cada uno recibió (...) con un único deseo, que nuestra Armada viviera, que mantuviera sus valores y pudiera convertirse en uno de los pilares sanos y fuertes en los que se apoya el Estado". (16 de noviembre de 1976. Discurso del Vicealmirante Víctor González Ibargoyen. Ob. cit., T. II, pág. 371).

Hubo casos, lamentablemente, en que *"las luchas", "los sacrificios", "la cuota de dolor"*, naufragaron en un mar de ignominia. Hubo tiempos en que *"los pilares"* estaban carcomidos por la gusanera.

Como ejemplo está el *"caso Márquez"*.

Durante un extenso período de la dictadura el Vicealmirante Hugo León Márquez fue figura singularmente *"representativa"* del régimen. No sólo llegó a Comandante en Jefe del Arma, sino que se convirtió en disfrutable vocero del *"Proceso cívico-militar"* –no dejando pasar cámara de TV, micrófono, periodista o fotógrafo sin registrar su huella. En abril de 1985 el Senador señor José Germán Araújo lo denunció en la Cámara de Senadores como autor de numerosos delitos en *"el largo y reciente pasado"*.

Su periplo comenzó en 1962. Expuso el Senador:

"...Márquez –por aquel entonces, era Capitán de Corbeta– pidió una licencia de tres meses a la Armada Nacional y fue contratado por una compañía uruguaya pero que tiene un barco de bandera panameña. (...) Cerca de Río Grande do Sul ocurre un hecho que algunos militares consideran insólito. Sucedió que el Capitán del buque abandonó la embarcación, viajando por tierra hasta Porto Alegre. El barco se quedó sin oficiales a bordo. (...) Posteriormente, el barco se incendió y quienes estaban a bordo lo abandonaron en una lancha. Sin embargo, el barco no se hundió y la lancha se quedó en las inmediaciones. Después de 24 horas –creo que ese fue el plazo– el Capitán de Corbeta Márquez volvió con cuatro personas de su confianza –cuatro marinos– y subió al barco. Este no se hundió. Luego, el Capitán Márquez volvió a la lancha. (...) Luego llegó la Armada Nacional y comenzó a remolcar el buque hasta que, al final, se produjo su hundimiento frente a las costas de Rocha. Por lo que figura en este expediente parecería que el barco estaba vacío. Yo no quiero ni hacerme eco de eso. Además, si algo de extraño había en todo esto, ya ha prescripto".

Se preguntó el Senador Araújo:

"¿Qué es lo que queremos poner en manos de la justicia? Durante el período

en que Márquez ocupó el Comando de la Armada, se quemó el expediente de todo este hecho".

Con Márquez en la suprema jerarquía naval, un buque de bandera danesa, de paso para Asunción, tuvo la suerte adversa de varar en el Banco Inglés –en realidad la desventura llegó después.

Así refirió los hechos en el Senado el señor Araújo:

"Cuando encalló, el tenderredes "Huracán" de la Armada Nacional fue en su socorro. (...) Aparentemente el "Catrina" quedó encallado 600 metros dentro del Banco Inglés y el tenderredes "Huracán" en el veril del mismo barco.

"El inefable Comandante en Jefe dio una orden. ¿Cuál era esa orden? Que cada marinero se llevara una botella de whisky por día. Imagínense qué salvataje. Como es natural, a los oficiales superiores no les alcanzaba con una botella; se llevaron 18 botellas, una por marca incluyendo galones. Los señores senadores se pueden imaginar lo que fue aquel operativo llevado a cabo por gente que se tomaba un litro de whisky por día. El resultado, al final de la operación del "Catrina" (...) es que faltaban 3.000 cajones de whisky".

Como *"en la anormalidad (...) el poder público pasa a primer plano a través de las Fuerzas Armadas..."*, según dijera el Dr. Aparicio Méndez, tres marineros que vendían el whisky en el puerto fueron dados de baja, mas nada pasó con un oficial al que se le encontraron en su casa 27 cajones, ni con el Comandante en Jefe.

Dando *"una vuelta de campana"*, el citado Vicealmirante y sus secuaces se dedicaron a una *"piratería"* a la altura de los tiempos. Continúa la exposición del Senador Araújo:

"...miles de hombres desfilaron por las cárceles, por el FUSNA; (...) Muchas personas resistieron, pero dos de ellos se ablandan en la tortura y son reclutados –así se llaman ellos– por la Armada Nacional. Son presos políticos que se convierten en colaboradores. (...) Estos señores "reclutados" reciben del Vicealmirante Márquez un uniforme militar. El Vicealmirante los viste de oficiales; y no sólo eso, también les da documentación como integrantes de la Armada y, además, de las Fuerzas Conjuntas. (...) También les da armas... documentos y todo lo demás. Ahí viene el negocio".

"Los disfraza de militares y los envía a extorsionar a opositores políticos de este país. Estos dos individuos van a la casa de esa gente fuertemente arma-

dos y les dicen: "sabemos que usted es de izquierda; sabemos que usted es enemigo de la patria y, por lo tanto, puede ir preso. Sin embargo, si usted aporta U$S 5.000 o bien N$ 3.000 para la Armada Nacional (...) puede salvarse". (...) Lo que nos habla de la seguridad que tenía esta gente de permanecer en el gobierno cincuenta o cien años más es el hecho de que, aunque parezca mentira, emitían recibos por estos cobros".

"¿Qué dice este recibo? Dice que; por ser un hombre afiliado –o no– a determinado partido político, por sus ideas, por haber apoyado económicamente a esas organizaciones, ahora, para compensar lo hecho, entrega ese dinero a la Armada Nacional. Sin embargo a la Armada Nacional no le entró ningún dinero por este concepto, lo que nos habla de que el negocio era bueno". (Diario de Sesiones No. 20, Tomo 289, págs. 9-31).

En fin, una muy particular manera de obtener conversos a la democracia y un peculiarísimo estilo de luchar por "la seguridad para el desarrollo"... de la banda.

Los encubrimientos brindados a Aníbal Gordon –su especial protegido– quien poseía identificación falsa de oficial uruguayo, así como los negociados e intercambios de *"gauchadas"* con el Contralmirante Massera, de triste fama mundial, acusado de genocidio, son apenas gallardetes en el mástil de este intrépido marino.

De todo esto hubo reiteradas denuncias –incluso ante el Ministro de Defensa Nacional Dr. Justo Alonso Leguisamo–. Hasta ahora sólo los denunciantes sufrieron malas consecuencias.

"Pero el Ejército permanece y permanecerá alerta para que la falta de moralidad o la voracidad insana de la empresa no medre sobre el pueblo trabajador". (18 de mayo de 1976. Discurso del Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Julio César Vadora. Ob. cit., T. II, pág. 366).

"No sólo la sedición fue la causante de todos los males, sino también los malos gobernantes que hicieron que la juventud se volviera descreída y fuera campo fértil para la prédica del marxismo internacional...". (23 de enero de 1978. Discurso del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Brigadier General Dante Paladini. Ob. cit., T. II, pág. 373).

"...los hombres públicos, que en su momento contribuyeron con mezquinos propósitos y con una prédica liberticida y nefasta a deteriorar los valores morales de la Nación, no se hagan falsas ilusiones...". (23 de setiembre de 1975. Discurso del General Amaury Prantl. Ob. cit., T. II, pág. 361).

"Téngase presente que las Fuerzas Armadas jamás cejarán en su empeño de cumplir con el compromiso contraído, y no vacilarán en llegar hasta las últimas consecuencias en la eliminación de los obstáculos que se interponen en el camino de la felicidad pública". (Comunicado No. 775 de la JCJ. 23 de marzo de 1973. Ob. cit., T. II, págs. 124-130).

En ese *"empeño (...) hasta las últimas consecuencias"* hubo tortura, asesinatos, secuestros, *"desaparecidos"*, falta completa de libertad, negación de los derechos humanos. Y hubo también *"casos especiales"* y un *"botín de guerra"* del tamaño del país.

CONCLUSION

¿Es preciso añadir algo?

Quizá comience en este punto el tiempo de hablar, de amar y de aborrecer... Tiempo de justicia, que será tiempo de paz.

La Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron, produjo dos informes. El primero, relativo a la situación de personas desaparecidas en territorio uruguayo, con fecha 16 de julio de 1985, expresó en sus conclusiones:

"Primero. La Comisión ha llegado a la conclusión de que los veinticuatro ciudadanos uruguayos involucrados en estas actuaciones, desaparecieron físicamente de sus hogares, sin que nadie posteriormente, tuviera noticia alguna de su existencia.

"Segundo. Que la mayoría de los casos ocurrieron en el período de tiempo comprendido entre los años 1975 y 1978.

"Tercero. Que la desaparición de la mayoría de estas vinticuatro personas tuvo lugar luego de la intervención de efectivos de las denominadas Fuerzas Conjuntas, que las detuvieron y retiraron de sus hogares y que muchos de ellos habrían sido vistos por última vez, detenidos en establecimientos militares.

"Cuarto. En consecuencia, Vuestra Comisión estima, con plena convicción moral, que ha reunido hasta el momento elementos suficientes, claros indicios y presunciones, de la comisión de graves delitos penales y aconseja que, sin perjuicio de continuar algunas indagaciones, la Cámara remita estos antecedentes, a todos sus efectos, a la Suprema Corte de Justicia y al Poder Ejecutivo".

El Informe final de dicha Comisión dejó expresado:

"La Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron, viene a presentar a la Cámara su Informe Final, resultado de las actuaciones cumplidas respecto al punto que se le confiara.

"Esta Comisión decidió en el comienzo de su gestión, y a los efectos prácticos, dividir su tarea investigadora en dos áreas perfectamente delimitadas por

la propia característica de la misión encomendada: las desapariciones de personas ocurridas en nuestro país y la de uruguayos ocurrida en el extranjero, particularmente en la República Argentina.

"Con respecto a la primera, ya fue elevado a este cuerpo, con fecha 16 de julio próximo pasado, el Informe correspondiente, y cabe ahora hacerlo en relación a los uruguayos desaparecidos en el extranjero.

"No obstante ello, incluimos por separado en este Informe algún complemento de lo ya brindado por esta Comisión, en virtud de la aportación de nuevos elementos de juicio sobre casos de desapariciones ocurridas en nuestro país.

"Esta Comisión recibió, en el transcurso de su gestión, un voluminoso legajo conteniendo un petitorio, en parte referido a ésta, ya que se solicita se dé carácter público a las actuaciones de la misma, y otros puntos que corresponden a la Cámara, como que se otorgaren amplias facultades a ésta, y reclama juicio y castigo a los culpables.

"Igualmente, debe informar que, en el propósito de no descuidar ningún elemento de juicio, se convocó por la prensa de la capital, a todo aquel que tuviera conocimiento de hechos relacionados con el motivo de la designación de la Comisión, para que lo comunicara a la misma.

"Respecto de los casos de desapariciones ocurridas fuera de nuestro territorio, esta Comisión debe informar que la nómina recibida consta de ciento treinta y dos nombres, habiéndose tornado sumamente engorrosa la posibilidad de obtener información testimonial de la mayoría de ellos, debido, como se podrá entender fácilmente, a la distancia del medio ambiente propio de los acontecimientos, y a la imposibilidad de acceder eficazmente a las fuentes informativas. No obstante, esta Comisión procuró el mayor cúmulo de datos testimoniales y documentales que obtuvo por los más diversos conductos, fruto de todo lo cual está en condiciones de presentar al Cuerpo el presente Informe.

"Resulta imprescindible señalar que de las investigaciones realizadas surge claramente la vinculación entre ambos casos de desapariciones (en el Uruguay y de uruguayos en la Argentina). Al respecto, son ilustrativos los testimonios que fijuran a fojas (...), y en las Actas números (...).

"Corresponde, entiende esta Comisión, como lo hiciera en su primer Informe, incluir la nómina completa de las desapariciones llegadas a conocimiento de ésta, y para facilitar la consulta que los señores Representantes quisieran realizar, se adjunta con un índice determinante de la foliatura correspondiente en los legajos respectivos y en las actas donde se consideraron, así como la determinación del país donde habría ocurrido.

No	Nombre	Desaparecido en
001	ALFARO VAZQUEZ, Pedro Daniel	Arg.
002	ALTMAN LEVY, Blanca Haydée	Arg.
003	ANCRES, Elena	Arg.
004	ANGLET DE LEON, Beatriz Alicia	Arg.
005	ARAUJO TEXEIRA, Máximo Ernesto	Arg.
006	ARCE VIERA, Gustavo Raúl	Arg.
007	AREVALO ARISPE, Carlos Pablo	Uru.
008	ARIGON CASTELL, Luis Eduardo	Uru.
009	ARNONE, Bernardo	Arg.
010	AROCENA DA SILVA, Marcos	Arg.
011	AROCENA LINN, Ignacio	Arg.
012	ARTIGAS NILO, María Asunción	Arg.
013	AYALA ALVES, Abel	Uru.
014	BALIÑAS ARIAS, Oscar José	Uru.
015	BARRIOS, Washington Javier	Arg.
016	BARRIENTOS, Carolina	Arg.
017	BASALDO, Graciela Noemí	Arg.
018	BENTANCOUR, Walner Ademir	Arg.
019	BENTIN, Félix	Arg.
020	BELLIZI BELLIZI, Andrés H.D.	Arg.
021	BLANCO VALIENTE, Ricardo A.	Uru.
022	BLEIER HOROVITZ, Eduardo	Uru.
023	BONAVITA ESPINOLA, Carlos	Arg.
024	BONILLA, Horacio Gelós	Uru.
025	BORELLI, Raúl Edgardo	Arg.
026	BOSCO, Alfredo Fernando	Arg.
027	BRIEBA, Juan Manuel	Uru.
028	BURGUEÑO, Ada Margaret	Arg.
029	CABARCOS, Ricardo	Uru.
030	CABEZUDO PEREZ, Carlos Federico	Arg.
031	CABRERA PRATES, Ary	Arg.
032	CALLABA PIREZ, José Pedro	Arg.
033	CANDIA, Ruben	Arg.
034	CANTERO FREIRE, Edison Oscar	Arg.
035	CARDOZO, Juan	Arg.
036	CARNEIRO DA FONTOURA, Juvelino	Arg.
037	CARRETERO, Casimira	Arg.
038	CARVALHO o CARVALLO, Luis	Arg.

039	CASTILLO, Ataliva	Arg.
040	CASTRO (Gallo)	Arg.
041	CASTRO de MARTINEZ, María A.	Arg.
042	CASTRO PINTOS, Roberto	Arg.
043	CASTRO PEREZ, Julio	Uru.
044	CORREA, Julio Gerardo	Uru.
045	CENDAN ALMADA, Juan Angel	Chi.
046	CERGUEIRA, Tenorio	Arg.
047	CORCHS LAVIÑA, Alberto	Arg.
048	CRAM GONZALEZ, Washington	Arg.
049	CRUZ BONFIGLIO, Mario Jorge	Arg.
050	CHAVEZ SOSA, Ubagesner	Uru.
051	CHEJENIAN, Segundo	Arg.
052	CHIZZOLA, Eduardo	Arg.
053	CASCO, Yolanda Iris	Arg.
054	D'ELIA, Julio César	Arg.
055	D'ELIA (NN) (nacido en cautiverio)	Arg.
056	DE GOUVEIA, Graciela Susana	Arg.
057	DE LOS SANTOS, Esteban	Uru.
058	DEL FABRO, Ricardo	Arg.
059	DOSSETTI, Edmundo Sabino	Arg.
060	DUARTE, León	Arg.
061	ESCUDERO MATTOS, Lorenzo J.	Uru.
062	ERRANDONEA SALVIA, Juan P.	Arg.
~~063~~	~~ETCHEVERRITO ARTIGAS, Gladys~~	Uru.
064	FERNANDEZ AMARILLO, Juan G.	Arg.
065	FERNANDEZ de SANZ, Elsa	Arg.
066	GADEA GALAN, Nelsa Zulema	Chi.
067	GAETANO MAIGOR, José	Arg.
068	GANDARA CASTROMAN, Elba L.	Arg.
069	GATTI, Adriana	Arg.
070	GATTI, Gerardo	Arg.
071	GAMBARO NUÑEZ, Raúl	Arg.
072	GARCIA CALCAGNO, Germán N.	Arg.
073	GARCIA HERNANDEZ, Amaral	Arg. (Aparecido)
074	GELPI CACERES, Leonardo G.	Chi.
075	GIORDANO CORTAZZO, Héctor O.	Arg.
076	GOICOECHEA, Daniel	Arg.
077	GOICOECHEA, Gustavo Alejandro	Arg.
078	GOMENSORO JOSMAN, Hugo	Arg.

079	GOMENSORO JOSMAN, Roberto J.	Uru.
080	GOMEZ ROSAÑO, Célica Elida	Arg.
081	GONCALVEZ, Jorge Felisberto	Arg.
082	GONZALEZ GONZALEZ, Luis E.	Uru.
083	GRASSI MIERS, Héctor E.	Arg.
084	GRINSPON PAVON, Mónica S.	Uru.
085	GRISONAS de JULIEN, Victoria	Arg.
086	GUTIERREZ, Emeterio	Uru.
087	HERNANDEZ HOBBAS, Andrea V.	Arg.
088	HERNANDEZ HOBBAS, Beatriz L.	Arg.
089	HERNANDEZ HOBBAS, Washington	Arg.
090	HERNANDEZ, Carlos Julián	Arg.
091	HERNANDEZ RODRIGUEZ, Jorge	Arg.
092	HOBBAS BELUSCI, Lourdes	Arg.
093	IBARBIA, María Angélica	Arg.
094	INSAUSTI, Juan Carlos	Arg.
095	INZAURRALDE, Gustavo Edison	Par.
096	ISLAS GATTI, María E.	Arg.
097	JULIEN CACERES, Mario Roger	Arg.
098	JULIEN GRISONAS, Anatole Boris	Arg. (Aparecido)
099	JULIEN GRISONAS, Eva Lucía (Victoria)	Arg. (Aparecido)
100	KEIM LLEDO de MORALES, Josefina	Arg.
101	LERENA de CORCHS, Elena	Arg.
102	LEZAMA, Rafael	Arg.
103	LIBEROFF, Mauricio	Arg.
104	LOGARES MANFRI, Claudio E.	Uru.
105	LUPPI MAZZONE, Mary Norma	Arg.
106	LURATI, César Arnaldo	Uru.
107	MANCIRO, María Libertad	Arg.
108	MARTINEZ HORMINOGUEZ, Jorge H.	Arg.
109	MARTINEZ SANTORO, Luis F.	Arg.
110	MARTINEZ SUAREZ, José Mario	Arg.
111	MARTINEZ DE CHEJENIAN, Graciela	Arg.
112	MATO FAGIAN, Miguel Angel	Uru.
113	MAZZUCHI FRANCHETZ, Winston C.	Arg.
114	MECHOSO MENDEZ, Alberto Cecilio	Arg.
115	MELO CUESTA, Nebio Ariel	Arg.

116	MENDEZ DONADIO, José Hugo	Arg.
117	MICHELENA, José Enrique	Arg.
118	MICHELENA de DE GOUVEIA, Graciela	Arg.
119	MIGUEZ, Félix	Arg.
120	MIRANDA PEREZ, Fernando	Uru.
121	MODERNELL, Carlos	Arg.
122	MONTES DE OCA, Otermín Laureano	Uru.
123	MORALES VON PIEVERLING, Juan M.	Arg.
124	MORENO MALUGANI, Miguel Angel	Arg.
125	MOYANO, Alfredo	Arg.
126	MOYANO ARTIGAS, Verónica Leticia	Arg.
127	O'NEILL VELAZQUEZ, Eduardo	Arg.
128	ORTIZ, Félix Sebastian	Uru.
129	PACIELLO MARTINEZ, Eduardo	Uru.
130	PAITTA CARDOZO, Antonio Omar	Uru.
131	PEREZ, Eduardo	Uru.
132	POVASCHUK GALEAZZO, Juan A.	Chi.
133	PRIETO GONZALEZ, Ruben	Arg.
134	QUINTEROS ALMEIDA, Elena	Uru.
135	RECAGNO IBARBURU, Juan Pablo	Arg.
136	RIO CASAS, Miguel Angel	Arg.
137	RIQUELO, Simón Antonio	Arg.
138	RODRIGUEZ, Ever	Uru.
139	RODRIGUEZ, Liberto	Arg.
140	RODRIGUEZ MERCADER, Carlos	Arg.
141	RODRIGUEZ MIRANDA, Juan Rodolfo	Arg.
142	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Julio O.	Arg.
143	RODRIGUEZ de BESSIO, Blanca	Arg.
144	SANJURJO, Amelia	Uru.
145	SANTANA, Nelson	Par.
146	SANZ, Aída Celia	Arg.
147	SCOPICE RIJO de COUCHET, Norma M.	Arg.
148	SERRA, Helio	Arg.
149	SEVERO, Ary Héctor	Arg.
150	SEVERO, Carlos Baldomero	Arg.
151	SEVERO, Marta Beatriz	Arg.
152	SILVA, Mauricio	Arg.

153	SILVEIRA, María Rosa	Arg.
154	SOBRINO, Guillermo Manuel	Arg.
155	SOBA, Adalberto Waldemar	Arg.
156	SOCA, Juan Américo	Uru.
157	SOSA, Luján Alcides	Arg.
158	TASSINO ASTEAZU, Oscar	Uru.
159	TEJERA, Raúl	Arg.
160	TRIAS HERNANDEZ, Cecilia Susana	Arg.
161	TRINIDAD ESPINOSA, Liver Eduardo	Arg.
162	URTASUN, José Luis	Arg.
163	ZAFFARONI CASTILLA, Jorge R.	Arg.
164	ZAFFARONI ISLAS, Mariana	Arg.
165	ZAFFARONI ISLAS, (NN) (nac. en cautiverio)	Arg..

"La Comisión recibió de la Cámara de Representantes un mandato concreto: investigar sobre las personas desaparecidas durante el proceso militar que soportó el país, y los hechos que motivaron esas desapariciones.

De ninguna forma la Comisión encuentra atenuantes para la modalidad empleada durante los procesos militares de Argentina y Uruguay, respecto a las desapariciones. Ellas tuvieron un trasfondo de crueldad, superior a la misma instancia de la muerte. La técnica de la "desaparición", su entorno y sus consecuencias, conforman en efecto el perfil del crimen de "lesa humanidad", en tanto el desprecio de la persona humana, el absoluto despojo de su identidad y de su autorrespeto, el total desconocimiento de los más elementales derechos que la jurisprudencia universal reconoce al hombre, cualquiera sean las circunstancias. Esta violación se produce desde el mismo instante del secuestro, y se proyecta en el tiempo, no sólo en la persona agredida, sino también en su familia.

"Existe además, en la aplicación de esos métodos, una marcada analogía entre los dos países, en el accionar de los servicios de seguridad del Estado, demostrando fehacientemente que la principal causa de las "desapariciones", estuvo encuadrada en la represión política que ambos procesos desataron contra determinadas corrientes de opinión.

"El 9 de marzo de 1985, es decir, apenas unos días después que se instala en el Uruguay el Gobierno legítimamente electo por voluntad popular, nuestro Parlamento ratifica por unanimidad, las normas establecidas en la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de Costa Rica, que fuera aprobado en el año 1969.

"Así quedó concretado un anhelo de Gobierno y Pueblo uruguayos, tantas veces frustrado durante la dictadura militar, de que se quería volver a los caminos de dignidad antes transitados, y que nos habían distinguido en la per-

manente defensa de esos principios.
"Esa ratificación significó que, desde el mismo momento de aprobada, el Uruguay volvía a vivir la plenitud de todos los derechos que consagra la Convención. El Derecho a la Libertad, al goce de la familia, a la libre expresión del pensamiento, a la vida, en toda la plenitud del vocablo.
"Pero no todos volvieron a ser libres. No todos pudieron decir, escribir, hablar, divulgar su pensamiento. No todos pudieron retornar a la protección de su familia. No todos pudieron vivir.
Muchos fueron víctimas de la brutalidad de un proceso que pretendió, con el uso de las torturas, de los secuestros, de las desapariciones y las muertes, revertir el orden y cambiar un Estado de Derecho por un régimen de terror.
"Ambas orillas del Río de la Plata fueron sacudidas por el cambio. Seguramente la parte más numerosa estuvo en la Argentina, pero también nuestro país contempló asombrado e indignado, la práctica de métodos que creíamos desterrados para siempre.
"La Comisión recibió abundante prueba testimonial que establece, sin lugar a dudas, que la mayoría de las desapariciones que hoy reclaman los familiares, ocurrieron en directa relación con el salvaje tratamiento a que fueron sometidos los detenidos.
"Algunos testigos sobrevientes, han relatado en forma pormenorizada los tratamientos utilizados, y que se incluyen en la copiosa documentación reunida, la que se encuentra a entera disposición de los señores Representantes.
"No corresponde a esta Comisión abrir juicio sobre la documentación referida. Otro Poder del Estado, atento a las competencias que le asigna la Constitución de la República será quien en definitiva juzgue a los culpables. Creemos que para ello hemos trabajado con la seriedad y el espíritu de justicia que nos compete a todos y sabemos que en la sabia separación de poderes, está la fortaleza del sistema. Es por ese motivo que la Comisión entiende que no debe aportar nombres de declarantes ni de acusados. Los mismos están contenidos en las actas y deposiciones, hechas con total y absoluta libertad por parte de los actores, y se entiende que otro procedimiento sería invadir jurisdicciones que al Parlamento le están vedadas.
Es por ello que nos permitimos terminar este Informe con un capítulo de conclusiones que resumen nuestra posición.

Conclusiones

"La Comisión Investigadora sobre situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron, como consecuencia del exhaustivo análisis de las denuncias y testimonios recogidos, que a partir de la fecha, quedan a entera disposición de los señores Representantes, ha llegado por unanimidad de sus miembros, a las siguientes conclusiones:
"1) Han quedado denunciadas y registradas en esta Comisión, ciento sesenta y cuatro desapariciones de personas, en el período comprendido entre los años 1973 a 1978. De ellas, ciento dieciocho son hombres, treinta y ocho

mujeres y ocho niños.
"2) De estas desapariciones, treinta y dos ocurrieron en nuestro país, ciento veintisiete son los casos de uruguayos desaparecidos en la Argentina, tres en Chile y dos en el Paraguay.
"3) Surge de los testimonios, una clara vinculación de las desapariciones ocurridas en ambos territorios, señalando reiteradamente en los mismos, la presencia de militares uruguayos identificados en algunos casos, en las desapariciones operadas en la Argentina, apareciendo muchos de ellos a su vez vinculados a casos de desaparecidos en nuestro país.
"Se cuenta en este sentido, con reveladores testimonios referidos al secuestro de veintidós uruguayos en el vecino país, que fueran trasladados clandestinamente a nuestro territorio y en su mayoría aquí procesados y encarcelados.
"Se trata de los ciudadanos: Jorge González Cardozo, Elizabeth Pérez Lutz, Enrique Rodríguez Larreta Martínez, Raquel Nogueira Paullier, Raúl Altuna, Margarita Michelini, Eduardo Dean Bermúdez, Enrique Rodríguez Larreta Piera, Sergio Ruben López Burgos, Asilú Maseiro, Ana Inés Cuadros, María Elba Rama Molla, Sara Rita Méndez, María Mónica Soliño, Ana Salvo Sánchez, Gastón Zina Figueredo, Víctor Lubian Peláez, Marta Petrides, Alicia Raquel Cadenas, Ariel Soto Loureiro, Cecilia Irene Gayoso, Edelweiss Zhan.
"4) La práctica de la tortura en cárceles clandestinas aparece como denominador común en las instancias que tuvieron que soportar los secuestrados-desaparecidos.
"5) En el caso de los niños desaparecidos, la Comisión concluye en que muchos de ellos fueron entregados a familiares de los integrantes del mismo aparato represivo, aunque no se descarta que en algunos casos, también pueden haber sido víctimas de homicidio.
"Cabe destacar la feliz aparición de tres niños originalmente denunciados como desaparecidos. Tales los casos de los menores Amaral García Hernández, y los hermanitos Anatole Boris y Eva Lucía (o Victoria) Julien Grisona. Igualmente, se tiene la certeza del nacimiento de tres de ellos en cautiverio.
"6) La Comisión no puede concluir en que estas irregularidades sean imputables a decisiones orgánicas.
"Aparecen en cambio, fundados indicios de que existieron elementos policiales y militares, reiteradamente denunciados, cuya posición es seriamente comprometida.
"7) Que existe un caso particularmente distinto en las motivaciones, ocurrido en el Uruguay, ya que si bien en el mismo aparecen involucrados altos jerarcas militares, las motivaciones estarían referidas a un ajuste de cuentas por motivos personales y que se conectan con actividades delictivas comunes.
"8) Que de los testimonios aportados aparecen como directamente vinculados en cuanto a responsabilidad de estos secuestros, desapariciones, torturas y homicidios, sesenta y un militares uruguayos y tres extranjeros, reiterada y coincidentemente citados en aquéllos, lo que resulta de los folios Nos.

(...) del legajo de actuaciones respectivo, y de las Actas Nos. (...) llevadas por la Comisión.

"9) Que comprobada la constancia en nuestro país de tumbas "NN", y ante las fechas en que esas inhumaciones fueran efectuadas, debe señalarse que las mismas coinciden exactamente con el período en que mayoritariamente se produjeron las desapariciones denunciadas.

"10) Que estos hechos sólo ocurren cuando la sociedad pierde el control de las instituciones democráticas y la degradación de algunos hombres encuentra libre impunidad para su monstruosa accion.

"11) Que el Parlamento debe levantar hoy su voz en nombre de un pueblo que, silenciado por la fuerza, no pudo en su momento denunciar ante la Justicia estos hechos.

"12) Que el Poder Legislativo ha llegado a estas conclusiones en el marco de una investigación realizada dentro de los límites constitucionales, pero que está seguro que el Poder Judicial, dotado idónea, técnica y constitucionalmente, podrá avanzar rápida y definitivamente en el esclarecimiento total de los hechos, enjuiciamiento y condena de los culpables".

INDICE

Introducción 5
Capítulo 1
El tema de los desaparecidos 7
Capítulo 2
Un largo proceso 39
Capítulo 3
Responsabilidad de las Fuerzas Armadas 71
Capítulo 4
La razón del Estado 101
Capítulo 5
La "doctrina" de la Seguridad Nacional 129
Capítulo 6
La doctrina aplicada 159
Capítulo 7
Coordinación represiva 201
Capítulo 8
Aparato represivo e impunidad 235
Capítulo 9
Casos especiales 271
Conclusión 301

Se terminó de imprimir en
junio de 1986 en
SINTESIS SRL. Fco. Miranda 4582
Edición al amparo del
artículo 79 de la
Ley 13.349
Depósito Legal
216.956

LOS DESAPARECIDOS

¿Dónde están? ¿Quiénes los hicieron "desaparecer"? ¿Por qué? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde?

La Doctrina de la Seguridad Nacional y la impunidad con que se aplicó —no sólo en nuestro país, sino en toda América Latina— han dejado tremendas heridas abiertas. Está claro que la paz sólo vendrá con la Justicia.

Este libro contribuye a un debate informado sobre el tema —al que le sobran las circunstancias de horror.

No caben opiniones "de oídas".

Cada uno debe saber cómo ha sido :

— el largo proceso de represión
— la ocupación militar del país
— la coordinación represiva
— la violación de los derechos humanos
— el funcionamiento del aparato represivo
— el "botín de guerra"

Es ineludible asumir una responsabilidad —personal y colectiva— que nadie ni nada podrá soslayar.

¡Para que no vuelva a suceder!